

**INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS
MANUAL Y CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ESTUDIANTE Y
PADRES DE (ILTEXAS)
2025-2026**



La Junta Directiva de International Leadership of Texas, Inc. autoriza al Superintendente o su designado a elaborar cambios administrativos a este manual, según sea necesario sin aprobación previa de la Junta Directiva

Formulario de Reconocimiento para el Manual/Código de Conducta para Estudiantes y Padres

Mi firma a continuación reconoce que International Leadership of Texas ha puesto a mi disposición el Manual para Padres y Estudiantes; que se me ha notificado acerca de las reglas, responsabilidades y consecuencias descritas en el Código de Conducta del Estudiante; que se me ha informado que, cuando yo o mi hijo(a) estamos inscritos en ILTexas, toda la información aquí contenida es aplicable a mí, a mi hijo(a) y a todo el personal escolar; y que he expresado mi intención de revisar este Manual y el Código de Conducta del Estudiante contenido en él y de cumplir con lo establecido. Si tengo alguna pregunta con respecto a este Manual o al Código de Conducta, puedo dirigir esas preguntas al Director de la escuela de mi hijo(a).

El hecho de no firmar este formulario, no libera la responsabilidad del estudiante o de los padres de cumplir con las políticas establecidas.

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Firma del estudiante: _____

Firma del parent: _____

Fecha: _____

Nota: Este formulario debe incluirse como parte del proceso de inscripción cada año a través de Skyward. Sólo necesita llenar el formulario electrónico; no es necesario imprimir/entregar este formulario.

ILTexas es un sistema de Escuelas Públicas Chárter de Inscripción Abierta; como tal, es una escuela de elección. Los padres y estudiantes que eligen inscribirse se someten voluntariamente a las políticas y procedimientos de la escuela, incluido específicamente el manual del estudiante de ILTexas, que está disponible en línea para que cualquier estudiante y parent lo revisen antes de decidir inscribirse. La misión de ILTexas es preparar a nuestros alumnos para roles de liderazgo excepcionales en la comunidad internacional, haciendo hincapié en el liderazgo de servicio, el dominio de los idiomas inglés, español y chino, y el fortalecimiento de mente, cuerpo y carácter. Debido a esta misión, nuestros estudiantes están expuestos a una variedad de culturas e idiomas para aprender liderazgo.

Cualquier líder, en un escenario cada vez más globalizado, debe ser capaz de inspirar el respeto de otros individuos en otras culturas. Parte de ese respeto proviene de la forma en que el individuo presenta a sí mismo. La vestimenta y el arreglo personal profesional son rasgos claves que ILTexas buscará desarrollar en sus estudiantes. Las expectativas de vestimenta y arreglo personal profesional de los estudiantes se establecen a continuación en este Manual.

MISIÓN EDUCATIVA DE INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS

La misión de ILTexas es preparar a nuestros alumnos para roles de liderazgo excepcionales en la comunidad internacional, haciendo hincapié en el liderazgo de servicio, el dominio de los idiomas inglés, español y chino, y el fortalecimiento de mente, cuerpo y carácter.

LEMA

“Otras Antes De Uno Mismo”

EXPECTATIVAS DE ILTEXAS

Estar a tiempo. Ser responsable. Ser respetuoso.

¿POR QUÉ ILTEXAS?

CHINO Y ESPAÑOL

Texas es parte de la fuerza económica mundial. Los tres principales países a los que exporta nuestro país son México, Canadá y China. China se ha convertido en la segunda economía más grande a nivel mundial. Para que Estados Unidos y Texas se mantengan en la cima, nuestra intención es proporcionar una oportunidad educativa única que garantice a nuestros estudiantes hablar los idiomas inglés, español y chino.

DESARROLLO DE CARÁCTER Y LIDERAZGO

Intentamos devolver el liderazgo y ciudadanía a la cultura y experiencia educativa de cada estudiante que asiste a ILTexas. Cada alumno es asignado con roles de liderazgo para desarrollar el concepto de poner a los demás antes que a uno mismo. Los estudiantes ejemplificarán rasgos de puntualidad, responsabilidad y respeto con las metas de estar a tiempo, ser responsables y respetuosos. Consideramos que dichos rasgos los empoderarán para superar desafíos que enfrentarán sus vidas y así crear una sociedad mejor y más productiva en la que viven y trabajen.

CONSTRUYENDO RELACIONES INTERNACIONALES

ILTexas ha desarrollado relaciones cercanas con escuelas en China y la comunidad internacional para facilitar el intercambio de maestros y estudiantes y así promover un entendimiento global. ILTexas recibe estudiantes chinos a nivel secundaria; esto da la oportunidad a nuestros estudiantes locales de, no sólo, aprender el idioma sino también entender la cultura y construir relaciones

profesionales. Nuestro objetivo es que grupos de tres estudiantes estadounidenses por estudiante chino facilite la construcción de relaciones y el aprendizaje acelerado. Cuando nuestros estudiantes estén por graduarse, proporcionaremos oportunidades de viaje para que nuestros estudiantes visiten y estudien en China. Este enfoque intencional e innovador es una oportunidad increíble de aprendizaje y es la mayor diferencia que ILTexas ofrece sobre otras oportunidades educativas de escuelas públicas, autónomas o privadas.

ILTEXAS STUDENT PLEDGE

I pledge to be a servant leader and put others before myself. I will serve others, respect others and encourage others. When I graduate from ILTexas, I will be a healthy person with a strong mind and character who speaks at least three languages. I will change the world.

JURAMENTO DE ILTEXAS

Prometo ser un líder servicial pensando en otros antes que en mí mismo. Serviré, respetaré y motivaré a los demás. Cuando me gradúe de ILTexas, seré una persona de mente y carácter saludables hablando por lo menos tres idiomas. ¡Cambiaré el mundo!

ILTEXAS SHÌ YÁN - 誓言

wǒ xuān shì chéng wéi yí gègong pú lǐng xiù, xiān rén hòu jǐ
我宣誓成为 一个 公仆 领袖, 先 人 后己。

wǒ jiāng fú wù tā rén, zūn zhòng tā rén, gǔ wǔ tā rén
我将服务他人, 尊重他人, 鼓舞他人。

dāng wǒ cóng ILTexas bìyè, wǒ jiāng chéng wéi yí gè tǐ gé qiáng zhuàng
,

当我从ILTexas 毕业, 我将 成为 一个体格强 壮,

yì zhì jiān qiáng, huì shuō sān zhǒng yǔ yán de yōu xiù rén cái
意志坚强, 会说 三种语言的优 秀人 才。

wǒ jiāng gǎi biàn shì jiè
我将改变 世界。

Índice

INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS MANUAL Y CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ESTUDIANTE Y PADRES DE (ILTEXAS)	
1	
MISIÓN EDUCATIVA DE INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS	3
¿POR QUÉ ILTEXAS?	3
PROGRAMA ACADÉMICO	13
RESUMEN DE INSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ILTEXAS	13
Cursos de Estudios Sociales	14
Programa de Matemáticas Avanzadas en la Escuela Intermedia	14
PROGRAMA DE DOBLE CRÉDITO/ PREPARACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD	15
Doble Crédito	15
EXAMEN DE APTITUD VOCACIONAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS	15
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL	15
INTEGRIDAD ACADÉMICA	16
USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	17
CONSECUENCIAS ACADÉMICAS (INMEDIATAS)	19
CÓDIGO DE HONOR	20
AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN	21
ADMISIÓN EN INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS	21
ADMISIÓN ESCOLAR	21
Excepción de Admisión	22
PRESENTACIÓN DE APLICACIONES Y LOTERÍA DE ADMISIÓN	22
Programa de preescolar (pre-K4)	22
Excepciones al proceso de lotería	23
INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	23
Estableciendo Identificación	23
Información sobre alergias alimentarias	23
Verificación de residencia	24
POLÍTICA DE TRANSFERENCIA	24
Transferencia de estudiantes que son hijos de oficiales de paz	24
Transferencia de estudiantes que son hijos de miembros del servicio militar	25
ACTA DE ASISTENCIA EDUCATIVA SIN HOGAR MCKINNEY VENTO DE 2001	25
PROCEDIMIENTO DE RETIRO	25
Retiro Voluntario	25
Retiro Involuntario	25
ASISTENCIA	26
ASISTENCIA/AUSENCIA ESTUDIANTIL	26
ASISTENCIA OBLIGATORIA	26
Ausencias Justificadas	27
Ausencias Injustificadas	28

Enfermedad Personal	28
Día de ausencia de alumnos de último año	28
Asistencia perfecta	28
Escuelas cerradas	29
Inicio tardío/salida temprana para grados 9–12	29
Procedimientos de asistencia diaria	29
Verificación de asistencia de licencia del conductor	29
Estudiantes con discapacidades	30
SALIDA TEMPRANA/SALIDA DEL ESTUDIANTE	30
Estudiante de 18 años o mayor	30
ASISTENCIA PARA CRÉDITO O GRADO FINAL	30
TARDÍAS	31
LLEGADA Y PROCEDIMIENTOS DE SALIDA (DRIVELINE)	31
Horas de escuela	31
ESTUDIANTES QUE MANEJAN	31
EVALUACIONES	32
EVALUACIONES	32
PROGRAMA DE FORMACIÓN	32
EVALUACIÓN ACADÉMICA (STAAR) PRUEBA Y REMEDIACIÓN ESTATAL DE TEXAS	32
Administración en papel de instrumentos de evaluación a petición de los padres	33
Desempeño en Evaluaciones EOC	33
Procedimiento de reclamación del AEP	34
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA DEL IDIOMA INGLÉS DE TEXAS (TELPAS)	35
CRÉDITOS/TRANSCRIPCIONES POR TRANSFERENCIAS ESTUDIANTILES	35
EVALUACIÓN DE CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA	35
CONVERSIÓN DE GRADO PARA TRANSCRIPCIONES CON CARTAS DE CALIFICACIONES	36
PROGRAMAS ESPECIALES	36
SERVICIOS BILINGÜES/ESL	36
Asistencia para alumnos con dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504	36
Remisiones para educación especial	37
Persona de contacto para derivaciones a educación especial	37
Remisiones de la Sección 504	37
Persona de contacto para las remisiones de la Sección 504	38
Información adicional	38
NOTIFICACIÓN A LOS PADRES DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE PROPORCIONADAS A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN GENERAL	38
DISLEXIA Y TRASTORNOS RELACIONADOS	38
SERVICIOS PARA PARTICIPANTES DEL TÍTULO I	38
VIAJES DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES MAS ALLÁ DEL AULA	38
PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESTUDIANTIL	40

COMUNICACIÓN CON PADRES	41
CALIFICACIONES	42
CONFERENCIAS DE PADRES/MAESTROS	42
DESACUERDOS Y QUEJAS DE PADRES Y ESTUDIANTES	42
CONFERENCIAS INFORMALES	42
PROCESO FORMAL DE QUEJAS	42
□ QUEJA DE NIVEL UNO	43
□ QUEJA DE NIVEL DOS	43
□ QUEJA DE NIVEL TRES	43
□ QUEJA DE NIVEL CUATRO	43
PROCEDIMIENTOS ADICIONALES POR QUEJAS	44
DISCIPLINA/CÓDIGO	45
DE CONDUCTA ESTUDIANTIL	45
CELULARES Y EQUIPO ELECTRÓNICO	45
GUÍAS Y PRINCIPIOS GENERALES	45
REPORTANDO A LAS AUTORIDADES LEGALES	45
AUTORIDAD Y JURISDICCIÓN	46
NORMAS PREVISTAS DE CONDUCTA ESTUDIANTIL	46
Reglas Escolares, del Aula y en Asambleas	47
Estándares Extracurriculares	47
TÉCNICAS DE GESTIÓN DE DISCIPLINA	47
DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE ILTEXAS	48
PRÁCTICAS DISCIPLINARIAS RESTAURATIVAS	48
VIOLACIONES AL CÓDIGO DE CONDUCTA	49
OFENSAS DE NIVEL I	49
OFENSAS DE NIVEL II	50
OFENSAS DE NIVEL III	51
OFENSAS DE NIVEL IV	54
DISCIPLINA ESTUDIANTIL MCKINNEY VENTO	55
CONFERENCIAS, AUDIENCIAS Y APELACIONES DISCIPLINARIAS	55
PROCESO PARA SUSPENSIONES QUE DURAN HASTA CINCO DÍAS	55
PROCESO PARA SUSPENSIONES FUERA DE LA ESCUELA DE CINCO DÍAS Y EXPULSIÓN	56
Audiencia disciplinaria de Nivel I	56
Audiencia disciplinaria de Nivel II	56
Revisión de la Junta Directiva de Nivel III	57
AUTORIDAD ADICIONAL PARA SUSPENDER	57
UBICACIÓN DE EMERGENCIA	57
DIRECTRICES GENERALES PARA LA SUSPENSIÓN	58
PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE RESTRICCIÓN	58
PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DEL TIEMPO FUERA	58
READMISIÓN DESPUÉS DE LA RETIRADA O EXPULSIÓN	59
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES	60

REMOCIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	60
LEY DE ESCUELAS LIBRES DE ARMAS	60
 GLOSARIO	61
INFORMACIÓN DEL DISTRITO	67
DESASTRES Y PREPARACIÓN CONTRA INCENDIOS	67
INFORMACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS	67
LIBERTAD DE EXPRESIÓN	67
ACCESO IGUALITARIO	67
USO INAPROPIADO DE LA TECNOLOGÍA (DENTRO Y FUERA DEL RECINTO)	67
INTERROGACIONES Y BÚSQUEDAS	68
INSPECCIÓN DE ESCRITORIOS Y CASILLEROS	68
VEHÍCULOS DENTRO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR	68
BÚSQUEDA ALEATORIA DE DROGAS	68
EDUCACIÓN FÍSICA FUERA DEL CAMPO EDUCATIVO	69
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA	69
CIERRE O RETRASO ESCOLAR	69
CALIFICACIÓN DE MAESTROS - DERECHO DE CONOCIMIENTO DE LOS PADRES	69
TUTORIALES PARA GRADOS 1–12	69
EAGLE ACADEMY PARA GRADOS 4–12	69
DISCIPLINA DESPUÉS DE LA ESCUELA	70
TARIFAS ESTUDIANTILES	70
DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL O DOCUMENTOS	71
Material Escolar	71
Material no Escolar	71
ALOJAMIENTOS PARA NIÑOS DE FAMILIAS MILITARES	72
PROMESAS DE LEALTAD Y MOMENTO DE SILENCIO	72
RECITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA	72
ORACIÓN Y MEDITACIÓN	72
UNIFORMES Y CÓDIGO DE CONDUCTA	73
POLÍTICA DE UNIFORMES DE ILTEXAS Y CÓDIGO DE CONDUCTA	73
CÓDIGO Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL UNIFORME EN PRIMARIA	76
CODIGO Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LA ESCUELA MEDIA	76
CÓDIGO Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE UNIFORME ESCOLAR PARA SECUNDARIA	77
ACTIVIDADES ATLÉTICAS Y EXTRACURRICULARES	79
DECLARACIÓN DE FILOSOFÍA	79
REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y COMPROMISO	79
CÓDIGO ATLÉTICO ESTUDIANTIL	80
FALTA DE RESPETO A UN MAESTRO O ENTRENADOR	81
REGLAS APLICABLES A LOS ATLETAS (EN TODO MOMENTO)	81
SOCIEDADES DE HONOR (NJHS Y NHS)	83
CONSEJO ESTUDIANTIL	83

PROGRAMA DE CALIFICACIÓN, NORMAS DE PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN	84
PROYECTO DE APRENDIZAJE DE SERVICIO “OTROS ANTES QUE YO MISMO”	84
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS PARA GRADOS K-12	84
TRABAJOS TARDÍOS PARA LOS GRADOS 3-5	84
TRABAJOS TARDÍOS PARA LOS GRADOS 6-12	84
TAREA Y PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS PARA GRADOS 1-12	85
REALIZANDO TRABAJOS POR AUSENCIAS JUSTIFICADAS	85
REALIZANDO TRABAJO POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS	85
NORMAS DE PROMOCIÓN	85
Alumnos de educación especial	87
Opción de los padres para que los estudiantes repitan grados o cursos	87
ELEGIBILIDAD PARA LA GRADUACIÓN ANTICIPADA: ELEGIBILIDAD Y PLAZO DE SOLICITUD	87
PROGRAMA DE FINALIZACIÓN TEMPRANA DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE TEXAS FIRST	88
REQUISITOS PARA “VALEDICTORIAN” Y “SALUTATORIAN”	88
CORDONES DE HONORES DE GRADUACIÓN	89
SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y REPORTE DE GRADO	89
EXAMEN DE FIN DE CURSO	91
DECISIONES INDIVIDUALES DEL COMITÉ DE GRADUACIÓN	91
ACADEMIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA ILTEXAS	92
PROGRAMA ESCOLAR BÁSICO	92
REQUISITOS ADICIONALES PARA LA GRADUACIÓN	94
Conocimiento de reanimación cardiopulmonar	94
Requisito de solicitud de ayuda financiera	94
Formación de Agentes de la Paz	94
Estudiantes con discapacidades	94
CRÉDITO POR ACELERACIÓN DE EXAMEN (CBE)	95
Si un estudiante ha tenido instrucción previa/créditos y recuperación de cursos	95
Si un estudiante no ha tomado el curso, grados 6-12	95
GUÍAS DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO	95
CRÉDITO INICIAL POR PLATO	96
ESCUELA DE VERANO	96
PROGRAMA DE IDIOMAS DE SECUNDARIA PARA LOS CURSOS 6-12	97
INFORMACIÓN DE SALUD	98
RECURSOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SALUD	98
Recursos para la salud física y mental	98
Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes	98
PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL	99
Apoyo de salud mental (todos los niveles de grado)	100
AVISO DE ESCUELA LIBRE DE ALCOHOL	102
AVISO DE ESCUELA LIBRE DE DROGAS	102
AVISO DE ESCUELA LIBRE DE TABACO	102

PLAN DE MANEJO DE ASBESTOS	102
INFORMACIÓN DE MENINGITIS BACTERIANA	102
TRATAMIENTO MÉDICO DE EMERGENCIA	104
ESTUDIANTE ENFERMO	104
Piojos	105
DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS RECETADOS EN LA ESCUELA	105
Distribución de medicamentos sin prescripción (OTC) en la escuela	105
MEDICAMENTOS PARA ASMA Y ANAFILAXIS	106
REACCIÓN ALÉRGICA SEVERA	106
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS	106
VACUNACIONES	107
Inscripción Provisional	107
Excepciones de Requisitos de Vacunación	107
Informes de Registros de Vacunación	108
PLAN DE MANEJO DE CONVULSIONES	108
FORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN	109
AVISO SOBRE ESTEROIDES	109
FUERZAS DEL ORDEN	109
Cuestionamiento de estudiantes	109
Estudiantes Bajo Custodia	109
INFORMES Y PROGRAMAS DE ABUSO INFANTIL	110
PLAN PARA ABORDAR EL ABUSO SEXUAL, LA TRATA Y OTROS MALTRATOS DE MENORES	110
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL EMBARAZO	114
LIBERTAD DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS	114
DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN	114
DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO (CONDUCTAS PROHIBIDAS)	115
VIOLENCIA DE PAREJA	115
REPRESALIAS	115
PROCEDIMIENTOS PARA REPORTAR	116
INVESTIGACIÓN DE QUEJAS	116
APELACIÓN	116
LIBERTAD FREnte AL ACOSO SEXUAL	117
DEFINICIONES GENERALES	117
DENUNCIA DEL ACOSO SEXUAL	117
NOTIFICACIÓN DE LAS ALEGACIONES	118
PROCESO DE QUEJA	118
CONSOLIDACIÓN DE QUEJAS FORMALES	119
DESESTIMACIÓN DE DENUNCIAS FORMALES	119
INVESTIGACIÓN DE QUEJAS FORMALES	120
DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD	121
APELACIONES	121

EXPULSIONES DE EMERGENCIA	122
RESOLUCIÓN INFORMAL	122
PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS	123
CONFIDENCIALIDAD	123
DISCRIMINACIÓN SEXUAL QUE NO CONSTITUYA ACOSO SEXUAL	123
LIBRE DE ACOSO Y ACOSO CIBERNÉTICO	123
PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES	125
INVESTIGACIÓN DE INFORME	125
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE SALUD ESCOLAR REQUERIDAPOR EL ESTADO	126
PRUEBA DE CONDICIÓN FÍSICA	126
DETECCIÓN DE COVID-19 Y OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	126
EXAMEN DE VISIÓN Y AUDICIÓN	126
ESCANEO DE ESPINA DORSAL	126
EVALUACIÓN DE RIESGO DE TEXAS PARA LA DIABETES TIPO II	126
REFERENCIAS	127
PARTICIPACIÓN DE PADRES/PTO	127
INVOLUCRANDO A NUESTROS PADRES	127
PTO	127
COMUNICACIÓN/SITIO WEB	127
PADRES VOLUNTARIOS (EN ESCUELAS PÚBLICAS - VIPS)	128
Control de antecedentes para voluntarios	128
POLÍTICA DE VISITANTES	128
CONFERENCIAS DE PADRES Y PROFESORES	129
INTERRUPCIONES	129
CHEQUES DEVUELTO	129
APOYO FINANCIERO	129
PROPIEDAD ESCOLAR	129
TECNOLOGÍA, LIBROS DE TEXTO Y LIBROS DE BIBLIOTECA	129
REVISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES DE LA BIBLIOTECA	130
MATERIALES DE LA BIBLIOTECA	130
POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE ILTEXAS (AUP)	130
USO DE POLÍTICA ACEPTABLE DE ILTEXAS (AUP) FORMULARIO DE PERMISO DE PADRES Y ACUERDO DE USUARIO	130
137	
ESPECIALMENTE PARA PADRES	141
CONSENTIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN SOBRE SEXUALIDAD HUMANA	141
CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR INSTRUCCIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y LA TRATA CON FINES SEXUALES	141
CONSENTIMIENTO PARA PROPORCIONAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	142
NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO	142
EVALUACIONES Y ACTIVIDADES	142

“OPCIÓN FUERA” DE ENCUESTAS Y ACTIVIDADES	143
AVISO ANUAL DE DERECHOS DE PADRES Y ESTUDIANTES (Aviso anual de confidencialidad de FERPA)	143
Derecho a inspección y revisión	143
Derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante	143
Derecho de consentimiento previo a la divulgación	143
Derecho a presentar una queja	144
Acceso a Registros Médicos	144
AVISO DE INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO	144
DERECHOS EDUCATIVOS FAMILIARES Y LEY DE PRIVACIDAD:FORMULARIO DE OPCIÓN DE INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO	146
USO DEL TRABAJO ESTUDIANTIL	147
EN PUBLICACIONES ESCOLARES	147
FORMULARIO DE COMPROMISO DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	148
FORMULARIO DE MODIFICACIÓN DE DIETA MÉDICA	149
NOTIFICACIÓN DE QUEJA/AGRARIO FORMAL	151
Declaración de Derechos de los Estudiantes	153

PROGRAMA ACADÉMICO

RESUMEN DE INSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ILTEXAS

El plan de estudios de ILTexas, dirigido por nuestra misión, prepara a estudiantes para roles de liderazgo excepcional en la comunidad internacional enfatizando el liderazgo de servicio, dominando los idiomas inglés, español y chino mandarín, y fortaleciendo el cuerpo, mente y carácter. Además, ILTexas tiene un programa de preparación universitaria por el cuál no sólo proporcionamos a nuestros estudiantes la instrucción necesaria para tener éxito en la universidad, sino con la expectativa de que asistan y tengan éxito en la universidad y más allá.

Como parte de nuestro plan de estudios, enseñamos los TEKS (Conocimientos y destrezas esenciales de Texas) y ELPS (Modelos de dominio del idioma inglés) como modelos del plan de estudios. Además, hemos adoptado el alcance, secuencia y los recursos suplementarios de TEKS RS alineados vertical y horizontalmente. Todas las evaluaciones estatales se administran de acuerdo al Estado de Texas.

En el nivel primario, estamos trabajando hacia un modelo 45-45-10 mediante el cual nuestros estudiantes reciben el 10% de su instrucción en chino mandarín y, a través de nuestro modelo de inmersión en dos idiomas 50/50 (DLI), recibirán el 45% de sus instrucciones en inglés y el otro 45% en español. En los niveles secundarios, nuestros estudiantes reciben chino mandarín y español como parte de su horario académico.

Nuestro modelo académico se enriquece aún más con nuestro programa de Aptitud Física, mediante el cual cada alumno recibe entrenamiento de acondicionamiento por parte de un Entrenador de Desempeño. A través del Entrenamiento de Aptitud Física, los estudiantes también desarrollan rasgos importantes de carácter tales como liderazgo de servicio y poner a "otros antes que uno mismo", el lema de ILTexas.

Existen diferentes componentes del programa educativo uniforme y unificado de ILTexas. Como se mencionó anteriormente, el plan de estudios ILTexas incorpora los TEKS para cada nivel de grado y cada área temática. Los TEKS se enumeran a continuación por Capítulo, y una lista completa de los TEKS está disponible en línea por capítulo y por nivel de grado en: <https://tea.texas.gov/curriculum/teks/>. Además, ILTexas usa una amplia variedad de materiales de instrucción aprobados por el estado para abordar los TEKS. Notablemente, ILTexas tiene ocho clases básicas: (1) Matemáticas, (2) Ciencias, (3) Artes del Lenguaje y Lectura en inglés, (4) Estudios Sociales, (5) Chino Mandarín, (6) Español, (7) Educación Física y (8) Liderazgo. Para cada semestre, los estudiantes se inscribirán en ILTexas y deberán tomar, además de las materias optativas, estas ocho clases básicas.

TEKS por Capítulo:

Capítulo 110. Arte de la Lengua Inglesa y

Lectura Capítulo 111. Matemáticas

Capítulo 112. Ciencias

Capítulo 113. Estudios Sociales

Capítulo 114. Lengua Extranjera además de inglés Capítulo 115. Educación para la salud

Capítulo 116. Educación Física

Capítulo 117. Bellas Artes

Capítulo 126. Aplicaciones Tecnológicas

Capítulo 127. Desarrollo Profesional

Capítulo 128. Artes del Lenguaje Español e inglés como Segunda Lengua

Capítulo 130. Carrera y Tecnológicas

Además, incorporamos el ELPS para abordar las necesidades de instrucción lingüística de nuestros estudiantes de idioma inglés (ELL). El ELPS se puede encontrar en su totalidad en el siguiente enlace <http://ritter.tea.state.tx.us/rules/tac/chapter074/ch074a.html>. Además, el ELPS también se utilizará para informar el aprendizaje del idioma español y chino, así como los Estándares de Dominio del Idioma Español (SLPS) desarrollados localmente y los Estándares de Dominio del Idioma Chino (CLPS), todos siguiendo la misma base de investigación y guiados por los mismos fundamentos de adquisición del lenguaje. Además, las implicaciones de instrucción que surgen del ELPS también se aplican a SLPS y CLPS en los cuatro dominios del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir.

El alcance y la secuencia utilizada para enseñar TEKS es un componente crítico de nuestro modelo de plan de estudios. Nuestro alcance y secuencia están guiadas por TEKS RS que alinea la relación entre TEKS, Expectativas del estudiante (SE) y las evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR) y las pruebas de fin de curso (EOC) en Lectura, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. El alcance y la secuencia de TEKS RS también están alineados con otros exámenes de ingreso a la universidad de los grados K-12, como el SAT / ACT. TEKS RS aborda los componentes que son fundamentales para la enseñanza y evaluación eficaz de los TEKS / SE a la profundidad y complejidad del STAAR / EOC con un alcance y una secuencia alineados horizontal y verticalmente. Además, ILTexas trabaja en estrecha colaboración con el Sistema de Recursos TEKS para proporcionarles a los maestros un alcance y secuencia alineados verticalmente, Documentos de Enfoque Instructivo y evaluaciones al final de la unidad, elaborados por el plan estatal, expertos y consultores de evaluación.

Además, el modelo de entrega para enseñar TEKS es un modelo trilingüe basado en datos, preparatorio para la universidad que trabaja junto con el modelo de Aptitud Física para reforzar el acondicionamiento deportivo y nuestro programa de formación de carácter. Cada uno de estos sistemas trabaja en conjunto para fortalecer el cuerpo, mente y el carácter.

Cursos de Estudios Sociales

Para cualquier curso de estudios sociales dentro del plan de estudios requerido, ILTexas no podrá exigir, incluir como parte de un curso, ni otorgar una calificación o crédito del curso (incluido el crédito adicional) a un estudiante por:

1. Trabajo, afiliación o aprendizaje en servicio con cualquier organización que participe en:
 - (i) cabildeo para legislación a nivel federal, estatal o local, si las funciones del estudiante implican directa o indirectamente intentar influir en la política social o pública o en el resultado de una legislación, o
 - (ii) defensa de políticas sociales o defensa de políticas públicas;
2. Activismo político, cabildeo o esfuerzos mediante comunicación directa para persuadir a miembros del poder legislativo o ejecutivo a nivel federal, estatal o local a tomar acciones específicas mediante comunicación directa; o
3. Participación en cualquier pasantía, práctica profesional u otra actividad similar que involucre la defensa de políticas sociales o públicas.

Además, ILTexas no puede implementar ni hacer cumplir ninguna regla de conducta estudiantil de una manera que resultaría en el castigo de un estudiante por debatir, o tener un efecto amedrentador sobre debates razonables de los estudiantes que implican los conceptos descritos en la Sección 28.002(a)(4) del Código de Educación en la escuela o durante una actividad patrocinada por la escuela.

Programa de Matemáticas Avanzadas en la Escuela Intermedia

ILTexas ha adoptado un Programa de Matemáticas Avanzadas para estudiantes de escuela intermedia que está diseñado para permitir a los estudiantes inscribirse en Álgebra I en 8.º grado. Bajo este programa,

ILTexas inscribirá automáticamente en un curso avanzado de matemáticas a cada estudiante de 6.º grado que se desempeñó en el 40 % superior en (1) la evaluación STAAR de 5.º grado en matemáticas, o (2) una medida local que incluye la clasificación de la clase de 5.º grado del estudiante o una competencia demostrada en el curso de matemáticas de 5.º grado del estudiante.

Los padres pueden optar por retirar al estudiante de la inscripción automática de matemáticas avanzadas de la escuela mediante la presentación de una notificación por escrito al director o su designado.

PROGRAMA DE DOBLE CRÉDITO/ PREPARACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD

ILTexas prepara a los estudiantes para roles de liderazgo excepcional en la comunidad internacional. Comose indica en nuestra misión, ILTexas se asocia con el College Board (para currículos y estrategias de instrucción Pre-AP y AP, Desarrollo Profesional, etc.) para ayudarnos a abordar los TEKS con la fuerza de preparación universitaria relevante y énfasis en Texas College y promedios de preparación profesional.

Doble Crédito

El doble crédito es un programa reconocido a nivel nacional que permite a los estudiantes completen muchas clases de "programa básico" en la universidad y/u obtener un título de asociado cuando aún están en la escuela secundaria. ILTexas se asocia con Dallas County Community College District (DCCCD), Houston County College District (HCC), Tarrant County College District (TCCD), Blinn College District e University of Texas at Arlington (UTA) para ofrecer clases de doble crédito a estudiantes del 10, 11 y 12 grado. Fallar una clase de doble crédito puede causar que el estudiante no sea elegible para el programa de doble crédito y/o se le puede pedir al estudiante que se abstenga de tomar una clase de doble crédito por un semestre basado en la recomendación del consejero escolar.

La ley de Texas requiere que las Universidades y Colegios Comunitarios del Estado de Texas acepten clases del programa básico completadas en otro Colegio Comunitario Estatal de Texas. Las calificaciones para las clases de doble crédito se transcriben tanto en ILTexas como en las transcripciones de la universidad.

Después de la graduación, la transcripción de la universidad debe enviarse a la universidad o colegio elegido por el estudiante para su evaluación. La universidad otorgará créditos de acuerdo a sus políticas.

Los estudiantes no pueden matricularse en más de dos cursos de doble crédito por semestre. Un estudiante puede estar exento de este requisito solo a través de la aprobación del director de Preparación Universitaria y Profesional y el director académico de la universidad participante si el estudiante demuestra un rendimiento académico y capacidad sobresalientes.

Los estudiantes y padres son responsables de las matrículas/pagos que están asociadas con los cursos de doble crédito, incluidos libros de texto.

EXAMEN DE APTITUD VOCACIONAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS

A un estudiante en los grados 10.^º a 12.^º se le ofrecerá la oportunidad de tomar el examen de Aptitud Vocacional de los Servicios Armados (Armed Services Vocational Aptitude Battery, "ASVAB") y tener una consulta con un reclutador militar. ILTexas proporcionará a cada estudiante en los grados 10.^º a 12.^º y a sus padres un aviso de la fecha, hora y lugar de la administración programada del ASVAB.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

ILTexas puede ofrecer, de vez en cuando, programas de Educación Profesional y Técnica (Career and Technical Education, "CTE") en una variedad de áreas. Para obtener una lista completa de los cursos CTE, póngase en contacto con el director. La admisión a estos programas se basa en el interés del estudiante y el cumplimiento de los requisitos previos requeridos por ILTexas.

Es la política de ILTexas no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas vocacionales, servicios o actividades como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

La política de ILTexas es no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad

en sus prácticas de empleo, tal y como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmienda; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

ILTexas tomará medidas para garantizar que la falta de conocimientos del idioma inglés no impida que un estudiante participe en todos los programas educativos, de carrera y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o procedimientos de queja, póngase en contacto con el coordinador del Título IX en la información de contacto proporcionada en este Manual.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La integridad académica es un elemento esencial de la filosofía y práctica de ILTexas para promover la excelencia académica. Se espera que todos los estudiantes sean honestos y muestren un alto nivel de integridad en la preparación y presentación de trabajos para obtener créditos en las clases. ILTexas no tolerará el engaño, la deshonestidad ni el plagio.

Las trampas incluyen, pero no se limitan a:

1. Permitir que otro tome o use una tarea para presentarla como propia.
2. Copiar de otro estudiante al completar una tarea o durante un examen.
3. Comentar o revelar el contenido de un examen o prueba con alumnos que no hayan realizado la evaluación.
4. Dar respuestas a otro estudiante para una tarea o examen.
5. Mirar el examen o ensayo de otro con o sin consentimiento con el propósito de duplicar ese trabajo y presentarlo como propio.
6. Recibir respuestas para tareas o exámenes de cualquier fuente no autorizada.
7. Representar como propio el trabajo de cualquier otra persona.
8. Tomar, robar o utilizar una tarea de otra persona y presentarla como propia.
9. El uso no autorizado de los materiales de examen del profesor, hojas de respuestas, archivos informáticos o programas de calificación.
10. Usar cualquier tipo de notas sueltas en su persona, un objeto, o programado dentro de calculadoras gráficas, teléfonos celulares, u otros aparatos electrónicos sin el permiso del maestro.
11. Trabajar en tareas con otros cuando no lo autorice el

docente. La deshonestidad incluye, pero no se limita a:

1. Falsificación de resultados de investigaciones o experimentos de laboratorio.
2. La participación con otros estudiantes para cometer deshonestidad académica.
3. Presentación escrita u oral de resultados de investigaciones que nunca se realizaron.

El plagio incluye, pero no se limita a:

1. Citar directamente o reformular total o parcialmente las palabras de otra persona sin citar la fuente de forma adecuada.
2. No reconocer los argumentos o líneas de pensamiento originales de otra persona, así como utilizar información e ideas sin la documentación adecuada.
3. Presentar como propia una idea, teoría, argumento, línea de pensamiento, trabajo creativo o fórmula

originada por otra persona o cosa.

4. Presentar de forma engañosa información procedente de otras fuentes, aunque estén debidamente citadas.
5. Comprar o recibir de cualquier otra forma un ensayo, trabajo u otra tarea que sea obra de otra persona y presentar dicha tarea como trabajo propio.
6. Repetir información, como estadísticas o datos demográficos, que no sea de dominio público y que haya sido recopilada originalmente por otra persona u organización.

Además, el uso de la inteligencia artificial generativa con el propósito de hacer trampa académica, deshonestidad o plagio está estrictamente prohibido como una violación de la política de ILTexas. La IA generativa se refiere al uso de algoritmos informáticos para generar contenido original que imita los estilos de escritura humana. Si bien esta tecnología puede ser útil para diversos fines académicos y creativos, es importante señalar que el uso de IA generativa para plagiar el trabajo de otra persona, incluido el de un programa informático, no es ético.

Los profesores disponen de los siguientes recursos para comprobar el trabajo de los alumnos en caso de sospecha de plagio: Zero GPT, Winston AI, Plagiarism.com.

Los alumnos que incurran en trampas académicas, deshonestidad o plagio están sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Cuando se utilicen herramientas de inteligencia artificial (“IA”) para crear o apoyar la creación de textos u otros trabajos, se espera que los alumnos se atengan a las siguientes directrices, así como a las orientaciones adicionales proporcionadas por su profesor de aula.

1. **Utilizar la IA de forma responsable:** los alumnos deben utilizar las herramientas y técnicas de IA de forma responsable y ética. Esto incluye no utilizar la IA para hacer trampas, plagiar u obtener una ventaja injusta. Las herramientas de IA solo deben utilizarse para trabajos relacionados con la escuela cuando reciban la aprobación o la orientación de un profesor.
2. **Entender las limitaciones de la IA:** los alumnos deben entender las limitaciones de la IA y reconocer que no es un sustituto del pensamiento crítico, la creatividad ni las habilidades para resolver problemas.
3. **Mantener la privacidad de los datos:** la IA debe utilizarse de forma que proteja la información personal identificable. Los alumnos no deben compartir con las tecnologías de IA información personal, como nombre, fecha de nacimiento, dirección u otra información financiera o confidencial.
4. **Comprobar las fuentes generadas por la IA:** se sabe que la IA genera información inexacta y que también puede utilizarse para crear información errónea y desinformación. Los alumnos deben tomar medidas para verificar la información generada por la IA.
5. **Atribución:** los alumnos deben proporcionar la atribución y el crédito adecuados a la fuente de la herramienta o técnica de IA cuando utilicen tecnologías de IA.
6. **Buscar orientación:** cuando no estén seguros de si el uso de la IA es apropiado para una tarea o proyecto en particular, los estudiantes deben buscar orientación de su profesor o instructor.

Los profesores pueden comunicar sus expectativas sobre el uso de IA por parte de los alumnos en las tareas de las siguientes formas:

1. **IA recomendada:** se recomienda el uso de la tecnología de IA para completar esta tarea o proyecto. Se

anima a los alumnos a explorar las herramientas y técnicas de IA para mejorar su trabajo. Los alumnos deben citar adecuadamente cualquier trabajo generado con IA.

2. **IA permitida:** la tecnología de IA está permitida, pero no es obligatoria para completar la tarea o el proyecto. Los alumnos pueden optar por utilizar herramientas y técnicas de IA si creen que mejorarán su trabajo. Los alumnos deben citar adecuadamente cualquier trabajo generado con IA.
3. **IA restringida:** la tecnología de IA no puede utilizarse para realizar la tarea o el proyecto. Se espera que los alumnos completen el trabajo utilizando sus propios conocimientos y habilidades.

Cuando se recomienda o se permite el uso de IA, los alumnos deberán confiar en su profesor para que les oriente sobre el grado de utilización de las herramientas de IA en la tarea o proyecto específico. Si un profesor no ha indicado si la tecnología de IA está recomendada o permitida para una tarea o proyecto, los alumnos deben preguntar al profesor antes de utilizar herramientas de IA.

El uso de la tecnología de IA por parte de los estudiantes debe ser coherente con las expectativas de ILTexas respecto a la integridad académica. El uso indebido de las herramientas de IA puede considerarse trampa académica, deshonestidad o plagio.

Cuadro de referencias para trabajos copiados o uso de IA sin la debida cita

SEVERIDAD	DEFINICIÓN	CONSECUENCIA	% DE IA DETECTADA	ACCIÓN ADMINISTRATIVA
Nivel 1	La mayor parte del trabajo es original del alumno. Solo algunas palabras o frases están plagiadas por ignorancia o descuido.	Los alumnos podrán recuperar la tarea. El profesor se pondrá en contacto con los padres.	10-40 %	Registro de comunicación con los padres en el Proyecto Ed Orientación del alumno por parte del profesor sobre el uso adecuado de la IA Notificación escrita a los padres
Nivel 2	Se ha copiado parte del trabajo (uno o varios párrafos). Una cantidad considerable de uso de IA.	El alumno podrá recuperar la tarea con la reducción de nota que el profesor considere oportuna.	41-75 %	Los estudiantes serán referidos al administrador (a través de SKYWARD REFERRAL) para una Conferencia de Padres/Maestros/Administrador. (Zoom, teléfono o en persona)
Nivel 3	La mayor parte del material ha sido copiado. Infracción académica grave.	Los estudiantes recibirán una tarea alternativa equivalente para obtener un crédito parcial.	76-100 %	Contrato de Honestidad Académica: firmado por el estudiante, el administrador y el parente/tutor. Reunión en persona con el parente/tutor
Nivel 4	Infracciones reiteradas o graves de deshonestidad académica.			Infracciones adicionales o más graves: Los incidentes adicionales o más graves de deshonestidad académica o plagio se tratarán con mayor severidad. Las consecuencias para cualquier ofensa más allá de la primera o una ofensa inicial más grave

				<p>pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los padres; y • De uno a tres días de suspensión fuera de la escuela (hasta cinco si se remite para expulsión). • Notificación al consejero de la escuela postsecundaria del estudiante y a cualquier miembro de la facultad que escriba una carta de recomendación de colegio/universidad; • Ningún reconocimiento público del estudiante en cualquier función de honores de último año (si corresponde); • Ningún reconocimiento de eruditio distinguido (si corresponde); • No podrá recibir el dinero de beca otorgado al estudiante por International Leadership of Texas, o cualquier otra organización afiliada a la escuela; o • Una calificación reprobatoria retirada de la clase en la que se produjo la ofensa adicional y la colocación en una sala de estudio restringida después de retirarse del curso. <p>Además, los miembros de la facultad tendrán acceso completo a cualquier registro disciplinario que documente la deshonestidad académica con el propósito de escribir cartas de recomendación.</p>
--	--	--	--	---

CONSECUENCIAS ACADÉMICAS (INMEDIATAS)

Si se sospecha que un estudiante comete plagio o cualquier otra forma de deshonestidad académica, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El maestro confiscará el examen, prueba, cuestionario o tarea del alumno
2. Dicho trabajo, examen, prueba o tarea se presentará a un administrador para su consideración
3. Se requerirá que el estudiante se reúna con el maestro y el director escolar para revisar el trabajo del estudiante, con consecuencias que pueden incluir el despido/expulsión de la escuela de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil de ILTexas

Se aplicarán los siguientes procedimientos generales:

PRIMERA OFENSA

En general, las consecuencias por la primera ofensa pueden incluir, pero no se limitan a lo siguiente:

- Reunión con parent(s) seguida de una notificación escrita de las políticas de integridad académicas

MÁS OFENSAS SERIAS O ADICIONALES

Los incidentes adicionales o más graves de deshonestidad académica o plagio se tratarán con mayor severidad.

Las consecuencias de cualquier ofensa, más allá de la primera o una ofensa inicial más grave pueden incluir:

1. Reunión con los padres; y
2. De uno a tres días de suspensión fuera de la escuela (hasta cinco días si son referidos para expulsión)
3. Notificación al consejero anterior del estudiante en la escuela secundaria y a los miembros de la facultad que hayan escrito una carta de recomendación al colegio/universidad;
4. El estudiante no recibirá ningún reconocimiento público en ninguna premiación de graduados

(si corresponde);

5. Ningún reconocimiento académico distinguido (si corresponde);
6. Ningún estipendio para becas otorgado al estudiante por International Leadership of Texas, o por cualquier otra organización afiliada a la escuela; o
7. Calificación reprobada en la clase donde haya ocurrido el delito y ubicación en una sala de estudio restringida después de retirarlo del aula.
8. Además, los miembros de la facultad tendrán acceso completo a cualquier registro disciplinario que documente la falta de honradez académica que afectará en las cartas de recomendación.

CÓDIGO DE HONOR

“Prometo respetar el Código de Honor de International Leadership of Texas y prometo que todo el trabajo que lleve mi nombre es auténtico”.

Nuestro Código de Honor:

- No mentiré, engañaré, robaré ni toleraré a quienes lo hagan
- Serviré a los demás antes que a mí mismo
- Seré un líder en servicio
- Trataré a los demás con respeto y dignidad
- Respetaré y defenderé mis ideales y creencias

Se espera que cada estudiante mantenga los estándares de honor más altos respecto a lo académico, actividades y otras tareas relacionadas. Los estudiantes practican el liderazgo responsable mediante el Código de Honor, aceptan la responsabilidad personal y desarrollan un carácter fuerte creando una atmósfera libre de sospechas. La violación al Código de Honor incluye, pero no se limita a, hacer trampa, cometer plagio o falsificar ya que se consideran problemas graves de disciplina y están sujetos a medidas disciplinarias dentro de los estatutos del Código de Honor. Creemos que los estudiantes pueden y deben asumir su responsabilidad al establecer y mantener estándares por su propio comportamiento. En esencia, el Código de Honor se basa en el respeto y la confianza mutuos. Las expectativas estudiantiles sirven como modelo escrito también como promesa para mantener los valores escolares mientras se enfoca a la preparación universitaria como prioridad número uno.

Es vital asumir la responsabilidad de las propias acciones para la madurez individual. La confianza entre estudiantes dentro de la escuela genera confianza en la comunidad escolar en general y permite que cada estudiante se base en los valores centrales de liderazgo –VALOR e INTEGRIDAD- que guían cada una de sus decisiones.

Los maestros pueden solicitar a los estudiantes que escriban completo el Código de Honor en las tareas principales. Son violaciones del Código de Honor todas las acciones o intentos de actos que vayan en contra de estas percepciones.

- Se espera que la palabra de un estudiante sea sincera; por lo tanto, mentir y falsificar son violaciones del Código de Honor
- El trabajo de un estudiante debe ser auténtico, a menos que se acredite adecuadamente; por lo tanto, el plagio y engaño son violaciones al Código de Honor
- Debe ser respetada la propiedad de otros; por lo tanto, un robo, por pequeño que sea, es una violación al Código de Honor.

En situaciones que parecen poco claras, es responsabilidad de cada estudiante consultar con el maestro o directores respecto al Código de Honor. La ignorancia del Código de Honor, no exime para excusa por una violación. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que sean testigos de alguna violación al Código de Honor, informar la acción al maestro, quien notificará al director escolar. Ser testigo y denunciarlo, constituye un comportamiento honorable y es lo que se espera de todos los estudiantes quienes pueden optar por reportar una.

violación a través de una referencia anónima. Trabajando juntos, TODOS podemos crear una comunidad estudiantil que valora el trabajo duro, la creatividad y el compromiso para el éxito universitario. Es crucial que cada miembro de la comunidad de ILTexas (estudiantes, padres, personal y administradores) comprendan la importancia del Código de Honor de International Leadership of Texas y se esfuercen por mantener su integridad.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

ILTexas no acepta la discriminación por motivos de raza, religión, color, nacionalidad, sexo o género, edad o discapacidad al proporcionar sus servicios, actividades y programas educativos incluyendo los programas de educación vocacional, profesional y técnica, de acuerdo con el Título VI de la ley enmendada de derechos civiles de 1964; Título IX de la Enmienda Educativa de 1972; Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, según enmienda que incorpora y amplia los requisitos de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmienda; y cualquier otra clasificación o estado legalmente protegido por la ley aplicable.

Como lo requiere el Título IX, ILTexas no discrimina (y se le exige que no lo haga) por motivos de género en sus programas o actividades educativas. Este requisito de no discriminación se aplica a la admisión y al empleo en ILTexas. Las consultas sobre cuestiones relacionadas con el Título IX pueden remitirse a la Coordinadora del Título IX (identificado a continuación), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o a ambos.

Cualquier pregunta o inquietud sobre el cumplimiento escolar con estos programas federales debe dirigirse a las siguientes personas designadas para coordinar el cumplimiento de estos requisitos:

Coordinadora del Título IX , para inquietudes relacionadas con discriminación de sexo/género:

Regina Jones, Directora de Equidad 2021 Lakeside Blvd., Richardson, TX 75082 rjones1@ILTexas.org

Coordinadora del Título VI/ADEA , para inquietudes relacionadas con color, nacionalidad, religión o edad: Regina Jones, Directora de Equidad 2021 Lakeside Blvd., Richardson, TX 75082 rjones1@ILTexas.org

Coordinadora de ADA/Sección 504, para inquietudes con base en la discapacidad:

Mary Albritton, Directora de Consejería 2021 Lakeside Blvd., Richardson, TX 75082 rjones1@ILTexas.org

Todas las demás inquietudes relacionadas con alguna discriminación:

Regina Jones, Directora de Equidad 2021 Lakeside Blvd., Richardson, TX 75082 rjones1@ILTexas.org

ADMISIÓN EN INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS

ADMISIÓN ESCOLAR

ILTexas es una escuela autónoma de inscripción abierta, que es una escuela de elección pública. La admisión e inscripción de los estudiantes estará abierta a las personas que son elegibles para la admisión en base a los criterios legales identificados en el estatuto y ley estatal.

El número total de estudiantes inscriptos en ILTexas no debe exceder el número de estudiantes aprobados en el estatuto de la escuela o enmiendas posteriores. La inscripción total puede estar limitada por ILTexas según las limitaciones de ocupación, cumplimiento del código y requisitos de personal, según se considere necesario.

De acuerdo con la ley estatal, ILTexas no discrimina en su política de admisión sobre la base de sexo; origen nacional; etnicidad; religión; discapacidad; habilidad académica, artística o atlética; o el distrito al que asistiría un estudiante.

Al establecer si un estudiante cumple con los requisitos para la inscripción, ILTexas no pregunta sobre la ciudadanía o el estatus migratorio del estudiante, sus padres u otra persona con control legal del estudiante bajo una orden judicial.

Excepción de Admisión

Según lo autorizado por el estatuto ILTexas y el Código de Educación de Texas § 12.111 (a)(5)(A), estudiantes con antecedentes documentados de un delito penal, adjudicación de un tribunal de menores u otros problemas de disciplina escolar bajo el Capítulo 37 del Código de Educación de Texas, Subcapítulo A, se puede excluir de la admisión y la inscripción en ILTexas.

PRESENTACIÓN DE APLICACIONES Y LOTERÍA DE ADMISIÓN

ILTexas requiere que los solicitantes presenten un formulario de solicitud completado para poder ser considerados para la inscripción. ILTexas ha establecido un período de solicitud durante el cual se aceptan solicitudes para admisiones (o para una lotería si la cantidad de solicitudes excede la cantidad de vacantes disponibles para un nivel de grado). Cualquier persona que cumpla con todos los criterios de admisión establecidos por la política de ILTexas y la ley estatal es elegible para postularse. Los padres deben enviar un formulario de solicitud en línea (se proporcionará una solicitud en papel a pedido) y deberá enviarlo antes de la fecha límite de solicitud para participar en la lotería. Se realizará una lotería de admisiones si el número total de solicitantes excede el número de lugares de inscripción abierta. A cada solicitante se le asignará un número, y todos los números se extraerán aleatoriamente durante una lotería programada. A cada solicitante cuyo número se extraiga se le ofrecerá la admisión, con aviso proporcionado por correo electrónico y teléfono. Si un solicitante no responde a una oferta de admisión dentro del tiempo especificado por ILTexas, perderá su lugar en el proceso de solicitud.

Una vez que todos los lugares de inscripción hayan sido llenados por la lotería, se extraerán los números restantes y los solicitantes asignados a estos números se colocarán en una lista de espera en el orden en que fueron sorteados. Cuando surja una vacante, se ofrecerá admisión al individuo siguiente en la lista de espera con la asignación de número más bajo y luego se lo eliminará de la lista de espera.

Si se recibe una solicitud después de que haya transcurrido el período de la solicitud, el nombre del solicitante se agregará a la lista de espera en el orden de la fecha y hora en que se recibió la solicitud.

Programa de preescolar (pre-K4)

Para poder matricularse en una clase gratuita de preescolar, el niño debe tener al menos tres años cumplidos el 1.º de septiembre del año escolar en curso o antes (si existe un programa para niños de 3 años) o cuatro años cumplidos el 1.º de septiembre del año escolar en curso o antes, y también debe cumplir al menos uno de los siguientes criterios de elegibilidad:

- Ser incapaz de hablar y comprender la lengua inglesa.
- Estar en desventaja educativa (ser elegible para participar en el programa nacional de almuerzos escolares).
- No tener hogar, independientemente del lugar de residencia del niño, de cualquiera de sus padres o de su tutor u otra persona que tenga el control legal del niño.
- Ser hijo de un miembro en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, incluidas las fuerzas militares estatales o un componente de reserva de las Fuerzas Armadas, que haya recibido una orden de servicio activo de la autoridad competente.
- Ser hijo de un miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, incluidas las Fuerzas Armadas estatales o un componente de reserva de las Fuerzas Armadas, que haya resultado herido o fallecido durante el servicio activo.
- Estar o haber estado alguna vez bajo la tutela del DFPS de Texas (cuidado de acogida) tras una audiencia contradictoria.
- Estar o haber estado alguna vez en acogida temporal en otro estado o territorio, si el niño reside en Texas.

- Ser hijo de una persona elegible para el premio Star of Texas como oficial de paz, bombero o socorrista de emergencias médicas.

Excepciones al proceso de lotería

Las pautas federales permiten que ILTexas exima de los estudiantes de lotería que ya están asistiendo a la escuela; hermanos de estudiantes ya admitidos o que asisten a ILTexas; e hijos de los fundadores, maestros y personal de ILTexas, siempre que el número de estos estudiantes constituya solo un pequeño porcentaje de la inscripción de la escuela.

Los estudiantes que ya asistan a ILTexas estarán exentos de la lotería siempre que se complete un intento de devolución durante el período de inscripción antes de la fecha límite de devolución. A los efectos de la exención para hermanos, éstos se definen como una persona que comparte un parentesco común a través del nacimiento, matrimonio o adopción.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Cualquier estudiante admitido en ILTexas debe tener registros tales como boleta de calificaciones y/o transcripción de la escuela anterior a la que asistió para verificar su grado académico. También se requiere la verificación de la residencia y registros de vacunación actuales. Todo estudiante que se inscriba en ILTexas por primera vez debe presentar documentación de las inmunizaciones tal como lo exige el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

Estableciendo Identificación

Cualquiera de los siguientes documentos es aceptable como prueba de identificación y edad: *certificado de nacimiento; licencia de conducir; pasaporte; tarjeta de identificación de la escuela; registros o boleta de calificaciones; identificación militar; registros de nacimiento del hospital; de adopción; bautismal de la iglesia; o cualquier otro documento legal que establezca identidad.*

A más tardar 30 días después de inscribirse en ILTexas, el parentesco y el distrito escolar en el que el estudiante estuvo inscrito previamente deberán presentar registros que verifiquen la identidad del estudiante. Estos registros pueden incluir el certificado de nacimiento del estudiante o una copia de los registros escolares de estudiante de la escuela que asistió más recientemente. A los estudiantes no se les negará la inscripción por no cumplir con este requisito.

ILTexas reenviará los registros de un alumno a una escuela en la que un alumno busque o intente inscribirse sin necesidad del consentimiento de los padres.

Información sobre alergias alimentarias

El parentesco de cada estudiante inscrito en ILTexas debe completar un formulario provisto por la escuela que revela si el niño tiene una alergia a los alimentos o alergia alimentaria grave que se debe informar a la escuela para permitir que ILTexas tome las precauciones necesarias con respecto a la seguridad y (2) especifica los alimentos a los que el niño es alérgico y la naturaleza de la reacción alérgica.

Para fines de este requisito, el término "alergia severa a los alimentos" significa una reacción peligrosa o potencialmente mortal del cuerpo humano a un alérgeno transmitido por los alimentos introducido por inhalación, ingestión o contacto con la piel que requiere atención médica inmediata.

ILTexas también puede requerir información del médico de un niño si el niño tiene alergias a los alimentos.

Los formularios de información sobre alergias alimentarias se mantendrán en los registros del alumno y serán confidenciales. La información provista en los formularios de información sobre alergias alimentarias puede ser revelada a maestros, consejeros escolares, enfermeras escolares y otro personal escolar apropiado solo en la medida consistente con la política de la Junta y según lo permitido por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974 ("FERPA").

Verificación de residencia

El Código de Educación de Texas autoriza a las escuelas a obtener evidencia de que una persona es elegible para asistir a escuelas públicas. Para ser elegible para la inscripción continua en ILTexas, los padres de cada alumno deben mostrar un comprobante de residencia al momento de la inscripción. La residencia se puede verificar mediante observación, documentación y otros medios, que incluyen, entre otros:

- Recibo de alquiler reciente;
- Un acuerdo de arrendamiento actual;
- El recibo de impuestos más reciente que indica la propiedad de la vivienda;
- Una factura actual de servicios públicos que indique la dirección y el nombre de los ocupantes de la residencia;
- Una copia del seguro del automóvil actual que indique la dirección y el nombre de los ocupantes de la residencia;
- Direcciones postales de los ocupantes de la residencia;
- Inspección visual de la residencia;
- Entrevistas con personas con información relevante; o
- Permisos de construcción emitidos a un parent o antes del 1.º de septiembre del año escolar en el que se solicita la admisión (los permisos servirán como evidencia de residencia para el año escolar en el que se solicita la admisión solamente).

Residencia para miembros del servicio militar: una persona cuyo parent es un miembro en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, incluidas las fuerzas militares estatales o un componente de reserva de las Fuerzas Armadas, puede establecer la residencia proporcionando a ILTexas una copia de una orden militar que requiera el traslado del parent a una instalación militar en los límites geográficos de la escuela. La prueba de residencia en los límites geográficos de ILTexas deberá proporcionarse a más tardar 90 días después de la fecha de llegada especificada en la orden. “Residencia” incluye la residencia en una instalación militar de alojamiento temporal.

La falsificación de la residencia en un formulario de inscripción es un crimen.

POLÍTICA DE TRANSFERENCIA

ILTexas permite transferencias dentro del Distrito entre nuestras escuelas bajo el mismo estatuto para los estudiantes actualmente matriculados. La intención de una transferencia dentro del distrito es dar cabida a las familias que se mudaron y tuvieron un cambio documentado de residencia o un cambio en la ubicación del sitio de trabajo durante el año escolar. El parent del estudiante debe completar un formulario de solicitud de transferencia de estudiante. Las decisiones sobre las transferencias serán tomadas por la oficina de quien registra. Las transferencias dependen de los espacios disponibles para el nivel de grado respectivo.

Las familias inscritas que no cumplen con los criterios anteriores tendrán la capacidad de solicitar una transferencia a otra escuela de ILTexas para el próximo año escolar durante el período de intención de regreso. Durante el período de intención de regreso, las familias pueden seleccionar un campus alterno de regreso. Las decisiones sobre transferencias para el próximo año escolar serán tomadas por la oficina de registros. Si hay más solicitudes que espacios disponibles en un grado respectivo, procederemos con la solicitud más temprana para determinar qué transferencias se aprobarán y el resto se colocará en la lista de espera. Si tiene preguntas sobre el proceso de transferencia, comuníquese con la oficina de registros de DFWal 972-479-9078 u oficina de registros del área de Houston al 713-955-7844.

Transferencia de estudiantes que son hijos de oficiales de paz

A petición de un oficial de paz que es un parent de un estudiante matriculado, la Junta permitirá la transferencia del estudiante a otro campus de ILTexas, en función de los cupos disponibles en la escuela de transferencia

solicitada.

Transferencia de estudiantes que son hijos de miembros del servicio militar

A petición de un miembro del servicio (es decir, un miembro en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, un componente de reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, o la Guardia Nacional de Texas) que es el parente de un estudiante matriculado, la Junta permitirá la transferencia del estudiante a otro campus de ILTexas, en función de los cupos disponibles en la escuela de transferencia solicitada.

ACTA DE ASISTENCIA EDUCATIVA SIN HOGAR MCKINNEY VENTO DE 2001

Niños y jóvenes sin hogar tienen garantizados derechos y protecciones educativas específicas. Puede obtener una lista de estos derechos específicos en ILTexas contactando a Jeff Powers, 1820 N. Glenville Dr., Suite 100, Richardson, TX 72081. 972-479-9078.

"Niños y jóvenes sin hogar", según se define y está cubierto por la Ley de Asistencia Educativa para Personas sin Hogar McKinney-Vento de 2001, significa niños y jóvenes que:

- Carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada;
- Comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o unarazón similar;
- Viven en moteles, hoteles, parques de casas móviles o áreas para acampar debido a la falta de alojamiento alternativo;
- Viven en refugios de emergencia o transitorios;
- Son abandonados en hospitales o están esperando colocación en hogares de guardia;
- Tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado que no está diseñado como alojamiento regular para dormir para los seres humanos; o
- Vive en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobuses o trenes.

A los niños sin hogar se les proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas políticas y procedimientos, incluidos los requisitos de prueba de residencia; los requisitos de vacunación; la colocación en programas educativos; la concesión de créditos; los requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; la continuación de la inscripción en la "escuela de origen" o la inscripción en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente; los requisitos de graduación; y otros asuntos relacionados.

PROCEDIMIENTO DE RETIRO

Retiro Voluntario

Un estudiante menor de 18 años puede ser retirado de la escuela solo por un parente. Los padres de estudiantes que se retiran de ILTexas deben reunirse con el director del campus o su designado antes de proceder con el proceso de retiro. Se puede obtener un formulario de retiro y un formulario de solicitud de transcripción *en la oficina de registros*. El parente también debe proporcionar el nombre de la nueva escuela en la que se matriculará al estudiante, y debe firmar la solicitud de retiro para documentar que el estudiante continuará inscrito en una escuela como lo exigen las leyes de asistencia obligatoria. Las transcripciones o registros del estudiante se proporcionarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a lo que se describe a continuación:

- Recibo del consejero del Formulario de Solicitud de Transcripción/Registros del estudiante
- Devolución de artículos escolares, esto incluye entre otros, tecnología escolar, libros y uniformes asociados con banda, atletismo, etc.

Un estudiante que tiene 18 años de edad o más, casado, o que un tribunal ha declarado que es un menor emancipado, puede retirarse sin la firma de los padres.

Retiro Involuntario

ILTexas puede iniciar el retiro de un estudiante menor de 19 años por falta de asistencia si:

- El estudiante ha estado ausente diez días escolares consecutivos; y

- Los esfuerzos repetidos de ILTexas para localizar al estudiante no han tenido éxito.

Además, ILTexas puede revocar la inscripción de un estudiante de 19 años de edad o más que tenga más de cinco ausencias injustificadas en un semestre.

Un estudiante que se retira por cualquier motivo durante el año escolar puede volver a inscribirse solo si hay vacantes disponibles. Si no hay asientos disponibles, se colocará al estudiante en el proceso de lotería y/o se agregará a la lista de espera. Consulte también el Código de Conducta Estudiantil para conocer los requisitos adicionales si un alumno se retira antes de una acción disciplinaria pendiente.

Se puede obtener información adicional sobre el proceso de admisión en la oficina del director de la escuela. La información también se publicará en el sitio de Internet de la escuela y ILTexas.

ASISTENCIA

ASISTENCIA/AUSENCIA ESTUDIANTIL

Ausencias estudiantiles pueden resultar en interrupción grave en el dominio estudiantil del material de instrucción, por lo tanto, debe evitar ausencias innecesarias. Si el parent/tutor o alumno tienen preguntas sobre esto, comuníquese con la oficina de asistencia escolar. Se espera que los estudiantes asistan a la escuela excepto en casos de emergencia, enfermedad o ausencias aprobadas por la escuela.

Los estudiantes deben hacer todo lo posible para estar presentes todos los días. Si una ausencia es inevitable, un parent/tutor debe llamar o enviar un correo electrónico a la oficina principal del campus antes de las 9:25 a. m. para estudiantes en los grados K-8 o antes de las 9:30 para estudiantes en los grados 9-12 en la fecha de la ausencia con el motivo de la ausencia del estudiante. Todas las ausencias serán verificadas por la oficina de asistencia escolar a partir de las 8:30 y si la escuela no ha sido notificada por escrito a las 9:25 a. m. (K-8) o a las 9:30 a. m. (9-12), la ausencia del estudiante será registrada como "sin excusa". Si un parent/tutor sabe anticipadamente sobre ausencias futuras, el permiso debe recibirse por escrito antes de la ausencia para ser justificada. Al volver a la escuela, el estudiante debe proporcionar una nota firmada por el parent/tutor explicando el motivo de la ausencia, pues las ausencias pueden determinar la calificación y crédito del curso; toda esa documentación se guardará por 5 años.

ASISTENCIA OBLIGATORIA

La ley de asistencia obligatoria del estado requiere que un estudiante entre seis y 19 años asista a clases y sesiones de tutoría requeridas por la escuela, a menos que esté legalmente exento o disculpado. El personal de ILTexas debe investigar e informar violaciones sobre ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente injustificadamente de cualquier clase, de programas o tutoriales especiales requeridos se considerará "ausente sin justificación" y será sujeto a medidas disciplinarias.

Un estudiante que voluntariamente asiste o se inscribe después de los 19 años, no debe faltar. Si este estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, ILTexas puede revocar la inscripción del estudiante, excepto que la escuela no puede revocar la inscripción el día en que el estudiante esté físicamente presente en la escuela. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de entonces no estaría autorizada y podría considerarse una intrusión. Antes de revocar la inscripción del estudiante, ILTexas emitirá una carta de advertencia al estudiante después de la tercera ausencia injustificada que indica que la inscripción del estudiante puede ser revocada por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción, ILTexas puede imponer un plan de mejora del comportamiento.

Aviso para Padres:

- Bajo el Código de Educación de Texas § 25.095 (a), se le notifica que, si un estudiante falta a la escuela por diez días o parte de algunos días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, los padres del estudiante estarán sujetos a enjuiciamiento bajo
- Código de Educación de Texas § 25.093; y el estudiante está sujeto a una remisión a un tribunal de

ausentismo escolar por conducta de ausencia escolares según el Código Familiar de Texas § 65.003 (a).

- ILTexas notificará a los padres del estudiante si el estudiante ha estado ausente de la escuela, sin excusa, en tres días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas. El aviso informará al parent que es deber de los padres monitorear la asistencia escolar del alumno y exigirle que asista a la escuela; el estudiante está sujeto a medidas de prevención de absentismo escolar bajo el Código de Educación de Texas § 25.0915; y que se necesita una conferencia entre funcionarios escolares y el parent para hablar de las ausencias.

Ausencias Justificadas

Hay excepciones de acuerdo con la ley respecto al requisito de asistencia obligatoria, si el estudiante hace todo el trabajo. Estas incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Una ausencia resultante de una enfermedad grave o potencialmente mortal o tratamiento relacionado que hace que la asistencia del estudiante sea inviable, si el estudiante o el parent del estudiante proporciona una certificación de un médico con licencia para practicar medicina en Texas especificando la enfermedad del estudiante y el período anticipado de ausencia del estudiante en relación con la enfermedad o tratamiento relacionado.
- Una ausencia para un estudiante que tiene 15 años de edad o más para visitar una oficina de licencia de conducir para obtener una licencia de conducir o licencia de aprendiz, con la condición de que no se puede excusar más de un día de escuela durante el período que el estudiante está matriculado en la escuela secundaria con el propósito de (i) obtener una licencia de conducir o (ii) obtener una licencia de aprendiz, y la escuela verifica la visita del estudiante a la oficina de licencia de conducir de acuerdo con los procedimientos adoptados por ILTexas.
- Días festivos religiosos. Para los propósitos de excusar a un estudiante de asistir a la escuela para observar un día santo religioso, ILTexas no requerirá la documentación de un miembro del clero o de otro líder religioso, y aceptará una nota del parent del estudiante que verifica el propósito de la ausencia del estudiante.
- Comparecencias obligatorias ante los tribunales.
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía de los Estados Unidos.
- Servicio como empleado de elecciones.
- Citas documentadas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias para servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista, si el estudiante viene a la escuela o regresa a la escuela el mismo día de la cita. Deberá presentarse una nota del profesional sanitario a la llegada o regreso del alumno al campus.
- Para los alumnos bajo tutela (custodia) del estado que necesiten asistir a
 - o Una actividad requerida bajo un plan de servicio ordenado por la corte; o
 - o Cualquier otra actividad ordenada por la corte, siempre y cuando no sea factible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Un estudiante junior o senior también puede ausentarse por hasta dos días por año escolar con el propósito de visitar un colegio o universidad, o para una jornada de investigación profesional con el fin de determinar el interés del estudiante en seguir una carrera en el campo profesional, siempre que el estudiante reciba la aprobación del consejero o del director, siga los procedimientos de ILTexas para verificar dicha visita y se ponga al corriente en el trabajo escolar.

Los estudiantes también pueden ser eximidos de su cita en el Departamento de Vehículos Motorizados para tomar el examen de conducir, siempre y cuando se proporcione la documentación.

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar también se considerarán una excepción para un estudiante que sirve como empleado en la votación anticipada, siempre que el estudiante notifique a sus maestros y reciba la aprobación del director con anticipación.

Ausencias de hasta cinco días serán justificadas por la visita de un estudiante a su parente, padrastro o tutor legal, que haya sido llamado para cumplir funciones, esté de permiso o haya regresado de ciertos despliegues.

Además, ILTexas puede justificar hasta cuatro días de escuela a un estudiante de secundaria que tenga 17 años de edad o más porque busca enlistarse en alguna rama de los servicios armados de los Estados Unidos o de la Guardia Nacional de Texas; siempre que ILTexas verifique que dichas actividades están relacionadas con la búsqueda del enlistamiento.

Para los días festivos religiosos, apariciones requeridas en el tribunal, actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía y/o el servicio como secretario electoral; ILTexas también justificará un día de viaje al y del sitio de viaje.

Cuando el alumno regrese a la escuela por estar ausente, él / ella debe ir al secretario de asistencia con una nota de los padres antes de ingresar al salón de clases. Los estudiantes deben ponerse en contacto con el maestro para recuperar el trabajo perdido debido a ausencias justificadas. Independientemente de la razón, las ausencias se marcarán como "injustificadas" si el parente no se pone en contacto con la escuela por escrito. Se debe proporcionar una nota (correo electrónico o confirmación por escrito) del parente/tutor el día que el estudiante regrese a clases. Si no se proporciona una nota dentro de los tres días hábiles posteriores a la devolución del estudiante, la ausencia se marcará como "injustificada", lo que ocasionará posibles sanciones académicas. (Ejemplo: si un estudiante está ausente el lunes y regresa a la escuela el martes, entonces el martes se considerará el primer día, miércoles, día dos y jueves, día tres). Si el estudiante no tiene una nota presentada en la oficina de asistencia antes del final del día escolar jueves, la ausencia del estudiante se marcará como "injustificada".

Ausencias Injustificadas

Las ausencias injustificadas por la ley o el procedimiento escolar y las ausencias que no son resultado de actividades extracurriculares aprobadas se deben designar como injustificadas, incluso si el estudiante tiene el permiso de los padres para ausentarse.

Enfermedad Personal

Si la ausencia de un estudiante por enfermedad personal excede tres días consecutivos, el estudiante deberá presentar una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad u otra condición que cause la ausencia extendida del estudiante de la escuela. Si el estudiante ha establecido un patrón cuestionable de ausencias, el director escolar puede requerir una declaración de enfermedad del médico o la clínica después de la ausencia de un solo día. Este procedimiento se usará como una condición para clasificar la ausencia como justificada o por la cual existan circunstancias atenuantes. Si no se proporciona la declaración requerida, el alumno y/o parente pueden ser acusados de violar las leyes de asistencia obligatoria, así como la posibilidad de pérdida de crédito.

Día de ausencia de alumnos de último año

Se prohíben todos los días no autorizados para los alumnos del último año. Cualquier estudiante determinado por la administración de la escuela como participante en un día no autorizado perderá su privilegio de participar en la ceremonia de graduación de la escuela.

Sin embargo, los alumnos del último año pueden recomendar viajes durante su último año. Estos viajes deben ser autorizados por la administración de la escuela y deben ser aprobados por el superintendente del área.

Asistencia perfecta

La asistencia perfecta se define de la siguiente manera:

- En los grados K-5, un estudiante debe estar presente todos los días durante ADA para tener "Asistencia

- perfecta".
- En los grados 6-12, un estudiante debe estar presente todos los días, en cada clase, para tener "Asistencia perfecta".

Escuelas cerradas

Un estudiante no puede abandonar el recinto escolar después de llegar a la escuela, a menos que el padre o una persona designada recoja al alumno de manera segura con el permiso de los padres previamente documentado con el empleado de asistencia. Un estudiante que abandona la escuela sin permiso recibirá una acción disciplinaria.

Inicio tardío/salida temprana para grados 9-12

Estudiantes con horario programado de salida tardía/salida temprana deben mostrar una identificación de la escuela o una licencia de conducir al empleado de asistencia para poder salir de la escuela. Consulte la sección sobre Comienzo tardío/Salida temprana en la sección de Programas académicos para obtener más requisitos de elegibilidad.

Procedimientos de asistencia diaria

En los grados K-5 se toma la asistencia a las 9:30 a.m. En los grados 6-12 se registra para fines de asistencia estatal a las 9:30 a.m. y se toma asistencia durante cada período de clase. En los grados 6-8, una ausencia se define al perder los primeros diez minutos de clase. Al perder los primeros diez minutos de clase se define como ausencia para estudiantes en los grados 9-12.

También se deberá registrar la asistencia de los estudiantes cuando los estudiantes de secundaria se inscriban en el programa de doble crédito con nuestro colegio comunitario/universidad asociada(o). Se espera que los estudiantes se reporten a su recinto escolar de ILTexas antes de ir al colegio comunitario. La asistencia se registrará en el campus de la escuela secundaria. Si es inevitable la ausencia matutina en la escuela, el estudiante debe traer un Formulario de Verificación de Asistencia completo firmado por el profesor del colegiocomunitario para obtener crédito de asistencia en los períodos en cuestión.

La "Regla de 10 minutos" aplicará a todos los estudiantes de secundaria (9-12). Un estudiante que llegue tarde a clase 10 minutos contará como ausencia. La "Regla de 5 minutos" aplicará a todos los estudiantes en los grados 6-8. Un estudiante con más de 5 minutos de retraso a la clase contará como ausencia.

Estudiantes en grados K-5 que muestren retardos habitualmente y/o ausencias (determinado por el líder escolar), requerirán lo siguiente:

- El padre/guardián tendrá consejería con el administrador escolar (y/o consejero escolar) sobre la importancia de asistencia y puntualidad estudiantil.
- Se desarrollará un plan que aborde adecuadamente la asistencia estudiantil donde estén incluidos la administración escolar, consejero, maestro(s), padre(s) y estudiante.

Los requisitos de asistencia seguirán siendo consistentes con todas las clases (incluido el Liderazgo de la escuela secundaria y el Enriquecimiento K-8). En caso de que el estudiante pierda crédito debido a la regla del 90%, la calificación obtenida para esa clase no se aplicará al GPA hasta que el estudiante restablezca el crédito (según determine el liderazgo escolar).

Verificación de asistencia de licencia del conductor

Se requiere que el Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) verifique los registros de asistencia de un estudiante entre las edades de 16 y 18 años que busca obtener o renovar una licencia de conducir. Para que DPS pueda acceder a esta información o, en ciertas circunstancias, para que un administrador escolar proporcione la información de asistencia a DPS, se debe obtener el permiso de los padres por escrito. Los estudiantes pueden obtener el formulario de Verificación de Inscripción (VOE) requerido en la oficina de la escuela.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, el comité ARD o de la Sección 504 del estudiante determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y o modificaciones al Programa de Educación Individualizada del estudiante o al plan de la Sección 504, según corresponda.

SALIDA TEMPRANA/SALIDA DEL ESTUDIANTE

Los padres firmarán al alumno con el empleado de asistencia. Si el parente no puede firmar la salida del alumno, debe indicarse en la nota, que debe incluir una explicación de los medios de transporte del alumno. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, él / ella debe registrarse con el empleado de asistencia. Al ir a una cita con un médico, se les permitirá a los conductores que firmen si ya han presentado una nota de autorización para padres. Los estudiantes no serán llamados a la oficina principal hasta que lleguen los padres.

Estudiante de 18 años o mayor

Un estudiante que tiene 18 años o más y vive independientemente de sus padres puede verificar sus propias ausencias y cerrar la sesión. Los padres y el estudiante deben tener un comunicado firmado en el archivo con el empleado de asistencia.

ASISTENCIA PARA CRÉDITO O GRADO FINAL

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir al menos al 90% de los días que se ofrece la clase. Estos días incluyen ausencias justificadas e injustificadas. La asistencia se registra en cada período de calificaciones y se informa como parte de la boleta de calificaciones.

Un estudiante que asiste al menos el 75% pero menos del 90% de los días en que se ofrece la clase puede recibir crédito o una calificación final para la clase si completa un plan aprobado por el director que le permite cumplir con los requisitos de instrucción para la clase. Un estudiante bajo la jurisdicción de un tribunal en un procedimiento penal o de justicia juvenil no puede recibir crédito o una calificación final sin la aprobación del juez que preside el caso del estudiante.

Un estudiante que asiste a menos del 75% de los días que se ofrece la clase o no ha completado el plan aprobado por el director será referido al Comité de Revisión de Asistencia para determinar si las ausencias se debieron a circunstancias atenuantes y cómo el estudiante puede recuperar crédito o gana una calificación final. El Comité de Revisión de Asistencia tendrá en cuenta los siguientes factores al determinar si existen circunstancias atenuantes para la ausencia:

1. Todas las ausencias, justificadas o injustificadas, se deben considerar, teniendo en cuenta las circunstancias especiales según lo define el Código de Educación de Texas.
2. Para un estudiante que se transfiere a ILTexas después de que comience la escuela, incluso un estudiante migrante, sólo se considerarán las ausencias después de la inscripción.
3. Al contar las ausencias de un alumno, el comité intentará garantizar que la decisión sea lo mejor para el alumno.
4. El comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las que el estudiante o parente podían controlar.
5. El comité considerará la aceptación y autenticidad de la documentación con las razones de las ausencias del estudiante.
6. El comité considerará hasta qué punto el alumno ha completado todas las tareas asignadas, dominado los conocimientos y habilidades esenciales y mantenido las calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
7. El estudiante, parente u otro representante tendrá la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y para aclarar la manera de ganar o recuperar crédito.

Si se pierde crédito debido a ausencias excesivas, el Comité de Revisión de Asistencia decidirá cómo el estudiante puede recuperar el crédito u obtener una calificación final. Si el comité determina que no existen circunstancias atenuantes y que no se puede obtener un crédito o una calificación final, el alumno o el parente pueden apelar la decisión del comité ante la Junta Directiva presentando una solicitud por escrito al Superintendente. El aviso de apelación debe tener el sello postal en la siguiente dirección dentro de los 30 días posteriores al último día de instrucción en el semestre para el cual se denegó el crédito:

International Leadership of Texas
Attn: Superintendente, Aviso de Apelación, Crédito
2021 Lakeside Blvd.
Richardson, TX 75081

La apelación se incluirá en la agenda de la próxima reunión de la junta programada regularmente. El Superintendente o la persona designada informarán al estudiante o al padre de la fecha, hora y lugar de la reunión.

TARDÍAS

ILTexas espera puntualidad y confiabilidad y mantiene una política estricta con respecto a retardos. Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela no pueden ingresar a clases sin una nota de retardo emitida por la oficina principal. Se debe hacer todo lo posible para programar citas médicas / dentales en horarios que no sean durante el horario escolar, especialmente por las mañanas. Sin embargo, los retardos serán justificados por citas programadas con un médico, dentista u ortodoncista, enfermedades y emergencias al regresar a la escuela con una nota del médico o de los padres para la Oficina de Asistencia. Los retardos no serán justificados por motivos de cansancio, tráfico o diligencias.

LLEGADA Y PROCEDIMIENTOS DE SALIDA (DRIVELINE)

Se espera que los estudiantes de ILTexas vayan directamente a la escuela y se vayan a casa por la ruta más segura. Si los estudiantes que llegan o salen de la escuela caminando, deben caminar con otros estudiantes, cruzar la calle en los cruces peatonales e ir directamente a la escuela o a casa. Por favor, cumplir con todas las leyes de tráfico y peatonales. La seguridad de nuestros estudiantes es de suma importancia para nosotros.

Es una violación de la ley estatal, así como peligroso para la seguridad de nuestros estudiantes el uso de teléfonos celulares mientras conduce un vehículo dentro de la propiedad escolar y en zonas escolares. Los teléfonos celulares deben ser a manos libres y nunca deben ser una distracción. No se permite el uso del teléfono celular durante los horarios de entrega y durante la recogida, a menos que esté debidamente estacionado.

Durante la salida, los estudiantes deben ir directamente a su casa por su área de transporte designada (línea de conducción), o esperar en el área designada para que los recojan. Estudiantes en grados K-8, deben ir directamente a su casa a menos que hayan hecho arreglos de ir a casa de otro estudiante antes de venir a la escuela. Para esto, se requiere una nota por escrito (o correo electrónico) dirigida a la escuela. No es aceptable correr y jugar causando disturbios. El cuidado después de la escuela para edades entre 5 y 12 años puede programarse a través del proveedor de After School Care del plantel.

Los padres que necesiten recoger a su hijo(a) antes de la hora de salida escolar, deben hacerlo respetando las políticas de asistencia escolar. Esperamos que las citas con dentistas y médicos se puedan hacer, si es posible, después del horario escolar o durante los sábados. Si no fuera posible y su hijo tiene una cita que necesite salir temprano de la escuela, debe enviar una nota anticipada indicando la hora en que lo recogerá. Los estudiantes no serán llamados a la oficina principal hasta que lleguen por ellos.

Horas de escuela

Los estudiantes de ILTexas asisten a la escuela por un período mínimo de 8 horas al día. Cada recinto escolar publicará información relacionada con el horario escolar de cada recinto en la página electrónica de ILTexas.org.

ESTUDIANTES QUE MANEJAN

Es un privilegio conducir y estacionarse en los terrenos escolares. Éste puede revocarse si no se siguen las pautas adecuadas. Para calificar a este privilegio en ILTexas, los estudiantes deben llenar la Solicitud de Conductores para Estudiantes, pagar la tarifa requerida de \$ 20 por semestre o \$ 30 por año (pagados antes del 1 de septiembre) y exhibir apropiadamente la calcomanía de estacionamiento escolar en su vehículo. La

aplicación requiere que los estudiantes presenten una fotocopia de su licencia de conducir actual y un comprobante de seguro. Ambos documentos deben estar actualizados y una copia archivada en la escuela pararecibir ese privilegio.

Los estudiantes que manejan deben:

- Estacionarse únicamente en áreas designadas para estudiantes;
- Siempre manejar con precaución, usando extremo cuidado por los demás estudiantes y peatones;
- Obedecer instrucciones de tráfico de maestros y personal escolar; y
- Obedecer todos las instrucciones y señalamientos de tráfico

EVALUACIONES

EVALUACIONES

Creemos que la evaluación juega un papel crítico en la conducción del plan de estudios de calidad necesario para facultar a los estudiantes a alcanzar su potencial. La evaluación nos dice el nivel de aprendizaje de los estudiantes y proporciona orientación para lograr niveles más altos. La evaluación es básica en el esfuerzo de ILTexas para lograr su misión.

PROGRAMA DE FORMACIÓN

Para asegurar que cada estudiante logre por lo menos un desempeño satisfactorio en cada evaluación estatal, ILTexas se asegurará de que sus sistemas curriculares e instructivos proporcionen a todos los estudiantes una educación que:

1. Esté alineada de manera consistente con el conocimiento y las habilidades esenciales para el área temática y el nivel de grado aplicables; y
2. Aborde de manera estratégica y oportuna las deficiencias en el conocimiento y las habilidades esenciales de prerequisito para el área temática y el nivel de grado aplicables.

EVALUACIONES DE FIN DE CICLO (ECA)

Se utiliza una evaluación de fin de ciclo al final de cada período de calificación para evaluar el aprendizaje y comprensión del plan de estudios con ECA estándar en todo el distrito de ILTexas. Los exámenes semestrales o finales en secundaria son diseñados para medir la comprensión de objetivos de aprendizaje requeridos que se enseñan a lo largo del semestre/año. Estos resultados determinan la comprensión general o dominio del alumno sobre la asignatura evaluada.

SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA DE EXAMEN FINAL

Las fechas del examen final, semestral o ECA son establecidas por el distrito. Sólo en las circunstancias más extremas (vg. muerte de familiar inmediato), se aprobará una solicitud para cambiar la fecha de administración del examen final o semestral.

INDICADOR DE LECTURA TEMPRANA

ILTexas utilizará una herramienta base aprobada por el estado para detectar dificultades o riesgos de lectura temprana y proporcionar un resumen de habilidades de lectura y comprensión que los maestros pueden usar en planeación individual y/o instrucción en grupo.

EVALUACIÓN ACADÉMICA (STAAR) PRUEBA Y REMEDIACIÓN ESTATAL DE TEXAS

ILTexas se compromete con el éxito estudiantil en las evaluaciones de preparación académica del estado de Texas (STAAR) y toma en serio su obligación de brindar a los estudiantes el apoyo y la asistencia que necesitan para tener éxito. Todos los estudiantes en los niveles de grado probados por STAAR (3-12) serán evaluados regularmente para asegurar que están progresando adecuadamente a través del plan de estudios estatal requerido. Los estudiantes que no progresan satisfactoriamente recibirán ayuda remedial. Los estudiantes que hayan reprobado una prueba STAAR en años de SSI deberán asistir a clases/tutoriales de apoyo académico (instrucción acelerada) cuando la escuela los ofrezca en las áreas en las que no se cumplió con la norma. En algunos casos, esta puede ser una clase continua, regularmente programada. En otros, puede ser un período intenso de tutorías programadas para cualquier período de tiempo previo a las pruebas STAAR programadas para abril-mayo.

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes que tienen discapacidades cognitivas significativas y reciben servicios de educación especial, según lo determine el comité ARD del estudiante. Estas evaluaciones particulares tienen ventanas de prueba diferentes a las evaluaciones generales, y el comité ARD determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones para la graduación.

Las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR) y sus evaluaciones de Fin de Curso (EOC) relacionadas para los grados de la escuela secundaria consistirán en los siguientes exámenes:

STAAR - Primaria y Escuela Media

- Grado 3: Lectura, Lengua y Literatura y Matemáticas
- Grado 4: Lectura, Lengua y Literatura y Matemática
- Grado 5: Lectura, Lengua y Literatura, Matemáticas, y Ciencias
- Grado 6: Lectura, Lengua y Literatura y Matemáticas
- Grado 7: Lectura, Lengua y Literatura, Matemáticas y Escritura
- Grado 8: Lectura, Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias y Ciencias Sociales

Rendimiento de Exámenes STAAR de Fin de Curso

- Inglés I y II
- Álgebra I
- Biología
- Historia de EE. UU.

STAAR Alternate 2 está disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial y que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado, según lo determinado por el comité de admisión, revisión y despido del estudiante.

Además, STAAR Spanish está disponible para estudiantes elegibles con una versión en español de STAAR en una medida más adecuada de rendimiento académico.

Administración en papel de instrumentos de evaluación a petición de los padres

A petición por escrito de los padres o maestros de un estudiante, ILTexas puede administrar una evaluación STAAR o EOC en formato impreso. Esta solicitud debe presentarse para una administración de otoño de la evaluación STAAR o EOC a más tardar el 15 de septiembre del año escolar en el que se administrará la evaluación; y para una administración de primavera de la evaluación STAAR o EOC, a más tardar el 1 de diciembre del año escolar en el que se administrará el instrumento de evaluación.

Tenga en cuenta que ILTexas no puede administrar evaluaciones en papel para más del tres por ciento del número de estudiantes matriculados en el distrito. Si se reciben más solicitudes de evaluaciones en papel que la cantidad máxima permitida por la ley, ILTexas aceptará las solicitudes en el orden recibido hasta que se alcance el número máximo. Esta limitación no se aplica a un estudiante cuyo comité de admisión, revisión y despido determine que la administración de las evaluaciones STAAR o EOC en formato impreso es una modificación necesaria para el estudiante.

Desempeño en Evaluaciones EOC

Se requiere que estudiantes de secundaria, con excepciones limitadas, se desempeñen satisfactoriamente en las evaluaciones de fin de curso mencionadas anteriormente. Un estudiante que no alcance puntaje suficiente en las evaluaciones EOC para graduarse, tendrá la oportunidad de volver a tomar las evaluaciones. La ley y reglas estatales también establecen ciertos puntajes en evaluaciones estandarizadas nacionales referenciadas por la norma de sustituir el requisito de cumplir con un rendimiento satisfactorio en una evaluación EOC aplicable si un estudiante elige esta opción.

Si un alumno no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación EOC, ILTexas desarrollará un Plan de Educación Acelerada en el área de contenido para la cual no se cumplió con el estándar de rendimiento. El Plan de Educación Acelerada se documentará por escrito y se entregará una copia a los padres del alumno. Esto puede requerir la participación del estudiante antes o después del horario escolar normal, o en momentos del año fuera de las operaciones normales de la escuela.

ILTexas hará un intento de buena fe para proporcionar a los padres de un estudiante que no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación STAAR o EOC una conferencia de padres y maestros con el maestro principal del estudiante al comienzo y al final del siguiente año escolar. En la conferencia, ILTexas proporcionará a los padres con:

1. Notificación de que el estudiante no está rindiendo al nivel del grado en la materia aplicable; y
2. Una explicación de la educación acelerada a la cual el estudiante tiene derecho e información sobre el Plan de Educación Acelerada que debe ser desarrollado para el estudiante y la manera en que el parent puede participar en el desarrollo del plan.

Un parent de un estudiante que no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación STAAR o EOC puede presentar una solicitud por escrito al director para que ILTexas considere la asignación del estudiante a un maestro en particular en la materia aplicable para el siguiente año escolar, si hay más de un maestro disponible.

Durante el año escolar, el progreso del estudiante será supervisado para asegurar que el estudiante está progresando de acuerdo con el Plan de Educación Acelerada.

Procedimiento de reclamación del AEP

Los padres de un estudiante pueden impugnar el contenido o la implementación de un Plan de Educación Acelerada desarrollado por ILTexas al presentar una queja por escrito al director dentro de (1) siete días calendario a partir de la recepción del Plan de Educación Acelerada por parte de los padres o (2) dentro de siete días calendario a partir de la preocupación de los padres de que el Plan de Educación Acelerada no se está implementando correctamente. El director llevará a cabo una conferencia con los padres dentro de los cinco días lectivos posteriores a la recepción de la queja por escrito por parte del director y emitirá una decisión por escrito dentro de los cinco días lectivos posteriores a la conferencia. Un parent que no está satisfecho con la decisión del director puede apelar a través del proceso de quejas de estudiantes y padres de ILTexas, comenzando en el Nivel I.

Estudiantes de educación especial: el Comité ARD de un estudiante que participa en el programa de educación especial de la escuela y que no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación STAAR o EOC deberá, en la próxima reunión anual de revisión ARD del estudiante, examinar la participación y el progreso del estudiante en, según corresponda, instrucción acelerada, suplementaria o un Plan de Educación Acelerada. El parent del estudiante puede solicitar, o ILTexas, puede programar una reunión adicional de ARD si un miembro del comité cree que el Programa de Educación Individualizada (IEP) del estudiante necesita ser modificado. Si ILTexas se niega a convocar una reunión ARD solicitada por el parent del estudiante, ILTexas proporcionará al parent un aviso por escrito explicando la razón por la cual la escuela se niega a convocar la reunión.

Se requerirá un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, excepto en circunstancias en las que un alumno pueda ser elegible para graduarse de acuerdo con un plan aprobado por un Comité de Graduación Individual.

OPCIONES PARA PADRES/ESTUDIANTES (SI NO SE ALCANZA EL OBJETIVO) ÁLGEBRA I ESCUELA

MEDIA Y ESPAÑOL I

- **Álgebra I**

Si un estudiante aprueba la clase de Álgebra I de 8º grado pero no aprueba el EOC de Álgebra I. El estudiante retoma EOC en junio. Si el estudiante reprueba la administración del EOC de junio, se espera que el estudiante participe en la aceleración según HB4545. El estudiante participará simultáneamente en el aprendizaje acelerado y puede inscribirse en un segundo crédito de matemáticas como parte de su plan de instrucción acelerada para garantizar que apruebe las pruebas de EOC de diciembre.

- **Inglés I**

Si un estudiante aprueba Inglés I de 8.º grado pero no aprueba el EOC de Inglés I, entonces:

- El estudiante obtiene crédito por ENG I, sin embargo, el estudiante vuelve a tomar EOC en junio.
- Si el estudiante reprueba la administración del EOC de junio, se espera que el estudiante participe en la aceleración según HB4545. El estudiante participará simultáneamente en el aprendizaje acelerado y puede inscribirse en un segundo crédito de inglés.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA DEL IDIOMA INGLÉS DE TEXAS (TELPAS)

ILTexas utilizará el TELPAS para evaluar el dominio del idioma inglés de estudiantes Aprendices del Idioma Inglés (ELs) de K-12. Las evaluaciones de dominio del idioma inglés en grados K-12 se requieren a nivel federal para evaluar el progreso y dominio alcanzado por los estudiantes ELs en el uso de inglés académico. Los ELs se evaluarán en cuatro áreas lingüísticas: escuchar, hablar, leer y escribir.

CRÉDITOS/TRANSCRIPCIONES POR TRANSFERENCIAS ESTUDIANTILES

EVALUACIÓN DE CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA

ILTexas acepta créditos de otras escuelas acreditadas por el Estado de Texas y otros estados. Los cursos serán evaluados por un consejero para determinar si el curso cumple con los requisitos para la graduación de una escuela secundaria de Texas, así como de ILTexas. Todas las calificaciones de transferencia obtenidas en las escuelas acreditadas se convertirán a la escala de calificación de ILTexas y la designación de cursos de acuerdo con los estándares de ILTexas. Para recibir crédito por el trabajo realizado, los estudiantes que ingresan a ILTexas desde una escuela no acreditada o desde la escuela en el hogar pueden tomar exámenes de crédito por examen (CBE) aprobados previamente por ILTexas (a través de Texas Tech University). Los estudiantes son responsables de pagar las tarifas aplicables para estas pruebas. Los estudiantes deben alcanzar puntajes de exámenes aceptables para ILTexas.

CONVERSIÓN DE GRADO PARA TRANSCRIPCIONES CON CARTAS DE CALIFICACIONES

La conversión de calificaciones de letras a calificaciones numéricas para estudiantes que se transfieren con calificaciones de letras de escuelas acreditadas se basará en equivalentes numéricos. La conversión de la equivalencia de calificaciones de los estudiantes de fuera del país se determinará mediante la evaluación de las transcripciones de los estudiantes. Un signo más o menos adjunto a una calificación de letra se convertirá de la siguiente manera:

A + = 98

B + = 88

C + = 78

A = 95

B = 85

C = 75

D = 70

A - = 92

B - = 82

C - = 72

F = 69

REGISTRO DE LOGROS ACADÉMICOS (AAR)/TRANSCRIPCIÓN

Cada estudiante tiene un registro de logros académicos con calificaciones, créditos de graduación, promedio de calificaciones y puntajes de exámenes estandarizados registrados desde el comienzo del primer año. Una fotocopia del registro se llama transcripción y se requiere para la admisión de la mayoría de las instituciones secundarias y postsecundarias. Una transcripción oficial no se puede proporcionar sin una solicitud por escrito del padre o estudiante mayor de (18) años.

Los estudiantes que toman clases de doble crédito deben solicitar sus transcripciones oficiales con las instituciones asociadas cada semestre para que ILTexas ingrese calificaciones de cursos de doble crédito en su transcripción de ILTexas. Es responsabilidad del estudiante proporcionar transcripciones de la universidad a las universidades de su elección.

PROGRAMAS ESPECIALES

SERVICIOS BILINGÜES/ESL

ILTexas ofrece servicios bilingües/inglés como Segundo Idioma (ESL) (Dos Senderos-DLI) para estudiantes del idioma inglés identificados como Aprendices del Inglés (EL's). El programa está diseñado para ayudar a los estudiantes identificados con dominio limitado de inglés en el desarrollo del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir. El objetivo de este programa es proporcionar asistencia adicional en inglés a los estudiantes que les permita alcanzar el éxito académico en todas las clases. Los estudiantes son evaluados con el dominio del idioma oral aprobado por el estado y el examen con referencia normativa para calificar en la colocación del programa. Si los resultados de la prueba indican una capacidad oral limitada o en el inglés académico cognitivo, el estudiante (con la aprobación de los padres) recibirá apoyo adicional en inglés.

Asistencia para alumnos con dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares y las escuelas chárter de inscripción abierta deben considerar servicios tutoriales, compensatorios y otros servicios de apoyo académico o de comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de la RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos y las escuelas chárter para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un alumno experimenta dificultades de aprendizaje, sus padres pueden ponerse en contacto con las personas que se indican a continuación para informarse sobre el sistema general de derivación o selección de la escuela para los servicios de apoyo. Este sistema pone en contacto a los alumnos con diversas opciones de apoyo, incluida la remisión a una evaluación de educación especial o a una evaluación de la Sección 504 para determinar si el alumno necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Los padres pueden solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Remisiones para educación especial

Si un parente solicita por escrito una evaluación inicial para recibir servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar o de la escuela subvencionada de inscripción abierta, el distrito o la escuela subvencionada deben responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito o la escuela subvencionada debe dar a los padres un aviso previo por escrito de si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del aviso de garantías procesales. Si el distrito escolar o la escuela subvencionada aceptan evaluar al alumno, también deben dar a los padres la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Tenga en cuenta que la solicitud de una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente y no es necesario que sea por escrito. Los distritos y las escuelas subvencionadas deben seguir cumpliendo con todos los requisitos federales de notificación previa por escrito y garantías procesales, así como con los requisitos para identificar, localizar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito o la escuela subvencionada respondan dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito o la escuela subvencionada decide evaluar al alumno, deberá completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del alumno en un plazo máximo de 45 días lectivos a partir del día en que reciba el consentimiento por escrito de los padres para evaluar al alumno. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por un número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante estuvo ausente.

Existe una excepción al plazo de 45 días lectivos. Si un distrito o escuela subvencionada recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día lectivo del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el alumno se ausenta de la escuela durante tres o más días durante el período de evaluación, ya no se aplica la fecha límite del 30 de junio. En su lugar, se aplicará el plazo general de 45 días lectivos más las prórrogas por ausencias de tres o más días.

Una vez finalizada la evaluación, el distrito o la escuela subvencionada debe entregar a los padres una copia del informe de evaluación sin coste alguno.

El distrito o la escuela subvencionada pueden proporcionar información adicional sobre la educación especial en un documento complementario titulado *Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y expulsión*.

Persona de contacto para derivaciones a educación especial

La persona designada para ponerse en contacto con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para la evaluación de los servicios de educación especial es Dr. Erin Pace en 972-479-9078.

Remisiones de la Sección 504

Cada distrito escolar o escuela subvencionada debe contar con normas y procedimientos para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito o escuela subvencionada. Los distritos y las escuelas subvencionadas también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya notificación, una oportunidad para que los padres o tutores examinen los registros pertinentes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación de los padres o tutores y la representación de un abogado, y un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para las remisiones de la Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para la evaluación de los servicios de la Sección 504 es Mary Albritton, Directora Ejecutiva de Asesoramiento Terapéutico, en 972-479-9078.

Información adicional

Los siguientes sitios web ofrecen información y recursos para alumnos con discapacidades y sus familias:

- [Marco jurídico del proceso de educación especial centrado en el niño](#);
- [Red de Recursos de los Socios](#);
- [Centro de Información sobre Educación Especial](#); y
- [Proyecto “Texas First”](#).

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LAS DIFÍCULTADES DE APRENDIZAJE PROPORCIONADAS A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN GENERAL

ILTexas notificará anualmente a los padres que proporciona asistencia a los estudiantes, además de los que ya están inscritos en un programa de educación especial, que necesitan ayuda para las dificultades de aprendizaje, incluidas las estrategias de intervención.

DISLEXIA Y TRASTORNOS RELACIONADOS

Un estudiante puede ser elegible para recibir servicios para la dislexia o servicios relacionados, según se define en el Manual sobre la dislexia: Procedimientos relacionados con la dislexia y otros desórdenes, actualizado y aprobado por el Consejo Estatal de Educación en 2021.

Si ILTexas sospecha o tiene razones para sospechar que un estudiante puede tener dislexia, incluso después de una evaluación o del uso de un diagnóstico de lectura, ILTexas cumplirá con los requerimientos del Código de Educación de Texas §§ 29.0031 y 29.0032, así como con todos los reequipamientos federales y estatales relacionados con cualquier evaluación del estudiante.

SERVICIOS PARA PARTICIPANTES DEL TÍTULO I

Puede obtener la información referente al Programa del Título I de ILTexas con Lauren McKinney, Directora de Programas Federales en lmckinney@iltexas.org.

VIAJES DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES MAS ALLÁ DEL AULA

Los viajes de estudios programados son un área importante del plan de estudios escolar. Los padres serán notificados (sitio web de la escuela, correo y mensajería electrónica escolar) cuando se planeen viajes de estudio. Los formularios de permiso/autorización deben ser firmados por el parent y presentados al organizador del viaje

antes de que se permita a un alumno participar en alguna actividad de viaje de estudios. Se espera que todos los estudiantes usen el uniforme completo a menos que se haya obtenido un permiso especial del director escolar.

VIAJE EDUCATIVO DE FIN DE CURSO

Durante el año, los estudiantes trabajan en sus clases académicas para obtener viajes que ayudan a establecer conexiones entre el aprendizaje en clase y el mundo real. Para poder asistir, los estudiantes deben cumplir con las expectativas académicas y de comportamiento de la escuela, participar en actividades de recaudación de fondos para el viaje de fin de año y pagar su parte del viaje según lo permita la ley. La información será distribuida por los recintos escolares y/o el distrito y puede estar sujeta a cambios.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

Los estudiantes y/o padres/tutores tendrán la oportunidad de participar en las actividades de recaudación de fondos aprobadas por el director. No se permite la recaudación de fondos por razones personales (no de ILTexas).

TRANSPORTACIÓN

ILTexas no proporciona transporte regular hacia y desde la escuela, a menos que se requiera en el Plan de educación individualizado ("IEP") para un estudiante con discapacidades.

ILTexas puede organizar y coordinar el transporte para eventos fuera del sitio para los participantes. Los estudiantes deben obtener un permiso por escrito con anticipación y asumir toda responsabilidad si no usan el transporte escolar, si se proporciona. Si ILTexas proporciona transporte, se espera que los estudiantes sigan las instrucciones del maestro / patrocinador y del conductor en todo momento. El Código de Conducta del Estudiante y todas las reglas de la escuela aplican cuando se asiste a un evento patrocinado y/o mandatorio escolar.

Si un estudiante con una discapacidad recibe transporte escolar como resultado de un IEP, el Comité de Revisión y Deportación ("ARD") de Admisión tendrá la discreción de determinar las consecuencias disciplinarias apropiadas relacionadas con un comportamiento inapropiado en un vehículo escolar.

SISTEMA DE VIDEO MONITOREO

Por motivos de seguridad, incluido el mantenimiento del orden y la disciplina, se pueden usar cámaras de vigilancia para supervisar el comportamiento de los estudiantes en los salones de clase, en los vehículos escolares y en las áreas comunes. Las grabaciones de video pueden ser revisadas rutinariamente para documentar la mala conducta del estudiante y utilizadas por el personal de ILTexas cuando se investiga un incidente. Las cintas y otras grabaciones de video estarán disponibles para su visualización de conformidad con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia ("FERPA").

VISITAS DURANTE EL ALMUERZO

Grados K-12: Las visitas de familiares de estudiantes son bienvenidos durante el almuerzo. Favor de cumplir con los procedimientos/protocolos de visitas durante el almuerzo escolar.

CUMPLEAÑOS/INVITACIONES (K-8)

Los cumpleaños de los estudiantes se pueden celebrar distribuyendo "bolsas de regalos" con artículos preempacados/sellados a cada estudiante en la clase justo antes de la salida. Los cumpleaños no se celebrarán con globos, pasteles, magdalenas u otros alimentos. Invitaciones para una fiesta privada de cumpleaños sólo se distribuirán en la escuela si todos los alumnos de la clase reciben una invitación.

CELEBRACIONES ESTUDIANTILES PARA K-5

En un esfuerzo por maximizar el tiempo de instrucción, las fiestas escolares se programan dos veces al año: celebración de invierno y celebración de fin de año.

PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESTUDIANTIL

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y COMIDAS

ILTexas es aprobado por el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) para operar bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP). ILTexas también participa en la Ley de Niños Saludables y Sin Hambre de 2010. Todas las escuelas que participan en NSLP y SBP deben seguir las estrictas pautas nutricionales implementadas por el USDA. Todas las comidas para el desayuno deben incluir fruta, cereales y leche. Todas las comidas de almuerzo deben incluir carne/alternativa de carne, fruta, vegetales, granos y leche. El USDA establece límites en la cantidad de calorías, grasa, azúcar y sodio que un estudiante puede consumir diariamente, en función de su grado (consulte el patrón de comidas en

<https://resources.finalsuite.net/images/v1633531653/iltexasorg/zw7hsukv3sjccx9djjrx/MealPatterns.pdf>).

Los estudiantes tienen la opción de traer el almuerzo de la casa o comprar el desayuno o el almuerzo de ILTexas.

DIETA ESPECIAL

Cualquier estudiante que compre comidas en la escuela, que tenga una alergia alimentaria que ponga en peligro su vida y requiera una comida especial, debe obtener un formulario de su médico que encontrará en: <https://resources.finalsuite.net/images/v1612833082/iltexasorg/qyfciteqw30w5aqwg726/PhysicianDietForm.pdf>

* Los estudiantes y sus padres no deben distribuir comida a otros estudiantes.

APLICACIONES PARA ALMUERZO GRATIS O REDUCIDO

<http://iltexas.schoollunchapp.com> Este programa es basado en el ingreso. Se invita a los padres a llenar la aplicación en línea. Información personal es confidencial.

FORMAS DE PAGO DE COMIDAS (15 de agosto de 2024-junio 2025)

1. My School Bucks (www.myschoolbucks.com): para acceder, vaya a su tienda de aplicaciones y descargar la aplicación My School Bucks o ir al sitio web de ILTexas (www.iltexas.org). El enlace de My School Bucks está disponible en la pestaña de Familias. Se requiere el número de identificación del estudiante para realizar los pagos.
2. Solicitud de comidas gratuitas y a precio reducido: para acceder, vaya al sitio web de ILTexas (www.iltexas.org). Hay un enlace disponible en la pestaña Familias > Nutrición infantil. Pulse enSolicitud de Comidas Gratuitas y A Precio Reducido (<http://iltexas.schoollunchapp.com>).
3. Despues del 11 de agosto y hasta junio de 2023, puede enviar el pago con su hijo o pagar en la oficina principal de cada campus. Hay un buzón cerrado donde se colocan los pagos para que el Cajero de Nutrición Infantil los recoja o un parente puede solicitar ver a un cajero y presentar el pago directamente al cajero entre las 8:00 a. m. y las 9:30 a. m.
4. PAGOS EN LÍNEA CON TARJETA DE CRÉDITO: Se puede recibir efectivo al final de todas las líneas de servicio. Un estudiante puede pagar en efectivo por ambas comidas el día del servicio, incluso si tiene un saldo negativo.
5. Los estudiantes pueden optar por pagar en efectivo todos los días si así lo desean; sin embargo, se recomienda encarecidamente a los estudiantes que mantengan un saldo positivo en todo momento para garantizar que siempre reciban una comida completa y acelerar la fila. ILTexas tiene una política de cargo para todos los grados.

POLÍTICA DE CARGOS

ILTexas ofrecerá una Comida de Cortesía para el desayuno y una Comida de Cortesía para el almuerzo a los estudiantes en un estado pagado o reducido, que han excedido el límite de cargo de \$50.00. La Comida de Cortesía solo se ofrece para evitar que los estudiantes se queden sin nada a la hora de comer, y NO es un requisito federal. Cualquier comida de cortesía que se sirva es una comida reembolsable que cumple con los requisitos de comidas del USDA. Para cualquier estudiante que tiene una declaración médica para una acomodación de comida, la comida de cortesía servida a ese estudiante todavía debe encontrar las acomodaciones requeridas.

Los padres deben pagar el saldo para que sus hijos continúen recibiendo comidas escolares o enviar a sus hijos a la escuela con comidas hasta que estén en condiciones de pagar los saldos. Si un parent ha experimentado dificultades recientes, pueden enviar una solicitud gratis/reducida en cualquier momento durante la escuela. Los padres recibirán notificaciones semanales por correo electrónico cuando sus hijos tengan un saldo negativo de -

\$0.01 o más. Además, los campus imprimen cartas de saldo negativo cada semana y las distribuyen a los estudiantes. Los padres también tienen la capacidad de configurar sus propias notificaciones de saldo a través de nuestro sitio web en línea de portal de pago, My School Bucks, www.myschoolbucks.com.

APLICACIONES GRATUITAS Y REDUCIDAS

Primer día - agosto: cualquier estudiante que regrese recibiendo beneficios de alimento gratis o reducido, comenzará la escuela con Beneficio Determinado por Elegibilidad. Serán respetados hasta el 23 de septiembre de cada año. Deben de completar una nueva solicitud cada año antes del 22 de septiembre para que sus beneficios sean respetados o se cancelarán y los estudiantes regresarán a pagar por alimento.

Para ser elegibles, simplemente inicie sesión en el sitio web www.ILTexas.org. Siga las instrucciones presionando Parent/School Meal Information/Free and Reduced Application. Complete y envíe el formulario. Por favor escriba su número de confirmación para los registros. La carta de Determinación de Elegibilidad se enviará por correo electrónico dentro de los 10 días escolares. Si no tiene una computadora, puede ir a cualquier recinto de ILTexas y usar una de las computadoras ahí. Si tiene preguntas, comuníquese con el Departamento de Nutrición Infantil.

REFRIGERIOS SANOS

Por regla federal los refrigerios sanos están vigentes a partir del 1 de julio del 2014. Los estándares de Refrigerios Sanos aplican durante el día escolar, desde la noche anterior, a 30 minutos después del últimoperíodo de instrucción. Si se dona comida durante el día escolar, deberá cumplir con los estándares de alimentos competitivos.

Si se ofrece cualquier aperitivo sano, estará incluido en la nueva regla de refrigerios sanos. Estas reglas establecen límites de calorías, grasas, azúcares y sodio. Se invita a los estudiantes a consumir lácteos, granos integrales, proteínas, frutas frescas y verduras.

COMUNICACIÓN CON PADRES

La comunicación continua entre hogar y escuela es una prioridad en ILTexas. El papel del parent o tutor sigue siendo un factor importante en el éxito académico y social de cada alumno. Los padres serán informados a través de varios medios de comunicación durante el año escolar. Ellos serán informados de las actividades y oportunidades de participación a través de sus escuelas de origen y a través del distrito. Boletines informativos, avisos por escrito, correo electrónico, sitios de Internet, café con el director escolar y noches para padres pueden utilizarse para establecer y mantener una línea abierta de comunicación. También se invita a los padres a ser miembros activos de la Organización de Padres y Maestros (PTO) establecida en su escuela. El sitio de Internet del distrito ILTexas.org proporciona información general sobre el distrito y sus programas, así

como información de noticias actuales y el calendario escolar del distrito

Existen varias formas en que los padres pueden recibir información sobre el progreso y la escuela de sus hijos:

CALIFICACIONES

Estarán disponible en línea a través de Skyward. Se invita a los padres a verificar las calificaciones de sus hijos de forma regular. Informes de progreso y boletas de calificaciones también a través de Skyward.

CONFERENCIAS DE PADRES/MAESTROS

Se brinda oportunidad a maestros para compartir información con los padres sobre el progreso escolar de sus hijos. Este es un medio importante para informar a padres y tutores. Las conferencias están programadas después de las primeras seis semanas de cada semestre. Se pueden realizar conferencias adicionales a petición del padre o maestro en cualquier momento durante el año.

QUEJAS/AGRARIOS DE PADRES Y ESTUDIANTES

ILTexas valora las opiniones de sus padres y del público al que sirve. Los padres/madres y los estudiantes tienen derecho a expresar sus puntos de vista mediante los procesos informales y formales apropiados. El propósito del proceso de agravios es resolver conflictos de manera eficaz, expedita y justa.

La Junta Directiva alienta a los padres/madres y a los estudiantes a discutir inquietudes y quejas mediante reuniones informales con el Director del Plantel. Las inquietudes y quejas deben expresarse lo antes posible para permitir una resolución temprana en el nivel administrativo más bajo posible.

Ni la Junta Directiva ni ningún empleado escolar tomarán represalias contra un parent/madre o estudiante por expresar una inquietud o presentar una queja.

El Superintendente se asegurará de que los procedimientos de quejas de la escuela se proporcionen a cualquier quejoso/a. Los procedimientos formales de agravios deberán prever que toda queja sea, en última instancia, considerada o escuchada por la Junta Directiva, de conformidad con las reglas del Comisionado de Educación.

Para efectos de esta política, "días" significará días lectivos (salvo que en esta política se especifique lo contrario), y el anuncio de una decisión en presencia del estudiante o del parent/madre constituirá comunicación de la decisión.

Conferencias informales

Un parent/madre o estudiante podrá solicitar una conferencia informal con el Director del Plantel dentro de los diez (10) días naturales a partir del momento en que el parent/madre o estudiante supo, o debió haber sabido, del/de los hecho(s) que originan la queja. Si el parent/madre o estudiante no queda satisfecho con los resultados de la conferencia informal, podrá solicitar una segunda conferencia informal con el Superintendente de Área. Si, después de una conferencia informal con el Superintendente de Área, el parent/madre o estudiante no queda satisfecho, entonces podrá presentar un formulario de queja por escrito ante el Director del Plantel. Los formularios de queja se pueden obtener con el Director del Plantel.

Proceso formal de agravios

El proceso formal de agravios brinda a todas las personas la oportunidad de ser escuchadas hasta el nivel más alto de la cadena de mando si no están satisfechas con una respuesta administrativa. Una vez agotados todos los procedimientos administrativos, una persona podrá presentar sus inquietudes o quejas ante la Junta Directiva, según se indica a continuación.

Una queja o agravio debe especificar el daño alegado y la reparación solicitada. El padre/madre y/o estudiante no deberá presentar quejas separadas o seriadas respecto del mismo hecho o acción. Varias quejas podrán consolidarse a discreción de la escuela. Todos los plazos del proceso de agravios deberán cumplirse estrictamente; sin embargo, si un administrador determina que se necesita tiempo adicional para completar una investigación exhaustiva de la queja y/o para emitir una respuesta, el administrador deberá informar por escrito al padre/madre o estudiante la necesidad de extender el plazo de respuesta y proporcionar una fecha específica para la emisión de la respuesta. Los costos de cualquier agravio serán pagados por el/la quejoso/a.

QUEJA DE NIVEL UNO – Revisión en el Plantel

Un padre/madre o estudiante presentará un Formulario de Queja de Nivel Uno por escrito al Director del Plantel o su designado, dentro de (1) diez (10) días a partir del momento en que el/los hecho(s) que originan la queja fueron o debieron haber sido conocidos, lo que ocurra más tarde; o (2) dentro de cinco (5) días posteriores a una conferencia informal con el Director del Plantel y/o el Subsuperintendente de Liderazgo Escolar. La escuela se reserva el derecho de exigir al quejoso/a iniciar el proceso de agravios en el Nivel Dos.

El Director del Plantel o su designado se reunirá con el padre/madre o estudiante que presenta la queja dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción del Formulario de Queja de Nivel Uno. Después de esta conferencia, el Director del Plantel o su designado tendrá diez (10) días para emitir una decisión de Nivel Uno.

Nota: Una queja contra el Superintendente iniciará en el Nivel Cuatro.

QUEJA DE NIVEL DOS – Revisión del Área

Si el padre/madre o estudiante no está satisfecho con la decisión de Nivel Uno, o si no se emite decisión, podrá presentar por escrito una apelación ante el Superintendente de Área o su designado. La apelación deberá incluir una declaración firmada de la queja, toda evidencia que la respalde y la fecha y resultados de la conferencia de Nivel Uno. La apelación deberá presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la decisión de Nivel Uno o al vencimiento del plazo de respuesta si no se emite decisión.

El Superintendente de Área o su designado llevará a cabo una conferencia de Nivel Dos dentro de los diez (10) días posteriores a recibir la apelación de Nivel Dos. El Superintendente de Área tendrá diez (10) días después de la conferencia para emitir una decisión de Nivel Dos.

QUEJA DE NIVEL TRES – Revisión en la Oficina del Distrito

Si el padre/madre o estudiante no está satisfecho con la decisión de Nivel Dos, o si no se emite decisión, podrá solicitar por escrito una conferencia con el Subsuperintendente de Liderazgo Estudiantil (“DSSL”, por sus siglas en inglés) o su designado. La solicitud deberá incluir la documentación presentada en los Niveles Uno y Dos, y la fecha y resultados de la conferencia de Nivel Dos. La solicitud deberá presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la decisión de Nivel Dos o al vencimiento del plazo de respuesta si no se emite decisión.

El DSSL o su designado, junto con un panel designado de tres miembros, llevará a cabo una conferencia con el padre/madre o estudiante dentro de los diez (10) días posteriores a recibir la apelación de Nivel Tres. El DSSL o su designado tendrá diez (10) días después de la conferencia para emitir una decisión de Nivel Tres.

QUEJA DE NIVEL CUATRO – Revisión por la Junta Directiva

Si el padre/madre o estudiante no está satisfecho con la decisión de Nivel Tres, o si no se emite decisión, podrá presentar al Superintendente o su designado una apelación por escrito ante la Junta Directiva. La solicitud deberá presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la decisión de Nivel Tres o al vencimiento del plazo de respuesta si no se emite decisión. Posteriormente, se informará al padre/madre o estudiante la fecha, hora y lugar de la audiencia de apelación ante la Junta Directiva.

La Junta Directiva considerará la apelación y podrá permitir una presentación por parte del padre/madre o estudiante y de la administración escolar. La apelación se limitará a los asuntos y documentos considerados en los niveles previos del agravio, salvo que si la administración pretende basarse en evidencia no incluida en el expediente de la

queja y/o agravio, la administración deberá notificar al estudiante o padre/madre la naturaleza de dicha evidencia por lo menos tres (3) días antes de la reunión de la Junta Directiva.

ILTexas determinará si la apelación se presentará en sesión abierta o cerrada de conformidad con la Ley de Reuniones Abiertas de Texas y demás leyes aplicables.

La persona que presida podrá fijar límites de tiempo y pautas razonables para cualquier presentación de evidencia, incluyendo la oportunidad para que tanto el estudiante o el padre/madre como la administración realicen una presentación y réplica, y la oportunidad de preguntas por parte de la Junta Directiva. La Junta Directiva escuchará la queja y/o agravio y podrá solicitar a la administración que explique las decisiones de los niveles anteriores.

La Junta Directiva comunicará su decisión, en su caso, de manera oral o por escrito antes o durante la siguiente reunión ordinaria programada de la Junta. Si no se toma una decisión al finalizar la siguiente reunión ordinaria programada, se confirmará la decisión impugnada. La Junta Directiva no podrá delegar su facultad de emitir una decisión, y cualquier decisión de la Junta Directiva es definitiva y no podrá apelarse.

Procedimientos adicionales de quejas

Este proceso de Quejas y Agravios de Padres y Estudiantes no se aplica a todas las quejas:

1. Las quejas que aleguen Conducta Prohibida (discriminación, acoso, represalias y asuntos similares) se presentarán según lo descrito en “Libertad de Discriminación, Acoso y Represalias”, página 115 de este Manual.
2. Las quejas relativas a decisiones de un comité de aprendizaje acelerado y/o a la implementación por ILTexas del plan de aprendizaje acelerado de un estudiante se presentarán según lo descrito en “Comités de Aprendizaje Acelerado”, página 26 de este Manual.
3. Las quejas formales que aleguen acoso sexual se presentarán según lo descrito en “Libertad de Acoso Sexual”, página 119 de este Manual.
4. Las quejas relativas a bullying o represalias relacionadas con bullying se presentarán según lo descrito en “Libertad de Bullying”, página 125 de este Manual.
5. Las quejas y agravios relativos a pérdida de crédito por motivos de asistencia se presentarán según lo descrito en “Asistencia para Crédito o Calificación Final”, página 22 de este Manual.
6. Las quejas y agravios relativos a suspensiones disciplinarias de largo plazo y/o expulsiones se presentarán según lo descrito en “Conferencias, Audiencias y Apelaciones” del Código de Conducta del Estudiante.
7. Las quejas relativas a la identificación, evaluación o colocación educativa de un estudiante con una discapacidad en el ámbito de la Sección 504 se presentarán según lo descrito en “Quejas y Preocupaciones de Estudiantes o Padres/Madres” arriba; no obstante, el plazo para presentar una queja inicial de Nivel Uno será de 30 días naturales, además del manual de salvaguardas procesales.
8. Las quejas relativas a la identificación, evaluación, colocación educativa o disciplina de un estudiante con una discapacidad en el ámbito de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) se presentarán de conformidad con la política aplicable de la Junta y las salvaguardas procesales proporcionadas a los padres de todos los estudiantes referidos a educación especial.
9. Las quejas relativas al Programa de Comidas Gratuitas y a Precio Reducido. De conformidad con la ley federal y la política del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), la escuela tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, credo religioso, sexo, creencias políticas, edad, discapacidad, origen nacional o dominio limitado del inglés. (No todas las bases aplican a todos los programas). Se prohíbe la represalia basada en actividad previa de derechos civiles. Si desea presentar una queja por discriminación en el programa de Derechos Civiles, complete el Formulario de Queja por Discriminación del Programa del USDA, disponible en el sitio web: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina del USDA, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que contenga toda la información solicitada en el formulario. Envíe su formulario de queja o carta por correo a: U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; por fax al (202) 690-7442; o por correo electrónico a program.intake@usda.gov.

Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Federal Relay Service al (800) 877-8339, o (800) 845-6136 (español). El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

DISCIPLINA / CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Teléfonos celulares y equipo electrónico

Se permite que los estudiantes tengan teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos; sin embargo, los teléfonos celulares y los dispositivos electrónicos **no deben verse ni usarse durante el tiempo de instrucción**, salvo la excepción de que el maestro indique su uso con fines educativos en clases designadas.

Si un empleado de ILTexas observa a un estudiante usando un dispositivo de telecomunicación (incluido un teléfono celular) durante el tiempo de instrucción sin el permiso de un funcionario escolar, el empleado **confiscará** el dispositivo y lo entregará en la oficina principal. Los funcionarios escolares podrán **inspeccionar** el dispositivo si existe **causa razonable** para creer que se ha utilizado para transmitir o recibir comunicaciones prohibidas por la ley, la política o el reglamento.

Antes de devolver el dispositivo se contactará al parent/madre/tutor y se cobrará una **tarifa de \$15**. Se cobrará **\$15 por cada ocasión** en que se confisque un dispositivo. Cualquier medida disciplinaria se aplicará de conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. ILTexas **no será responsable** por daños, pérdida o robo de dispositivos confiscados.

Guías y principios generales

Estas reglas de conducta y disciplina se establecen para mantener el buen orden y la disciplina en la escuela y para fomentar el comportamiento responsable de todos los estudiantes. El objetivo del **Código de Conducta Estudiantil** (el "Código de Conducta") es **modificar** la conducta inadecuada y ayudar al alumno a tomar decisiones más acertadas. El personal escolar es responsable de aplicar las normas y políticas de este Código de Conducta. Se espera la **plena cooperación** de estudiantes y padres/tutores.

Este Código de Conducta ha sido **adoptado por la Junta Directiva** y proporciona información a padres y estudiantes sobre expectativas de conducta, consecuencias por mala conducta y procedimientos para administrar la disciplina.

De conformidad con la ley estatal, el Código de Conducta se publicará en cada escuela de ILTexas y/o estará disponible para su revisión en la oficina del Director del plantel. Se notificará a los padres/tutores de cualquier violación que pueda resultar en la **suspensión o expulsión** de un estudiante de ILTexas.

Se espera que los estudiantes se comporten de manera **apropiada y respetuosa** en todo momento. No se tolerará conducta que perjudique el ambiente de aprendizaje del propio estudiante, de otros estudiantes o de miembros del personal. Un estudiante cuya conducta muestre falta de respeto hacia otros, incluida la interferencia con el acceso de otra persona a la educación pública y a un entorno seguro, estará sujeto a **medidas disciplinarias**.

Reporte a las autoridades competentes

La administración escolar notificará a las autoridades competentes para la aplicación de la ley cuando existan **motivos para creer** que ha ocurrido una violación a la ley o exista una amenaza a la seguridad.

Autoridad y jurisdicción

ILTexas tiene **jurisdicción y autoridad disciplinaria** sobre un estudiante en las siguientes circunstancias:

- Durante el día escolar regular y mientras el estudiante va o regresa de la escuela.

- Mientras el alumno asiste a cualquier actividad relacionada con la escuela, independientemente de la hora o el lugar.
- Por cualquier mala conducta relacionada con la escuela, sin importar la hora o el lugar.
- Por cualquier **infracción de Nivel III o IV** cometida dentro de la propiedad de ILTexas o mientras asiste a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela de ILTexas u otra escuela en Texas.
- Por cualquier infracción de Nivel III o IV cometida **fuera** de la propiedad o instalaciones utilizadas por ILTexas y **no** en un evento patrocinado o relacionado con la escuela, **si** la conducta crea una **interrupción sustancial** en el entorno educativo, a discreción razonable de ILTexas.
- Mientras el estudiante se traslada hacia o desde la escuela o a actividades/eventos relacionados con la escuela.
- Cuando ocurra una **represalia** o amenaza de represalia contra un empleado(a) o voluntario(a) escolar, sin importar la hora o el lugar.
- Cuando se cometa una falta penal dentro o fuera de la propiedad de ILTexas o en un evento relacionado con la escuela.
- Cuando el estudiante cometa un **delito grave** sancionable como infracción de expulsión de Nivel IV conforme al Código de Conducta Estudiantil.
- **Cualquier** delito menor o grave, sin importar cuándo o dónde ocurra, si ILTexas determina por **preponderancia de la evidencia** que la actividad ocurrió.
- Cualquier **acoso cibernético** o delito informático que involucre cualquier dispositivo y/o red (“en la nube” u otras), sin importar cuándo o dónde ocurra, incluido el intercambio, exhibición o transmisión de imágenes, palabras u otros contenidos ilegales, o que cree (o pueda crear) una interrupción sustancial en el entorno educativo.

Notas:

- Además de las consecuencias disciplinarias, los delitos menores y graves cometidos en el recinto pueden referirse a la **agencia correspondiente de aplicación de la ley**.
- Cualquier referencia a **escuela, propiedad o instalación** incluye cualquier lugar donde ILTexas lleve a cabo actividades, ya sea en **propiedad, arrendamiento, alquiler** o por **donación**.

Normas esperadas de conducta estudiantil

Se espera que cada estudiante se comporte responsablemente:

- Mostrando **cortesía y respeto** por los demás.
- **Asistiendo a todas las clases puntualmente.**
- Llegando **preparado** para cada clase con los materiales y tareas correspondientes.

- Manteniéndose **aseado y vestido apropiadamente** conforme a la política de uniforme escolar y a discreción del Director.
- **Obedeciendo** todas las reglas escolares, del aula y extracurriculares, así como instrucciones verbales apropiadas (a discreción razonable de ILTexas) impartidas por cualquier empleado de ILTexas o persona designada.
- **Respetando** los derechos y privilegios de otros estudiantes, del personal escolar y de otros adultos dentro del plantel o en actividades relacionadas con la escuela dentro o fuera del edificio.
- **Cuidando** la propiedad ajena, incluida la propiedad e instalaciones escolares.
- **Cooperando** con el personal escolar para mantener la seguridad, el orden y la disciplina.
- **Apegándose a la Política de Honestidad Académica.**
- **Cumpliendo el Código de Conducta.**

Reglas escolares, del aula y en asambleas

Además de las reglas del Código de Conducta, los Directores de plantel pueden imponer reglas adicionales; de igual forma, los maestros y los patrocinadores de actividades extracurriculares pueden **imponer y comunicar** reglas adicionales del plantel o del aula que **no** sean incompatibles con el Código de Conducta. La conducta del estudiante en **asambleas y otras actividades** fuera del salón debe cumplir las reglas aplicables al salón de clases.

Estándares extracurriculares

Los patrocinadores y entrenadores pueden desarrollar y comunicar **estándares de conducta** extracurriculares para la inducción y la permanencia en esa actividad. Tales estándares pueden ser **más estrictos** que los del Código de Conducta. Estos estándares deben comunicarse a los estudiantes involucrados y **aprobarse** por el Director del plantel. Los estudiantes que los violen podrán estar sujetos a **medidas disciplinarias** conforme al Código de Conducta y, además, **se les podrá negar** participar en actividades extracurriculares.

Técnicas de Manejo de la Disciplina

La disciplina se diseñará para **mejorar la conducta** y alentar a los estudiantes a cumplir sus responsabilidades como miembros de la comunidad escolar. La acción disciplinaria se basará en el **criterio profesional** de maestros y administradores y podrá incluir una **variedad de técnicas** de manejo de la disciplina. La respuesta a una infracción particular puede contemplar **diferentes técnicas** y consecuencias.

Las siguientes técnicas pueden utilizarse, **solas o combinadas**, ante la mala conducta que viole el Código de Conducta o las reglas del plantel/aula:

1. Asignación a **Disciplina después de la escuela (ASD)**, que puede incluir **hasta 90 minutos de actividad física**, consistente con las normas aplicables de salud y disciplina para estudiantes con discapacidades y/u otras condiciones limitantes.
2. Asignación de **tareas escolares no académicas**, como limpieza de escritorios y arreglos en la escuela.
3. **Contrato de comportamiento** o plan de expectativas.
4. **Tiempo para calmarse** o período de reflexión.

5. **Consejería** por maestros, consejeros o administradores.
6. **Detención**, ya sea durante el día escolar, al término de la jornada y/o **escuela sabatina**.
7. **Expulsión**, según lo especifica el Código de Conducta.
8. **Reducción de calificaciones** por infracciones académicas (hacer trampa, copiar, plagio o permitir que otros copien el trabajo).
9. **Suspensión fuera de la escuela**.
10. **Conferencias** de padres con administradores.
11. **Conferencias** de padres con maestros.
12. **Llamadas telefónicas** a los padres/tutores.
13. **Remisión** a una agencia externa y/o autoridad competente para enjuiciamiento penal, además de las medidas disciplinarias de ILTexas.
14. **Reconocimientos o deméritos**.
15. **Período de prueba escolar (probation)**, que puede incluir carta de advertencia o declaración administrativa de que conductas futuras pueden resultar en disciplina conforme al Código de Conducta.
16. **Cambios de asiento** en el salón o comedor.
17. Envío del estudiante a la **oficina** u otras áreas asignadas, u otro retiro a corto plazo del aula.
18. **Confiscación temporal** de artículos que interrumpan el proceso educativo.
19. **Corrección verbal** u oral.
20. **Retiro de privilegios**, como participación en actividades extracurriculares y elegibilidad para buscar y ocupar cargos.
21. **Ensayo reflexivo** (enfoque en rasgos de carácter).
22. **Disciplina restaurativa**.
23. Cualquier otra técnica de manejo de la disciplina que ILTexas considere apropiada.

ILTexas no aplicará castigo corporal a ningún estudiante por mala conducta.

Desempeño del personal de ILTexas

Maestros(as). Están autorizados a asignar **detención de almuerzo** y **detención en el salón**. La detención en el aula debe programarse con el parent/madre/tutor y coordinarse con el **Administrador del Nivel de Grado**. Los maestros trabajarán para identificar las causas de la mala conducta y ayudar al alumno a aprender a tomar mejores decisiones en situaciones similares futuras.

Administrador(a) de Nivel de Grado (GLA). Está autorizado(a) a manejar la disciplina estudiantil y puede asignar y supervisar **ASD de hasta 90 minutos** para ayudar al alumno a aprender a tomar mejores decisiones en el futuro.

Subdirector(a) (AP) u otro personal autorizado. Está facultado para **hacer cumplir la disciplina e investigar** acusaciones de mala conducta. El AP puede interrogar a testigos además del estudiante involucrado y solicitar **declaraciones por escrito** que incluyan hora, fecha, circunstancias, observaciones y firma.

El AP puede asignar cualquiera de las medidas anteriores y está autorizado a supervisar **ASD, 90 minutos de actividad física** (que pueden incluir **caminata de 3 millas** a un ritmo de 20 minutos), **limpieza de escritorios**, arreglos en la escuela u otras tareas pertinentes. Además, el AP puede asignar **suspensiones sabatinas**, **suspensión fuera de la escuela (OSS)** por hasta **cinco (5) días**. El AP intentará comunicarse con el padre/madre por teléfono y dará seguimiento con **notificación por correo electrónico** con las fechas de OSS. La administración del plantel proporcionará a los padres **copia impresa** de la remisión.

Director(a) del plantel. Tiene autoridad para implementar el Código de Conducta, **incluida la suspensión** del estudiante. También puede asignar cualquiera de las acciones disciplinarias descritas y **recomendar la expulsión**.

Prácticas disciplinarias restaurativas

ILTexas puede utilizar una amplia variedad de **prácticas restaurativas** diseñadas para construir un sentido de comunidad basado en la cooperación, el entendimiento mutuo, la confianza y el respeto, y para enfatizar la importancia de **relaciones positivas y prosociales** entre estudiantes. En particular, cuando los estudiantes incurren en conductas inapropiadas, las prácticas restaurativas pueden:

- Construir confianza, respeto y relaciones.
- Desarrollar la autodisciplina y conductas positivas.
- Fomentar la rendición de cuentas y la responsabilidad en la comunidad escolar.
- Establecer entendimiento mutuo.
- Ayudar a los alumnos a **comprender el daño** causado por la mala conducta.
- Identificar y responder a las necesidades de la persona perjudicada y de quien causó el daño.
- Aumentar la colaboración con los padres.
- Promover la **participación equitativa** de todas las partes interesadas.
- **Reintegrar** a los alumnos que han causado daño en la comunidad escolar.
- **Reforzar** la cultura escolar.

En esencia, el enfoque restaurativo considera la mala conducta o el conflicto como una **oportunidad de aprendizaje** para que los alumnos comprendan las consecuencias de sus actos, desarrollem **empatía** y aprendan métodos para **reparar el daño** de manera que fortalezcan los vínculos interpersonales.

Ejemplos de prácticas restaurativas (lista no exhaustiva):

- Declaraciones afectivas.
- Disculpas.
- Círculos de creación de comunidad.

- Mediación.
- Construcción de relaciones.
- Círculos de reparación del daño.
- **Restitución.**
- Círculos o conferencias restaurativas.
- Diálogos/acuerdos restaurativos.

Las prácticas restaurativas pueden aplicarse **como alternativas** a otras consecuencias permitidas bajo el Código de Conducta o como **medidas complementarias** junto con otras consecuencias disciplinarias. Son un **proceso colaborativo y no necesariamente** se requerirán ni resultarán apropiadas en todas las situaciones disciplinarias.

VIOLACIONES AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Infracciones de Nivel I

Las siguientes conductas de Nivel I están prohibidas en todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela:

1. Desobedecer las normas de conducta al utilizar el transporte escolar o al conducir un vehículo particular hacia o desde la escuela y/o actividades relacionadas con la escuela.
2. Incurrir en cualquier mala conducta que dé a los funcionarios escolares causa razonable para creer que tal conducta alterará sustancialmente el programa escolar.
3. Tardanzas excesivas según lo definido en la sección de Tardanzas de la Política de Asistencia.
4. Poseer o usar un apuntador láser para un uso distinto al aprobado.
5. Muestras públicas de afecto (PDA).
6. Forcejeos (empujones, jalones, golpes, patadas u otros actos semejantes) — entre estudiantes.
7. Ausentarse de una clase sin autorización.
8. Usar un teléfono celular u otro dispositivo electrónico sin permiso de un miembro del personal.
9. Usar lenguaje soez.
10. Violar las normas de conducta del plantel o del salón de clases.
11. Violar las normas de vestimenta y arreglo personal comunicadas en el Manual del Estudiante/Padre.
12. Violar las reglas de seguridad de laboratorio.

Consecuencias disciplinarias para Infracciones de Nivel I — Detención

- Aplicación de una o más Técnicas de Manejo de la Disciplina.
- Disciplina después del horario escolar (ASD).
- Decomiso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos si la infracción se relaciona con el uso del teléfono o del dispositivo.
- Disciplina restaurativa.
- Retiro del aula y/o reubicación en otro salón.
- Restitución/reparación, según corresponda.
- Contrato de comportamiento.
- Decomiso temporal de artículos prohibidos o que interrumpan el proceso educativo.
- Contacto con el parent/guardian.
- Retiro de privilegios, tales como participación en actividades extracurriculares y elegibilidad para postularse y ocupar cargos honoríficos y/o pertenecer a clubes u organizaciones patrocinados por la escuela.

Infracciones de Nivel II

Las siguientes conductas de Nivel II están prohibidas en todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela, y en otros momentos y lugares según se describe a continuación:

1. Deshonestidad académica o uso no aprobado/no autorizado de tecnología de inteligencia artificial (IA) para completar tareas o proyectos.
2. Dañar o vandalizar bienes de terceros.
3. Destrucción deliberada o manipulación de datos o redes informáticas de la escuela.
4. Accionar un extintor de incendios sin motivo válido o razonable.
5. Incurrir en conducta que contenga los elementos del delito de quebrantamiento de la seguridad informática conforme a la Sección 33.02 del Código Penal, si:
 - a. la conducta implica acceder a una computadora, red informática o sistema informático propiedad de, o operado en nombre de, ILTexas; y
 - b. el estudiante a sabiendas (i) altera, daña o elimina bienes o información de ILTexas, o (ii) comete un quebrantamiento de cualquier otra computadora, red informática o sistema informático.
6. Incurrir en conducta amenazante hacia otro estudiante o empleado escolar dentro o fuera de la propiedad escolar, o participar en intercambios verbales o escritos que amenacen la seguridad de otro estudiante, de un empleado escolar o de la propiedad escolar.
7. Falsa alarma, declaración o denuncia falsa.
8. Falsificar registros, pases u otros documentos relacionados con la escuela.
9. Juegos de azar.
10. Insubordinación, o incumplimiento de directrices impartidas por el personal escolar.
11. Emitir una falsa alarma de incendio.
12. Abandonar los terrenos de la escuela o eventos patrocinados por la escuela sin permiso.
13. Realizar acusaciones falsas o engaños (hoaxes) relacionados con la seguridad escolar.
14. Reincidencia en infracciones de Nivel I (dos o más infracciones de Nivel I en el mismo semestre).
15. Poseer o vender una réplica de arma (arma de imitación).
16. Poseer o usar cerillos o un encendedor.
17. Poseer material impreso o electrónico diseñado para promover o incentivar conductas ilegales o que pueda amenazar la seguridad escolar; usar correo electrónico, redes sociales o sitios de Internet para incentivar conductas ilegales o amenazar la seguridad escolar.
18. Poseer, fumar o usar cigarrillos, puros o tabaco para masticar.
19. Posesión de propiedad robada.
20. Posesión, distribución o uso de cigarrillos electrónicos, goma de nicotina y dispositivos de vapeo, primera infracción.
21. Lanzar objetos que puedan causar lesiones corporales o daños a la propiedad.
22. Usar artículos que generalmente no se consideran armas —incluidos, entre otros, útiles escolares— para dañar a otros.
23. Usar spray de pimienta (Mace) o gas pimienta.
24. Usar lenguaje despectivo de carácter racial.
25. Usar Internet u otras comunicaciones electrónicas para amenazar a estudiantes o empleados, causar interrupciones al programa escolar o promover/incentivar conductas ilegales que puedan amenazar la seguridad escolar.
26. Violar las políticas, reglas o convenios de uso de computadoras firmados por el estudiante y/o por el parent/madre del estudiante.
27. Violar el código de honor de ILTexas incurriendo en deshonestidad académica, que incluye, entre otros, copiar o plagiar el trabajo de otro estudiante.

Consecuencias disciplinarias para Infracciones de Nivel II (no en orden de medidas)

disciplinarias progresivas):

- Detención.
- Aplicación de una o más Técnicas de Manejo de la Disciplina.
- Disciplina después del horario escolar (ASD).
- Decomiso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos si la infracción se relaciona con su uso.
- Reducción de calificaciones por deshonestidad académica.
- Suspensión fuera de la escuela.
- Disciplina restaurativa.
- Retiro del aula y/o reubicación en otro salón.
- Restitución/reparación, según corresponda.
- Escuela sabatina.
- Período de prueba (probation) impuesto o administrado por la escuela.
- Decomiso temporal de artículos prohibidos o que interrumpan el proceso educativo.
- Corrección verbal.
- Retiro o período de prueba de privilegios, tales como la participación en actividades extracurriculares y la elegibilidad para postularse y ocupar cargos honoríficos y/o pertenecer a clubes u organizaciones patrocinados por la escuela.

Infracciones de Nivel III

Las siguientes conductas de Nivel III están prohibidas en todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela, y en otros momentos y lugares según se describe a continuación:

1. Abusar de un medicamento recetado, entregar un medicamento recetado a otro estudiante o poseerlo/estar bajo la influencia del medicamento recetado de otra persona en propiedad escolar o en un evento relacionado con la escuela.
2. Cualquiera de las siguientes conductas, sin importar cuándo o dónde ocurra:
 - a. Conducta relacionada con una escuela pública que contenga los elementos del delito de falsa alarma o reporte conforme a la Sección 42.06 del Código Penal, o de amenaza terrorista conforme a la Sección 22.07 del Código Penal.
 - b. Conducta que contenga los elementos del delito de agresión (assault) conforme a la Sección 22.01(a)(1) del Código Penal.
 - c. Vender, dar o entregar a otra persona una bebida alcohólica, según lo define la Sección 1.04 del Código de Bebidas Alcohólicas; cometer un acto u ofensa grave bajo la influencia del alcohol; o poseer, usar o estar bajo la influencia de una bebida alcohólica.
 - d. Conducta que contenga los elementos de una ofensa relativa a sustancias volátiles abusables conforme a las Secciones 485.031 a 485.034 del Código de Salud y Seguridad.
 - e. Conducta que contenga los elementos del delito de lascivia pública (public lewdness) conforme a la Sección 21.07 del Código Penal, o de exposición indecente conforme a la Sección 21.08 del Código Penal.
 - f. Conducta que contenga los elementos del delito de conducta peligrosa (deadly conduct) conforme a la Sección 22.05 del Código Penal.
3. Ser miembro de, comprometerse a ser miembro de, unirse a, o solicitar a otra persona que se una o se comprometa a ser miembro de una fraternidad, hermandad (sorority) o pandilla de escuela pública; o participar en cualquier actividad de pandillas.
4. Acoso y/o ciberacoso (bullying/cyberbullying), incluyendo intimidación mediante insultos, uso de injurias étnicas o raciales o declaraciones despectivas que puedan interrumpir el programa escolar o incitar a la violencia.
5. Allanamiento/robo de un vehículo de motor (burglary of a motor vehicle).
6. Cometer cualquiera de las siguientes ofensas relacionadas con medicamentos de venta libre, drogas simuladas o contrabando simulado:
 - a. Poseer o usar (salvo cuando lo administre un parent, tutor o la enfermera escolar) o abusar, vender o

- regalar un medicamento de venta libre.
- b. Hacer pasar o intentar hacer pasar una droga de imitación o una sustancia u objeto que se asemeje a una forma/dosis de droga o a un dispositivo de administración de drogas como si fuera una droga ilegal o contrabando.
 - c. Vender, ofrecer o regalar una sustancia u objeto que simule, o se publicite que simula, el efecto de una droga ilegal.
7. Cometer o ayudar en un robo (robbery) o hurto aunque no constituya delito grave.
 8. Incurrir en conducta que ponga en peligro la salud y seguridad de otros.
 9. Participar de común acuerdo en peleas, boxeo, lucha u otro contacto combativo, o provocar/amenazar para que otra persona incurra en lo mismo, cuando el contacto combativo:
 - a. Interrumpa gravemente las operaciones escolares;
 - b. Ponga en peligro la seguridad de quienes no participan; o
 - c. Resalte en lesión física que requiera tratamiento médico.
 10. Crear, producir, distribuir, compartir o mostrar a otros por medios electrónicos una imagen o video “deepfake” (sintético) que parezca representar a una persona (incluidos, entre otros, un estudiante o empleado de ILTexas) con sus partes íntimas expuestas o en conducta sexual.
 11. Crear o participar en una “lista de objetivos” (hit list), entendida como una lista de personas a quienes se pretende causar daño utilizando un arma de fuego, según se define en la Sección 46.01(3) del Código Penal; un cuchillo, según la Sección 46.01(7) del Código Penal; o cualquier otro objeto que se pretenda usar con intención de causar daño corporal.
 12. Incurrir en conducta sancionable como Infracción de Nivel III cuando ocurre fuera de la propiedad escolar y no en un evento patrocinado o relacionado con la escuela, y la conducta crea una interrupción sustancial del ambiente educativo a juicio razonable de ILTexas.
 13. Incurrir en conducta que constituya violencia en el noviazgo, incluida la utilización intencional de abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a otra persona con quien el estudiante mantiene o mantuvo una relación de noviazgo.
 14. Incurrir en conducta que contenga los elementos de una ofensa conforme a la Sección 22.01(a)(1) del Código Penal en contra de un empleado de escuela pública o un voluntario según la Sección 22.053 del Código de Educación, en represalia por, o como resultado de, su empleo o vinculación con una escuela pública, sin importar si la conducta ocurre dentro o fuera de la propiedad escolar o durante una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar.
 15. Incurrir en acoso motivado por raza, color, religión, origen nacional, discapacidad, género o edad y dirigido a otra persona.
 16. Incurrir en contacto inapropiado verbal, físico o sexual dirigido a otro estudiante o a un empleado escolar.
 17. Incurrir en conducta sexual o en conducta que constituya acoso sexual, ya sea por palabra, gesto o cualquier otra conducta de índole sexual, incluidas solicitudes de favores sexuales dirigidas a otro estudiante o a un empleado de ILTexas.
 18. Forzar a una persona a actuar mediante uso o amenaza de fuerza, o cometer extorsión, coacción o chantaje (obtener dinero u otro objeto de valor de una persona no dispuesta).
 19. Falsificar documentos escolares en la escuela o fuera de ella.
 20. Acoso: amenazar con causar daño o lesión corporal a otro estudiante; incurrir en conducta sexualmente intimidante; causar daño físico a la propiedad de otro estudiante; someter a otro estudiante a confinamiento o restricción físicos; o realizar de manera maliciosa cualquier acto que perjudique sustancialmente la salud o seguridad física o emocional de otro estudiante.
 21. Novatadas (hazing), entendidas como cualquier acto intencional, consciente o imprudente, ocurrido dentro o fuera de propiedad de ILTexas, por una persona sola o actuando con otros, dirigido contra un estudiante, que ponga en peligro la salud mental o física o la seguridad del estudiante con el fin de prometer, ser iniciado, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en una organización. Las novatadas incluyen, entre otras:
 - a. cualquier tipo de brutalidad física, como azotes, golpizas, golpes, marcaje, descargas eléctricas, colocar una sustancia nociva en el cuerpo u actividad semejante;
 - b. cualquier tipo de actividad física, como privación del sueño, exposición a los elementos, confinamiento en espacio reducido, calistenia u otra actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte adversamente su salud o seguridad mental o física;
 - c. cualquier actividad que involucre consumo de alimentos, líquidos, bebidas alcohólicas, licor, droga u otra sustancia que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte adversamente su salud o

- seguridad mental o física;
- d. cualquier actividad que intimide o amenace al estudiante con ostracismo, que lo someta a estrés mental extremo, vergüenza o humillación, que afecte adversamente su salud mental o dignidad, que lo desanime de ingresar o permanecer inscrito en una institución educativa, o que razonablemente pueda causar que el estudiante abandone la organización o la institución en lugar de someterse a los actos descritos en este inciso;
 - e. cualquier actividad que induzca, cause o requiera al estudiante realizar un deber o tarea que implique una violación del Código Penal.
22. Exposición inapropiada o indecente de partes íntimas del estudiante o conducta sexual lasciva.
23. Poseer una navaja de afeitar, cutter, cadena o cualquier otro objeto que pueda usarse de manera amenazante con la intención de infiligr lesión corporal a una persona.
24. Poseer o vender lo siguiente:
- a. una pistola paralizante (stun gun);
 - b. municiones;
 - c. una pistola de aire o de balines (BB gun) (salvo uso apropiado por el Programa JROTC de ILTexas);
 - d. fuegos artificiales de cualquier tipo, bombas de humo u olor, o cualquier otro dispositivo pirotécnico.
25. Poseer material pornográfico.
26. Lascivia pública.
27. Grabar, enviar o publicar mensajes, imágenes o videos electrónicos que sean obscenos, de índole sexual, amenazantes, acosadores, que perjudiquen la reputación de otra persona, que promuevan la violencia o sean ilegales.
28. Infracciones reiteradas a las normas de arreglo personal relativas al cabello.
29. Reincidencia en infracciones de Nivel I y Nivel II.
30. Represalias contra cualquier empleado o voluntario de la escuela en cualquier momento o lugar.
31. Vender, dar o entregar a otra persona, o poseer, usar o estar bajo la influencia de implementos para drogas (paraphernalia), inhalantes, una bebida alcohólica o una sustancia controlada simulada.
32. Deshonestidad académica grave o reincidencia en violaciones al código de honor de ILTexas, que incluye, entre otros, copiar o plagiar el trabajo de otro estudiante.
33. Provocar o intentar provocar fuego en propiedad escolar (no constituye el delito de Incendio —Arson—).
34. Dirigir a otra persona como blanco de daño corporal.
35. Vandalismo o conducta que constituya daño criminal (criminal mischief) respecto a instalaciones o bienes escolares.
36. Incumplir un contrato de conducta impuesto al ser readmitido tras una decisión anterior de expulsión.

Consecuencias disciplinarias para Infracciones de Nivel III (no en orden de medidas progresivas):

- Cualquier Consecuencia Disciplinaria aplicable de Nivel I.
- Cualquier Consecuencia Disciplinaria aplicable de Nivel II.
- Suspensión fuera de la escuela por hasta cinco días.
- Recomendación discrecional de expulsión.

Infracciones de Nivel IV

Las siguientes conductas de Nivel IV están prohibidas:

1. Agresión agravada conforme a la Sección 22.02 del Código Penal; agresión sexual conforme a la Sección 22.011 del Código Penal; o agresión sexual agravada conforme a la Sección 22.021 del Código Penal.
2. Secuestro agravado conforme a la Sección 20.04 del Código Penal.
3. Robo agravado conforme a la Sección 29.03 del Código Penal.
4. Incendio (Arson) conforme a la Sección 28.02 del Código Penal.

5. Conducta que contenga los elementos del delito de portación ilegal de armas conforme a la Sección 46.02 del Código Penal, o elementos de un delito relativo a armas prohibidas conforme a la Sección 46.05 del Código Penal.
6. Homicidio por negligencia criminal conforme a la Sección 19.05 del Código Penal.
7. Incurrir en acoso (bullying) que incentive a un estudiante a cometer o intentar cometer suicidio.
8. Incurrir en conducta sancionable como delito grave (felony).
9. Incurrir en conducta sancionable como infracción de expulsión de Nivel IV cuando la conducta crea una interrupción sustancial del ambiente educativo.
10. Incurrir en conducta que contenga los elementos de cualquiera de las ofensas descritas en los incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 14, 15 o 16 de las Infracciones de Nivel IV en contra de cualquier empleado o voluntario, en represalia por, o como resultado de, su empleo o vinculación con una escuela pública, sin importar si la conducta ocurre dentro o fuera de la propiedad escolar o durante una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar.
11. Incurrir en conducta que contenga los elementos de cualquiera de las ofensas descritas en los incisos 3, 4 o 5 de las Infracciones de Nivel IV en contra de otro estudiante de ILTexas, sin importar si la conducta ocurre dentro o fuera de la propiedad escolar o durante una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar.
12. Incumplir la obligación legal de registrarse como delincuente sexual.
13. Daño criminal (criminal mischief) de tipo delito grave (felony) contra propiedad escolar, otro estudiante o personal escolar (USD \$2,500 o más, según determine ILTexas).
14. Indecencia con un menor conforme a la Sección 21.11 del Código Penal.
15. Homicidio culposo (manslaughter) conforme a la Sección 19.04 del Código Penal.
16. Homicidio (murder) conforme a la Sección 19.02 del Código Penal; homicidio capital conforme a la Sección 19.03 del Código Penal; o tentativa criminal, conforme a la Sección 15.01 del Código Penal, de cometer homicidio o homicidio capital.
17. Posesión, uso, transferencia o exhibición de un arma de fuego, cuchillo restringido por ubicación (location-restricted knife), porra (club) o cualquier otra arma u objeto destinado a usarse como arma.
18. Vender, dar o entregar a otra persona una bebida alcohólica, según lo define la Sección 1.04 del Código de Bebidas Alcohólicas; cometer un acto u ofensa grave bajo la influencia del alcohol; o poseer, usar o estar bajo la influencia de una bebida alcohólica, si la conducta es sancionable como delito grave.
19. Vender, dar o entregar a otra persona, o poseer, usar o estar bajo la influencia de (1) marihuana o una sustancia controlada, según lo define el Capítulo 481 del Código de Salud y Seguridad o 21 U.S.C. § 801 y ss.; o (2) un medicamento peligroso (dangerous drug), según lo define el Capítulo 483 del Código de Salud y Seguridad, si la conducta es sancionable como delito grave.
20. Vender, dar o entregar a otra persona, o poseer, usar o estar bajo la influencia de (1) marihuana o una sustancia controlada, según lo define el Capítulo 481 del Código de Salud y Seguridad o 21 U.S.C. § 801 y ss.; o (2) un medicamento peligroso (dangerous drug), sin importar cuándo o dónde ocurra la ofensa.
21. Vender, dar o entregar a otra persona, o poseer, usar o estar bajo la influencia de marihuana, una sustancia controlada o un medicamento peligroso.
22. Abuso sexual de menor o menores conforme a la Sección 21.02 del Código Penal.
23. Posesión, distribución o uso de cigarrillos electrónicos, goma de nicotina y dispositivos de vapeo, segunda o subsiguiente infracción.

Consecuencias disciplinarias para Infracciones de Nivel IV:

- Recomendación obligatoria de expulsión (salvo renuncia/dispensa del parent/madre).
- Si ILTexas determina que la expulsión no es una consecuencia adecuada, el Oficial Examinador Independiente podrá imponer cualquier medida disciplinaria de Nivel I, II o III.

Consecuencias del Código de Conducta del Estudiante

Detención

La detención puede llevarse a cabo cualquier día lectivo por un máximo de ocho (8) horas. Los estudiantes que cumplan detención deben coordinar que los recojan en la escuela. Los padres pueden solicitar, en persona, posponer la detención; no se aceptarán llamadas telefónicas ni notas.

Detención después de clases

Las siguientes reglas aplican a los estudiantes asignados a detención después de clases:

1. Los estudiantes traerán materiales de trabajo. El docente también podrá enviar material del salón.
2. No se permitirá a los estudiantes ir a sus casilleros durante la detención; todo el material deberá traerse al presentarse en la sala de detención.
3. No se permite dormir.
4. Los estudiantes deberán seguir todas las normas de conducta del salón. El incumplimiento implicará suspensión de la escuela.
5. Todo estudiante asignado a detención deberá permanecer durante todo el tiempo asignado. Los estudiantes que se nieguen a completar el tiempo serán suspendidos de la escuela.

Suspensión

ILTexas utiliza dos tipos de suspensión: suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS).

Pautas generales de suspensión

Mientras estén suspendidos, los estudiantes no pueden estar en el plantel, incluidas las actividades extraescolares. Los días de suspensión se contabilizarán como ausencias injustificadas. Los estudiantes podrán recibir crédito por el trabajo perdido durante el período de suspensión si recuperan las tareas perdidas dentro del mismo número de días que estuvieron ausentes. Se espera que los estudiantes recuperen todas las tareas perdidas durante la suspensión y la calificación se basará en el desempeño académico y el mérito del trabajo del estudiante sin considerar el motivo de la ausencia por suspensión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Superintendente de Área, el Superintendente o el Designado del Superintendente podrán mantener la(s) suspensión(es) mencionada(s) (ISS u OSS) durante un proceso de expulsión, si a su juicio razonable corresponde.

Suspensión dentro de la escuela (ISS)

Las siguientes reglas y reglamentos aplican a todos los estudiantes asignados a ISS:

1. Los estudiantes traerán materiales de trabajo, incluida una asignación de ISS con los nombres de sus maestros, materias y tareas. El estudiante es responsable de obtener las tareas de cada maestro.
2. No se permitirá a los estudiantes ir a sus casilleros. Todo el material deberá traerse al presentarse en la sala.
3. No se permite introducir alimentos ni bebidas en la sala de ISS.
4. No se permitirá conducta disruptiva.
5. Las ausencias injustificadas de la suspensión se remitirán al Director o su designado.
6. Se prohíbe dormir.
7. Los estudiantes deberán cumplir las políticas y estándares de conducta de ILTexas durante su período de suspensión.
8. Un estudiante que falte a una sesión programada de ISS sin una excusa confirmada será asignado a un (1) día de suspensión fuera de la escuela. Si un estudiante falta a más de una sesión programada

de ISS sin excusa confirmada, podrá estar sujeto a expulsión.

El incumplimiento de estas pautas será informado al Director o su designado para la acción correspondiente, la cual podrá incluir hasta tres días de suspensión fuera de la escuela o cualquier otra consecuencia de Nivel I.

Suspensión fuera de la escuela (OSS)

Al decidir ordenar una suspensión fuera de la escuela, el administrador podrá considerar factores como la defensa propia, el historial disciplinario previo, la condición del estudiante como estudiante en cuidado de crianza temporal o sin hogar, la intención o falta de intención y otros factores pertinentes o atenuantes determinados por el administrador.

Además de las violaciones del Código de Conducta indicadas arriba que pueden resultar en suspensión, el Director o su designado tiene autoridad para suspender a un estudiante por un período de hasta cinco días lectivos por cualquiera de las siguientes razones adicionales:

1. La necesidad de investigar más a fondo un incidente.
2. Una recomendación para expulsar al estudiante.
3. Una emergencia que constituya un peligro para la salud o la seguridad.

Reglas especiales para suspensiones que involucren a estudiantes sin hogar

ILTexas no podrá colocar a un estudiante sin hogar en suspensión fuera de la escuela a menos que el estudiante incurra en la siguiente conducta mientras esté en propiedad escolar o mientras asista a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar:

1. Posesión ilegal de un arma de fuego u otra arma.
2. Agresión, agresión sexual, agresión agravada o agresión sexual agravada.
3. Vender, dar o entregar a otra persona, o poseer, usar o estar bajo la influencia de cualquier cantidad de marihuana o sustancia controlada, un medicamento peligroso (dangerous drug) o una bebida alcohólica.

Ubicación/Remoción de emergencia

Si el Director del plantel considera razonablemente que la conducta de un estudiante es tan indisciplinada, disruptiva o abusiva que interfiere seriamente con la capacidad de un maestro para comunicarse eficazmente con los estudiantes de la clase, con la capacidad de los compañeros del estudiante para aprender o con la operación de ILTexas o de una actividad patrocinada por la escuela, el Director podrá ordenar la remoción inmediata del estudiante. El Director podrá imponer suspensión inmediata si considera razonablemente que tal acción es necesaria para proteger a las personas o la propiedad de un daño inminente. En el momento de dicha remoción de emergencia, se dará al estudiante aviso verbal del motivo de la acción y se programarán las audiencias pertinentes dentro de un plazo razonable posterior a la remoción de emergencia.

Remoción del transporte escolar

Un estudiante que sea transportado por el servicio de transporte de ILTexas hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela podrá ser retirado de un vehículo escolar por conducta que viole las normas establecidas por la escuela para la conducta en un vehículo escolar.

CONFERENCIAS, AUDIENCIAS Y APELACIONES DISCIPLINARIAS

Todos los estudiantes tienen derecho a conferencias, audiencias y/o apelaciones en asuntos disciplinarios según lo dispuesto por las leyes estatales y federales y por la política escolar.

Proceso para suspensiones de hasta cinco (5) días

Antes de suspender a un estudiante, el Director del plantel o su designado deberá celebrar una conferencia informal con el estudiante para:

1. Notificar al estudiante de las acusaciones en su contra;
2. Permitir que el estudiante exponga su versión de los hechos; y
3. Determinar si la conducta del estudiante amerita la suspensión.

Si el Director del plantel o su designado determina que la conducta amerita suspensión, notificará a los padres del estudiante que este ha sido suspendido **antes** de que el estudiante sea enviado a casa. En ese momento, también se informará a los padres el **período de suspensión**, los **motivos** de la suspensión y la **fecha, hora y lugar** de una conferencia **posterior a la suspensión** con la Administración del plantel.

El estudiante **recibirá crédito** por el trabajo escolar perdido durante el período de suspensión si recupera las tareas dentro del mismo número de días lectivos que estuvo ausente por la suspensión.

Proceso para suspensiones fuera de la escuela por más de cinco (5) días y para expulsión

Cuando el Director del plantel determine que la conducta de un estudiante amerita una suspensión **mayor de cinco días** (suspensión extendida) o la **expulsión**, el Director (o Director en funciones) formulará una **recomendación de medida disciplinaria** al Superintendente de Área.

Audiencia Disciplinaria de Nivel I

Antes de dictar una orden de suspensión de largo plazo y/o una orden de expulsión, la Administración de ILTexas designará un **Oficial Examinador** para celebrar una Audiencia Disciplinaria de Nivel I. El Oficial Examinador proporcionará por escrito a los padres del estudiante la **notificación de los motivos** de la medida disciplinaria propuesta y la **fecha, hora y lugar** de la Audiencia (dentro de los cinco días lectivos posteriores a la recomendación disciplinaria). La notificación también indicará que, en la Audiencia, el estudiante:

1. puede estar presente;
2. tendrá oportunidad de **presentar pruebas**;
3. será informado de las **pruebas y testigos** de la escuela;
4. podrá estar acompañado por su(s) parente(s)/madre(s) u otro adulto que pueda orientar al parente/madre o al estudiante y que **no sea** empleado de ILTexas; y
5. **podrá** estar representado por un abogado.

ILTexas informará al estudiante y a sus padres de la fecha y hora de la Audiencia y **celebrará la Audiencia** independientemente de que asistan el estudiante, sus padres u otro adulto representante. El Oficial Examinador **podrá grabar** la audiencia en audio y/o video. Tras la Audiencia, el Oficial Examinador tendrá **48 horas o dos días lectivos** (lo que sea posterior) para emitir su **decisión escrita**. La decisión deberá especificar:

1. La **duración** de la suspensión o expulsión, en su caso;

2. Cuando la expulsión **no sea permanente**, los **procedimientos de readmisión** al finalizar el período de expulsión;
3. El **derecho a apelar** la decisión del Oficial Examinador al Nivel II, y que **no** presentar la apelación dentro de **siete (7) días naturales** constituye **renuncia** a ulteriores derechos en la materia; y
4. Que las **consecuencias disciplinarias no se suspenderán** mientras se resuelve una apelación.

La notificación también indicará que no solicitar oportunamente dicha apelación constituye renuncia a ulteriores derechos, y que las consecuencias disciplinarias **no se diferirán** mientras se resuelve la apelación.

Salvo cuando la ley lo exija, los estudiantes **no obtendrán crédito académico** durante un período de expulsión.

Apelación de la decisión disciplinaria de Nivel I

El padre/madre y/o el estudiante con capacidad legal (“eligible student”) pueden apelar una **Decisión Disciplinaria de Nivel I** ante el **Superintendente** o el **Director Ejecutivo (CEO)** dentro de los **siete (7) días naturales** siguientes a la Decisión de Nivel I. Al recibir la solicitud, la Administración contará con **siete (7) días lectivos** para programar y celebrar una **Audiencia Disciplinaria de Nivel II**.

La Administración nombrará un **panel de tres administradores** (dos de los cuales serán exdirectores de escuela) para fungir como **Panel Examinador** en la Audiencia de Nivel II y proporcionará notificación escrita de la **fecha, hora y lugar** al estudiante y a sus padres. La audiencia de Nivel II puede **grabarse** en audio y/o video. En la Audiencia de Nivel II, el estudiante:

1. puede estar presente;
2. tendrá oportunidad de **presentar pruebas**;
3. será informado de las **pruebas y testigos** de la escuela;
4. podrá estar acompañado por su(s) parente(s)/madre(s) u otro adulto que pueda orientar al parente/madre o al estudiante y que **no sea** empleado de ILTexas; y
5. **podrá** estar representado por un abogado.

El Panel escuchará los testimonios y revisará las pruebas y emitirá su **decisión en apelación** dentro de **48 horas o dos días lectivos** posteriores a la audiencia, lo que sea posterior.

Revisión por la Junta Directiva (Board of Directors)

El estudiante o sus padres podrán apelar la **Decisión de Nivel II** ante la **Junta Directiva y la Asesoría General** notificando por escrito al Superintendente o su designado dentro de los **cinco (5) días lectivos** siguientes a la recepción de la Decisión de Nivel II. Se informará al estudiante y/o a sus padres la **fecha, hora y lugar** de la reunión en la cual se revisará la consecuencia disciplinaria.

La Junta Directiva revisará el **expediente administrativo disciplinario** y cualquier **grabación de audio** o transcripción/minutas de las audiencias o conferencias disciplinarias en una reunión ordinaria o extraordinaria, en **sesión cerrada** según lo permite la **Ley de Reuniones Abiertas de Texas**. La apelación se limitará a los **asuntos y documentos** considerados en niveles anteriores; no obstante, si la administración pretende basarse en **evidencia no incluida** en el expediente de expulsión, deberá notificar al estudiante o a los padres la **naturaleza de dicha evidencia al menos tres (3) días** antes de la reunión de la Junta.

La Junta **podrá**, sin estar obligada, permitir que tanto el estudiante o sus padres como la administración **realicen una presentación**, ofrezcan **réplica** y respondan **preguntas** de la Junta. La Junta considerará la apelación y podrá solicitar a la administración una **explicación** de la decisión disciplinaria.

La Junta comunicará su decisión, en su caso, **oralmente o por escrito** antes o durante la siguiente **reunión ordinaria** programada. Si **no** se emite decisión al finalizar dicha reunión, **se confirmará** la decisión del Director del plantel o su designado respecto de la consecuencia disciplinaria impugnada. La Junta no puede **delegar** su facultad para emitir una decisión, y cualquier decisión de la Junta es **definitiva e inapelable**.

Como se indicó, las consecuencias disciplinarias **no** se diferirán mientras se resuelve la apelación de una suspensión extendida o expulsión ante la Junta Directiva.

Sin crédito académico

Salvo cuando la ley lo exija, los estudiantes **no obtendrán crédito académico** durante un período de expulsión.

Procedimientos para el uso de sujeción (Restraint)

Los empleados, voluntarios o contratistas independientes de la escuela **solo** podrán usar **sujeción** en caso de una **emergencia** que represente una amenaza para el estudiante u otras personas, y con las siguientes limitaciones:

1. Solo podrá usarse la **fuerza razonable** necesaria para atender la emergencia.
2. La sujeción deberá **cesar** en el momento en que la emergencia deje de existir.
3. La sujeción deberá implementarse de modo que **proteja la salud y seguridad** del estudiante y de los demás.
4. **No** se podrá privar al estudiante de **necesidades humanas básicas**.

“**Sujeción**” significa, en general, el uso de **fuerza física** o de un **dispositivo mecánico** para **restringir significativamente** el libre movimiento de la totalidad o de una parte del cuerpo del estudiante.

“**Emergencia**” significa una situación en la que la conducta de un estudiante representa una amenaza de:

1. Daño físico **grave e inminente** al estudiante u otros; o
2. **Destrucción grave e inminente** de propiedad.

Cuando se use sujeción, los empleados, voluntarios o contratistas independientes **deberán documentar** el incidente según lo exige la **Agencia de Educación de Texas (TEA)**. Además, ILTexas **informará electrónicamente** a la TEA, conforme a los estándares del Comisionado de Educación, información relacionada con el uso de sujeción por un **oficial de paz** en cumplimiento de funciones de hacer cumplir la ley en propiedad escolar o durante una actividad patrocinada o relacionada con la escuela. El informe deberá ser consistente con los requisitos adoptados por el Comisionado para reportar el uso de sujeción que involucre a **estudiantes con discapacidades**.

Procedimientos para el uso del “time-out”

Un empleado, voluntario o contratista independiente de la escuela puede utilizar el **time-out** con las siguientes limitaciones:

1. **No** se utilizará **fuerza física** ni amenaza de fuerza física para colocar a un estudiante en time-out.
2. El time-out solo podrá utilizarse **junto con** un conjunto de **estrategias e intervenciones de conducta positivas**, y **deberá incluirse** en el **IEP** o **BIP** del estudiante si se usa de manera **recurrente** para aumentar o

disminuir conductas objetivo.

3. El time-out **no** se aplicará de forma que impida la **participación** del estudiante en el currículo general ni su **progreso** hacia las metas anuales establecidas en su IEP.

“Time-out” significa una técnica de manejo conductual mediante la cual, para brindar al estudiante la oportunidad de **recobrar el autocontrol**, el estudiante es **separado** de otros estudiantes por un período limitado en un entorno:

1. Que **no está cerrado con llave**; y
2. Del cual la salida **no** está físicamente bloqueada por mobiliario, una puerta cerrada sostenida desde afuera u otro objeto inanimado.

La **documentación o recolección de datos** necesaria respecto del uso de time-out, en su caso, deberá abordarse en el **IEP o BIP**. El **comité ARD** del estudiante utilizará los datos recopilados para evaluar la **efectividad** de la intervención y fundamentar decisiones sobre su **continuidad**.

Readmisión tras retiro o expulsión

Un estudiante que haya sido **expulsado** de ILTexas podrá **solicitar nuevamente la admisión** y potencialmente **ser readmitido** sujeto a que cumpla **todas** las condiciones siguientes:

1. Haber estado **inscrito** en otra escuela durante el término de la expulsión de ILTexas.
2. **Solicitar nuevamente** la admisión a ILTexas y seguir el **mismo proceso** de solicitud que los demás aspirantes. Un estudiante que se retire por cualquier motivo durante el año escolar solo podrá reinscribirse si **hay cupos disponibles**. Si no hay cupos, el estudiante ingresará al **proceso de sorteo** y/o a la **lista de espera** (véase la sección de Retiro Involuntario).
3. Existir una **vacante** en el grado y campus solicitados o, si el grado solicitado está **sobresuscrito** de modo que se realice un sorteo de admisión, que el estudiante resulte **seleccionado** por sorteo o por la lista de espera.
4. Conforme a la decisión del **Oficial Examinador**, el estudiante deberá presentar una **petición de readmisión** al Director del plantel. Esta solicitud deberá ser **por escrito** y podrá requerir incluir **copias** de los **registros disciplinarios completos** del estudiante de la(s) escuela(s) pública(s) a la(s) que asistió durante el término de la expulsión de ILTexas.

Durante la consideración de la petición, el estudiante y sus padres podrán hacer una **exposición** en apoyo de la readmisión. El estudiante también podrá presentar **cartas de recomendación** de sus maestros actuales, comentarios de consejeros o administradores escolares con conocimiento personal del estudiante y su trayectoria académica y de conducta, y cualquier otra **documentación pertinente**. El Director también podrá considerar comentarios del Subdirector, Consejero, Administrador de Nivel de Grado del campus solicitado u otro Administrador de ILTexas. Tras revisar toda la documentación relevante, el Director **decidirá** si el estudiante será **readmitido** en ILTexas. Si se readmite, el estudiante podrá ser admitido bajo un **contrato de conducta de 120 días**, reconociendo que **cualquier** violación al Código de Conducta del Estudiante durante ese período **podrá resultar en expulsión** sin posibilidad de readmisión.

Estudiantes con discapacidades

Todas las medidas disciplinarias relacionadas con **estudiantes con discapacidades** (Sección 504 o educación especial bajo la **IDEA**) se llevarán a cabo conforme a las leyes federales y estatales vigentes. Un niño con

discapacidad **no** será removido de su **colocación actual** por razones disciplinarias a menos que ILTexas cumpla previamente con los **requisitos procesales** de la ley aplicable.

Si el **IEP** de un estudiante incluye un **plan de mejora/ intervención conductual (BIP)**, el comité **ARD** del estudiante deberá **revisarlo al menos anualmente**, y con mayor frecuencia si corresponde, para atender:

1. Cambios en las circunstancias del estudiante que puedan impactar su conducta, tales como:
 - a. Colocación del estudiante en un **entorno educativo diferente**;
 - b. **Aumento o persistencia** en medidas disciplinarias por incidentes conductuales similares;
 - c. Un **patrón de ausencias injustificadas**; o
 - d. Una **salida no autorizada y sin supervisión** de un entorno educativo; o
2. La **seguridad** del estudiante u otras personas.

Remoción del transporte escolar

Un estudiante transportado por el servicio de transporte de ILTexas hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela podrá ser **retirado** de un vehículo escolar por conducta que viole los **estándares establecidos** por ILTexas para la conducta en un vehículo escolar.

Ley de Escuelas Libres de Armas de Fuego (Gun-Free Schools Act)

De conformidad con la **Ley de Escuelas Libres de Armas de Fuego**, ILTexas **expulsará**, por un período de **un (1) año** del programa regular, a cualquier estudiante que se determine que llevó un **arma de fuego**, según definida por la ley federal, a la escuela. El Superintendente o su designado podrá **modificar** el término de la expulsión para un estudiante o imponer otra **sanción comparable** que resulte en la expulsión del programa escolar regular, **caso por caso** y conforme a los requisitos legales.

Para efectos de esta ley, “**arma de fuego**” significa:

1. Cualquier **arma** —incluida una pistola de arranque (starter gun)— que dispare, esté diseñada para disparar o pueda convertirse de manera pronta para **expulsar un proyectil** por acción de un explosivo desde el armazón o receptor de dicha arma;
2. Cualquier **silenciador o moderador de sonido** para arma de fuego;
3. Cualquier **dispositivo destructivo**. “Dispositivo destructivo” significa cualquier bomba, granada, cohete con carga propelente superior a **cuatro (4) onzas**, misil con carga explosiva o incendiaria superior a **1/4 de onza**, mina, o dispositivo similar a cualquiera de los anteriores, de naturaleza **explosiva, incendiaria o de gas venenoso**. También significa cualquier tipo de arma —que no sea un cartucho de escopeta o una escopeta generalmente reconocida como particularmente adecuada para fines deportivos—, cualquiera que sea su denominación, que dispare o que pueda convertirse rápidamente para disparar un proyectil por acción de un explosivo u otro propelente y que tenga **cualquier cañón** con **ámbito mayor de 1/2 pulgada** de diámetro; así como **cualquier combinación de piezas** diseñadas o destinadas a convertir un dispositivo en un **dispositivo destructivo** como se describe, y a partir de las cuales pueda **ensamblarse** de manera pronta un dispositivo destructivo.

GLOSARIO

El glosario proporciona definiciones legales y establecidas localmente y está destinado a ayudar a comprender los términos relacionados con el Código de conducta.

Abuso impropio o excesivo.

Abuso de infracción química volátil, según lo define el Código de Salud y Seguridad § 485.001 y 485.031. Ningún estudiante debe inhalar, ingerir, aplicar, usar o poseer un producto químico volátil abusivo con la intención de inhalar, ingerir, aplicar o usar cualquiera de estos de una manera:

1. Contrariamente a las instrucciones de uso, precauciones o advertencias que aparecen en la etiqueta de un envase del producto químico; y
2. Diseñado para afectar el sistema nervioso central, crea o induce hacia una condición de intoxicación, alucinación o euforia, o cambia, distorsiona o altera la vista, el proceso de pensamiento, el equilibrio o la coordinación de la persona. Ningún estudiante deberá entregar a sabiendas a una persona menor de 18 años de una sustancia química volátil abusible. Código de Salud y Seguridad § 485.032

Ningún estudiante deberá usar o poseer a sabiendas con la intención de usar parafernalia para inhalar para inhalar, ingerir o introducir de otra manera en el cuerpo humano una sustancia química volátil abusiva. Ningún estudiante deberá entregar, vender o poseer intencionalmente con la intención de entregar o vender parafernalia inhalante sabiendo que la persona que la recibe pretende usarla para inhalar, ingerir, aplicar, usar o introducir de otra manera en el cuerpo humano una sustancia química volátil abusiva. Código de Salud y Seguridad § 485.033

Munición perforadora es una munición de arma de fuego utilizada principalmente en pistolas y revólveres y que está diseñada principalmente con el propósito de penetrar el metal o la armadura.

Incendio está definido en el Código Penal de Texas § 28.02 y aplica cuando una persona inicia un fuego, independientemente si continúa después de la ignición, o si esta causa una explosión con intención de destruir o dañar:

- Cualquier vegetación, cerca o estructura en espacio abierto; o
- Cualquier edificio, habitación, o vehículo:
 - Sabiendo que está dentro de los límites de una ciudad o pueblo establecido,
 - Sabiendo que está asegurado contra daños o destrucción
 - Sabiendo que está sujeto a una hipoteca u otro interés de seguridad
 - Sabiendo que es propiedad ajena
 - Sabiendo que está ubicado en la propiedad que pertenece a otro, o
 - Cuando la persona que inicia el fuego comete la imprudencia sobre la quema o explosión, poniendo en peligro la vida de alguien o la seguridad de la propiedad de otro.

El incendio también ocurre cuando una persona:

- Provoca imprudentemente un incendio o causa una explosión al fabricar o intentar fabricar una sustancia controlada y el fuego o explosión daña cualquier edificio, habitación o vehículo;
- Inicia intencionalmente un incendio o causa explosión y se daña o destruye de forma imprudente algún edificio perteneciente a otro, o causa imprudentemente que otra persona sufra lesiones corporales e inclusive la muerte.

Asalto se define en parte por el Código Penal de Texas § 22.01 como intencional, consciente o imprudentemente, causando lesiones corporales a otra persona.

Intimidación se define como un solo acto significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la expresión escrita o verbal, la expresión por medios electrónicos o la conducta física que (1) tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante en un daño razonable a la persona del estudiante o de dañar la propiedad del estudiante; (2) es lo suficientemente severo, persistente o dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante; (3) interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o la escuela; o infrinja los derechos de la víctima en la escuela. El acoso escolar también incluye el "acoso cibernético", que significa acoso escolar mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónico, incluido un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, una aplicación de medios sociales, un sitio web de Internet, o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet. La conducta de intimidación incluye la conducta (1) que ocurre en o se entrega a la propiedad escolar o al sitio de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad de la escuela; (2) que ocurre en un autobús o vehículo escolar de propiedad pública o privada que se usa para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y (3) el acoso cibernético que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela si el acoso cibernético (i) interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante o (ii) interrumpe sustancialmente la operación ordenada de un aula, la Escuela, o una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela.

Vulneración de la seguridad informática incluye acceder a sabiendas a un ordenador, red informática o sistema informático sin el consentimiento efectivo del propietario, tal y como se define en el Código Penal de Texas 33.02, si la conducta implica acceder a un ordenador, red informática o sistema informático propiedad de una escuela pública o gestionado en su nombre; y el alumno altera, daña o borra a sabiendas propiedad o información de la escuela; o comete una vulneración de cualquier otro ordenador, red informática o sistema informático.

Dispensador de sustancias químicas es un dispositivo diseñado, fabricado o adaptado con el propósito de dispensar una sustancia capaz de causar un efecto psicológico o fisiológico adverso en un ser humano.

Club es un instrumento especialmente diseñado, fabricado o adaptado con el propósito de infligir lesiones corporales graves o la muerte, entre las que se incluyen, entre otras, un blackjack, nightstick, maza y tomahawk.

Sustancias controladas o drogas peligrosas incluyen, pero no se limitan a la marihuana; cualquier droga narcótica, alucinógeno, estimulante, depresivo, anfetamina, barbitúrico; esteroide anabólico; o medicamentos recetados proporcionados a cualquier persona que no sea la persona para quien se escribió la receta. El término también incluye todas las sustancias controladas enumeradas en los Capítulos 481 y 483 del Código de Salud y Seguridad de Texas.

Pandilla criminal callejera significa tres o más personas que tienen un signo o símbolo de identificación común o un líder identificable que continuamente o regularmente se asocian en la comisión de actividades delictivas.

Violencia de pareja es el uso intencional de abuso físico, sexual, verbal o emocional por parte de una persona para dañar, amenazar, intimidar o controlar a otra persona con quien el estudiante tiene o ha tenido una relación de pareja, según lo define el Código de Familia de Texas § 71.0021.

Conducta mortal se produce cuando una persona se involucra imprudentemente en una conducta que pone a otra persona en peligro inminente de lesiones corporales graves, e incluye, entre otros, la descarga a sabiendas de un arma de fuego en la dirección de una persona, vivienda, edificio o vehículo.

Imagen o video falsos se refiere a una imagen o video que parece mostrar a una persona real realizando una acción que no ocurrió en la realidad.

Adjudicación diferida es una alternativa al buscar una condena en un tribunal que se puede ofrecer a un menor

por conducta delincuente o que indique la necesidad de supervisión.

Conducta delictiva es una conducta que:

- Viola la ley estatal o federal, que no sea una infracción de tráfico, y se castiga con encarcelamiento o confinamiento en la cárcel;
- Viola una orden legal de un tribunal bajo circunstancias que constituirían desacato a ese tribunal en un tribunal de justicia o municipal, o un tribunal del condado por conducta punible solo con una multa;
- Constituye una ofensa por intoxicación y bebida alcohólica bajo el Capítulo 49 del Código Penal de Texas; o
- Viola el Código de Bebidas Alcohólicas de Texas § 106.041 relacionado con conducir bajo la influencia del alcohol por un menor (tercera u ofensa subsecuente).

Discrecional significa que algo es dejado o regulado en la toma de decisiones local.

Cigarrillo electrónico o cualquier otro dispositivo que simule fumar usando un elemento de calentamiento mecánico, batería o circuito electrónico para suministrar nicotina u otra sustancia por inhalación individual a través del dispositivo, o una solución líquida consumible u otro material aerosolizado o vaporizado durante el uso de un cigarrillo electrónico u otro dispositivo similar. El término también incluye cualquier dispositivo que se fabrique, distribuya o venda como cigarrillo electrónico, cigarro electrónico o pipa electrónica; un bolígrafo dab; un producto de vapor; o cualquier otro dispositivo similar con otro nombre o descripción de producto. También se incluye cualquier componente, pieza o accesorio para el dispositivo, independientemente de si el componente, pieza o accesorio se vende por separado del dispositivo. El término no incluye dispositivo médico recetado no relacionado con el abandono del hábito de fumar.

Arma explosiva es una bomba, granada, cohete o mina explosiva o incendiaria diseñada, hecha o adaptada con fines de causar lesiones corporales graves, la muerte o daños sustanciales a la propiedad, o con el propósito principal de causar daño tan fuerte que causar terror o alarma pública indebida, esto incluye un dispositivo diseñado, hecho o adaptado para activar o disparar un arma explosiva.

Falsa Alarma o Informe se produce cuando una persona inicia, comunica o hace circular, a sabiendas, un informe de bombardeo, incendio, ofensa u otra emergencia presente, pasada o futura falsa o sin fundamento y que, generalmente:

- Causa acción por parte de una agencia oficial o voluntaria organizada para tratar emergencias;
- Coloca a una persona un miedo inminente a una lesión corporal grave; o
- Previene o interrumpe la ocupación de un edificio, sala o lugar de reunión.

Falsa alarma para inducir una respuesta de emergencia se produce cuando una persona denuncia un delito penal o una emergencia o hace que se denuncie un delito penal o una emergencia a un agente de la paz, a un organismo encargado de hacer cumplir la ley, a un servicio 9-1-1, a un organismo oficial o voluntario organizado para hacer frente a emergencias, o a cualquier otro empleado gubernamental o contratista que esté autorizado a recibir denuncias de un delito penal o una emergencia cuando (1) la persona sabe que la denuncia es falsa y (2) la denuncia provoca una respuesta de emergencia de un organismo encargado de hacer cumplir la ley o de otra respuesta de emergencia.

Peleas son enfrentamientos intencionados a puñetazos entre dos o más individuos.

Arma de fuego es definida por la ley federal (18 U.S.C. § 921(a)) como:

1. Cualquier arma (incluida una pistola de arranque) que expulse, esté diseñada para expulsar o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo;
2. El armazón o el receptor de cualquier arma de este tipo;
3. Cualquier silenciador o arma de fuego; o
4. Cualquier artefacto destructivo, como cualquier bomba explosiva, incendiaria o de gas venenoso, o granada.

Dicho término no incluye las armas de fuego antiguas.

Silenciador de arma de fuego o supresor significa cualquier dispositivo diseñado, fabricado o adaptado para amortiguar la activación de un arma de fuego.

Graffiti significa marcar con pintura, rotulador o marcador indeleble, o con un dispositivo de grabado o pintura en propiedad tangible sin consentimiento efectivo del propietario. Esto incluye inscripciones, lemas, dibujos o pinturas.

Pistola se define en el Artículo 46.01 del Código Penal de Texas como cualquier arma de fuego diseñada, fabricada o adaptada para ser disparada con una sola mano.

Acoso es:

1. Conducta con la definición establecida en la política de la junta y/o el Manual Estudiantil; o
2. Conducta que amenaza con causar daño o lesiones corporales a otro estudiante, es intimidante u obscena, causa daño físico a la propiedad de otro, somete a otro estudiante a confinamiento o restricción física o perjudica y daña sustancialmente la salud física o emocional, así como la seguridad de otro estudiante.
3. Conducta que incluye los elementos de (1) iniciar una comunicación y en el curso de la misma hacer un comentario, petición, sugerencia o propuesta que sea obsceno; (2) amenazar, de manera razonablemente probable para alarmar a la persona que recibe la amenaza, con inflictir lesiones corporales a la persona o con cometer un delito grave contra la persona, un miembro de su familia o de su hogar, o contra sus bienes; (3) transmitir un informe falso de que otra persona ha sufrido la muerte o lesiones corporales graves; (4) hacer que el teléfono de otra persona suene repetidamente o realizar comunicaciones telefónicas repetidas de forma anónima o de un modo razonablemente probable para acosar, molestar, alarmar, atormentar, avergonzar u ofender a otra persona; (5) realizar una llamada telefónica y no colgar o cortar la conexión intencionadamente; (6) permitir a sabiendas que un teléfono bajo el control de la persona sea utilizado por otra persona para acosar; o (7) publicar en un sitio web de internet, incluida una plataforma de medios sociales, comunicaciones electrónicas repetidas de manera razonablemente probable para causar angustia emocional, abuso o tormento a otra persona, a menos que las comunicaciones se realicen en relación con un asunto de interés público.

Novatada es un acto intencional, consciente o imprudente, que ocurre dentro o fuera del campus, por una persona sola o actuando con otras, que se dirige contra un estudiante y pone en peligro la salud mental o física o la seguridad de un estudiante con el propósito de promover, iniciar, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en una organización, si el acto involucra situaciones descritas en el Código de Educación de Texas

§ 37.151.

Lista de víctimas es una lista de personas a las que se puede dañar, usando un arma de fuego, un cuchillo u otro objeto para usar con la intención de causar daños corporales.

Artefacto explosivo improvisado se define en el Código Penal de Texas § 46.01 como una bomba

terminada y operativa diseñada para causar lesiones corporales graves, la muerte o daños sustanciales a la propiedad que

se fabrica de manera improvisada utilizando componentes no militares.

Exposición indecente significa exponer el ano o los genitales con la intención de excitar o gratificar el deseo sexual de cualquier persona sin tener en cuenta si hay otra persona presente que pueda sentirse ofendida o alarmada por el acto.

Partes íntimas significa los genitales desnudos, la zona pública, el ano, las nalgas o el pezón femenino de una persona.

Material visual íntimo significa aquello que representa a una persona

(a) con las partes íntimas de la persona expuestas; o (b) involucrada en conducta sexual.

Nudillos significa instrumento que consiste en anillos para los dedos o protectores hechos de una sustancia duray diseñados o adaptados para causar lesiones corporales graves o la muerte al golpear a una persona con unpuño incluido en los nudillos.

Cuchillo de uso restringido es un cuchillo con una hoja de más de cinco centímetros y medio.

Arma de apariencia se refiere a un objeto que se asemeja a un arma pero que no está destinado a ser utilizado para causar lesiones corporales graves.

La ametralladora es cualquier arma de fuego capaz de disparar automáticamente más de dos disparos con una sola función del disparador, sin recargar manualmente.

Obligatorio significa que algo es mandatorio o requerido por la autoridad.

La suplantación en línea se produce cuando una persona, sin obtener el consentimiento de otra persona y con la intención de dañar, defrauda, intimidarlo amenazara cualquier persona, utiliza el nombre de otra persona para:

- Crear una página web en un sitio comercial de redes sociales u otro sitio web de Internet; o
- Publique o envíe uno o más mensajes en, o a través de un sitio comercial de redes sociales u otro sitio web de Internet, que no sea a por medio de un programa de correo electrónico o mensajes.
- La suplantación en línea también ocurre cuando una persona envía un correo electrónico, mensaje instantáneo, mensaje de texto o comunicación similar que hace referencia a un nombre, dirección de dominio, número de teléfono u otro elemento de información de identificación que pertenezca a cualquier persona:
- Sin obtener el consentimiento de la otra persona;
- Con intención de causar que el destinatario crea con certeza que la otra persona autorizó o transmitió la comunicación;
- Con intención de perjudicar o defraudar a cualquier persona.

La parafernalia es un dispositivo que se puede usar para inhalar, ingerir, inyectar o introducir una sustancia controlada en el cuerpo humano. También incluye equipos, productos o materiales utilizados o destinados a ser utilizados en la plantación, propagación, cultivo, cosecha, fabricación, composición, conversión, producción, procesamiento, preparación, prueba, análisis, envasado, reempaquetado, almacenamiento, contención u ocultamiento de una sustancia controlada.

Posesión significa tener un artículo de una persona en propiedad personal, que incluye, entre otros, ropa, bolsoo mochila; un vehículo privado utilizado para el transporte hacia o desde la escuela o actividades relacionadas con la escuela, que incluyen, pero no se limitan a automóvil, camión, motocicleta o bicicleta; o cualquier otra propiedad escolar utilizada por el estudiante, incluyendo, pero no limitado a un casillero o escritorio.

Arma Prohibida significa un arma explosiva; ametralladora; arma de fuego de cañón corto; silenciador de arma de fuego; nudillos, municiones que perforan armaduras; un dispositivo dispensador de productos químicos; pistola zip; o dispositivo de desinflado de neumáticos.

Obscenidad pública se produce cuando una persona participa a sabiendas en un acto de relación sexual, relación sexual desviada o contacto sexual en un lugar público o, si no está en un lugar público, es imprudente sobre si hay otra persona presente que se ofenderá o alarma por el acto.

Fraternidad, hermandad, sociedad secreta o pandilla de una escuela pública se refiere a una organización compuesta total o parcialmente por estudiantes que buscan perpetuarse con miembros adicionales de los estudiantes inscritos en la escuela con base a la decisión de membresía, más que en la libre elección del estudiante seleccionado.

Creencia razonable es una determinación hecha por el superintendente o designado, utilizando toda la información disponible, incluida la información proporcionada de acuerdo al Artículo 15.27 del Código de Procedimiento Penal.

La autodefensa es el uso de la fuerza contra otra persona en la medida en que una persona crea razonablemente que la fuerza es inminentemente necesaria para protegerse a sí misma.

Conducta sexual significa la conducta descrita en el Código Penal §21.16(a)(3).

Arma de fuego de cañón corto es un rifle con un cañón de menos de 16 pulgadas, escopeta con un cañón de menos de 18 pulgadas, o cualquier arma fabricada con un rifle o escopeta que, al alterarse, tiene una longitud total de menos de 26 pulgadas.

Navaja Suiza es una cuchilla que se pliega, cierra o retrae dentro del mango o vaina y se abre automáticamente presionando un botón, por fuerza de la gravedad o mediante la aplicación de una fuerza centrífuga.

El término no incluye un cuchillo que tiene un resorte, retén u otro mecanismo diseñado para crear un sesgo hacia el cierre y que requiere un esfuerzo aplicado a la hoja con la mano, la muñeca o el brazo para superar el sesgo hacia el cierre y abrir el cuchillo.

Amenaza terrorista es violencia contra cualquier persona o propiedad con la intención de:

- Causar reacción de cualquier tipo a una agencia oficial o voluntaria organizada para hacer frente a emergencias;
- Hacer que cualquier persona tenga miedo de sufrir lesiones corporales graves e inminentes;
- Prevenir o interrumpir la ocupación o uso de un edificio; habitación, lugar de reunión o lugar de acceso público, de empleo u ocupación; aeronaves, automóviles u otras formas de transporte;
- Causar deterioro o interrupción en las comunicaciones públicas, transporte público, suministro público de agua, gas, energía eléctrica o cualquier otro servicio público;
- Colocar al público o a un grupo sustancial a temor por lesiones corporales graves; o
- Influye en la conducta o actividades de una sucursal o agencia del gobierno federal, el estado o una subdivisión política del estado o de una escuela pública autónoma (incluida ILTexas).

Dispositivo de desinflado de neumáticos es un dispositivo, incluido un calibrador o una banda de clavos, que, al pasar sobre él, impide o detiene el movimiento de un vehículo de ruedas pinchando uno o varios de los neumáticos del vehículo.

Ofensas de Título V son las que involucran lesiones a una persona e incluyen asesinato; homicidio involuntario; homicidio por negligencia criminal; trata de personas; transporte ilegal secuestro; asalto (a un servidor público); asalto agravado; asalto sexual; agresión sexual agravada; restricción ilícita indecencia con un niño; lesión a un menor, persona mayor o persona discapacitada; abandonar o poner en peligro a un menor; conducta mortal de amenaza terrorista al ayudar a una persona a suicidarse; hostigamiento de un servidor público; fotografía inapropiada; personas de contrabando; y manipulación de un producto de consumo.

Allanamiento de morada significa entrar o permanecer en la propiedad de otro (incluido ILTexas) sin el consentimiento efectivo del propietario, y la persona (1) tenía aviso de que la entrada estaba prohibida; o (2) recibió aviso para salir y no lo hizo. El allanamiento también puede incluir la presencia en un campus de ILTexas si está expulsado o suspendido.

Bajo influencia significa carecer del uso normal de facultades mentales o físicas por uso de drogas. El

deterioro de las facultades físicas o mentales de una persona puede evidenciarse por un patrón de comportamiento anormal o errático, la presencia de síntomas físicos de uso de drogas o alcohol, o por admisión. Un estudiante "bajo la influencia" no necesita estar legalmente intoxicado para desencadenar una accióndisciplinaria.

Uso significa introducir voluntariamente en el cuerpo de uno, por cualquier medio, una sustancia prohibida.

Pistola Zip es un dispositivo o combinación de dispositivos, no originalmente un arma de fuego, pero está adaptada para expulsar un proyectil a través de un barril de calibre liso o perforado mediante el uso de la energía generada por una explosión o sustancia quemada.

INFORMACIÓN DEL DISTRITO

DESASTRES Y PREPARACIÓN CONTRA INCENDIOS

Cada recinto escolar cuenta con un plan de preparación para emergencias además de rutas de evacuación indicadas en cada salón. Los simulacros de incendio, de bloqueo y tornado se llevarán a cabo regularmente durante el año escolar. Se realizarán simulacros de emergencia médica para que el personal incluya capacitaciónen AED.

INFORMACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS

ILTexas aplica pesticidas periódicamente dentro de los edificios escolares y en los terrenos escolares. Excepto en una emergencia, los letreros serán publicados 24 horas antes de la aplicación. Los estudiantes no pueden reingresar a un área tratada dentro de un edificio o utilizar un área en los terrenos de la escuela durante al menos 12 horas después de la solicitud. Los padres que deseen ser notificados antes de la aplicación de pesticidas pueden comunicarse con el Superintendente o su designado.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La escuela cree que es importante que los estudiantes aprendan el significado y práctica de la libertad de expresión mientras están en la escuela.

ACCESO IGUALITARIO

La escuela se reserva el derecho de toma de decisiones sobre el acceso a organizaciones estudiantiles mientras mantiene un ambiente escolar ordenado y disciplinado. Específicamente, ILTexas no es un foro público abierto y se reserva el derecho de limitar la actividad que es perjudicial para su misión educativa en su entorno.

USO INAPROPIADO DE LA TECNOLOGÍA (DENTRO Y FUERA DEL RECINTO)

Los estudiantes tienen prohibido enviar o publicar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, con orientación sexual, amenazas, hostigamiento, daños a la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo, según lo determinado por el director. Cualquier persona que tome, difunda, transfiera o comparta imágenes u otros contenidos obscenos, de orientación sexual, lascivos o ilegales, será disciplinada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en ciertas circunstancias, podrá ser reportada a la policía. Dicha conducta también puede considerarse acoso cibernético, que está sujeto a disciplina de acuerdo con el Código de conducta del estudiante. ILTexas tiene el derecho de monitorear y examinar cualquier archivo y actividad en todos los recursos de tecnología del distrito. El personal apropiado puede supervisar, examinar o divulgar el contenido de cualquier actividad para garantizar el uso adecuado de estos recursos, así como investigar las quejas de un posible uso inadecuado.

INTERROGACIONES Y BÚSQUEDAS

Con el interés de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que ILTexas sea segura y libre de drogas, los funcionarios escolares pueden realizar búsquedas de vez en cuando. Éstas se llevan a cabo sin orden judicial y según lo permitido por la ley.

Administradores, maestros y demás personal profesional pueden interrogar a un estudiante sobre su conducta o sobre la conducta de otros estudiantes. En el contexto de la disciplina escolar, los estudiantes no tienen derecho al derecho de no incriminarse a sí mismos. Cuando el interrogatorio/interrogatorio del estudiante es necesario, no se requiere permiso o presencia de los padres. Los padres no tienen la capacidad de objetar o evitar el interrogatorio de su hijo cuando lo considera necesario en el curso de una investigación.

Los estudiantes deberán estar libres de registros y confiscaciones irrazonables por parte de los funcionarios de la escuela. Los funcionarios de la escuela pueden registrar la ropa, los bolsillos o la propiedad de un alumno al establecer una causa razonable o asegurar el consentimiento voluntario del alumno. Se hará una búsqueda razonable si: (1) el funcionario escolar sospecha de alguna evidencia de violación o infracción penal y (2) la búsqueda está razonablemente relacionada con circunstancias justificadas, tales como el motivo u objetivo de la búsqueda, edad y el sexo del estudiante, y la naturaleza de la infracción.

INSPECCIÓN DE ESCRITORIOS Y CASILLEROS

Los estudiantes no deben esperar ninguna privacidad en sus casilleros, escritorios u otra propiedad escolar ya que estos permanecen en todo momento bajo control y jurisdicción de ILTexas. La escuela realizará inspecciones periódicas en casilleros y escritorios en cualquier momento, con o sin previo aviso o con el consentimiento del estudiante. Los funcionarios escolares eliminarán cualquier artículo que viole la política escolar o que pueda ser potencialmente peligroso.

Los estudiantes son totalmente responsables de la seguridad de sus casilleros y escritorios, y serán responsables de cualquier artículo prohibido que se encuentre en ellos. Se notificará a los padres del estudiante si se encuentran artículos o materiales prohibidos en el casillero o el escritorio de un estudiante, o en su persona.

VEHÍCULOS DENTRO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR

Los vehículos estacionados en propiedad escolar y propiedad bajo control escolar están bajo la jurisdicción de ILTexas y pueden ser revisados en cualquier momento si existe una sospecha razonable para creer que la búsqueda resultará en evidencia de que las reglas escolares u otras leyes han sido violadas. Si un vehículo sujeto a la búsqueda está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo y dé su consentimiento para la búsqueda del vehículo. Si el estudiante se niega a permitir que se revise el vehículo, ILTexas puede comunicarse con los padres del estudiante y / o los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Un estudiante puede ser considerado responsable y en posesión de los artículos prohibidos encontrados en su vehículo estacionado en la propiedad de la escuela o en un evento relacionado con la escuela.

BÚSQUEDA ALEATORIA DE DROGAS

Para garantizar un entorno de aprendizaje libre de drogas, ILTexas realiza búsquedas aleatorias de drogas en todas las instalaciones escolares y puede usar o contratar perros no agresivos entrenados especialmente para detectar y alertar a los funcionarios escolares sobre la presencia actual de artículos prohibidos o ilegales ocultos, incluidas las drogas y el alcohol. Las visitas caninas pueden ser sin previo aviso. Los perros se usarán para buscar en las aulas vacías, las áreas comunes vacantes, las áreas alrededor de los casilleros de los estudiantes y las áreas donde los vehículos están estacionados en la propiedad escolar o en eventos relacionados con la escuela. No se les pedirá a los perros que avisen a los estudiantes. Una alerta de perro a un casillero, vehículo o artículo en un salón de clases constituye un motivo razonable para una búsqueda por parte de los funcionarios de la escuela.

EDUCACIÓN FÍSICA FUERA DEL CAMPO EDUCATIVO

Aunque apoyamos a todos nuestros estudiantes que participan en una variedad de actividades deportivas fuera del plan de estudios, la aprobación para educación física fuera del recinto será a entera discreción de la administración escolar. Los estudiantes interesados en esta opción deben contactar al director escolar.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

Los estudiantes de ILTexas deben obtener 4 créditos en P.E. antes de graduarse de bachillerato. Un estudiante puede ser justificado de dicha actividad por razones de salud por un máximo de tres días y siempre que entregue una nota del parent o del entrenador de rendimiento. Si es necesaria una justificación por un período prolongado, se debe proporcionar una nota del médico a la escuela. El estudiante sigue siendo responsable de asistir a clase y seguir el plan de estudios, incluso si las restricciones físicas impiden que el alumno participe activamente en el programa. El uniforme es parte del plan general de seguridad estudiantil de ILTexas. Por lo tanto, se espera que todos los estudiantes vistan el uniforme apropiado para poder participar en actividades físicas. Los estudiantes que no lleven el uniforme adecuado recibirán una calificación que refleje la política de evaluación establecida por su maestro.

CIERRE O RETRASO ESCOLAR

Las cancelaciones y retrasos se comunicarán a los padres a través de School Messenger (llamada telefónica y correo electrónico) y el sitio Internet de la escuela en ILTexas.org. Es imperativo e incumbente para los padres asegurarse de que su información de contacto de correo electrónico y teléfono esté siempre precisa y actualizada. La información correcta se debe dar a la oficina principal de su escuela.

CALIFICACIÓN DE MAESTROS - DERECHO DE CONOCIMIENTO DE LOS PADRES

Al comienzo de cada año escolar, ILTexas notificará a los padres de cada estudiante que asiste con información sobre los títulos profesionales de los maestros que asistirán a sus estudiantes en el aula. ILTexas también proporcionará esta información a petición del parent. La información proporcionada en respuesta a una solicitud de los padres incluirá, como mínimo:

1. Si los maestros de su hijo(a) han cumplido con los criterios estatales de certificación y licenciatura para los niveles de grado y áreas temáticas;
2. Si el maestro(s) de su hijo(a) cumple bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual los criterios de certificación o licenciatura del estado han sido eximidos;
3. Si el maestro está enseñando dentro del período de certificación del maestro; y
4. Si su hijo recibe servicios para profesionales y, de ser así, las certificaciones del para profesional.

TUTORIALES PARA GRADOS 1-12

Todos los maestros programan horas de tutoría y motivan a los estudiantes a asistir a ellas. Los maestros pueden requerir que los estudiantes que no cumplen con las expectativas académicas que asistan a los tutoriales. Los estudiantes que están reprobando un curso en las áreas designados (disponibles en el calendario escolar antes del comienzo escolar) deberán asistir a tutorías obligatorias o participar en un programa de recuperación de créditos.

EAGLE ACADEMY PARA GRADOS 4-12

Eagle Academy es un sistema que promueve el dominio del aprendizaje al requerir que los estudiantes obtengan una calificación más alta al corregir o terminar las tareas faltantes o reprobadas.

ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A EAGLE ACADEMY

- **Asignación automática a Eagle Academy (Responsabilidad):** Cualquier estudiante con un promedio de menos de 70 y una calificación de cero en la tarea será automáticamente asignado a Eagle Academy para

completar la tarea faltante.

- **Academia Eagle asignada por el maestro (Dominio del Aprendizaje):** Cualquier estudiante con un promedio de curso de **menos de 70** y una tarea de menos de 70 deberá asistir a Eagle Academy.
- Los administradores escolares y los maestros tienen la autoridad de asignar a cualquier estudiante a EA en cualquier momento.

Eagle Academy comenzará cada día escolar de la semana (de lunes a viernes) en la cafetería o en un lugar centralizado y tendrá una duración de 1 hora de 4:30 a 5:30 p. m. para todos los campus de K8. Eagle Academy será de 4:15 a 5:15 en todos los campus de secundaria.

Eagle Academy no es un castigo, sin embargo, si no asiste a Eagle Academy, se le asignará al estudiante disciplina después de la escuela. Si el estudiante no asiste a ASD, se administrarán las siguientes consecuencias.

1. **1^{era} consecuencia:** el GLA se pone en contacto con los padres por teléfono y correo electrónico, y se le asigna al estudiante Disciplina después de la escuela, que se puede llevar a cabo antes o después de la escuela. Todavía se requiere que el estudiante recupere el EA perdido.
2. **2nda consecuencia:** el AP programa una conferencia con los padres y emite una carta de advertencia para la expulsión. Al estudiante se le asigna un día de OSS. Se espera que el estudiante recupere el ASD y el EA perdidos.
3. **3^{era} consecuencia:** el GLA remite al estudiante a MTSS/Triage para documentar el comportamiento del estudiante en Project Ed. Todavía se espera que el estudiante complete el EA y el ASD perdidos. El AP programa una reunión con los padres y al estudiante se le asignan dos días de OSS.
4. **4.^{ta} consecuencia:** el director se reúne con los padres y el estudiante completa tres días de OSS.

Si el problema persiste, el director puede recomendar la expulsión del estudiante después de completar tres suspensiones fuera de la escuela.

DISCIPLINA DESPUÉS DE LA ESCUELA

Disciplina después de la escuela (ASD). Si no se sirve ASD, el estudiante será asignado a una suspensión fuera de la escuela (OSS).

TARIFAS ESTUDIANTILES

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin cargo estudiantil. Se espera que los estudiantes proporcionen sus propios artículos consumibles, como lápices, papel, bolígrafos, gomas de borrar, cuadernos, calculadoras, auriculares, etc. Se puede solicitar a los estudiantes que paguen cierta tarifa o depósito, que incluye:

1. Cuota por materiales para proyectos de clase que el estudiante conservará, si la tarifa no excede el costo de los materiales;
2. Cuota de membresía en clubes u organizaciones voluntarias estudiantiles y tarifa de admisión a actividades extracurriculares;
3. Depósito de seguridad para devolución de material, suministros o equipo;
4. Tarifa para educación física personal, equipo y ropa deportiva, aunque un estudiante puede proporcionar el equipo o la ropa del estudiante si cumple con los requisitos y estándares razonables relacionados con la salud y la seguridad;

5. Cuota por artículos comprados voluntariamente, como publicaciones estudiantiles, anillos de clase, fotos, anuarios, anuncios de graduación, etc.;
6. Tarifa para el plan voluntario de beneficios de salud y accidentes estudiantiles;
7. Tarifa razonable, que no debe exceder el costo de mantenimiento anual real, por el uso de instrumentos musicales y uniformes de propiedad o alquilados por la escuela;
8. Cuota por artículos personales de vestir utilizados en actividades extracurriculares que se convierten en propiedad del estudiante;
9. Una tarifa de estacionamiento;
10. Tarifa por el reemplazo de tarjeta de identificación estudiantil;
11. Si se ofrece, una tarifa por curso de capacitación para conductores, que no exceda el costo real por estudiante en el programa para el año escolar actual;
12. Una tarifa por un curso opcional ofrecido para crédito que requiere el uso de instalaciones no disponibles en la escuela o el empleo de un educador que no sea parte del personal regular escolar;
13. Cuota para los cursos de la escuela de verano que se ofrecen sin costo de matrícula durante el año escolar regular;
14. Tarifa razonable, que no debe exceder de \$ 50, por los costos asociados con programa educativo ofrecido fuera del horario escolar regular a través del cual un estudiante que estuvo ausente de la clase recibe instrucción voluntariamente con el fin de recuperar la instrucción perdida y alcanzar el nivel de asistencia requerida para el crédito de la clase, siempre que la tarifa no genere una dificultad financiera o desanime al estudiante a asistir al programa;
15. Tarifa por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos;
16. Una cuota específicamente permitida por cualquier otro estatuto.

ILTexas puede renunciar a cualquier tarifa o depósito si el estudiante y el parentesco no pueden pagar. La solicitud de dicha exención debe hacerse por escrito al director o persona designada, e incluir evidencia de la incapacidad de pago. Los detalles para la exención de tarifas están disponibles en la oficina del director.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL O DOCUMENTOS

Material Escolar

Las publicaciones preparadas por y para ILTexas se pueden publicar o distribuir con la aprobación previa del director y/o el maestro. Tales artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, murales, etc.

Material no Escolar

Los estudiantes deben obtener aprobación previa exclusiva del director o su designado antes de distribuir, publicar, vender o distribuir materiales escritos, volantes, fotografías, imágenes, peticiones, películas, cintas, carteles u otros materiales visuales o auditivos escolares.

La literatura no escolar no debe ser distribuida por estudiantes en la propiedad de ILTexas cuando:

- El material es obsceno, vulgar o inapropiado para la edad y madurez de la audiencia
- Respaldan acciones que ponen en peligro la salud o seguridad estudiantil
- Promueven el uso ilegal de drogas, alcohol u otras sustancias controladas
- La distribución de dichos materiales viola los derechos de propiedad intelectual, de privacidad u otros derechos de otra persona
- Contienen declaraciones difamatorias sobre figuras públicas u otros
- Abogan por una acción inminente sin ley o disruptiva y es probable que inciten o produzcan dicha acción
- Son literatura de odio o publicaciones similares que atacan difamadamente grupos étnicos, religiosos o raciales o publican contenido destinado a crear hostilidad y violencia e interferirían sustancialmente con las actividades escolares o derechos de los demás

- Existe causa razonable para creer que su distribución resultaría en una interferencia material y sustancial con las actividades escolares o derechos de los demás.

Cualquier estudiante que publique material sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de conducta del estudiante. Los materiales mostrados sin aprobación serán eliminados.

Materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos sobre los cuales ILTexas no ejerce control no deberán ser vendidos, repartidos o distribuidos por personas o grupos no asociados con ILTexas o un grupo de apoyo escolar en las instalaciones escolares, a menos que la persona o grupo obtenga la aprobación previa específica del superintendente o persona designada. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la organización o individuo patrocinador. El solicitante puede apelar la decisión del superintendente o persona designada de acuerdo con la política de la junta.

ALOJAMIENTOS PARA NIÑOS DE FAMILIAS MILITARES

A los hijos de familias militares se les proporcionará flexibilidad con respecto a ciertos requisitos escolares, que incluyen:

- Requisitos de vacunación;
- Nivel de grado, curso o colocación en el programa educativo;
- Elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación

Además, las ausencias relacionadas con un estudiante que visita a sus padres, incluyendo padrastro o tutor legal que ha sido llamado al servicio activo, está de permiso o regresa de un despliegue de al menos cuatro meses serán justificados por ILTexas. La escuela permitirá no más de cinco ausencias justificadas por año por este propósito. Para que la ausencia sea justificada, debe ocurrir no antes de 60 días antes del despliegue o antes de 30 días después que el padre regrese del despliegue.

PROMESAS DE LEALTAD Y MOMENTO DE SILENCIO

Cada día escolar, los estudiantes recitarán la Promesa de Lealtad a la Bandera de los Estados Unidos y la Promesa de Lealtad a la Bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director o persona designada para justificar a su estudiante de expresar este compromiso.

La ley estatal requiere de un minuto de silencio después de recitar dichas promesas. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre que no interfiera ni distraiga a los demás. Además, la ley estatal requiere que ILTexas guarde un minuto de silencio al comenzar el primer período de clase cuando el 11 de septiembre caiga en un día escolar regular recordando a aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre del 2001.

RECITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

La ley estatal requiere que los estudiantes en las clases de estudios sociales en los grados 3-12 reciten una porción del texto de la Declaración de Independencia durante la "Celebración de la Semana de la Libertad." Un estudiante estará exento de este requisito si el padre proporciona una declaración escrita solicitando que el estudiante sea justificado, ILTexas determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación, o el padre es un representante de algún gobierno extranjero a quien Estados Unidos extiende la inmunidad diplomática.

ORACIÓN Y MEDITACIÓN

Los estudiantes tienen derecho a orar, meditar en forma individual, silenciosa y voluntaria en la escuela de manera que no interrumpa las actividades educativas u otras actividades escolares. ILTexas no requerirá, alentará o forzará a ningún alumno a participar o abstenerse de dicha oración o mediación durante cualquier actividad escolar.

UNIFORMES Y CÓDIGO DE CONDUCTA

POLÍTICA DE UNIFORMES DE ILTEXAS Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Según lo autorizado por la ley estatal y el estatuto ILTexas, los estudiantes deben usar uniformes escolares. El objetivo de la política de uniforme es promover un entorno centrado en el rigor académico y su uso significa comunidad y deseo del estudiante de obtener la excelencia. En todo momento se espera una preparación limpia y ordenada para la escuela y que cada estudiante cumpla con este código durante el horario escolar regular. Los padres son responsables de asegurarse de que su hijo cumpla con el código de vestir antes de ir a la escuela. Todos los artículos del uniforme deben estar en buenas condiciones, correctamente clasificados y etiquetados con el nombre del estudiante. Nadie puede desfigurar, agregar o quitar valor al uniforme, zapatos o cualquier accesorio del uniforme, esto incluye: marcas en los artículos del uniforme, usar faldas o pantalones sindobladillo u otros artículos que no sean parte del uniforme. El grado de ciudadanía de un estudiante puede ser rebajado por violación al uniforme y pueden resultar en una acción disciplinaria. A los estudiantes que no cumplan la norma, se les puede pedir que se comuniquen con un parent, que visiten a la enfermera para usar artículos disponibles proporcionados, o pueden ser enviados a casa. El equipo administrativo de ILTexas es responsable de interpretar, implementar y hacer cumplir la política del código de vestir. Las únicas excepciones a esta parte del manual por la escuela serían aquellas relacionadas con creencias religiosas. En estos casos, los padres deben consultar con el administrador y preguntar. Todos los estudiantes deben utilizar el uniforme requerido, excepto en el caso de estudiantes con desventajas educativas, según lo dispuesto en el Código de Educación de Texas. ILTexas puede proporcionar un uniforme para estudiantes en desventaja educativa. La solicitud de asistencia escolar para la compra de uniformes debe hacerse por escrito al director o persona con la sobre sus inquietudes específicas y cómo se vería afectado el código de vestimenta. Todas las decisiones sobre el cumplimiento del código de vestimenta del estudiante quedan a discreción del director de la escuela.

Los padres deben proporcionar a sus designados e incluir evidencia de la incapacidad de pago. Más detalles están disponibles en la oficina del director.

- Aseo: los estudiantes cumplirán con las siguientes pautas en todos los asuntos relacionados con el arreglo personal.
- Cabello: se espera pulcritud y buen aseo en todos los estudiantes. El cabello debe estar limpio y bien peinado, sin cubrir los ojos y de color natural. El largo de cabello en los hombres debe ser arriba de las cejas y no más largo que la parte superior del cuello en la parte posterior del cuello de la camisa. Mechones de cabello se limitan a una pulgada. Mohawks, diseños y cortes de moda no están permitidos y al violar estas reglas pueden ser enviados a casa tomando medidas disciplinarias.
- Los varones no pueden usar aretes de ningún tipo ni perforaciones (ni en la nariz ni en la boca) en el cuerpo o parrillas.
- Se puede llevar chamarras a la escuela, pero sólo se permiten las aprobadas por la escuela dentro del aula.
- No se permiten sudaderas con capucha (de suéter o con cremallera), incluso si se compran en un proveedor aprobado por ILTexas.
- Tapabocas faciales – es posible que se requiera el uso de máscaras faciales, de acuerdo con las recomendaciones de CDC. Estas deben ser emitidas por ILTexas o de los colores de ILTexas.

Además, no se permite lo siguiente:

- Zapatillas, mocasines, sandalias, tacones altos, jaleas, charol, zapatos de plataforma, botas de montaña o de trabajo (botas de cualquier tipo). Las cintas deben ser negras o blancas. No se deben usar guantes, gorros, bufandas, suéteres (que no sean los aprobados), lentes de sol o calentadores para los oídos dentro el aula. No se permiten grandes hebillas de cinturón ni pantalones cargo.
- Bajo ninguna circunstancia se permite ropa u otros artículos inapropiados, ofensivos o perjudiciales. Los

ejemplos incluyen, pero no se limitan a, ropa que represente o promueva drogas, alcohol, violencia, prejuicios u obscenidades.

- Se debe usar ropa interior adecuada en todo momento.

Esta no es una lista completa. Si los estudiantes o padres tienen alguna pregunta sobre una prenda de vestir en particular, deben enviar esas preguntas al director.

MOCHILAS

Las mochilas deben ser de tamaño apropiado para su hijo. Se invita a los estudiantes a limitar el peso en sus mochilas. No están permitidas las mochilas con ruedas en los grados K-3 sin indicaciones médicas. Los estudiantes en los demás grados pueden utilizar mochilas rodantes a discreción del director.

POLÍTICA DE CREDENCIALES (CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL)

Las credenciales de identificación se consideran parte del código del uniforme. Todos los estudiantes deben usar su identificación escolar. Los estudiantes recibirán una credencial de identificación sin costo, al inicio del calendario escolar y deben usarla todo el tiempo durante el horario escolar o en actividades relacionadas con la escuela. La credencial se debe colocar en un lugar visible (por ejemplo, al lado izquierdo de la camisa o suéter) libre de cualquier decoración o mutilación.

Cada carné de estudiante expedido a un alumno de sexto curso o superior llevará impresa la información de contacto de la Línea Nacional de Prevención del Suicidio y la Línea de Texto para Situaciones de Crisis.

POLÍTICA DE REEMPLAZO DE CREDENCIALES

Los estudiantes con credenciales de identificación dañadas, alteradas, desfiguradas o perdidas deberán comprar otra credencial de reemplazo. Se aplicará una tarifa de \$ 5.00 por cada remplazo de identificación perdida/dañada.

CINTURONES

Los estudiantes deberán usar cinturones cuando usen pantalones largos o cortos con trabillas. No se permiten hebillas o logotipos de diseñador.

DÍAS TEMÁTICOS CASUALES Y DE VESTIR

Los días de vestido informal y temáticos estarán disponibles en los horarios designados durante el año escolar. Los privilegios de vestimenta informal/temática pueden ser revocados a estudiantes que no cumplan con todas las políticas del código de vestir según lo determine la administración.

Los horarios de días casuales serán determinados por el director escolar. La ropa usada en días casuales o temáticos debe seguir las mismas pautas de ajuste y longitud que los uniformes. Si hay dudas sobre la aceptación de un artículo de ropa en particular, lo mejor es no usarlo.

ASEO

Los estudiantes deben ajustarse a las siguientes pautas en todos los asuntos relacionados con el aseo personal:

Cabello - pulcritud y buen aseo son las expectativas. El cabello debe estar limpio y arreglado, que no cubra los ojos y de color natural. Para los varones, arriba de las cejas y no deben ser más largo que la parte superior del cuello en la parte posterior de la camisa. El pinchado del cabello se limita a una pulgada. Mohawks, diseños y cortes de moda no están permitidos. Los estudiantes que violen estas normas pueden ser enviados a casa y se

pueden tomar medidas disciplinarias.

- Los niños deben estar bien afeitados todos los días.
- Las notas del doctor son requeridas si el estudiante sufre de una condición que no le permite afeitarse.

- Si el estudiante no puede afeitarse debido a motivos religiosos, se requiere que se envíe una nota de un líder religioso por correo electrónico o por fax al campus.
- La nota debe enviarse por correo electrónico o fax directamente desde el consultorio del médico al campus.
- Las parrillas dentales no son aceptables.

La política de aseo de ILTexas, incluida cualquier política de aseo para actividades extracurriculares, no discriminará contra una textura de cabello o peinado protector común o históricamente asociado con la raza.

SOMBRIEROS

No se les permite a los estudiantes usar sombreros, gorras, viseras, lentes de sol u otros artículos en la cabeza durante horas escolares. Todos los accesorios para el cabello y mantas religiosas deben ser de los colores del uniforme (marrón, negro, gris o blanco).

JOYERÍA

Las joyas de las niñas no deben ser ostentosas. Los niños no están autorizados a usar aretes. Los piercings en el cuerpo no son aceptables. Si algún estudiante tiene un arete en la nariz, se deberá remover o llenar para usar durante el horario escolar.

LOGOTIPOS

El único logotipo permitido es el de ILTexas. No se permite ningún otro logotipo en ninguna parte de la ropa.

PANTALONES CORTOS (MODESTOS)

Todas las chicas deben usar pantalones cortos modestos (lisos, sin colores ni diseños) debajo de los jumpers. Los pantalones largos no deben ser visibles por debajo del largo del jumper.

ARTÍCULOS DE ROPA NO PERMITIDOS

- Zapatillas, mocasines, sandalias, tacones altos, jaleas, charol, zapatos de plataforma, botas de montaña o de trabajo (botas de cualquier tipo). Las cintas deben ser negras o blancas. No se deben usar guantes, gorros, bufandas, suéteres (que no sean los aprobados), lentes de sol o calentadores para los oídos dentro el aula. No se permiten grandes hebillas de cinturón ni pantalones cargo
- Camisas sin mangas, camisas que muestren el área del estómago y camisas muy ajustadas
- No se permite ropa inapropiada, ofensiva o que causen disturbio bajo ninguna circunstancia. Por ejemplo, incluye, pero no se limita a, ropa que represente o promueva drogas, alcohol, violencia, prejuicios u obscenidades.

DÍAS DE ESPÍRITU ESCOLAR

Estos días son designados individualmente por cada recinto. El material de espíritu escolar se define como ILTexas Sprit Gear, ILTexas PTO Spirit Gear, camisas de día de paseo, camisas de Coro de Honor, etc.

SUDADERAS, CHAQUETAS Y SUDADERAS DE ESPÍRITU ESCOLAR

De lunes a viernes puede usar una playera (suéter con cuello v con botones o cerrada) de color sólido marrón, blanca, negra o gris o una chamarra con el logotipo de ILTexas. Pueden usar chamarras con los colores de ILTexas. No se permiten sudaderas con capucha (incluyendo las deportivas emitidas por el departamento deportivo) y ninguna otra chamarra, sudadera, suéter o playera se podrá usar durante horas escolares in el recinto escolar.

CAMISETAS

Los estudiantes sólo pueden usar una camiseta blanca lisa, de manga larga o corta debajo de la camisa de vestir o el polo de espíritu escolar y deberán estar metidas en la cintura de los pantalones o faldas. Las mangas no pueden exceder más allá de las mangas de la camisa, polo o vestido. No se permite escribir en camisetas ni tampoco logotipos debajo de las camisas del uniforme.

CÓDIGO Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL UNIFORME EN PRIMARIA

BLUSAS Y CAMISAS

Blusas blancas de algodón (manga larga o corta) de Academic Outfitters, o el logotipo de la escuela son decolor blanco o marrón para las niñas. Para los niños, se requieren camisas blancas tipo oxford (camisa de mangalarga o corta) o polo marrón o blanco con el logotipo escolar. Las camisas Oxford para niños y las camisas de cuello para niñas deben llevarse el lunes con uniforme de gala. Las mangas largas deben ser abotonadas. El dobladillo de las camisas debe estar completamente metido y no enrollado. Los estudiantes de jardín de niños al 5º grado pueden usar el polo marrón o blanco de ILTexas de martes a viernes.

PANTALONES LARGOS Y CORTOS

El uso de pantalones debe ser apropiado y modesto. Chicas y chicos deben usar el pantalón del uniforme y y pantalón corto de color caqui Academic Outfitters con el estilo de camisa apropiado. Los chicos deben usar pantalones los lunes. Las chicas de escuela media pueden utilizar pantalones de vestir los lunes. El uniforme de color caqui se puede usar de martes a viernes.

JUMPERS

Las mujeres pueden usar el jersey de cuadros de ILTexas en cualquier momento durante el año escolar. Los jumpers de tela escocesa se deben usar los lunes. Jumpers de color caqui pueden ser usados de martes a viernes. A medida que las niñas crecen, es necesario ajustar el largo de los jumpers. Los jumpers deben llegar a la rodilla o estar justo por encima de la rodilla.

CALCETINES

Las niñas deben usar calcetines blancos lisos. Los niños deben usar calcetines negros lisos. Los estudiantes no están autorizados a usar calcetines con logotipos. Las niñas también pueden usar medias blancas lisas con jumpers. Las polainas no están permitidas.

ZAPATOS

Las niñas deben usar zapatos blancos lisos con cordones blancos o velcro. Los niños deben usar un zapato negro sólido con cordones negros o velcro. Otros accesorios de zapatos no están permitidos. Los zapatos y cordones de los zapatos deben mantenerse en buenas condiciones y reemplazarse cuando hayan crecido, se hayan desgarrado o se hayan dañado durante el año escolar. Para K-5 se recomiendan zapatos deportivos porque los zapatos se usan en atletismo.

VESTIDO DE GALA DEL LUNES

Todos los estudiantes están obligados a usar el uniforme de gala los lunes. Las mujeres deben usar la blusa blanca y el jersey de cuadros. Los varones pantalones caqui con camisa oxford de cuello abotonado y la corbata del uniforme. Pueden usar suéteres de Academic Outfitter.

CODIGO Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LA ESCUELA MEDIA

CAMISAS

Se requiere que los estudiantes usen camisas oxford blancas de manga larga o corta con botones de Academic Outfitters o camisas blancas de polo con logotipo de ILTexas de Academic Outfitters. Las mangas largas en camisa oxford deben ser abotonadas y nunca enrolladas. El dobladillo de todas las camisas debe estar completamente metido alrededor de la cintura y no enrollarse. Todos los botones de la camisa, incluyendo los botones en los puntos del cuello, deben ser abotonados durante las horas escolares. Cuando se requiere una corbata, el botón del collar debe estar abotonado durante las horas escolares. Este es el único botón que se puede deshacer cuando no lleva corbata. Las niñas deben usar una corbata durante el día de gala que se compra a través

de proveedores de servicios académicos que se deben usar con sus camisas blancas o granate.

PANTALONES

Los pantalones caqui deben ser usados apropiadamente y con modestia. Deben observarse las siguientes medidas:

- Los estudiantes deben usar pantalones que se ajusten a su medida
- Los pantalones se deben usar a la cintura (no "por debajo de la cadera" o flojos)
- Los dobladillos no deben arrastrar.

CORBATAS PARA GRADOS 6-8

Se requiere corbata a cuadros ILT todos los lunes con camisa de botones blanca de Oxford.

BLAZERS PARA GRADOS 6-8

Se requiere que los estudiantes usen un blazer color marrón de ILTexas todos los lunes.

FALDAS

Las niñas pueden usar falda a cuadros de ILTexas, pantalones (caqui o gris) o falda pantalón. Las niñas deben usar falda a cuadros o pantalones todos los lunes de vestimenta formal. Las faldas pantalón color caqui se pueden usar de martes a viernes. Las faldas/faldas pantalón deben llegar hasta la rodilla o justo por encima de la rodilla.

CALCETINES

Las niñas deben usar calcetines blancos lisos. Los calcetines no deben tener logotipos ni estampados. Las niñas pueden usar medias blancas lisas. Los niños deben usar calcetines negros lisos y no se permite exhibirlos.

ZAPATOS

En los días de vestido formal (los lunes), las niñas deben usar zapatos de vestir con punta cerrada de color negro, blanco lisos o mocasines. Los niños deben usar zapatos de vestir negros lisos.

MAQUILLAJE

Las niñas de grados 6-8 pueden usar maquillaje natural moderado, que puede incluir base, rubor y rímel y no debe ser aplicado durante las clases. Los niños no están autorizados a usar maquillaje.

UÑAS

Todos los estudiantes deben llevar las uñas limpias y debidamente cortadas. Los niños deben mantenerlas cortas, no más allá del final de sus dedos y no están autorizados a usar esmalte de uñas.

EDUCACIÓN FÍSICA/UNIFORME DE ATLETISMO

Estudiantes en los grados 6-8 deben usar el uniforme de Academic Outfitters aprobado para educación física.

CÓDIGO Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE UNIFORME ESCOLAR PARA SECUNDARIA

CAMISAS

Se requiere que los estudiantes usen camisas oxford blancas de manga larga o corta con corbata de Academic Outfitters. Las mangas largas en camisa oxford deben ser abotonadas y nunca enrolladas. El dobladillo de todas las camisas debe estar completamente dentro del pantalón y no enrollarse. Todos los botones de la camisa, incluyendo los botones en los puntos del cuello, deben ser abotonados durante las horas escolares.

PANTALONES

El pantalón gris o caqui se debe usar de manera apropiada. Se tomarán en cuenta las siguientes medidas:

- Los estudiantes deben usar pantalones que se ajusten a su medida
- Los pantalones se deben usar a la cintura (no "en la cadera" o flojos)
- Los dobladillos no deben arrastrar.
- Los niños deben usar el pantalón gris de gala los lunes.

BLAZERS PARA GRADOS 9-12

Se requiere que los estudiantes usen un blazer negro de ILTexas todos los lunes.

FALDAS

Las niñas pueden usar la falda escocesa o falda caqui de ILTexas. Los lunes vestimenta formal con falda a cuadros (o pantalón gris para secundaria y preparatoria). El largo de la falda será hasta dos pulgadas arriba de la rodilla y parejo en todos sus lados.

CORBATAS PARA GRADOS 9-12

Se requiere el uso de corbata a cuadros de ILTexas con una camisa de botones blanca Oxford.

CALCETINES

Los varones deben usar calcetines negros lisos, las mujeres blancos lisos hasta la rodilla o medias blancas lisas. No se permite el uso de calcetines con logotipos o figuras.

ZAPATOS

Las niñas deben usar zapatos de vestir de piso, lisos, negros y cerrados. Los niños deben usar zapatos de vestir negros lisos; Se aceptan cordones o mocasines. Durante los días casuales de logotipo ILTexas, los zapatos deben estar cerrados sin tacón.

MAQUILLAJE (GRADOS 9-12)

Las chicas pueden usar maquillaje natural moderado. El color de los labios debe ser rosa claro, transparente o un color que coincida con el color natural de los labios del estudiante. El maquillaje debe aplicarse en casa o en los baños, no en los pasillos o salones de clase. Los niños no están autorizados a usar maquillaje.

UÑAS

Todos los estudiantes deben conservar las uñas limpias y bien cortadas. Los chicos deben mantenerlas no más allá del largo de sus dedos. Los niños no están autorizados a usar esmalte de uñas.

EDUCACIÓN FÍSICA/UNIFORME DE ATLETISMO

Los estudiantes en grados 9-12 deben usar el uniforme de educación física aprobado por ILTexas de Academic Outfitters. Los tenis para atletismo pueden ser de cualquier marca, color y estilo, siempre que la sean adecuados para ejercicio.

DÍAS DE VESTIR

- **DÍAS DE VESTIMENTA FORMAL:** los días de vestido formal serán todos los lunes y en eventos especiales que se programarán con anticipación.
- **DÍAS DE VESTIMENTA NO FORMALES (REGULARES):** estos días incluyen de martes a viernes.
- **DÍAS DE ESPÍRITU:** a los estudiantes se les permite usar una camisa de un colegio o universidad con pantalones vaqueros durante los días de espíritu. No se permite pantalones cortos y faldas que no sean de ILTexas. Estos días se programarán con anticipación.
- **DÍAS DE VESTIMENTA CASUAL:** similares a los días de espíritu, pero los estudiantes pueden usar una camisa regular adecuada. Estos días se programarán con anticipación.
- **VIERNES (ÚNICAMENTE LA ESCUELA SECUNDARIA) -** Los estudiantes tienen la opción de usar playera polo de ILTexas los viernes.

Si los estudiantes o padres tienen alguna pregunta sobre un artículo de ropa en particular, deben enviar esas preguntas

ACTIVIDADES ATLÉTICAS Y EXTRACURRICULARES

DECLARACIÓN DE FILOSOFÍA

Consideramos la actividad física componente integral del desarrollo intelectual, social y emocional de un estudiante. El programa atlético de ILTexas está diseñado para complementar y fomentar nuestras metas académicas. Ofrecemos a cada estudiante la oportunidad de participar en una variedad de programas siempre que puedan mantener un nivel de rendimiento académico consistente con nuestra misión escolar. Nuestra meta es que durante el desarrollo de nuestros estudiantes satisfagan y equilibren las demandas de nuestro riguroso plan de estudios, así como los desafíos de nuestras actividades extracurriculares y programas deportivos.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y COMPROMISO

A. CRÉDITOS ESTUDIANTILES

Estudiantes en los grados 6 a 12 pueden participar en actividades extracurriculares dentro o fuera del campus al comienzo del año escolar solo si:

1. Comenzando los grados 6º a 9º - el estudiante ha sido promovido del nivel de grado.
2. A partir del décimo grado - el estudiante ha obtenido 6 créditos estatales para la graduación estatal.
3. A partir del 11º grado - el estudiante ha obtenido 13 créditos estatales **O** ha obtenido 7 créditos en los últimos doce meses.
4. A partir del grado 12 - el estudiante ha obtenido 21 créditos estatales **O** ha obtenido 8 créditos en los últimos doce meses.

B. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTUDIANTIL

1. Para ser elegible a participar en una actividad extracurricular durante un período de seis semanas después del primer período de seis semanas de un año escolar, un estudiante no debe tener un promedio de calificaciones registrado inferior a 70 en ningún curso durante las seis semanas anteriores.
2. Un estudiante cuyo promedio de calificaciones de seis semanas, en cualquier curso, sea inferior a 70 al final de cualquier período de seis semanas deberá ser suspendido de participar en cualquier actividad interescolar durante los períodos de tres semanas posteriores. Si, al final del período de tres semanas, el estudiante está aprobando todas las clases, ese estudiante será elegible siete días después de que el grado se haya obtenido oficialmente por el resto de las seis semanas actuales. La validación de la calificación de tres semanas se realiza a través del coordinador de deportes, director de la escuela o persona designada por la escuela.
3. Los estudiantes pueden practicar con sus respectivos equipos mientras están en suspensión académica.
4. Al final de cualquier período de inelegibilidad de tres semanas en el que un estudiante haya alcanzado promedios de calificaciones de al menos 70 en cada curso tomado. Los estudiantes recuperan después del período de gracia de siete días
5. Los estudiantes que también asisten al entrenador, como los administradores de estudiantes, deben cumplir con todos los requisitos de elegibilidad académica, aunque no participen en el rendimiento o concurso real.
6. Un estudiante que recibe muestra un curso incompleto (I) se considera no elegible hasta que lo reemplace con una calificación aprobatoria para ese período en un tiempo designado.
 - i. Un estudiante que reprueba un curso deja de ser elegible siete días después del último día del período de seis semanas durante el cual se obtuvo la calificación.
 - ii. El coordinador de división y el entrenador validarán las calificaciones con el uso Skyward

para llenar laboleta de calificaciones. Las calificaciones del atleta no se presentarán.

7. Cualquier atleta de 6°- 12° grado asignado a Eagle Academy o tutoría obligatoria debe asistir a Eagle

Academy otutoría antes de cualquier práctica, juego u otra actividad organizada del equipo.

C. CURSOS AVANZADOS DE ILTEXAS

Se incluyen calificaciones en los cursos de AP/Honores. Estudiantes matriculados en cursos AP obtienen un grado por estudiante en cada semestre excepto si obtienen un grado mayor de 70. La calificación no puede estar por debajo de 60 y debe ser un curso AP. Las calificaciones en los cursos regulares no están exentas. El estudiante debe asistir a tutorías obligatorias en el curso reprobado hasta que el grado se haya sido aprobado. Puede ser excepto solo un grado por estudiante en cada semestre. Si el estudiante no asiste a todos los tutoriales perderá la exención.

D. OTRAS CALIFICACIONES

En el período de 12:00 a.m. de lunes a 11:59 p.m. el domingo, ningún equipo u otra actividad puede practicar, ensayar o reunirse durante más de ocho horas. Esta limitación de tiempo es exclusiva de juegos o actuaciones u otros eventos de competición. El Director Atlético del Distrito o el Coordinador Atlético monitorean las calificaciones académicas para que los estudiantes, entrenadores y asesores sean responsables. En casos de conflicto, la decisión del director será definitiva.

CÓDIGO ATLÉTICO ESTUDIANTIL

El deseo de la administración y el cuerpo técnico de ILTexas es que ser un atleta sea una parte integral de su experiencia educativa secundaria. Ser un atleta de ILTexas es un privilegio y conlleva muchas responsabilidades. Como atletas en ILTexas, nuestros jóvenes tienen un estándar para reflejar y defender. Ese estándar es uno de liderazgo positivo, carácter, responsabilidad y espíritu competitivo. La participación en el programa atlético educativo y/o TCSAAL o concursos de la Liga Interescolar Universitaria no es un derecho, sino un privilegio. Ningún estudiante está obligado a participar en concursos o actividades atléticas. Por lo tanto, es imperativo que todos los estudiantes que participan en atletismo comprendan las regulaciones que se pueden encontrar a continuación y que se ajusten a las reglas de los mismos. Los estudiantes atletas que no cumplen con estas regulaciones o que no cumplen con el Código de Conducta Estudiantil de ILTexas, las reglas y regulaciones del

Departamento Deportivo y/o la política de Co-Curricular pueden tener privilegios de participación atlética eliminados por el entrenador.

Las siguientes regulaciones estarán vigentes para todos los atletas en ILTexas, tanto dentro como fuera del campo de juego, para ser elegibles para participar en cualquier práctica deportiva competitiva o programa relacionado directamente con la mejora en un deporte.

1. El atleta debe abstenerse de usar lenguaje profano o recurrir a tácticas ilegales. No se tolerarán ataques de temperamento, violaciones que infrinjan las reglas, etc.
2. Debe aprender que tanto ganar como perder son parte del juego y que hay que ganar o perder con la madurez emocional con clase.
3. El respeto total por los funcionarios es una necesidad absoluta; cualquier falta de respeto por parte de atletas o fanáticos no será tolerada.
4. Cualquier comportamiento contrario a lo mencionado anteriormente o cualquier otro acto, que no sea conducente a un buen espíritu deportivo, puede resultar en una acción disciplinaria a discreción del entrenador, que puede incluir la eliminación del concurso.

Una vez más, la participación en el atletismo educativo es un privilegio, no un derecho; por lo tanto, hay ciertas normas que deben mantenerse.

1. **Uniformidad:** los atletas viajan con bastante frecuencia a otras escuelas, pueblos, comunidades, restaurantes, etc., como representantes de ILTexas; por lo tanto, deben ser preparados de una manera en que nuestra comunidad, escuela y patrocinadores estén orgullosos. Esperamos que nuestros atletas sean el ejemplo para nuestra escuela en el área de aseo y apariencia personal.
2. **Vestimenta:** el atleta debe estar bien vestido y cumplir con todas las políticas de ILTexas, TCSAAL

y UIL.

a. **Cabello:** Todos los atletas que representan el Distrito Escolar de ILTexas, deberán vestirse adecuadamente y el cabello se cortará cuidadosamente según el Código de Conducta del Estudiante. No se permitirán cortes de pelo ni color de cabello (incluido el uso de plumas de cualquier forma, recortadas, con bandas o adheridas permanentemente) fuera de las Pautas TCSAA/UIL o el Código de Conducta del Estudiante para los juegos de posttemporada o cualquier otro concurso. Esto incluye a los hombres que se decoloran el cabello rubio, los Mohawks o los números/diseños de corte en su cabello, etc. El cabello largo debe retirarse de la cara del estudiante durante las prácticas y competencias.

b. **Joyería:** No se permitirán joyas durante las prácticas o juegos (los piercings, incluidos los nuevos piercings, deben quitarse durante las prácticas y juegos). No sólo es un problema de seguridad, sino que también cumple con las normas de TCSAAL y UIL para la práctica y la competencia.

FALTA DE RESPETO A UN MAESTRO O ENTRENADOR

Cualquier acto de falta de respeto por parte de un estudiante atleta a su maestro, personal de apoyo, entrenador o miembro de la administración de la escuela se manejará de forma individual. El castigo será a discreción del entrenador.

REGLAS APLICABLES A LOS ATLETAS (EN TODO MOMENTO)

1. **Consumo de tabaco, consumo de bebidas alcohólicas y abuso de drogas** no será tolerado en los deportes en ningún momento durante su carrera escolar. El castigo será de acuerdo con el Contrato Interno del Plan de Estudios de ILTexas y el Código de Conducta del Estudiante. Además, ILTexas requiere que todos los participantes en atletismo para los grados 7–12 puedan someterse a pruebas de drogas al azar de acuerdo con los lineamientos de ILTexas de Política aleatoria de pruebas de drogas para estudiantes.
2. **Robo:** no será tolerado tomar cosas de otros jugadores, estudiantes, escuela, etc. Las consecuencias se determinarán caso por caso y a discreción del entrenador.
3. **Forcejeo/lucha /acoso** o cualquier daño físico a otro estudiante puede tener consecuencias que incluye, pero no se limitan a pérdida potencial de privilegios deportivos. La disciplina depende del criterio del entrenador.
4. Atletas asignados a **OSS (Suspensión fuera del Recinto)** o **situaciones de comportamiento administrativo** perderá todos los privilegios extracurriculares por cada día escolar servido en dicho deporte. Las consecuencias adicionales para los estudiantes atletas de escuela secundaria se dejarán a criterio del entrenador.
5. **Equipo Escolar:** El atleta no debe utilizar equipo escolar para uso personal. El equipo no puede ser retirado de la propiedad escolar sin el permiso de su entrenador. Todos los artículos del uniforme proporcionados por la escuela deben devolverse al final de la temporada competitiva. El atleta es financieramente responsable de todo el equipo que se le haya prestado y que no sea devuelto o se devuelva dañado.
6. **Renunciar:** Un estudiante/atleta que abandone un deporte y desee ingresar a otro no será elegible para participar en otro deporte hasta el final de la temporada por haber renunciado a uno anterior, a menos que los entrenadores principales de ambos deportes lleguen a un acuerdo de participación estudiante/deportista. Un estudiante/atleta que abandone un deporte después del primer concurso perderá cualquier premio por ese deporte.
7. **Práctica y Regulaciones de Juego:** Se debe contactar al entrenador con anticipación si un atleta tuviera que perder una práctica o juego. La falta de cualquier tipo de práctica o juego resultará en un tipo apropiado de trabajo de reemplazo. No se permitirán dispositivos electrónicos o mochilas durante las prácticas o juegos.

8. **Nota de Padre/Doctor:** aceptaremos una nota de los padres para que un atleta esté en la banca durante

la práctica debido a una enfermedad/lesión por un máximo de tres días. Después de tres días, se requerirá una nota médica o el entrenador atlético que indique la lesión y la inactividad anticipada. Si después de los tres días no tenemos una nota del médico, las ausencias se contarán como injustificadas y las consecuencias se evaluarán de acuerdo a la discreción del entrenador.

9. **Escuela vs Expectativas del Club:** Todas las prácticas y juegos escolares tendrán prioridad sobre las prácticas y juegos del club. Un estudiante puede participar en un equipo selecto/club mientras participa en un equipo escolar; sin embargo, si falta a un evento escolar programado para participar en un evento no escolar, contará como una ausencia injustificada. Si un estudiante pierde un evento/juego escolar, se le suspenderá del siguiente número de eventos/juegos en las escuelas secundarias. Un torneo será considerado dos juegos en este caso. En la escuela secundaria, es a discreción del jefe de entrenadores.
10. **Viajes:** Todos los atletas de secundaria y preparatoria representan a la comunidad, la escuela y los entrenadores. Todos los atletas viajarán a la competencia con su equipo. Los estudiantes de secundaria también regresarán en el autobús a menos que haya una situación de emergencia o se hayan hecho arreglos previos con el entrenador principal. Los estudiantes de la escuela intermedia serán recogidos por sus padres/tutores en el sitio y ciudad donde juegan
11. **Tutoría** y cualquier examen extraordinario – se harán los esfuerzos necesarios para programar éstos fuera de horario de práctica.
12. **Problemas o quejas de atletismo** deberán ser dirigidas en este orden:
 - a. Atleta/entrenador
 - b. Atleta/padre o guardián/entrenador
 - c. Atleta/padre o guardián/entrenador/coordinador atlético
 - d. Atleta/padre o guardián/coach/coordinador atlético/director atlético/directorescolar

LLEGADA A LA ESCUELA Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DESPUÉS DE ESCUELA

Los estudiantes que lleguen después de las 10:00 a.m., incluso con permiso de los padres, no podrán participar en actividades que incluyan concursos, ensayos dramáticos y actuaciones, así como actividades del club de ese día.

Los estudiantes que lleguen después de las 10:00 a.m. a causa de una cita con el médico no están sujetos a esta política. Cualquier estudiante que esté en una cita con el médico deberá traer una nota del médico al llegar al campus.

LOGOTIPO Y CHAMARRAS CON LOGOTIPO

Los estudiantes en los grados 9-12 tienen la oportunidad de recibir una carta en relación con las Bellas Artes, Académicos y Atletismo. Esto se otorga en el otoño posterior al finalizar el año escolar académico. Los criterios básicos incluyen la ciudadanía, el compromiso con el programa de liderazgo. Para saber los requisitos específicos de estos premios, consulte al patrocinador de actividades en la que está el estudiante para recibir una carta.

CLUBES Y ORGANIZACIONES EXTRACURRICULARES

La participación en clubes y organizaciones es un privilegio que les brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo, talentos especiales y nuevos intereses. La participación es un privilegio, y por lo tanto, los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en este manual. ILTexas reconoce que el proceso de aprendizaje no se limita al aula y que la vida escolar y el intercambio social son aspectos muy importantes del proceso educativo. Nos esforzamos por proporcionar un programa extracurricular bien equilibrado. Para complementar los programas educativos básicos y brindar oportunidades para que los estudiantes aprendan en varios entornos escolares, hay un programa de actividades extracurriculares integral disponible. Cada actividad escolar está organizada para lograr cuatro objetivos principales:

1. Servicio escolar: realizar varias actividades para mejorar la función académica escolar.

2. Servicio comunitario: apoyar una actividad de la comunidad de acuerdo con las funciones del grupo

estudiantil.

3. Actividades de recaudación de fondos: para llevar a cabo actividades definidas.
4. Actividades sociales: proporcionar oportunidad para que los estudiantes socialicen a través de actividades grupales. Se deben hacer todos los esfuerzos razonables para programar estos fuera del horario de práctica.

Cada actividad extracurricular está sujeta a competencia anual, al menos una actividad corresponde a los fines indicados anteriormente. Se pueden ofrecer las siguientes actividades extracurriculares (no es una lista completa):

Banda	Danza
Béisbol	Porristas
Baloncesto	Club Beta
Coro	HOSA
A campo traviesa	Debate
Fútbol de bandera	FCCLA
Modelo UN (GEMUN)	Campo traviesa
Orquesta	Voleibol
Balompié	Asuntos mundiales (JWAC)
Sóftbol	Club de lenguas y sociedades
Consejo Estudiantil	Salto de obstáculos

* Además, se ofrece una variedad de clubes después de la escuela.

SOCIEDADES DE HONOR (NJHS Y NHS)

Los requisitos para ser miembro de la National Junior Honor Society (NJHS) en los grados 7 y 8 incluye un GPA promedio de 95.0 sin calificación inferior a 90.0. Para mantener la membresía se requiere promedio de 90.0.

La membresía en la Sociedad Nacional de Honor está abierta a cualquier estudiante elegible en los grados 10, 11 o 12 que haya estado inscrito por un período mínimo de un semestre. Los estudiantes alcanzan la membresía porque se les tiene en la máxima consideración en todos los aspectos de su vida estudiantil. Para ser miembro de Senior National Honor Society, los estudiantes deben estar inscritos en al menos cuatro cursos en las áreas del plan de estudios básico de inglés, lengua extranjera, estudios sociales, matemáticas y ciencias. Los estudiantes deben obtener un promedio ponderado de 92.0. Para mantener la membresía se requiere un promedio general de 88.0. Para ser miembro de la Sociedad Nacional de Honor, los estudiantes deben sobresalir en las áreas de becas, servicios, liderazgo y carácter.

El Comité de la Sociedad de Honor (según lo asignado por el director) determinará en última instancia a aquellos estudiantes que han mantenido, en el grado más alto, los estándares que se requieren. Los requisitos específicos incluyen:

- *Beca.* Los estudiantes deben tener un mínimo de grado A en todos los cursos académicos.
- *Liderazgo.* Los estudiantes deben haber demostrado liderazgo. Es válido si los estudiantes han estado involucrados en oficinas con la escuela y la comunidad. Las oficinas requieren que el estudiante demuestre habilidades y capacidades diversas.
- *Carácter.* Los estudiantes deben demostrar activamente cualidades de honestidad, responsabilidad, imparcialidad, cortesía, tolerancia y cooperación.
- *Servicio.* El estudiante deberá haber hecho contribuciones significativas a la escuela, a los compañeros de clase y a la comunidad. Tales contribuciones deben ser fácilmente identificables.

CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo Estudiantil de ILTexas se reúne regularmente. El cuerpo estudiantil elige al Consejo Estudiantil que es responsable de organizar actividades sociales en nombre de los estudiantes y de determinar las necesidades y opiniones de los estudiantes sobre los asuntos que los afectan. El Consejo trabaja en estrecha colaboración con el cuerpo estudiantil y la administración en un esfuerzo por construir una comunidad escolar más fuerte.

PROGRAMA DE CALIFICACIÓN, NORMAS DE PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN

La calificación y reportes deben centrarse en el crecimiento y aprendizaje de los estudiantes en un clima dealtas expectativas. Se debe poner énfasis en la instrucción para el logro de las metas escolares definidas. El progreso del estudiante se evaluará cada seis semanas, utilizando varias rúbricas, que incluyen portafolios, evaluaciones verbales y evaluaciones escritas, como exámenes y pruebas. Además, a los estudiantes se les administra una Evaluación de Fin de Ciclo (ECA) al final de cada período de calificaciones.

PROYECTO DE APRENDIZAJE DE SERVICIO “OTROS ANTES QUE YO MISMO”

Con el fin de enseñar y resaltar nuestro lema "Otros antes que yo mismo" en teoría y acción, cada estudiante de ILTexas deberá completar un proyecto de aprendizaje de servicio de acuerdo a nuestro lema en colaboración con sus compañeros de grado escolar. Además, los estudiantes de secundaria de ILTexas deben completar un total de 60 horas de servicio al momento de graduarse (o 15 horas por cada año que asistan a ILTexas). Estas horas de crédito pueden completarse fuera de la escuela y durante su proyecto de servicio de clase. Las horas deben entregarse mensualmente a su consejero utilizando la hoja de seguimiento de horas de servicio voluntariode la comunidad de ILTexas.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS PARA GRADOS K-12

Los estudiantes que obtienen una calificación inferior a 70 en un examen son elegibles para una nueva evaluación (con la excepción de los puntos de referencia del distrito y los exámenes de semestre de la escuela secundaria). El alumno no obtendrá una nota superior al 70%. Se tomará en cuenta la puntuación más alta para ser registrada en el libro de calificaciones. Exámenes extraordinarios pueden tomarse una sola vez y dentro de los 10 días después de haber tomado el primer examen.

TRABAJOS TARDÍOS PARA LOS GRADOS 3-5

Todas las tareas deben entregarse a tiempo. Si las tareas se entregan tarde, la calificación se verá afectada comose indica a continuación:

- El primer día de clase en el que se debe entregar la tarea, el estudiante podrá obtener una calificación máxima de 100%.
- El segundo día de clase, el estudiante podrá obtener una calificación máxima de 90%.
- En el tercer día de clase, el estudiante obtendrá una calificación máxima de 70%.

TRABAJOS TARDÍOS PARA LOS GRADOS 6-12

Se espera que todas las tareas se entreguen a tiempo. Los estudiantes que entreguen las tareas un período de clase o más después de la fecha de vencimiento obtendrán una calificación máxima de 70%. Además, los estudiantes que entreguen el trabajo dos o más días después de la fecha de vencimiento pueden enfrentar consecuencias disciplinarias adicionales (consulte los detalles a continuación). Los estudiantes que asisten a tutoría después de la escuela o tutoría los sábados pueden obtener calificaciones por encima del mínimo (según criterio del director e instructor escolar).

- A tiempo: grado del 100%
- Un período tarde: grado máximo del 70%

TAREA Y PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS PARA GRADOS 1-12

Es responsabilidad del estudiante entregar la tarea en la fecha asignada. Cuando están ausentes, estudiantes deben recuperar las tareas perdidas y completar el trabajo de acuerdo con el procedimiento de ausencias justificadas. Consulte ILTexas.org para obtener enlaces a las páginas de los maestros y obtener información específica de la clase.

REALIZANDO TRABAJOS POR AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Los estudiantes que no hayan entregado una tarea debido a una ausencia justificada tendrán ciertos días para completar ese trabajo y deberá entregarse el día que el estudiante vuelva a clase. Si un estudiante pierde una clase, tendrá un día de clase adicional para entregar dicha tarea; y si pierde varios días por causa justificada, los padres deben contactar al maestro para determinar el plan razonable y así apoyar a su hijo a ponerse al día con el trabajo perdido. El procedimiento de trabajo tardío no se aplica a una ausencia justificada.

REALIZANDO TRABAJO POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Los estudiantes con ausencias injustificadas deben reponerse y demostrar dominio de todo el trabajo diario perdido. El estudiante se puede poner al corriente; sin embargo, la calificación no será superior al 70%.

NORMAS DE PROMOCIÓN

Estudiantes de ILTexas sean promovidos al siguiente grado, deben demostrar competencia en la materia del curso o nivel de grado. Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe demostrar dominio en los estándares de nivel de grado y cumplir con los requisitos de asistencia de ILTexas. Para los estudiantes del idioma inglés, el Comité de Colocación de Grado (GPC, por sus siglas en inglés) en consulta con el Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC) determinará las normas de promoción. Para estudiantes con discapacidades, el comité ARD/IEP del estudiante determinará el estado de la promoción en base al dominio de las metas y objetivos del IEP y/o los requisitos del curso.

Además, la Legislatura de Texas creó la Iniciativa de Éxito Estudiantil (SSI) para garantizar que los estudiantes reciban la instrucción y el apoyo que necesitan para tener éxito académico en lectura y matemáticas. Bajo SSI, los estudiantes de 5º y 8º grado deben aprobar los exámenes de lectura y matemáticas STAAR.

Las medidas de promoción de ILTexas incluyen:

Grado	Promociones Estándares
<u>JARDÍN DE NIÑOS Y 1er GRADO</u>	<ul style="list-style-type: none">Los estudiantes deben lograr un progreso satisfactorio (S) hacia el dominio de al menos el 70% del TEKS del nivel de grado delineado en la boleta de calificaciones.Los estudiantes deben tener suficiente asistencia *
<u>2o GRADO</u>	<ul style="list-style-type: none">Requisito estatal de promedio anual total de 70 o más y requisito local de 70 o más en lectura/arte del lenguaje, matemáticas y ciencias o estudios sociales.Los estudiantes deben tener suficiente asistencia *

<u>GRADOS</u> <u>3, 4 Y 5</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Requisito estatal de promedio anual promedio de 70 o más y requisito local de 70 o más en lectura, otras artes del lenguaje, matemáticas y ciencias o estudios sociales. • Los estudiantes deben tener suficiente asistencia *
<u>GRADOS</u> <u>6, 7 Y 8</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Un estudiante que obtiene menos del 70% promedio en dos o más clases básicas no puede avanzar al siguiente grado. • Si no se cumplen los criterios anteriores, el GPC del campus puede tomar en consideración las evaluaciones desarrolladas localmente que evalúan los mismos TEKS medidos en STAAR. • Los estudiantes deben tener suficiente asistencia *
<u>GRADO</u> <u>S 9 –</u> <u>12</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes son promovidos en base al de créditos acumulados del curso antes del comienzo del siguiente año escolar. • El crédito individual del curso se obtiene a través de una calificación aprobatoria del 70% o más y asistencia suficiente *

* Asistencia necesaria: el número total de ausencias de un alumno no debe exceder del 10% en las clases a partir de la fecha de inscripción.

Si un alumno de 5º u 8º grado se inscribe en un curso que obtiene crédito de la escuela secundaria para el cuál se administrará una evaluación de fin de curso ("EOC"), el alumno no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para la evaluación de grados 5 u 8 correspondiente. Sin embargo, para fines de rendición de cuentas federales, se le puede pedir al estudiante que tome tanto el nivel de grado como la evaluación EOC. Si un estudiante del grado 8 está inscripto en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará una evaluación ordenada por el estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación obligatoria estatal correspondiente sólo para el curso en el que está inscrito, a menos que se requiera lo contrario por ley federal.

CURSOS EXENTOS GPA

Todos los cursos tomados durante el año escolar en ILTexas contarán para GPA excepto por lo siguiente: puestos de asistente, sala de estudios, tutoría entre pares, créditos universitarios que no son doble créditos por examen, y clases de preparación SAT.

CÁLCULO DEL GPA LOCAL PONDERADO

Sólo los cursos tomados en ILTexas cuentan para el GPA local que se basa en una escala de 100 puntos. Además, las ponderaciones se basan en la siguiente escala:

<i>Colocación anticipada/Doble Crédito</i>	<i>1.15</i>
<i>Honores/Pre-AP</i>	<i>1.1</i>
<i>Todos los demás cursos</i>	<i>1</i>

*Para el año escolar 2021-2022, comenzando con el estudiante de primer año entrante (clase de 2025), los

cursos de crédito doble tendrán un conjunto de GPA de 1.1.

CÁLCULO DEL PUNTO LOCAL PONDERADO EN SECUNDARIA

Con el propósito de determinar los honores que se conferirán durante las actividades de graduación, la escuela calculará el rango de la clase utilizando las calificaciones disponibles al momento del cálculo al final del quinto período de calificación de seis semanas del último año. Para fines de solicitudes a instituciones de educación superior, ILTexas también calculará el rango de clase como se requiere por la ley estatal (sólo el 10% mejor).

Alumnos de educación especial

El IEP de un alumno puede modificar total o parcialmente los criterios de promoción de la escuela. Cualquier criterio de promoción modificado será determinado por el comité ARD del estudiante y documentado en el IEP. El comité ARD del estudiante también determinará si el estudiante será promovido o retenido.

Opción de los padres para que los estudiantes repitan grados o cursos

En ciertas circunstancias, un parent puede elegir que un estudiante repita un grado o vuelva a tomar un curso de la escuela secundaria. Sujeto a ciertas restricciones, un parent puede elegir que un estudiante:

1. Repita preescolar;
2. Se inscriba en prekínder si el niño era elegible para inscribirse en prekínder gratuito bajo el Código de Educación § 29.153(b) y aún no se ha inscrito en kínder;
3. Repetir el jardín de infancia;
4. Incribirse en kínder si el niño se hubiera inscrito en kínder en el año escolar anterior y aún no se ha inscrito en primer grado;
5. Para los grados primero a octavo, repetir el grado en el que el alumno estaba matriculado el año escolar anterior; o
6. Para los cursos tomados para obtener créditos de escuela secundaria, repetir cualquier curso en el que el estudiante estuvo matriculado durante el año escolar anterior.

Un parent no puede elegir que un estudiante repita un curso identificado en el punto 6 anterior si ILTexas determina que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos para la graduación.

La decisión de que un estudiante repita un grado o vuelva a tomar un curso de la escuela secundaria debe presentarse por escrito. Si ILTexas no está de acuerdo con una elección de los padres para que un estudiante repita un grado o vuelva a tomar un curso de la escuela secundaria, la escuela debe convocar a un comité de retención y reunirse con los padres para tratar la retención. La reunión debe llevarse a cabo en persona, a menos que el parent esté de acuerdo con medios alternativos. Un estudiante no puede ser retenido para un grado o repetir un curso si el parent no se reúne con el comité de retención.

El comité de retención estará compuesto por el Director o su designado, el parent del estudiante, el maestro que enseñó el grado o curso para el cual el parent quiere que el estudiante retenga o repita, y maestros adicionales a discreción del Director, si el estudiante potencialmente repetirá múltiples cursos. Durante la reunión de retención, ILTexas y los padres hablarán de los méritos y preocupaciones con el avance y la retención, y revisarán y considerarán la calificación del estudiante en cada materia o curso, los resultados de cualquier evaluación formativa o sumativa administrada al estudiante, y cualquier otra información académica disponible para determinar la preparación académica del estudiante para el siguiente grado o un curso dado. Después de que el parent haya participado en una reunión del comité de retención, el parent decidirá si el estudiante debe ser retenido o retomar un grado o curso. ILTexas debe acatar la decisión de los padres.

ELEGIBILIDAD PARA LA GRADUACIÓN ANTICIPADA: ELEGIBILIDAD Y PLAZO DE SOLICITUD

No se recomienda la graduación anticipada, sin embargo, los estudiantes que cumplirán con todos los requisitos de graduación en el Nivel Distinguido de Logro (es decir, Plan de graduación, Horas de servicio, etc.) pueden solicitar la graduación anticipada. La fecha límite para notificar al director del campus por escrito y completar la solicitud de graduación anticipada es el último día de agosto del año escolar en que el estudiante planea graduarse anticipadamente. Las solicitudes serán revisadas para confirmar que el estudiante está inscrito en todos los cursos necesarios para la graduación anticipada, alcanzará el Nivel Distinguido de Logro y está encaminado para completar las horas de servicio. La fecha límite para presentar una solicitud de Graduación Anticipada es el último día de enero del año calendario en el que el estudiante pretende graduarse.

Nota: Esta fecha límite permite que las decisiones se basen en las calificaciones del semestre de otoño.

PROGRAMA DE FINALIZACIÓN TEMPRANA DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE TEXAS FIRST

El Programa de finalización anticipada de la escuela secundaria de Texas First permite a los estudiantes de escuelas secundarias públicas que demuestren una preparación temprana para la universidad graduarse antes de tiempo de la escuela secundaria y obtener el correspondiente Diploma de Texas First. Los requisitos de elegibilidad son los siguientes: residencia en Texas, finalización de FAFSA, al menos 22 créditos de escuela secundaria y GPA estándar (no local) equivalente a 3.0 o superior, puntajes de exámenes de preparación para la universidad, participación en el examen STAAR. El dinero de la beca puede estar disponible para las universidades públicas de Texas participantes para incluir una beca de hasta dos semestres para niños que se gradúen dos semestres antes. El Texas First Diploma no garantiza la admisión automática (ni beca) para los estudiantes. Consulte a su asesor universitario de ASP para obtener orientación sobre si su promedio de calificaciones al graduarse lo califica para la admisión automática según la ley del 10 por ciento superior del estado. Puedes aplicar a cualquier colegio o universidad que elijas. Sin embargo, la beca solo se aplicará a las universidades participantes.

REQUISITOS PARA “VALEDICTORIAN” Y “SALUTATORIAN”

Los estudiantes de último año que se gradúen con el promedio de calificaciones ponderado local acumulativo más alto y el segundo más alto según lo determinado al final del quinto período de calificación serán elegibles para servir como Valedictorian y Salutatorian respectivamente. Las calificaciones de crédito dual de 16 semanas no estarán disponibles para ser calculadas en las clasificaciones finales. El Valedictorian será el graduado elegible con el GPA local más alto; el Salutatorian será el graduado elegible con el segundo GPA local más alto. En el caso de un empate para Valedictorian, el estudiante con el mayor número de clases AP y Doble Crédito será declarado Valedictorian. Si aun así hay empate, la persona con la puntuación SAT más alta será designada Valedictorian. Todos los cursos y calificaciones numéricas correspondientes obtenidos para determinar el GPA no se deben modificar en contenido y deben ser identificados por el estado como curso regular, de honores y/o AP para calificar a Valedictorian y Salutatorian.

En cada escuela secundaria de ILTexas habrá un Valedictorian y un Salutatorian. Para las clases de 2026 y 2027, los candidatos deberán asistir continuamente a la secundaria, comenzando con la inscripción más tardar el primer día del segundo período de calificaciones de seis semanas del primer año del estudiante hasta su graduación. A partir de la clase de 2028, los candidatos deberán asistir continuamente a la secundaria, comenzando con la inscripción más tardar el primer día del segundo período de calificaciones de seis semanas del segundo año del estudiante hasta su graduación. El Valedictorian será el graduado elegible con el GPA local más alto; el Salutatorian será el graduado elegible con el segundo GPA local más alto.

Todos los alumnos de último curso con matrícula de honor son reconocidos en la graduación en función de los siguientes criterios:

Honor	Criterio
Honores más altos	<ul style="list-style-type: none"> • 97.5+ Local GPA • Completó un mínimo de 15 horas comunitarias al año (inscrito en ILTexas) • Completó un mínimo de 5 cursos de doble crédito o cursos de Honores. • Ejemplificó los rasgos de liderazgo principales de ILTexas • Demostró crecimiento en el dominio de los idiomas (inglés, español, y chino mandarín), según los requerimientos de ACTFL
Honores Altos	<ul style="list-style-type: none"> • 95+ Local GPA • Completó un mínimo de 15 horas de servicio comunitario por año (inscrito en ILTexas) • Cumplió con éxito un mínimo de 3 cursos de doble crédito y/o Honores • Ejemplificó los rasgos de liderazgo principales de ILTexas • Demostró crecimiento en el dominio de los idiomas (inglés, español y chino mandarín), según los requerimientos de ACTFL.
Honores	<ul style="list-style-type: none"> • 90+ Local GPA • Completó un mínimo de 15 horas comunitarias al año (inscrito en ILTexas) • Ejemplificó los rasgos de liderazgo principales de ILTexas

CORDONES DE HONORES DE GRADUACIÓN

Academic Success Program Recognition	Navy and
Silver Chinese National Honor Society	Purple
Spanish National Honor Society	Red and Gold Eagle
Scout / Gold Award	Red, White, Blue
Highest Honors	Gold
High Honors	Silver
Honors	White
Leadership	White and Maroon
National Honor Society	Gold and Blue
Red Cross	Red *donate at least 3times
Top Ten	Yellow and White
Tri-Literacy	Red, Yellow, Blue
JROTC	Scarlet, Gold, and Black
For Discussion:	*15 documented service hrs/yr
JWAC	*intermediate proficiency

SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y REPORTE DE GRADO

Boletas de Calificaciones de jardín de niños y 1er Grado

E - Excelente progreso hacia el dominio promedio

S - Progreso satisfactorio hacia el dominio promedio

N - Necesita Apoyo

U - Progreso no satisfactorio hacia el dominio promedio

MS -Logro del promedio

Evaluación de créditos para estudiantes de transferencia

ILT Texas acepta créditos de otras escuelas acreditadas por el Estado de Texas y escuelas acreditadas de otros estados. Los cursos serán evaluados por un consejero para determinar si el curso cumple con los requisitos para

graduarse de una escuela secundaria de Texas, así como de ILTexas. Todos los grados de transferencia obtenidos en escuelas acreditadas se convertirán a la escala de calificación de ILTexas y la designación de cursos de acuerdo con los estándares de ILTexas (aunque solo los cursos tomados en ILTexas cuentan para el rango de clase GPA).

Evaluación de transcripciones extranjeras

Un estudiante transferido que haya asistido a una escuela extranjera no afiliada a los U.S.A. Debe ser evaluado por el director o su designado para su colocación en una escuela secundaria de ILTexas para evaluar su colocación apropiada en una escuela secundaria de ILTexas. En la mayoría de los casos, el alumno no será colocado por encima del undécimo grado y no se otorgarán más de ocho créditos por año escolar.

Los cursos serán evaluados por un consejero para determinar si el curso cumple con los requisitos para graduarse de una escuela secundaria de Texas, así como de ILTexas. Todas las calificaciones de transferencia obtenidas se convertirán a la escala de calificaciones de ILTexas y la designación de cursos de acuerdo con los estándares de ILTexas (aunque sólo los cursos tomados en ILTexas cuentan para el rango de clase de GPA).

Conversión de Grado para con Letras para Transcripciones

La conversión de calificaciones de letras a calificaciones numéricas para estudiantes que se transfieren con calificaciones de letras de escuelas acreditadas se basará en equivalentes numéricos (recordatorio: solo los cursos tomados en ILTexas cuentan para el rango GPA / clase). La conversión de la equivalencia de calificaciones de los estudiantes de fuera del país se determinará mediante la evaluación de las transcripciones de los estudiantes. Un signo más o menos adjunto a una calificación de letra se convertirá de la siguiente manera:

A+ = 98	B+ = 88	C+ = 78	D = 70
A = 95	B = 85	C = 75	F = 69
A- = 92	B- = 82	C- = 72	

La evaluación académica de los estudiantes se logra mediante el uso de un sistema de calificación. Se requiere una calificación promedio de 70 para completar con éxito un curso. El sistema de clasificación de ILTexas debe estar de acuerdo con la siguiente escala:

En Escala de 100

A	90 – 100
B	80 – 89
C	70 – 79
*D	70
F	69 y menos

En Escala de 4.0

4.0
3.0
2.0
1.0 (para transferencia de calificaciones en cursos de doble crédito)
0.0

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de 70 o superior según el curso específico o los estándares del campus y cumplir con los requisitos mínimos de asistencia. Las pautas para calificar deben cumplir con la política del distrito y se deben comunicar a los estudiantes y padres una vez que se inscriban.

Promedio Semestral

85% Promedio de los tres períodos de calificación 15% Examen Final

Promedios de seis semanas y ponderación de grados

- Los estudiantes tendrán un promedio de 1 a 3 calificaciones por semana en cada materia ingresada en la

boleta.*

- Tendrán un mínimo de tres exámenes o calificaciones en proyectos principales por ciclo de calificación.
- Los cuestionarios serán considerados como exámenes

2-5: Exámenes y proyectos principales - 50% Trabajos y tareas diarias - 50%

6-8: Exámenes y proyectos principales - 50% Trabajos y tareas diarias - 50%

9-12: Exámenes y proyectos principales - 50% Trabajos y tareas diarias - 50%

*Matemáticas, Lectura, Lengua y Literatura, Ciencias y Ciencias Sociales

Se puede obtener medio crédito en un semestre. A los estudiantes que fracasen el semestre en un curso del año se podrá permitir que continúen el curso y alcanzar un promedio acumulativo de 70 o más para que reciban crédito por ambos semestres. Las calificaciones de cursos por correspondencia, crédito por examen, escuela de verano, cursos en línea, de doble crédito o recuperación de créditos se pueden promediar con las calificaciones del semestre en la sesión regular y obtener crédito por los dos semestres del curso anual.

EXAMEN DE FIN DE CURSO

Fin de curso (EOC) requerido para la graduación

- Inglés I (lectura y escritura en una sola prueba, se otorga una calificación)
- Inglés II (lectura y escritura en una sola prueba, se otorga una calificación)
- Algebra I
- Historia de estados unidos
- Biología

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, excepto en circunstancias en las que un estudiante pueda ser elegible para graduarse de acuerdo con un plan aprobado por un Comité de Graduación Individual. (Ver "Decisiones individuales del comité de graduación" a continuación.) Hay tres ventanas de prueba durante el año escolar en las que un estudiante puede tomar una evaluación EOC, que tendrá lugar durante los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con un desempeño satisfactorio, tendrá oportunidades adicionales para volver a tomar la evaluación.

Evaluación de Iniciativa de Éxito de Texas: Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar un examen estandarizado denominado evaluación de Iniciativa de Éxito de Texas ("Texas Success Initiative", "TSI"). El propósito de la evaluación de TSI es evaluar las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben tener los estudiantes de primer año para poder desempeñarse de manera efectiva en programas de licenciatura o de licenciatura en colegios y universidades públicas de Texas. Es posible que se requiera esta evaluación antes de que un estudiante se inscriba en un curso de doble crédito que también se ofrece a través de ILTexas.

DECISIONES INDIVIDUALES DEL COMITÉ DE GRADUACIÓN

Un estudiante que se haya inscrito en el grado 11 o 12 y no haya cumplido con los requisitos de graduación de evaluación EOC en, no más, de dos cursos puede recibir un diploma de secundaria si el estudiante califica para graduarse por medio de un comité de graduación individual ("IGC"). Un estudiante no puede graduarse bajo un IGC si no tomó todas las evaluaciones EOC requeridas o una evaluación sustituta aprobada por cada curso por los cuales existe una evaluación EOC.

Consulte al director para obtener más información sobre el arreglo de un IGC y los demás requisitos para graduarse.

ACADEMIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA ILTEXAS

Estudiantes con Discapacidades: Tras recomendación del Comité de Admisión, Revisión y Salida ("ARD"), un estudiante con discapacidades que recibe servicios de educación especial puede ser promovido y/o permitido graduarse bajo las disposiciones de su Programa de Educación Individualizado ("IEP").

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria, pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Incluso si el estudiante participa en las ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria; sin embargo, al estudiante sólo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

PROGRAMA ESCOLAR BÁSICO

Cada estudiante de un instituto público de Texas se graduará bajo el programa escolar básico. Dentro del cual se encuentran los "endosos" que se describen a continuación. Los endosos obtenidos por un estudiante se anotarán en la transcripción y el diploma del estudiante. El programa base de graduación también incluye el término "nivel distinguido de logros", que refleja la finalización de, al menos, un endoso y Álgebra II como uno de los créditos de matemáticas avanzadas requeridos. Las leyes y normas estatales prohíben que un estudiante se gradúe únicamente en el programa básico sin un respaldo; a menos que, después del segundo año, el estudiante y sus padres sean informados de los beneficios específicos al graduarse con un respaldo y presenten un permiso por escrito al administrador escolar para que el estudiante se gradúe sin un aval. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa básico sin un respaldo, y que desea asistir a un colegio o universidad de cuatro años después de la graduación, debe considerar cuidadosamente si esto cumplirá con los requisitos de admisión en el colegio o universidad que desea asistir. Graduarse bajo el programa básico también brindará oportunidades para obtener "reconocimientos de desempeño" que se reconocerán con un diploma y en el expediente académico del estudiante.

Los estudiantes deberán indicar por escrito, el área preferida al comienzo de noveno grado, pero podrán cambiar de parecer en cualquier momento. Un aval es básicamente una oportunidad para que seleccionen un "apoyo" durante la secundaria. Las áreas de promoción son:

- Artes y Humanidades
- Negocios e Industria
- Multidisciplinario
- Servicio Público
- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)

NOTA: Para obtener el respaldo de STEM, los estudiantes DEBEN tomar Álgebra II, Química y Física en conjunto con otros requisitos del Programa de Fundación + Endoso

ILTexas ofrece cursos para cumplir con los avales en todas las áreas. Hay requisitos de cursos específicos en el plan de estudios básico según la especialización seleccionada.

SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FHSP Y LOS PLANES DE GRADUACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL 9º GRADO ANTES DEL AÑO ESCOLAR 2014–2015 DEL DIRECTOR.

Clasificación de niveles de grado

Los siguientes estándares se aplican a la clasificación de niveles de grado. La clasificación se determina al comienzo de cada año escolar y es para el año escolar completo.

Clasificación de las materias principales

Cuatro cursos de Inglés: I, II, III, IV y/u otro curso de inglés aprobado

Cuatro cursos de Matemáticas: Álgebra I, Álgebra II, Geometría y/u otro curso de matemáticas aprobado

Cuatro cursos de Ciencia: Biología, Química, Física, Sistemas Ambientales/Investigación Científica y Diseño y/u otro curso de ciencias aprobado

Cuatro cursos de Ciencias Sociales: Geografía Mundial, Historia Mundial, Historia de EE.UU., Gobierno/Economía y/u otro curso de ciencias sociales aprobado

Primer Año de Secundaria

Un estudiante que ingresa a la escuela secundaria por primera vez o que tiene menos de seis créditos.

Segundo Año de Secundaria

Un estudiante que haya obtenido un mínimo de 6 créditos con 3 de los 6 obtenidos en cursos básicos será clasificado como estudiante de segundo año.

Mín. de 6 créditos totales: 3 créditos obtenidos de cualquiera de los siguientes cursos:

- Inglés I
- Inglés II
- Biología
- Geografía Mundial u otro curso de Ciencias Sociales aprobado

Tercer Año de Secundaria

Un estudiante que haya obtenido un mínimo de 12 créditos con 6 de los 12 obtenidos en cursos básicos será clasificado como estudiante del tercer año.

Min. de 12 créditos totales: 6 créditos obtenidos de cualquiera de los siguientes cursos:

- Inglés I, II
- Álgebra I, Álgebra II, Geometría u otro curso de Matemáticas aprobado
- Biología, Química, Física, u otro curso de Ciencias aprobado
- Geografía Mundial, Historia Mundial u otro curso de Ciencias Sociales aprobado

Cuarto Año de Secundaria

Un estudiante que ha obtenido un mínimo de 18 créditos con 10 de los 18 en cursos básicos y que está matriculado en un programa que le permitirá graduarse será clasificado como estudiante del cuarto año.

Min. de 18 créditos totales: 10 créditos obtenidos de cualquiera de los siguientes cursos:

- Inglés I, II, III
- Álgebra I, Álgebra II, Geometría u otro curso de Matemáticas aprobado
- Biología, Química, Sistemas Ambientales, Física, u otro curso de Ciencias aprobado
- Geografía Mundial, Historia Mundial, Historia de EE. UU. u otro curso de Ciencias Sociales aprobado

Los estudiantes que están inscritos en la cantidad correcta de créditos para graduarse en el año escolar actual también pueden ser clasificados como senior con la aprobación del director.

CLASES PARA CALIFICAR

Las escuelas secundarias de ILTexas tienen horario de 10 períodos. Todos los estudiantes deben estar inscritos en las 10

clases, a menos que estén participando en el programa de doble crédito o calificados como pasantes.

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA GRADUACIÓN

Conocimiento de reanimación cardiopulmonar

La ley de Texas exige que los estudiantes de secundaria completen un programa de concienciación y formación en reanimación cardiopulmonar (“RCP”) para poder graduarse. El curso de conocimiento de RCP no se toma para crédito y no resulta en la certificación de RCP. ILTexas ofrecerá el entrenamiento de la conciencia de RCP, gratuitamente, a estudiantes durante su año menor o mayor para satisfacer este requisito.

Requisito de solicitud de ayuda financiera

Antes de graduarse de la escuela secundaria, cada estudiante debe completar y presentar una solicitud de ayuda financiera para la educación superior. Los estudiantes deben completar y presentar ya sea una FAFSA o TASFA.

Los estudiantes pueden consultar con su consejero escolar para obtener orientación para completar la FAFSA/TAFSA. Un estudiante no está obligado a completar y presentar una FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante presenta un formulario proporcionado por ILTexas indicando que el padre autoriza al estudiante a no participar;
- Un estudiante de 18 años o mayor o un menor legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por ILTexas indicando que el estudiante opta por no participar; o
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una buena causa.

Para confirmar que un estudiante ha completado y enviado un TASFA, el estudiante debe presentar:

- Una captura de pantalla que incluya el campo de fecha procesada de la FAFSA ApplyTexas Counselor Suite;
- Notificación, como una copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de los Estados Unidos verificando la finalización de la FAFSA;
- Una copia o captura de pantalla de la página de acuse de recibo de la FAFSA;
- Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo de la presentación de la TASFA (de las instituciones que ofrecen un formulario electrónico);
- Un acuse de recibo de una institución de educación superior (institution of higher education, IHE); o
- Una copia de una carta de concesión de ayuda financiera de una IHE.

Formación de Agentes de la Paz

La ley de Texas requiere que las escuelas secundarias proporcionen a los estudiantes instrucción sobre la interacción adecuada con los agentes de la paz durante las paradas de tráfico y otros encuentros en persona. ILTexas ofrecerá esta instrucción durante el penúltimo o último año del estudiante.

Estudiantes con discapacidades

Bajo la recomendación del comité de admisión, revisión y despido, un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse bajo las provisiones de su IEP y de acuerdo con las reglas del estado.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria, pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir

un certificado de asistencia. Aunque el alumno participe en las ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria; sin embargo, solo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

El comité de admisión, revisión y despido para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial tomará decisiones de instrucción y evaluación para estos estudiantes de acuerdo con las leyes y reglas estatales. Para ganar un endoso bajo el programa de graduación de fundación, un estudiante debe realizar satisfactoriamente en las evaluaciones de EOC y no recibir ningún plan de estudios modificado en el área de endoso escogida por el estudiante. Un estudiante todavía puede recibir un endoso cuando el estudiante no rinde satisfactoriamente en no más de dos evaluaciones EOC, pero cumple con los otros requisitos para la graduación bajo la ley estatal.

CRÉDITO POR ACELERACIÓN DE EXAMEN (CBE)

ILTexas utiliza exámenes y pautas establecidas por la Junta de Educación del Estado para ofrecer crédito y aceleración por examen. Es posible que el crédito por examen no esté disponible para los cursos que requieren que los estudiantes completen con éxito un examen de fin de curso.

Si un estudiante ha tenido instrucción previa/créditos y recuperación de cursos

Un estudiante en los grados 6 a 12 que haya tomado previamente un curso o materia (pero no recibió crédito por ello) puede obtener créditos aprobando un examen sobre los conocimientos y destrezas esenciales definidos para la asignatura o materia. Para recibir crédito, un estudiante debe obtener al menos el 70% en el examen.

El Comité de Revisión de Asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de recibir crédito por un curso al aprobar un examen.

Si un estudiante no ha tomado el curso, grados 6-12

A un estudiante se le permitirá tomar un examen para obtener crédito por un curso académico o área temática para la cual el estudiante no ha tenido instrucción previa o para acelerar al siguiente nivel de grado (cuando el dominio del contenido del nivel de grado se demuestra en los cuatro cursos básicos para los grados 6-8). Los exámenes ofrecidos por ILTexas son aprobados por la Junta Directiva. Los exámenes aprobados son crédito por examen (CBE) y programa de exámenes de equivalencia universitaria (CLEP) de Texas Tech, que está disponible para la mayoría de los cursos y la Medida de Progreso Académico (MAP) que está disponible para Matemáticas, Lectura y Ciencias solamente.

Un estudiante ganará crédito de curso con una puntuación de aprobación de al menos 80 en el CBE, o una puntuación en el percentil nacional 80 o superior en el examen MAP para el nivel de grado y el curso que el estudiante quiere acelerar/saltar. Un estudiante puede tomar un examen para ganar crédito de curso no más de dos veces. Si un estudiante no logra el puntaje designado en el examen aprobado antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante necesitaría inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela, el estudiante debe completar el curso. El Comité MTSS del estudiante revisará y tomará decisiones de colocación basándose en los datos, los comentarios de los padres y considerando al niño en su totalidad.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante (o parent) debe registrarse con el director a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. ILTexas no aceptará una solicitud de un parent para administrar una prueba en una fecha diferente a las publicadas. Si ILTexas acepta administrar una prueba que no sea la elegida por la escuela, los padres del estudiante serán responsables del costo del examen.

GUÍAS DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

El objetivo del Programa de Recuperación de Créditos de ILTexas es ayudar a los estudiantes con deficiencias en créditos. Es responsabilidad de cada estudiante estar al tanto de su progreso hacia un

diploma y

aprovechar al máximo la asistencia disponible. Por favor, póngase en contacto con el campus individual para obtener información adicional. ILTexas utiliza el curso Plato/Edmentum para ayudar en la recuperación de créditos.

Estudiantes de secundaria que suspendan un curso podrán recuperar crédito a través de las siguientes opciones:

1. Correspondencia
2. Crédito por Examen
3. Escuela de Verano
4. Cursos en Línea
5. Doble Crédito
6. Repetir la Clase durante el Día Escolar
7. Clase de recuperación de crédito programada antes o después de la escuela

CRÉDITO INICIAL POR PLATO

Los cursos de Plato se pueden usar para crédito inicial con aprobación escrita del consejero y director principal. Hay preferencia para los estudiantes que reciban instrucción en persona en un entorno tradicional para crédito inicial; sin embargo, puede haber escenarios (conflictos de horarios, cursos Singleton, estudiantes que necesiten un curso no ofrecido, CTE, etc.) en los que tendremos que consultar el catálogo de cursos Plato como opción.

Recibirán crédito inicial de 1.0 los cursos Plato, independientemente del nivel o rigor.

ESCUELA DE VERANO

Costo del Curso	El costo no excederá los \$200 por curso
Propósitos	* Recuperación de Crédito para estudiantes de Preparatoria y; * Crédito Inicial (pendiente de aprobación del consejero y administrador)
Escuela de Verano Requerida por el Estado (Sin Costo)	
* ESY (Durante el año escolar) para estudiantes de educación especial que puedan calificar * Instrucción acelerada para todos los estudiantes de secundaria que deben volver a tomar evaluaciones de fin del curso (EOC)	

La siguiente información aplica a todos los grados:

- Cualquier costo asociado con cualquier Recuperación de créditos o cursos de aceleración fuera del día escolar será responsabilidad del estudiante y padres.
- El progreso del curso se verificará semanalmente y la buena asistencia y el esfuerzo deben ser evidentes o el estudiante puede ser expulsado de la clase de recuperación de créditos sin reembolso.
- Para los cursos de doble crédito, el transporte hacia y desde el campus universitario fuera o durante el día escolar será responsabilidad del estudiante y padres.
- Los Seniors que planean participar en la graduación deben proporcionar un comprobante del crédito obtenido y registrado al menos siete días escolares antes de la graduación. Todos los demás estudiantes deben proporcionar un comprobante de crédito antes del inicio del siguiente año escolar para recibir crédito que resulte en la promoción al siguiente grado. La reclasificación sólo se realiza cada año antes del inicio escolar, excepto cuando los estudiantes se clasifican como estudiantes de secundaria que están inscritos en cursos para el segundo semestre que les permitiría graduarse, si se completa con éxito reclasificarán como estudiantes Seniors a mediados de año. Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del personal escolar apropiado antes de inscribirse en cualquiera de las opciones de recuperación de créditos.
- Los estudiantes deben consultar las pautas a seguir para detalles sobre Correspondencia, Crédito por Examen, Doble Crédito, Escuela de Verano y Cursos en Línea.

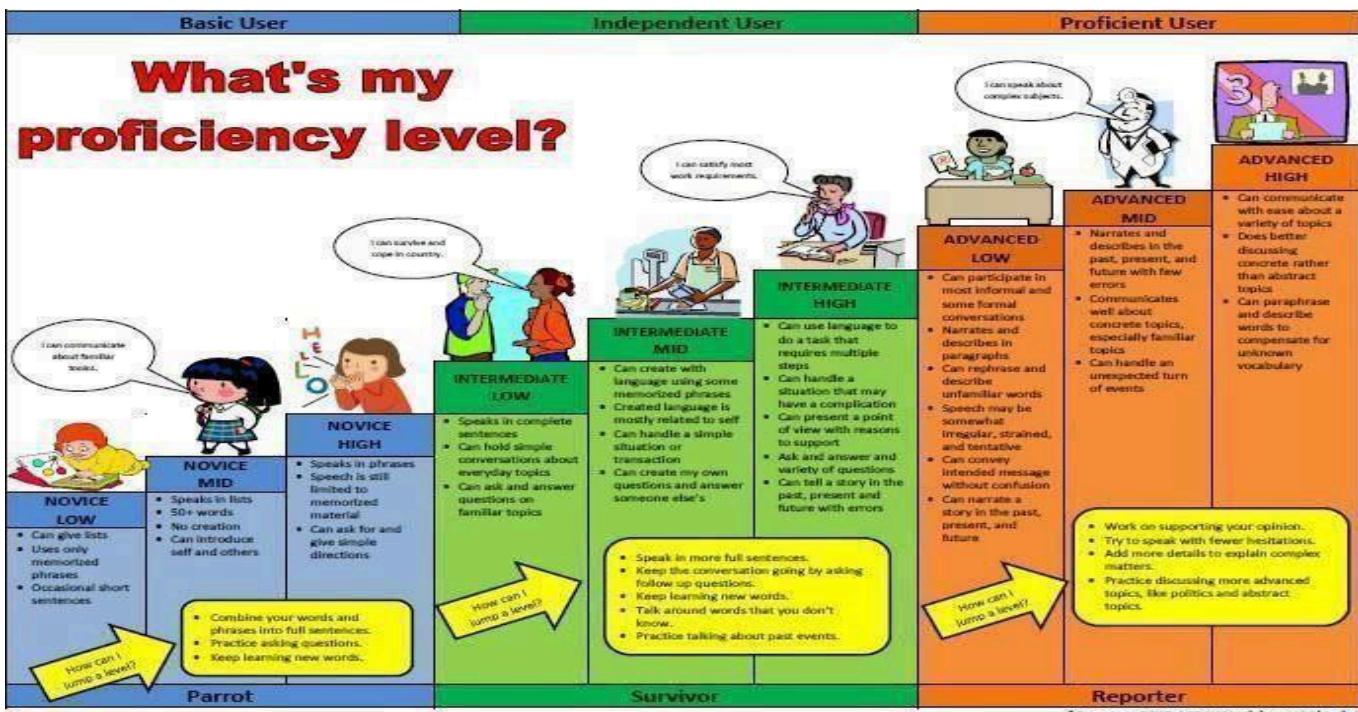
- Las decisiones finales respecto a la colocación para recuperación de créditos son del director escolar.

PROGRAMA DE IDIOMAS DE SECUNDARIA PARA LOS CURSOS 6-12

Language Other Than English

(Idiomas distintos del inglés)





*Based on 2012 ACTE Proficiency Guidelines

NUEVO Evaluación de Transcripciones de Nuevo Estudiante en ILTexas y Política de Colocación de Idiomas

La colocación en un curso de idioma se basa en el idioma del hogar del estudiante, los créditos de idioma obtenidos en otra escuela y/o el rendimiento en un examen de dominio del idioma aprobado por ILTexas.

Pasos a seguir para colocar a un estudiante recién inscrito en un curso de idiomas

- Revise la transcripción del estudiante y retire el papeleo antes de tomar cualquier decisión de colocación.
 - Comuníquese con el director de chino o español del distrito si tiene alguna pregunta sobre la colocación o las pruebas.
 - Todos los estudiantes de ILTexas se inscribirán en un curso de chino y español del 6-12 grado.
 - Las decisiones deben tomarse utilizando los siguientes criterios.

INFORMACIÓN DE SALUD

RECURSOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SALUD

Recursos para la salud física y mental

Los padres y alumnos que necesiten ayuda con problemas de salud física y mental pueden ponerse en contacto con los siguientes recursos del campus y de la comunidad:

- La enfermera escolar o el auxiliar sanitario
 - El consejero escolar
 - La autoridad local de salud pública
 - La autoridad local de salud mental

Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes

ILTexas ha adoptado políticas de la Junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes, entre ellas:

- Gestión de la alimentación y la nutrición;
- Servicios de bienestar y salud;
- Exámenes físicos;
- Inmunizaciones;
- Tratamiento médico;
- Enfermedades transmisibles;
- Intervención en crisis;
- Atención traumatológica;
- Seguridad de los alumnos;
- Abuso y abandono infantil;
- Libertad frente a la discriminación, el acoso y las represalias; y
- Libertad frente a la intimidación.

ILTexas también ha desarrollado los procedimientos administrativos necesarios para aplicar estas políticas. Póngase en contacto con Regina Jones, rjones1@ILTexas.org, 972-479-9078 para obtener información sobre estas políticas y procedimientos.

PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL

ILTexas ha desarrollado protocolos para proporcionar a un padre una intervención recomendada para un estudiante con señales de alerta temprana y una posible necesidad de intervención temprana de salud mental o abuso de sustancias, o que ha sido identificado como en riesgo de intentar suicidarse. La Directora Ejecutiva de Consejería de ILTexas, Mary Albritton, malbritton@iltexas.org, 972-479-9078 notificará a los padres dentro de un plazo razonable de tiempo después de enterarse de que un estudiante tiene signos tempranos de advertencia y una posible necesidad de intervención, y también proporcionará información adicional sobre las opciones de asesoramiento disponibles. Los procedimientos de nuestra escuela desarrollados bajo TEC 38.351(i) incluyen:

(i) ILTexas ha desarrollado prácticas y procedimientos relativos a cada área enumerada en la Subsección (c), lo que incluye la promoción e intervención de la salud mental, la prevención e intervención del abuso de sustancias y la prevención del suicidio, que priorizan el bienestar y la seguridad de todos los estudiantes. Estos incluyen programas basados en pruebas, formación regular del personal y recursos accesibles para los estudiantes y las familias. Además, la carta garantiza un entorno de apoyo en el que los estudiantes se sientan cómodos buscando ayuda y se les proporcionen las intervenciones necesarias para abordar cualquier problema relacionado con la salud mental, el abuso de sustancias o la ideación suicida. Deben realizarse evaluaciones y actualizaciones periódicas de estas prácticas para garantizar que siguen siendo eficaces y que responden a las necesidades de la comunidad escolar.

(1) Cuando se identifiquen señales tempranas de advertencia de problemas de salud mental o abuso de sustancias en un alumno, tal como se describe en el inciso (e)(2), el consejero escolar notificará de inmediato a los padres o tutores del alumno. La notificación incluirá una recomendación para la intervención temprana, especificando las preocupaciones observadas. Esta notificación se proporcionará dentro de un plazo de tiempo razonable para garantizar que se pueda ofrecer apoyo y recursos oportunos al alumno.

(2) Para garantizar la notificación oportuna a los padres o tutores cuando se identifique que un alumno está en riesgo de intentar suicidarse, los administradores escolares implementarán un procedimiento para informar a los padres o tutores lo antes posible. Tras la identificación de los signos de alerta temprana descritos en el subapartado (e)(2), el orientador o administrador escolar se pondrá en contacto con el parent o tutor lo antes posible. Esta notificación deberá incluir una explicación clara de los comportamientos observados, el nivel de riesgo y cualquier medida inmediata que se haya tomado para garantizar la seguridad

del alumno.

(3) Los consejeros escolares de ILTexas utilizarán el Columbia Screener para identificar a los estudiantes que puedan requerir una intervención temprana para problemas de salud mental, problemas de abuso de sustancias o prevención del suicidio. Además, el distrito puede designar al menos una persona para servir como oficial de enlace, responsable de coordinar estos esfuerzos y asegurar que los estudiantes reciban el apoyo y los recursos adecuados de manera oportuna. Este enfoque proactivo pretende crear un entorno más seguro y propicio para todos los alumnos.

(4) Cuando se detecta que un niño puede necesitar una intervención temprana en materia de salud mental o abuso de sustancias o prevención del suicidio, los padres o tutores pueden considerar varias opciones de asesoramiento. Estas pueden incluir terapia individual con un profesional de salud mental autorizado, sesiones de terapia de grupo, asesoramiento familiar para abordar dinámicas más amplias o programas especializados centrados en el abuso de sustancias o la prevención del suicidio. Los consejeros escolares y los servicios de salud mental de la comunidad también pueden proporcionar apoyo y recursos adaptados a las necesidades específicas del niño. Buscar una intervención temprana puede mejorar significativamente los resultados y apoyar el bienestar del niño.

(5) Para facilitar una transición suave de regreso a la escuela después de la hospitalización o tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, ILTexas desarrollará un plan de seguridad de reintegración personalizado. El consejero facilitará una reunión con el estudiante, los padres o tutores y el personal escolar pertinente para evaluar las necesidades del estudiante y proporcionar las adaptaciones necesarias. Se realizará un seguimiento continuo y se introducirán los ajustes necesarios en el plan de reintegración para garantizar el bienestar y el éxito académico del alumno. Se mantendrá una comunicación regular entre la escuela, el alumno y los padres para garantizar un apoyo continuo.

(B) La prevención del suicidio en las escuelas implica crear un entorno seguro y de apoyo en el que los alumnos se sientan valorados y conectados. Esto incluye educar al personal, a los alumnos y a los padres sobre los signos de comportamiento suicida y proporcionar recursos a quienes los necesiten. Las estrategias de intervención deben centrarse en la identificación oportuna y el apoyo a los estudiantes en riesgo, garantizando que tengan acceso a los servicios de salud mental. Los esfuerzos de postvención son fundamentales tras un suicidio, ya que ofrecen apoyo a la comunidad escolar, abordan el impacto emocional y previenen nuevas tragedias al fomentar el diálogo abierto y la recuperación.

ILTexas también ha desarrollado protocolos para que los miembros del personal notifiquen a la Directora Ejecutiva de Consejería, Mary Albritton, la identificación de un estudiante que pueda necesitar intervención.

La Directora Ejecutiva de Consejería, Mary Albritton, está disponible en malbritton@iltexas.org, 972-479-9078 y puede proporcionar información adicional sobre el programa de intervención de la escuela, así como materiales sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a los recursos para el tratamiento y las adaptaciones disponibles en la escuela.

Apoyo de salud mental (todos los niveles de grado)

ILTexas ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana
 - Presentaciones Youth Equipped to Succeed
 - Orientación en el aula dirigida por un consejero
- Desarrollo de habilidades para manejar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas, y participar en la toma de decisiones responsables
 - Programa ReThinkEd SEL para la orientación en el aula dirigida por un orientador
- Prevención del abuso de sustancias e intervención

- o Semana del Lazo Rojo - octubre
 - o Concienciación sobre el fentanilo y presentaciones de prevención de drogas para estudiantes y padres
- Prevención, intervención y postvención del suicidio (intervenciones tras un suicidio en una comunidad)
 - o Septiembre, Mes de la Prevención del Suicidio
 - o Seminarios web para padres sobre prevención del suicidio
 - o Plan de estudios de salud mental ReThinkEd para orientación en el aula dirigida por consejeros
- Duelo, trauma y atención informada sobre el trauma
 - o Los consejeros escolares desempeñan un papel fundamental en el apoyo a los estudiantes que se enfrentan al duelo y al trauma. Proporcionan asesoramiento individual y de grupo para ayudar a los estudiantes a procesar sus emociones y desarrollar estrategias de afrontamiento saludables. Los consejeros también colaboran con los profesores y las familias para crear un entorno de apoyo y garantizar que se satisfagan las necesidades emocionales de los alumnos. A través de una atención informada sobre el trauma, se acercan a los estudiantes con una comprensión del impacto del trauma, ofreciendo intervenciones que promueven la recuperación y la resiliencia al tiempo que minimizan el riesgo de volver a traumatizarse.
- Las Intervenciones y Apoyos para un Comportamiento Positivo (Positive Behavior Interventions and Supports, PBIS) son un marco que las escuelas utilizan para promover un comportamiento positivo y mejorar el clima escolar. Consiste en establecer expectativas claras de comportamiento, enseñar esas expectativas y reconocer y recompensar el comportamiento positivo. Las PBIS también incluyen la recopilación de datos para supervisar el progreso y hacer los ajustes necesarios.
- Desarrollo juvenil positivo
 - o En International Leadership of Texas, el concepto de liderazgo de servicio se incorpora en el aula para todos los estudiantes. A los estudiantes se les enseñan 14 rasgos de liderazgo y carácter que capacitan a los estudiantes para superar los desafíos y crear una sociedad mejor y más productiva en la que vivir y trabajar.
 - o Cada año, todos los alumnos de los grados K-12 ponen en práctica sus lecciones en un proyecto de aprendizaje-servicio dirigido por los alumnos y que lleva el nombre de nuestro lema, “Otros antes de uno mismo”. Con una ayuda mínima de los profesores, los alumnos son responsables de todo el proceso, desde la lluvia de ideas, la investigación y la elección de una idea hasta la planificación, organización y ejecución del proyecto de servicio que devuelve algo a su comunidad.
 - o El objetivo de “Otros antes de uno mismo” es proporcionar oportunidades a nuestros alumnos para que desarrollen habilidades de liderazgo en investigación, organización, defensa, comunicación, oratoria, trabajo en equipo, planificación, ejecución y evaluación reflexiva para convertirse en líderes conscientes, reflexivos y eficaces en su comunidad y en el mundo.
- Un clima escolar seguro, solidario y positivo
 - o Un clima escolar seguro, solidario y positivo es esencial para el éxito y el bienestar de los alumnos. Implica crear un entorno en el que los alumnos se sientan respetados y valorados, libres de intimidación y acoso. Este clima se fomenta mediante políticas claras, prácticas inclusivas y relaciones sólidas entre los alumnos y el personal. Mediante la integración del aprendizaje socioemocional y el mantenimiento de líneas abiertas de comunicación, las escuelas pueden garantizar que todos los estudiantes tengan el apoyo que necesitan para prosperar académica y personalmente.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o puesto en tratamiento residencial por un problema de salud mental o

abuso de sustancias, ILTexas tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Para más

información, póngase en contacto con la Directora Ejecutiva de Consejería, Mary Albritton, en malbritton@iltexas.org, 972-479-9078.

Los maestros y otros empleados de la escuela pueden comentar el comportamiento o el progreso académico de un estudiante con los padres del estudiante o con otro empleado; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Una droga psicotrópica es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de una medicación y que tiene por objeto alterar la percepción, la emoción o el comportamiento. Un empleado que sea enfermero titulado, enfermero practicante avanzado, médico o profesional de la salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un alumno sea evaluado por un médico apropiado, si procede.

AVISO DE ESCUELA LIBRE DE ALCOHOL

Para proporcionar un ambiente seguro y libre de alcohol para los estudiantes y empleados, todas las bebidas alcohólicas están prohibidas en la propiedad de ILTexas en todo momento, y en todas las actividades autorizadas por la escuela que ocurren dentro o fuera de la propiedad de la escuela. Los infractores estudiantiles están sujetos a un posible enjuiciamiento, según lo permite la ley, así como a los términos disciplinarios del Código de Conducta Estudiantil.

AVISO DE ESCUELA LIBRE DE DROGAS

ILTexas considera que el uso de drogas ilícitas por parte de los estudiantes es incorrecto y perjudicial así que, prohíbe el uso, venta, posesión o distribución de drogas ilícitas por parte de los estudiantes en las instalaciones escolares o cualquier actividad escolar, independientemente de su ubicación. ILTexas también prohíbe el uso, venta, posesión o distribución de sustancias de apariencia similar o sustancias sintéticas diseñadas para imitar la apariencia y/o los efectos de las drogas ilícitas. Los estudiantiles que infrinjan esta norma serán sujetos a posible enjuiciamiento, según lo permite la ley, así como a los términos disciplinarios del Código de Conducta Estudiantil.

AVISO DE ESCUELA LIBRE DE TABACO

Se prohíbe a los alumnos poseer, usar, vender, regalar o entregar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico según se define en la Sección 161.081 del Código de Salud y Seguridad, o cualquier forma de tabaco sin humo o producto electrónico de vaporización mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus. Los estudiantes no pueden poseer productos de tabaco en ninguna de las ubicaciones o actividades mencionadas anteriormente. Los infractores estudiantiles están sujetos a un posible enjuiciamiento, según lo permite la ley, así como a los términos disciplinarios del Código de Conducta Estudiantil.

PLAN DE MANEJO DE ASBESTOS

Todas las instalaciones escolares han sido inspeccionadas por el inspector de la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA, por sus siglas en inglés). Se ha creado un Plan de manejo de asbestos para cada escuela de ILTexas de acuerdo con las regulaciones federales. Los padres pueden ver el Plan de Manejo de Asbestos contactando al director. Copias del plan de gestión también están disponibles a un precio razonable.

INFORMACIÓN DE MENINGITIS BACTERIANA

La Ley Estatal requiere que ILTexas provee la siguiente información:

¿Qué es la meningitis bacteriana?

La meningitis es una inflamación de la cubierta del cerebro y la médula espinal. Puede estar causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis vírica es la más frecuente y la menos grave. La meningitis causada

por bacterias es la forma de la enfermedad con más probabilidades de causar complicaciones graves a largo plazo. Es una enfermedad poco frecuente, pero requiere tratamiento urgente con antibióticos para evitar daños permanentes o la muerte.

La meningitis bacteriana puede estar causada por múltiples organismos. Dos tipos comunes son *Streptococcus pneumoniae*, con más de 80 serogrupos que pueden causar la enfermedad, y *Neisseria meningitidis*, con 5 serogrupos que causan meningitis con mayor frecuencia.

¿Cuáles son los síntomas?

Una persona con meningitis se pondrá muy enferma. La enfermedad puede desarrollarse en uno o dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis presentan los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 1 año) y los adultos con meningitis bacteriana pueden presentar dolor de cabeza intenso, fiebre alta, vómitos, sensibilidad a las luces brillantes, rigidez de cuello y somnolencia o confusión. Tanto en los niños como en los adultos, puede aparecer una erupción de manchas diminutas de color rojo púrpura. Pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de laboratorio.

¿Cuál es la gravedad de la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica precozmente y se trata a tiempo, la mayoría de las personas se recuperan por completo. Si no se trata o se retrasa el tratamiento, la meningitis bacteriana puede ser mortal, o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se propaga la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan la meningitis es tan contagiosa como las enfermedades como el resfriado común o la gripe, y no se contagia por contacto casual o simplemente respirando el aire donde ha estado una persona con meningitis. Los gérmenes que causan la meningitis viven naturalmente en la parte posterior de nuestras narices y gargantas, pero no viven por mucho tiempo fuera del cuerpo. Se propagan cuando las personas intercambian saliva (como besarse, compartir recipientes para beber, comer utensilios o cigarrillos).

La bacteria no causa meningitis en la mayoría de las personas. En cambio, la mayoría de las personas se convierten en portadores de la bacteria durante días, semanas o incluso meses. Las bacterias rara vez superan el sistema inmunológico del cuerpo y causan meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Vacunación: la meningitis bacteriana causada por *Streptococcus pneumoniae* y *Neisseria meningitidis* puede prevenirse mediante vacunación. La vacuna que protege contra el *Streptococcus pneumoniae* se denomina vacuna antineumocócica conjugada o PCV. Esta vacuna está recomendada por el Consejo Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP, por sus siglas en inglés) para los niños en el primer año de vida. La *Neisseria meningitidis* se previene mediante dos tipos de vacunas. La primera es una vacuna meningocócica conjugada que protege frente a 4 serogrupos A, C, W e Y y se denomina MCV4. La segunda es una vacuna contra el serogrupo B de *Neisseria meningitidis* y se denomina MenB.

El ACIP recomienda la MCV4 para niños de 11-12 años, con una dosis de refuerzo a los 16-18 años. En Texas, se requiere una dosis de MCV4 administrada a la edad de 11 años o después para los niños de 7º a 12º grado. En Texas se requiere una dosis de MCV4 recibida en los cinco años anteriores para los menores de 22 años que se matriculen en la universidad. Los adolescentes y adultos jóvenes (16-23 años) pueden vacunarse con MenB. Esta vacuna no es obligatoria para matricularse en una escuela o universidad en Texas.

Las vacunas contra la meningitis bacteriana son seguras y eficaces. Los efectos secundarios comunes incluyen

enrojecimiento y dolor en el lugar de la inyección que dura hasta dos días. La inmunidad se desarrolla alrededor de 1-2 semanas después de la administración de las vacunas y dura de 5 años a toda la vida dependiendo de la vacuna.

Hábitos saludables: no comparta alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes ni cigarrillos. Lávese las manos. Limite el número de personas a las que besa. Cúbrase la boca y la nariz al estornudar o toser. Mantener hábitos saludables, como descansar mucho y no tener contacto estrecho con personas enfermas, también ayuda.

¿Quién corre el riesgo de sufrir meningitis bacteriana?

Ciertos grupos corren un mayor riesgo de contraer meningitis bacteriana causada por *Neisseria meningitidis*. Estos factores de riesgo incluyen la infección por VIH, los viajes a lugares donde la enfermedad meningocócica es frecuente (como algunos países de África y Arabia Saudí) y los estudiantes universitarios que viven en residencias universitarias. Otros factores de riesgo son tener una infección vírica previa, vivir en un hogar hacinado o padecer una enfermedad crónica subyacente.

Los niños de 11 a 15 años tienen la segunda tasa más alta de mortalidad por meningitis bacteriana causada por *Neisseria meningitidis*. Y los niños de 16 a 23 años también tienen las segundas tasas más altas de enfermedad causada por *Neisseria meningitidis*.

¿Qué debe hacer si cree que usted o un amigo puede tener meningitis bacteriana?

Debe buscar atención médica inmediata.

¿Dónde se puede obtener más información?

La enfermera del colegio, el médico de familia y el personal de la oficina del departamento de salud local o regional son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades infecciosas. Puede llamar a su médico de familia o a la [oficina del departamento de salud local](#) para preguntar sobre la vacuna meningocócica. También puede encontrar información adicional en los sitios web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC):

- <https://www.cdc.gov/meningitis/index.html>

[ml](#) y del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas:

- <https://www.dshs.texas.gov/immunize/PreteenVaccines.aspx> o
- <https://dshs.texas.gov/IDCU/disease/meningitis/Meningitis.aspx>.

Nota: El DSHS requiere por lo menos una vacuna meningocócica en o después del cumpleaños 11 de un estudiante, a menos que el estudiante recibiera la vacuna a la edad de 10 años. También tenga en cuenta que los estudiantes que ingresan a la universidad deben mostrar, con excepción limitada, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del período de cinco años antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Tenga en cuenta que esto puede afectar a un estudiante que desee matricularse en un curso de doble crédito realizado fuera del campus.

TRATAMIENTO MÉDICO DE EMERGENCIA

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o una actividad relacionada con la escuela y no se puede contactar al parent, el personal de ILTexas buscará tratamiento médico de emergencia. Por lo tanto, se les pide a los padres cada año que completen un formulario de consentimiento de atención de emergencia. Los padres deben mantener la información de atención de emergencia actualizada (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.). Por favor, póngase en contacto con el registrador del campus para actualizar cualquier información.

ESTUDIANTE ENFERMO

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con ILTexas para informarnos que no asistirá ese día. Los estudiantes deben estar sin fiebre sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre y deben estar libres de vómitos / diarrea sin el uso de medicamentos para la diarrea durante al menos 48 horas antes de regresar a la escuela.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, debe recibir el permiso del maestro antes de informar a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe ir a casa, la enfermera se comunicará con los padres e iniciar Hazel Health con el consentimiento previo de los padres.

Piojos

Los piojos de la cabeza (que no son una enfermedad) son comunes entre los niños, y pueden propagarse fácilmente a través del contacto durante el juego o cuando los estudiantes comparten artículos tales como auriculares, cepillos, peines, sombreros u otros artículos que entran en contacto con el cabello.

ILTexas no requiere ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si ILTexas observa que un estudiante puede tener piojos, un administrador apropiado se pondrá en contacto con los padres del estudiante para determinar si el estudiante necesita ser enviado a casa y para considerar un plan de tratamiento con un champú medicado aprobado por la FDA o crema de enjuague. Cuando un estudiante de primaria tiene piojos, ILTexas también proporcionará un aviso por escrito a los padres del estudiante y a los padres de cada niño asignado a la misma aula como lo requiere la ley estatal.

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS RECETADOS EN LA ESCUELA

ILTexas reconoce los pedidos de medicamentos proporcionados por profesionales de la salud (MD, DO, DDS, APN, PA, etc.) que tienen licencia del Estado de Texas y tienen autoridad para escribir recetas.

Los medicamentos deben ser llenados por un farmacéutico con licencia del Estado de Texas. **De acuerdo con el Acta de Práctica de la Junta de Enfermería de Texas, ILTexas no administrará los medicamentos recetados o llenados en México.**

Todas las recetas Deben estar en el envase ORIGINAL, estar vigentes y debidamente etiquetadas; deben incluir el nombre del estudiante, del medicamento, la fecha de surtido, dosis, forma, hora y frecuencia de administración y nombre del médico impreso en la botella. Todas las recetas deben ir acompañadas de un formulario de "Permiso para administrar" y firmado por el parent. Debe indicar las instrucciones de la etiqueta en la receta e incluir los números telefónicos diurnos de los padres. Estos formularios están disponibles en la clínica y son válidos durante el año escolar. Si una receta cambia, el parent/tutor deberá llenar un nuevo formulario de permiso.

- Los padres deben entregar los medicamentos de sus hijos a la clínica o la enfermera. Favor de no enviar medicamentos a la escuela con el estudiante.
- El papeleo debe ser llenado y firmado por el parent/tutor y el médico que prescribe el medicamento.
- Estudiantes de K-5 NUNCA deben tener medicamentos en las mochilas, bolsas o con ellos.
- Los medicamentos se asegurarán, almacenarán y administrarán sólo en la enfermería.
- Los formularios de permiso de administración deben renovarse cada curso escolar.

Distribución de medicamentos sin prescripción (OTC) en la escuela

International Leadership of Texas no provee medicamentos sin prescripción OTC (venta libre) o medicamentos dados a estudiantes. Los medicamentos empaquetados como muestras médicas o de venta libre (OTC), deben ser proporcionados por el parent/tutor y acompañados por una receta escrita y firmada por el médico, que incluya toda la información descrita anteriormente. Los medicamentos recetados y de venta libre solo se administrarán si los números de teléfono actuales del parent y del médico están archivados en la oficina de la enfermera.

Los medicamentos sin receta deben ser provistos por el padre o tutor y etiquetado con el nombre del estudiante en el envase original del fabricante y se mantendrán en la enfermería SOLAMENTE si se proporciona un formulario de administración de medicamentos firmado por el médico que lo prescribe.

NO se dará aspirina ni suplementos herbales a los estudiantes, experimentales, de prueba o no aprobados por la FDA, a menos que el Programa de Educación Individualizada ("IEP", por sus siglas en inglés) o plan de la Sección 504 requiera de un medicamento para un estudiante con discapacidades.

La enfermera no guardará medicamentos de ningún tipo.

Cualquier estudiante que se encuentre tomando medicamentos o dando medicamentos a otro estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias escolares según el Código de Conducta Estudiantil.

MEDICAMENTOS PARA ASMA Y ANAFILAXIS

El asma y la anafilaxia son afecciones potencialmente mortales, y los estudiantes de secundaria con esas afecciones tienen derecho a poseer y auto administrarse medicamentos inhaladores y epinefrina mientras se encuentran en el recinto escolar o en eventos relacionados con la escuela. La posesión y autoadministración de medicamentos para el asma o la anafilaxia en la escuela requieren que el estudiante tenga la capacidad autorizada por el médico autorizado para administrarse dicho medicamento o por otro proveedor de atención médica con licencia o por la enfermera escolar, si está disponible. Los requisitos también incluyen autorización por escrito (que debe renovarse cada año) de padres y el médico del estudiante u otro proveedor de atención médica con licencia para archivar en la oficina de la escuela que indique la autorización al estudiante para administrarse de forma independiente el medicamento de emergencia para el asma o la anafilaxia. La medicina en posesión del estudiante debe estar en un recipiente original y con la etiqueta de prescripción original. Tenga en cuenta que la mayoría de las farmacias colocarán una etiqueta en el dispositivo inhalador al solicitarlo.

REACCIÓN ALÉRGICA SEVERA

Es responsabilidad de los padres asegurarse de que la enfermera esté al tanto de la hipersensibilidad del alumno a alimentos/medio ambiente/insectos. Se recomienda un Plan de Acción de Alergia para cualquier estudiante con un historial conocido de reacción anafiláctica que esté disponible en la enfermería de la escuela. Los estudiantes que requieren medicamentos para el tratamiento de una reacción alérgica (ejemplos de medicamentos incluyen Benadryl en forma de jarabe o píldora, Epi-pen o cremas tópicas) deben tener un plan de acción firmada contra la y un formulario de "Permiso para administrar" en el archivo de la clínica o enfermería escolar.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Para proteger a otros estudiantes de enfermedades contagiosas, no se permite asistir a la escuela a estudiantes infectados con ciertas enfermedades mientras permanezca el período de contagio. Los padres de estudiantes con una enfermedad contagiosa deben notificar al director de la escuela o su designado para que pueda alertar a otros estudiantes que puedan haber estado expuestos a dicha enfermedad. Las autoridades escolares informarán a los estudiantes que se sospeche que deban ser notificados. Puede encontrar una lista de condiciones a reportar en el sitio web del DSHS:

<http://www.dshs.state.tx.us/idcu/investigation/conditions/>

Cualquier estudiante excluido de la asistencia escolar por motivo de una enfermedad contagiosa puede ser readmitido por uno o más de los siguientes métodos, según lo determine la autoridad de salud local:

- Certificado del médico tratante, enfermera de práctica avanzada o asistente médico que acredite que no tiene actualmente signos o síntomas de una enfermedad contagiosa o la enfermedad es libre de contagio en un entorno escolar;

- Presentar permiso de readmisión emitido por una autoridad de salud local; o
- Cumplir con los criterios de readmisión establecidos por el comisionado de salud.

VACUNACIONES

El estado de Texas REQUIERE los estudiantes en el estado sean vacunados contra enfermedades prevenibles por vacunación causadas por agentes infecciosos de acuerdo al calendario de vacunación establecido.

Para determinar la dosis que requiere un estudiante, lea el documento “Requisitos mínimos de la vacuna estatal de Texas para el año 2024–2025, para grados K–12” emitido por el TDSHS. La información específica de vacunación está disponible en los sitios web del TDSHS e ILTexas.

La prueba de vacunación puede ser un registro personal de un médico con licencia o una clínica de salud pública válida con firma o sello estampado.

Inscripción Provisional

Un estudiante puede ser inscrito provisionalmente por no más de 30 días, según los requisitos del estado de Texas, si se transfiere de una escuela de Texas a otra y está a la espera de la transferencia o el registro de vacunación.

Un estudiante, según los requisitos del estado de Texas, puede inscribirse provisionalmente si tiene un registro de vacunación que indique que el estudiante ha recibido al menos una dosis de cada vacuna requerida específica requerida para su edad. Para permanecer inscrito, el estudiante debe completar las dosis subsiguientes requeridas en cada serie de vacunas según lo programado y tan rápido como sea médicalemente posible, así como, proporcionar evidencia aceptable devacunación a la escuela. ILTexas revisará la cartilla de vacunación de un estudiante inscrito provisionalmente cada 30 días para asegurar el cumplimiento continuo hasta completar las dosis requeridas de vacunación. Si al final del período de 30 días, un estudiante no ha recibido una dosis posterior de la vacuna, el estudiante no ha cumplido y ILTexas excluirá al estudiante de la asistencia escolar hasta que se administren dichas dosis.

Un estudiante sin hogar, según lo define la Ley McKinney (42 U.S.C. § 11302), será admitido temporalmente por 30 días si no hay evidencia aceptable de vacunación disponible. ILTexas remitirá sin demora al estudiante a los programas de salud pública apropiados para obtener las vacunas requeridas.

Un estudiante que es un “niño en cuidado adoptivo” según lo definido por 45 C.F.R. § 1355.20(a) será admitido temporalmente por 30 días si la evidencia aceptable de la vacunación no está disponible. ILTexas remitirá sin demora al estudiante a un proveedor de servicios de salud apropiado para obtener las vacunas requeridas.

Un estudiante puede ser matriculado provisionalmente por no más de 30 días si el estudiante se transfiere de una escuela de Texas a otra, y está esperando la transferencia del registro de vacunación.

Un dependiente militar puede ser inscrito provisionalmente por no más de 30 días si el estudiante se transfiere de una escuela a otra y está esperando la transferencia del registro de vacunación. La recopilación y el intercambio de información relativa a las inmunizaciones con respecto a los dependientes militares estarán sujetos a las disposiciones de confidencialidad prescritas por la ley federal.

Excepciones de Requisitos de Vacunación

Las excepciones de requisitos de vacunación se proporcionan de forma individual por razones médicas y de conciencia (incluida creencia religiosa).

Para reclamar la excepción por razones médicas, el estudiante debe presentar una declaración firmada por el médico del estudiante (MD o DO), debidamente registrado con licencia para ejercer la medicina en Estados Unidos y que ha examinado previamente al estudiante, en el que se indique que, según la opinión del médico, lavacuna requerida está médicalemente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y bienestar del estudiante o de cualquier miembro de su familia. A menos que esté escrito en la declaración de que existe una condición de por vida, la declaración de excepción es válida sólo por un año a partir de la

fecha

firmada por el médico.

Para reclamar una excepción por motivos de creencia, incluida una creencia religiosa, el padre del alumno debe presentar una declaración jurada del Departamento de Estado de Servicios de Salud ("TDSHS") firmando que los padres del alumno rechazan las vacunas por motivos de creencia, incluso creencias religiosas de la persona. La declaración jurada será válida por un período de dos años. El formulario de declaración jurada puede obtenerse escribiendo a la Rama de Inmunización de TDSHS (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347, o en línea en <https://corequest.dshs.texas.gov/>. El formulario original debe enviarse a la enfermera del campus dentro de los 90 días a partir de la fecha en que esté notariado. Si el padre está buscando una exención para más de un estudiante en la familia, debe proporcionar un formulario por cada estudiante. Los estudiantes que no hayan recibido las vacunas requeridas por razones de creencia, incluidas las creencias religiosas, pueden ser excluidos de la escuela en tiempos de emergencia o epidemia declarados por el comisionado de salud pública.

Para reclamar la exclusión de las fuerzas armadas, el estudiante debe demostrar que está cumpliendo servicio activo con las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Informes de Registros de Vacunación

El registro de vacunación de un estudiante de ILTexas, aunque es privado en la mayoría de los casos, puede ser inspeccionado por la Agencia de Educación de Texas, los departamentos de salud locales y TDSHS y transferido a otras escuelas asociadas con la transferencia del estudiante.

PLAN DE MANEJO DE CONVULSIONES

El padre de un estudiante con un desorden de convulsiones puede buscar cuidado para las convulsiones del estudiante mientras el estudiante está en la escuela o participando en una actividad escolar al presentar a ILTexas una copia de un plan de manejo y tratamiento de convulsiones desarrollado por el padre y el médico responsable del tratamiento de convulsiones del estudiante. El plan debe ser presentado y revisado por ILTexas:

1. Antes o al comienzo del año escolar;
2. En la inscripción del estudiante si el estudiante se inscribe después del inicio del año escolar; o
3. Tan pronto como sea posible tras el diagnóstico de un trastorno convulsivo para el alumno.

A partir del 1.º de enero de 2024, se debe presentar un plan de control y tratamiento de convulsiones en el formulario adoptado por la Agencia de Educación de Texas y proporcionar lo siguiente:

1. El nombre y la fecha de nacimiento del alumno;
2. Los nombres e información de contacto de los padres del alumno y del médico responsable del tratamiento de las convulsiones del alumno, y al menos otro contacto de emergencia;
3. Cualquier historial médico significativo para el trastorno convulsivo del alumno;
4. El tipo, duración y frecuencia de las convulsiones del alumno;
5. Una descripción de cada tipo de convulsión que haya sufrido el alumno;
6. Los desencadenantes de las convulsiones o señales de advertencia del alumno;
7. La capacidad del alumno para controlar las convulsiones y su nivel de comprensión de las mismas;
8. La respuesta del alumno después de una convulsión;
9. Los primeros auxilios básicos que deben proporcionarse al alumno durante una convulsión, incluyendo si el alumno necesita salir del aula después de una convulsión y el proceso para el regreso del alumno al aula, si procede;

10. Una descripción de lo que constituye una emergencia convulsiva para el alumno;
11. Una descripción del protocolo de emergencia por convulsiones que debe seguir el personal escolar en caso de emergencia por convulsiones para el alumno;
12. Un protocolo de tratamiento para cualquier medicación u otros procedimientos que deba administrar el personal de la escuela al alumno durante el horario escolar, incluidos:
 - a. Cada medicación diaria o de emergencia, que incluya (i) el nombre y la dosis de la medicación y la hora a la que debe administrarse; (ii) los efectos secundarios comunes de la medicación; y
(iii) cualquier instrucción especial relativa a la medicación; y
 - b. Si el alumno tiene un estimulador del nervio vago y, en caso afirmativo, el uso apropiado del imán para el estimulador;
13. Cualquier consideración o precaución especial aplicable a los alumnos; y
14. La firma de los padres del alumno y del médico responsable del tratamiento de las convulsiones del alumno.

FORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN

ILTexas ofrecerá capacitación en reanimación cardiopulmonar (“RCP”) y el uso de un desfibrilador externo automático (“DEA”) a los estudiantes en los grados 7-12. Esta capacitación puede proporcionarse como parte de cualquier curso. Los estudiantes recibirán la capacitación al menos una vez antes de graduarse.

ILTexas ofrecerá anualmente a los estudiantes en los grados 7-12 capacitación sobre el uso de estaciones de control de hemorragias para responder a lesiones traumáticas. Para obtener más información, consulte Stop the Bleed y Stop the Bleed Texas de Homeland Security.

AVISO SOBRE ESTEROIDES

ILTexas no permite el uso de esteroides. Se colocará un aviso en un lugar visible del gimnasio escolar o en cualquier otro lugar del edificio escolar donde se realice actividad física del 7º grado en adelante.

FUERZAS DEL ORDEN

Cuestionamiento de estudiantes

Cuando los oficiales de la ley u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con respecto a las condiciones de la entrevista si el interrogatorio o la entrevista es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias:

1. El director o persona designada deberá verificar y registrar la identidad del funcionario y solicitar una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
2. El director o persona designada normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres del estudiante, a menos que el entrevistador presente lo que el director o la persona designada considera una objeción válida.
3. El director o su representante normalmente estará presente durante el interrogatorio o la entrevista, a menos que el entrevistador presente lo que el director o su representante considera una objeción válida.

Cuando la investigación involucra alegatos de abuso infantil, se aplican reglas especiales.

Estudiantes Bajo Custodia

La ley estatal requiere que ILTexas permita que un estudiante sea tomado bajo custodia legal:

1. De conformidad con una orden del tribunal de menores;
2. De conformidad con las leyes de arresto;
3. Por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta que viola una ley penal, conducta delincuente o que necesita supervisión, o una conducta que viole una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores;
4. Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores;
5. De conformidad con una directiva debidamente emitida para aprehender; o
6. Por un representante autorizado del Departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas ("TDFPS"), un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en la Sección 262.104 del Código de la Familia de Texas. Relativo a la salud o seguridad física del alumno.

Antes de entregar un alumno a un agente de la ley o a otra persona legalmente autorizada, el director o la persona designada verificará la identidad del agente y, en la medida de sus posibilidades, verificará la autoridad del agente para hacerse cargo de la custodia del alumno.

El director o su designado notificará inmediatamente al Superintendente y, por lo general, intentará notificar al padre, a menos que el oficial u otra persona autorizada plantea lo que el director o su representante considere una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el director o persona designada no tiene la autoridad para prevenir o retrasar la liberación de un estudiante ante un oficial de la ley, cualquier notificación será probablemente después del hecho.

INFORMES Y PROGRAMAS DE ABUSO INFANTIL

ILTexas ofrece programas contra la victimización de abuso infantil y coopera con investigadores oficiales de abuso infantil según lo exige la ley. La escuela también brinda capacitación a maestros y estudiantes para prevenir y abordar incidentes de abuso sexual y otros malos tratos a menores, incluido el conocimiento de las posibles señales de advertencia que indican que una persona puede ser víctima de abuso o maltrato sexual. Asistencia, intervenciones y opciones de asesoramiento también están disponibles.

La administración de la escuela cooperará con las investigaciones policiales sobre el abuso infantil, incluidas las investigaciones del Departamento de Protección y Servicios para la Familia de Texas. Los funcionarios escolares no pueden negarse a permitir que un investigador entreviste a un estudiante que presuntamente sea víctima de abuso o negligencia en la escuela. Los funcionarios escolares no pueden exigir que el investigador permita que el personal escolar esté presente durante una entrevista realizada en la escuela.

Las investigaciones en la escuela pueden ser realizadas por agencias policiales o estatales autorizadas sin previo aviso o consentimiento de los padres del estudiante, si es necesario.

PLAN PARA ABORDAR EL ABUSO SEXUAL, LA TRATA Y OTROS MALTRATOS DE MENORES

ILTexas ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, la trata y otros malos tratos a menores. A efectos de este plan, el tráfico incluye tanto el tráfico sexual como el laboral.

¿Qué es el abuso sexual de un menor?

El Código de la Familia de Texas define "abuso sexual" cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un menor, así como la incapacidad de hacer un esfuerzo razonable para prevenir una conducta sexual dañina para el menor. Una persona que obliga o anima a un niño a participar en una conducta sexual comete abusos. Es ilegal fabricar o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño.

¿Qué es la trata?

El tráfico de menores en cualquiera de sus formas está prohibido por el Código Penal de Texas. El tráfico sexual implica forzar a una persona, incluido un niño, al abuso sexual, la agresión, la indecencia, la prostitución o la pornografía. El tráfico laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes pueden ser miembros de confianza de la comunidad del menor, como amigos, parejas sentimentales, familiares, mentores y entrenadores, aunque los traficantes suelen ponerse en contacto con las víctimas a través de internet.

¿Qué otros maltratos existen para un menor?

El Código de la Familia de Texas incluye "abuso" o "negligencia" como otro maltrato de un niño.

Obligación de informar

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser víctima de abuso, tráfico o negligencia tiene la responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o al DFPS.

Un niño que ha sufrido abuso sexual, trata o cualquier otro tipo de abuso o negligencia debe ser alentado a buscar a un adulto de confianza. Tenga en cuenta, como parent o otro adulto de confianza, que las revelaciones de abuso sexual y tráfico pueden ser más indirectas que las revelaciones de abuso físico y negligencia, y es importante estar tranquilo y reconfortante si su hijo, o otro niño, confía en usted. Asegúrele que ha hecho lo correcto al contárselo.

Padres, si su hijo es víctima de abuso sexual, tráfico u otros malos tratos, el consejero escolar o el director de la escuela le proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento para usted y su hijo que están disponibles en su área. El DFPS también gestiona programas de asesoramiento de intervención temprana. Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte los programas del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas disponibles en su condado.

Las denuncias de abuso, tráfico o negligencia pueden hacerse a:

- Línea directa de abuso de Texas: 1-800-252-5400;
- En situaciones que no sean de emergencia, el [sitio web de la línea directa de Texas](#);
- Su departamento de policía local; o
- Llame al 911 para situaciones de emergencia.

Métodos para aumentar la conciencia sobre el abuso sexual, la trata u otro maltrato

Para el personal: la formación está a cargo del personal del campus, del personal administrativo o de organismos externos, según determine la administración del campus. La formación incluye técnicas de prevención y reconocimiento del abuso sexual, la trata y todos los demás maltratos a menores, incluidos el abuso sexual, la trata y otros malos tratos a menores con discapacidades cognitivas significativas.

Para los estudiantes: el personal de asesoramiento escolar abordará los problemas para aumentar la conciencia sobre abuso sexual, la trata y otros maltratos a los menores y los programas de lucha contra la victimización con conversaciones y material adecuado a la edad, mínimo vez por año escolar. Estas discusiones se llevarán a cabo en grupo ajustadas al aula.

Para padres: Los padres deben estar conscientes de las señales de advertencia que indican que su hijo puede haber sufrido o está sufriendo abuso sexual, trata u otro maltrato. Un niño que ha sufrido abuso sexual u otro maltrato debe ser alentado a buscar a un adulto de confianza. Tenga en cuenta, como parent o otro adulto de confianza, que la evidencia de abuso sexual u otro maltrato puede ser más indirecto que las revelaciones o signos de abuso físico. Es importante mantener la calma y el consuelo si su hijo u otro niño confían en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto al acudir a usted.

El hecho de que el abusador sea un parent o otro miembro de la familia no elimina su obligación de proteger al niño. Los padres que permiten que su hijo permanezca en una situación en la que él o ella puede ser herido o maltratado también pueden ser procesados por abuso infantil. Y, si tiene miedo por su propia seguridad o la de su hijo, debe llamar al 911 o al 1-800-252-5400.

También recuerde que los padres son legalmente responsables del cuidado de sus hijos y deben proporcionarles a sus hijos alimentos, ropa, refugio, protección, atención médica y supervisión seguros y adecuados, o hacer que alguien más proporcione estas cosas. El no hacerlo puede ser considerado negligencia.

El director o la persona designada brindarán información sobre las opciones de asesoramiento disponibles en su área para usted y su hijo si su hijo es víctima de abuso sexual u otro maltrato. El DFPS también proporciona intervención temprana de abuso a través de programas de asesoramiento. Acceder a los servicios disponibles en su condado en la página de Internet:

http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_Count_y/default.asp.

Estos sitios web también son útiles:

- [Abuso sexual infantil: Guía para padres de la Asociación de Texas contra la Agresión Sexual](#)
- [Hoja informativa de Child Welfare Information Gateway](#)
- [Trata de niños en edad escolar](#)
- [KidsHealth, Para padres, Maltrato infantil](#)
- [Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros: tráfico de mano de obra infantil](#)
- [Oficina del Equipo de Tráfico Sexual de Menores del Gobernador de Texas](#)

Señales de advertencia probables de abuso sexual, trata u otro maltrato

Los posibles signos de advertencia de abuso sexual u otros malos tratos pueden ser:

- Un niño mayor que se comporta como un niño pequeño, por ejemplo, moja la cama o se chupa el dedo.
- Uso cada vez más reservado de Internet o del teléfono.
- Desarrollar relaciones especiales con amigos mayores que pueden incluir dinero, regalos o privilegios inexplicables.
- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las zonas genitales y quejas de dolores de estómago y de cabeza.
- Realización de actividades sexuales similares a las de los adultos con juguetes, objetos u otros niños.
- Miedo a quedarse a solas con adultos.
- Jugar, escribir, dibujar o soñar con imágenes sexuales o aterradoras.
- Uso de palabras nuevas o adultas para referirse a partes del cuerpo.
- Referencias verbales o juegos de simulación de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a quedarse a solas con adultos de un sexo determinado o comportamiento sexualmente sugerente.
- Retraimiento, depresión, trastornos del sueño y de la alimentación, y problemas en la escuela.

Los posibles signos de advertencia de la trata sexual incluyen

- Cambios en la asistencia a la escuela, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud.
- Fugas frecuentes.
- Aislamiento de los amigos, la familia y la comunidad.

- Múltiples teléfonos o cuentas en redes sociales.
- Novios o novias mayores.
- Fotos provocativas publicadas en internet o almacenadas en el teléfono.
- Tarjetas de regalo recargables.
- Interacción social y horarios estrictamente controlados por otra persona.
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicuras, ropa de diseño, bolsos, tecnología).
- Tatuajes o marcas.
- Lesiones inexplicables.

Entre las posibles señales de advertencia de la trata de niños con fines laborales se incluyen:

- El deseo de dejar un trabajo, pero que no se les permita hacerlo.
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo, pero trabajar claramente fuera de las horas permitidas para los estudiantes.
- Estar empleado, pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela.
- Preocuparse demasiado por complacer a un empleador o supeditar las decisiones personales o educativas a un jefe.
- No cobrar, cobrar muy poco o cobrar solo propinas.
- Vivir con el empleador o que el empleador figure como cuidador del estudiante.
- No tener derecho a descansos en el trabajo o estar sometido a jornadas laborales excesivamente largas.
- No controlar su propio dinero.
- Tener una deuda importante y no poder pagarla.

Cualquier signo no significa necesariamente que un niño haya sido maltratado o maltratado sexualmente, pero la presencia de varios signos es el momento en que debe comenzar a hacer preguntas y buscar ayuda. A menudo, los signos aparecen por primera vez en otros momentos de estrés, como durante un divorcio, la muerte de un miembro de la familia o una mascota, problemas en la escuela o con amigos, u otros eventos traumáticos o que provocan ansiedad.

Acciones que debe tomar un niño que es víctima de abuso sexual, trata u otro maltrato

Durante las sesiones de concientización de los estudiantes sobre abuso sexual, trata y otros problemas de maltrato, se alentará a los estudiantes a que le cuenten a un adulto de confianza en una conversación privada y confidencial si han sido víctimas de abuso sexual, trata u otro maltrato o han estado en situaciones que los hacen sentir incómodos de todas formas. Los empleados de la escuela están capacitados para tomar las medidas apropiadas para ayudar al niño a obtener asistencia y para seguir los procedimientos de reporte apropiados. A los estudiantes mayores también se les proporcionará los números de la línea de emergencia local para obtener asistencia.

Opciones de consejería disponibles

Puede encontrar una lista de proveedores de asesoramiento en:

http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/

Notificación de penas por trata de personas y captación de menores en línea

Bajo el Código Penal 20A.02(b-1), un delito relacionado con la trata de personas es un delito grave de primer grado si el delito se comete en un lugar que estaba en las instalaciones o dentro de 1,000 pies de las instalaciones de una escuela, o en las instalaciones o dentro de 1,000 pies de las instalaciones donde una función oficial de la escuela estaba teniendo lugar o un evento patrocinado o sancionado por la Liga Interescolar Universitaria estaba teniendo lugar.

Además, en virtud del Código Penal 33.021(f-1), existen penas más severas para el delito de captación de menores a través de internet si el autor comete el delito durante el horario escolar habitual y el autor sabía o debería haber sabido razonablemente que el menor estaba matriculado en una escuela pública o privada en el momento del delito.

La notificación del aumento de las penas según el Código Penal 20A.02(b-1) y el Código Penal 33.021(f-1) puede encontrarse en la oficina principal de cada campus, o en un lugar donde sea razonablemente probable que la vean todos los empleados y visitantes de la escuela.

SERVICIOS RELACIONADOS CON EL EMBARAZO

Servicios relacionados con el embarazo son servicios de apoyo, incluida la instrucción de educación compensatoria para el hogar (CEHI, por sus siglas en inglés), que recibe una estudiante embarazada durante dicho período, el tiempo prenatal y posparto. Cualquier estudiante embarazada y/o padre que esté inscrito en ILTexas es elegible para los servicios de PRS. Apoyamos un enfoque integral para ayudar a los estudiantes ofreciendo una coordinación de servicios y supervisando calificaciones y la asistencia regularmente para garantizar el éxito académico.

Cuando, por primera vez, se informa que una alumna está embarazada, un maestro, consejero o funcionario escolar sabe que está embarazada, se debe dirigir de inmediato a la enfermera de la escuela de la alumna. La enfermera/consejera entrevista a la estudiante sobre su embarazo y determina si ha sido verificado por un médico u otro profesional médico calificado. La enfermera/consejera inicia los servicios de PRS completando un formulario de admisión de PRS. Ese formulario se envía a los funcionarios de PEIMS y Servicios Estudiantiles, así como al Coordinador de Riesgos del campus del estudiante. Los servicios de PRS para la estudiante generalmente comienzan a partir de la fecha en que se completa el formulario de PRS.

Cuando ILTexas acepta proporcionar servicios de PRS, debe proporcionar CEHI. CEHI es la instrucción en el hogar en la cual las tareas escolares para la estudiante se obtienen de los maestros de las clases regulares de la alumna y un maestro certificado las lleva a la alumna a casa. Ese maestro trabaja con la alumna en casa por lo menos cuatro horas a la semana, y luego devuelve el trabajo de la alumna a su maestro regular para que califique. Los servicios prenatales de CEHI se brindan cuando el médico de la estudiante determina que no puede continuar asistiendo a la escuela debido a una complicación médica grave del embarazo. Los servicios prenatales de CEHI continúan hasta que el médico determine que puede regresar a la escuela o hasta que finalice el embarazo. Los servicios de CEHI postnatales comienzan el día después del parto y pueden continuar por un máximo de 10 semanas después del parto si hay complicaciones médicas graves relacionadas con el parto que involucra la alumna o a su bebé. El CEHI posnatal generalmente se brinda por un período de dos a tres semanas si la alumna tiene un parto normal y hasta seis semanas si el parto es por cesárea. Una estudiante sin complicaciones posteriores al parto regresa a su escuela dentro de aproximadamente dos semanas. Los servicios de PRS finalizan cuando finaliza el CEHI postnatal, cuando el embarazo termina debido a circunstancias distintas al parto o cuando la estudiante termina su inscripción en ILTexas durante su embarazo. Se puede obtener información adicional sobre los servicios relacionados con el embarazo de ILTexas a través de: Mary Albritton, Directora Ejecutiva de Asesoramiento Terapéutico, malbritton@iltexas.org, 972-479- 9078.

LIBERTAD DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

ILTexas prohíbe la discriminación, incluido el acoso, contra cualquier estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley. ILTexas también

prohíbe la violencia en el noviazgo, tal como se define en este manual. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas es una violación de la política de la escuela.

DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO (CONDUCTAS PROHIBIDAS)

Para los propósitos de la política de ILTexas, el término “conducta prohibida” significa discriminación o acoso contra un estudiante que implique una conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, género o sexo, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley y que afecte negativamente al estudiante, o que sea tan severa grave, persistente o dominante que la conducta:

- Afecte la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo;
- Tiene el propósito o efecto de interferir de manera sustancial o irrazonable con el rendimiento académico del estudiante; o
- De lo contrario, afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante.

Ejemplos de conductas prohibidas pueden incluir lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, acento, color de la piel o la necesidad de alojamiento de otra persona; conducta amenazadora o intimidatoria; bromas ofensivas; insultos o rumores; agresión física o asalto; muestra de grafiti o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

ILTexas también considera el acoso basado en el género como conducta prohibida. El acoso basado en el género incluye el acoso basado en el género de un estudiante, la expresión por parte del estudiante de características estereotípicas asociadas con el género del estudiante, o el hecho de que el estudiante no se ajuste al comportamiento estereotípico relacionado con el género. Ejemplos de acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador, pueden incluir, pero no limitarse a, bromas ofensivas, insultos, calumnias o rumores; agresión física o asalto; conducta amenazante o intimidatoria; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia de pareja ocurre cuando una persona en una relación de pareja actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra pareja. Ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir agresiones físicas o sexuales, insultos, amenazas de lastimar al estudiante o a los miembros de la familia del estudiante o miembros de la familia del estudiante, destruyendo propiedades que pertenecen al estudiante, amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación, intenta aislarlo de amigos y familiares, acosando o animar a otros a participar en esos comportamientos.

Para fines de este manual, la violencia en el noviazgo se considera acoso prohibido si la conducta es tan grave, persistente y generalizada que la conducta:

- Afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo;
- Tiene el propósito o efecto de interferir de manera sustancial o irrazonable con el rendimiento académico del estudiante;
- De lo contrario, afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante.

REPRESALIAS

ILTexas prohíbe las represalias contra un estudiante que presuntamente sufrió discriminación o acoso, incluida

la violencia en el noviazgo, u otro estudiante que, de buena fe, presenta un informe, actúa como testigo o participa de otra manera en una investigación. Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de grados injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen desaires o molestias menores.

Un estudiante que intencionalmente hace un reclamo falso, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación escolar relacionada con la discriminación o el acoso está sujeto a la disciplina apropiada.

PROCEDIMIENTOS PARA REPORTAR

****NOTA**** Los siguientes procedimientos se aplican a las alegaciones de conducta prohibida que no sean alegaciones de acoso prohibido por el Título IX. Para las denuncias de acoso por razón de sexo que, de probarse, cumplirían con la definición de una denuncia formal de acoso sexual en virtud del Título IX, consulte los procedimientos descritos en “Libertad frente al acoso sexual” en este Manual.

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado una conducta prohibida o represalias o cree que otro estudiante ha experimentado una conducta prohibida o represalias debe informar inmediatamente los actos denunciados a un maestro, consejero, el director de la escuela o el Coordinador de Cumplimiento designado, u otro empleado de la escuela. La denuncia puede ser presentada por los padres del alumno. Alternativamente, el informe puede hacerse directamente al Coordinador de Cumplimiento apropiado identificado en este Manual.

Al recibir un informe de posible conducta prohibida, ILTexas determinará si las alegaciones, en caso de ser probadas, constituirían discriminación, acoso o represalias prohibidas. De no ser así, ILTexas determinará si las alegaciones, de ser probadas, constituirían acoso. Si la supuesta conducta prohibida, en caso de demostrarse, constituyera discriminación o acoso y también se considerara acoso, también se llevará a cabo una investigación de acoso.

INVESTIGACIÓN DE QUEJAS

En la medida de lo posible, ILTexas respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede ser necesaria una divulgación limitada para llevar a cabo una investigación exhaustiva y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conducta prohibida serán investigadas con prontitud.

La investigación puede ser llevada a cabo por el Coordinador de Cumplimiento o su designado, o por un tercero designado por ILTexas, como un abogado. Cuando proceda, el Director o los profesores del alumno participarán en la investigación o serán informados de la misma.

Si una agencia de aplicación de la ley u otra agencia reguladora notifica a ILTexas que está investigando el asunto y solicita que la escuela retrase su investigación, ILTexas reanudará la investigación cuando concluya la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando sea apropiado, ILTexas tomará medidas provisionales para abordar la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación de ILTexas indica que se ha producido una conducta prohibida, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, medidas correctivas, para abordar la conducta. ILTexas puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta objeto de la queja no era ilegal.

Todas las partes implicadas serán notificadas del resultado de la investigación dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (“FERPA”).

APELACIÓN

Un estudiante o parente que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través del proceso establecido en el proceso de “Desacuerdos y quejas de padres y estudiantes” que comienza en la página 42 de este manual. El estudiante y / o el parente también serán informados de su derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles.

LIBERTAD FREnte AL ACOSO SEXUAL

ILTexas prohíbe la discriminación por razón de sexo, incluido el acoso sexual, por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

El acoso sexual significa una conducta basada en el sexo que cumple con uno o más de los siguientes:

1. Un empleado de la escuela condiciona la prestación de ayuda, beneficio o servicio a la participación de una persona en una conducta sexual no deseada;
2. Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan severa, dominante y objetivamente ofensiva que efectivamente niega a una persona la igualdad de acceso a los programas o actividades educativas de ILTexas;
3. Agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica o acoso (tal como se definen estos delitos en la Ley Clery, 20 U.S.C. § 1092(f), y la Ley de Violencia contra las Mujeres, 34 U.S.C. § 12291(a)).

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no se limitan a, tocar partes privadas del cuerpo o coaccionar el contacto físico de naturaleza sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; conducta física, verbal o no verbal de motivación sexual; u otra conducta, comunicación o contacto de motivación sexual.

Están prohibidas las relaciones sociales románticas o inapropiadas entre alumnos y empleados de la escuela. Cualquier relación sexual entre un alumno y un empleado de la escuela está siempre prohibida, aunque sea consentida.

DEFINICIONES GENERALES

Un “denunciante” es una persona que presuntamente es víctima de una conducta que podría constituir acoso sexual.

Un “demandado” significa un individuo que se denuncia como autor de una conducta que podría constituir acoso sexual.

Una “queja formal” significa un documento presentado por un demandante o firmado por el Coordinador del Título IX alegando acoso sexual contra un demandado y solicitando que ILTexas investigue la alegación de acoso sexual.

“Medidas de apoyo” se refiere a servicios individualizados no disciplinarios y no punitivos ofrecidos de manera apropiada y sin costo o cargo al denunciante o al denunciado antes o después de la presentación de una denuncia formal o cuando no se haya presentado una denuncia formal. Dichas medidas están diseñadas para restaurar o preservar la igualdad de acceso al programa o actividad educativa de ILTexas sin sobrecargar injustificadamente a ninguna de las partes, incluidas las medidas diseñadas para proteger la seguridad de todas las partes o el entorno educativo de ILTexas, o disuadir el acoso sexual. Ejemplos de medidas de apoyo incluyen, pero no se limitan a, el asesoramiento, las extensiones de los plazos u otros ajustes relacionados con el curso, las modificaciones de los horarios de clase, las restricciones mutuas de contacto entre las partes, y otras medidas similares.

DENUNCIA DEL ACOSO SEXUAL

Cualquier persona puede reportar acoso sexual (sea o no la persona que reporta la presunta víctima de conducta que pudiera constituir discriminación sexual o acoso sexual), en persona, por correo, por teléfono, o por correo electrónico, usando la información de contacto listada para el Coordinador del Título IX en la página de este Manual, o por cualquier otro medio que resulte en que el Coordinador del Título IX reciba el reporte verbal

o escrito de la persona. Tal informe puede hacerse en cualquier momento, incluso durante horas no hábiles, utilizando el número de teléfono o dirección de correo electrónico, o por correo a la dirección de la oficina, que figuran para el Coordinador del Título IX.

La respuesta de ILTexas a una denuncia de acoso sexual debe tratar a los denunciantes y denunciados de manera equitativa, ofreciendo medidas de apoyo y siguiendo un proceso de queja antes de la imposición de cualquier sanción disciplinaria u otras acciones que no sean medidas de apoyo contra un denunciado.

Después de que se haya hecho una denuncia de acoso sexual, el Coordinador del Título IX debe ponerse en contacto con el denunciante sin demora para abordar la disponibilidad de medidas de apoyo, considerar los deseos del denunciante con respecto a las medidas de apoyo, informar al denunciante de la disponibilidad de medidas de apoyo con o sin la presentación de una denuncia formal, y explicar al denunciante el proceso para presentar una denuncia formal.

NOTIFICACIÓN DE LAS ALEGACIONES

Notificación del proceso de quejas de ILTexas, incluido cualquier proceso informal de resolución de quejas:

- Notificación del proceso de quejas de ILTexas, incluyendo cualquier proceso informal de resolución.
- Notificación de las alegaciones de acoso sexual, que incluya, en la medida en que se conozca, la identidad de las partes, la conducta presuntamente constitutiva de acoso sexual, y la fecha y lugar del presunto incidente.
- Notificación de que se presume que el demandado no es responsable de la conducta alegada y que la determinación relativa a la responsabilidad se dará a conocer al concluir el proceso de reclamación.
- Notificación de que las partes pueden contar con un asesor de su elección, que puede ser un abogado, aunque no está obligado a serlo.
- Aviso de que las partes pueden inspeccionar y revisar las pruebas relacionadas con la queja.
- Aviso de que ILTexas prohíbe hacer declaraciones falsas a sabiendas o presentar información falsa a sabiendas durante el proceso de queja.

Si, durante una investigación, ILTexas decide investigar alegaciones sobre la queja o el demandado que no estén incluidas en la notificación inicial de la queja, ILTexas deberá notificar las alegaciones adicionales a las partes cuyas identidades se conozcan.

PROCESO DE QUEJA

En el momento de presentar una queja formal, el demandante debe estar participando o intentando participar en el programa o actividad educativa de ILTexas.

Las siguientes directrices se aplican cuando ILTexas recibe una queja formal de acoso sexual. Este proceso está diseñado para incorporar el debido proceso, principios, tratar a todas las partes de manera justa, y para ayudar a ILTexas a llegar a determinaciones de responsabilidad fiables.

- ILTexas exigirá una evaluación objetiva de todas las pruebas pertinentes (incluidas tanto las pruebas inculpatorias como las exculpatorias) y las determinaciones de credibilidad no podrán basarse en la condición de denunciante, denunciado o testigo de una persona.
- Cualquier persona designada por ILTexas como Coordinador del Título IX, investigador, tomador de decisiones, o para facilitar un proceso de resolución informal no debe tener un conflicto de intereses o sesgo a favor o en contra de los denunciantes o demandados en general o un denunciante

o demandado responsable individual. ILTexas se asegurará de que los Coordinadores del Título IX, investigadores, tomadores de decisiones, y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal reciban la formación adecuada en relación con los requisitos del Título IX y la política de acoso sexual de ILTexas.

- ILTexas reconoce la presunción de que el demandado no es responsable de la presunta conducta hasta que se determine la responsabilidad al concluir el proceso de denuncia.
- ILTexas intentará completar la investigación de las denuncias de acoso sexual en un plazo de 60 días naturales a partir de la recepción de la denuncia. No obstante, el proceso de investigación podrá retrasarse o ampliarse durante un tiempo limitado por motivos justificados, previa notificación por escrito al denunciante y al denunciado del retraso o ampliación. Los motivos justificados pueden incluir consideraciones como la ausencia de una de las partes, de un asesor de la parte o de un testigo; la concurrencia de actividades policiales; o la necesidad de asistencia lingüística o de adaptación de discapacidades.
- Los estudiantes que hayan sido declarados culpables de acoso sexual estarán sujetos a las medidas disciplinarias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil.
- ILTexas empleará la norma de preponderancia de la evidencia para determinar la responsabilidad al revisar las quejas formales.
- ILTexas no podrá requerir, permitir, basarse en, o utilizar de otro modo cuestiones de prueba que constituyan, o busquen la divulgación, de información protegida bajo un privilegio legalmente reconocido, a menos que la persona titular de dicho privilegio haya renunciado al mismo.

CONSOLIDACIÓN DE QUEJAS FORMALES

ILTexas puede consolidar quejas formales en cuanto a alegaciones de acoso sexual contra más de un demandado, o por más de un demandante contra uno o más demandados, o por una parte contra la otra parte, cuando las alegaciones de acoso sexual surjan de los mismos hechos o circunstancias.

DESESTIMACIÓN DE DENUNCIAS FORMALES

ILTexas deberá investigar las alegaciones contenidas en una denuncia formal. ILTexas debe desestimar una queja formal si la conducta alegada en la queja formal:

- No constituiría acoso sexual, aunque se probara;
- No ocurrió en el programa o actividad educativa de ILTexas; o
- No ocurrió contra una persona en los Estados Unidos.

ILTexas puede desestimar una queja formal o cualquier alegación en la misma si, en cualquier momento durante la investigación:

- Un demandante notifica al Coordinador del Título IX por escrito que el demandante desea retirar la queja formal o cualquier alegación en la misma;
- El demandado ya no está matriculado o empleado por ILTexas; o
- Circunstancias específicas impiden que ILTexas reúna pruebas suficientes para llegar a una determinación en cuanto a la queja formal o alegaciones en la misma.

En caso de desestimación, ILTexas deberá enviar sin demora a las partes una notificación simultánea por

escrito de la desestimación y los motivos. La desestimación de una queja formal no impide que ILTexas tome las medidas apropiadas en virtud del Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra política de la escuela que pueda aplicarse a la presunta conducta.

INVESTIGACIÓN DE QUEJAS FORMALES

Las siguientes directrices se aplican durante la investigación de una queja formal y durante todo el proceso de reclamación.

1. ILTexas se asegurará de que la carga de la prueba y la carga de reunir pruebas suficientes para llegar a una determinación con respecto a la responsabilidad recaiga en ILTexas y no en las partes.
2. ILTexas no puede acceder, considerar, divulgar ni utilizar de otro modo los registros de una parte que hayan sido elaborados o conservados por un médico, psiquiatra, psicólogo u otro profesional o paraprofesional reconocido que actúe en calidad de profesional o paraprofesional, o que lo asista en esa calidad, y que hayan sido elaborados y conservados en relación con la prestación de tratamiento a la parte, a menos que ILTexas reciba el consentimiento voluntario y por escrito de esa parte para hacerlo.
3. ILTexas proporcionará igualdad de oportunidades para que las partes presenten testigos, incluidos testigos de hecho y peritos, y otras pruebas inculpatorias y exculpatorias.
4. ILTexas no restringirá la capacidad de ninguna de las partes para comentar las alegaciones objeto de investigación o para reunir y presentar pruebas relevantes.
5. ILTexas proporcionará a las partes las mismas oportunidades de tener a otros presentes durante cualquier procedimiento de queja, incluida la oportunidad de ser acompañados a cualquier reunión o procedimiento relacionado por el asesor de su elección, y no limitará la elección o presencia de un asesor ya sea para el demandante o demandado en cualquier reunión o procedimiento de queja.
6. ILTexas notificará por escrito a la parte cuya participación se invite o se espere la fecha, hora, lugar, participantes y propósito de todas las entrevistas de investigación u otras reuniones con tiempo suficiente para que la parte se prepare para participar.
7. ILTexas proporcionará a ambas partes la misma oportunidad de inspeccionar y revisar cualquier prueba obtenida como parte de la investigación que esté directamente relacionada con las alegaciones planteadas en una queja formal, incluidas las pruebas en las que el receptor no tiene intención de basarse para llegar a una determinación con respecto a la responsabilidad y las pruebas inculpatorias o exculpatorias, ya sean obtenidas de una parte o de otra fuente, de modo que cada parte pueda responder de manera significativa a las pruebas antes de la conclusión de la investigación.
8. Antes de completar un informe de investigación, ILTexas debe enviar a cada parte y al asesor de la parte, si lo hubiera, las pruebas sujetas a inspección y revisión en formato electrónico o en copia impresa, y las partes deben tener al menos 10 días para presentar una respuesta por escrito, que el investigador considerará antes de completar el informe de investigación.
9. ILTexas deberá elaborar un informe de investigación que resuma de manera justa las pruebas pertinentes y, al menos 10 días antes de una determinación relativa a la responsabilidad, enviar a cada una de las partes y al asesor de la parte, si lo hubiera, el informe de investigación en formato electrónico o una copia impresa, para su revisión y respuesta por escrito.
10. Despues de enviar el informe de la investigación a las partes y antes de llegar a una determinación de responsabilidad, los responsables de la toma de decisiones deben ofrecer a cada parte la oportunidad de presentar por escrito las preguntas pertinentes que una parte desee que se hagan a cualquier testigo, proporcionar a cada parte las respuestas y permitir preguntas de seguimiento adicionales y limitadas de cada parte. Las preguntas y pruebas sobre la predisposición sexual o el

comportamiento sexual previo del demandante no son relevantes, a menos que dichas preguntas y pruebas sobre el comportamiento sexual previo del demandante se ofrezcan para demostrar que alguien distinto del demandado cometió la conducta alegada por el demandante, o si las preguntas y pruebas se refieren a incidentes específicos del comportamiento sexual previo del demandante con respecto al demandado y se ofrecen para demostrar el consentimiento. Los responsables de la toma de decisiones deberán explicar a la parte que propone las preguntas cualquier decisión de excluir una pregunta por no ser pertinente.

DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Las personas encargadas de tomar decisiones sobre la responsabilidad no pueden ser las mismas que el coordinador del Título IX o los investigadores. Las personas encargadas de tomar decisiones deben revisar el informe de la investigación y tomar una determinación por escrito, basada en la norma de preponderancia de la evidencia, con respecto a la responsabilidad. La determinación por escrito debe incluir:

1. Identificación de las alegaciones potencialmente constitutivas de acoso sexual;
2. Descripción de los pasos procesales seguidos desde la recepción de la denuncia formal hasta la determinación, incluidas las notificaciones a las partes, las entrevistas con las partes y los testigos, las visitas al lugar o los métodos utilizados para recabar otras pruebas;
3. Conclusiones de hecho que apoyen la determinación;
4. Conclusiones relativas a la aplicación del Código de Conducta de ILTexas a los hechos;
5. Una declaración y justificación del resultado de cada alegación, incluida la determinación de la responsabilidad, las sanciones disciplinarias impuestas al denunciado y si se proporcionarán al denunciante recursos destinados a restablecer o preservar la igualdad de acceso al programa o a las actividades educativas de ILTexas.
6. Los procedimientos de ILTexas y las bases permitidas para que el demandante y el demandado puedan apelar.

ILTexas debe proporcionar la determinación por escrito a las partes simultáneamente. La determinación se convierte en definitiva en la fecha en que ILTexas proporciona a las partes la determinación por escrito del resultado de la apelación, si se presenta una apelación, o si no se presenta una apelación, la fecha en que una apelación ya no se consideraría oportuna.

El Coordinador del Título IX es responsable de la aplicación efectiva de cualquier recurso.

APELACIONES

ILTexas ofrecerá a ambas partes un recurso contra una determinación relativa a la responsabilidad, y contra la desestimación por parte de ILTexas de una queja formal o de cualquier alegación en la misma, sobre las siguientes bases:

- Irregularidad procesal que haya afectado al resultado del asunto;
- Nuevas pruebas que no estaban razonablemente disponibles en el momento en que se tomó la determinación sobre la responsabilidad o la desestimación, que podrían afectar el resultado del asunto; y
- El Coordinador del Título IX, los investigadores o los encargados de tomar decisiones tenían un conflicto

de intereses o parcialidad a favor o en contra de los denunciantes o denunciados en general o del denunciante o denunciado en particular que afectó el resultado del asunto.

En cuanto a las apelaciones, ILTexas se asegurará de que la persona o personas encargadas de tomar las decisiones en la apelación no sean la misma persona que la persona o personas encargadas de tomar las decisiones que llegaron a la determinación sobre la responsabilidad o el despido, o el investigador o investigadores, o el Coordinador del Título IX. ILTexas proporcionará a ambas partes una oportunidad equitativa razonable para presentar una declaración por escrito en apoyo de, o impugnación del resultado.

Las personas encargadas de resolver el recurso emitirán una decisión por escrito, basada en la norma de preponderancia de la evidencia, en la que describirán el resultado del recurso y los fundamentos de este, y la entregarán por escrito simultáneamente a ambas partes.

Una parte que no esté satisfecha con la decisión de la apelación puede presentar una apelación a la Junta Directiva a través del proceso descrito en los procedimientos de quejas de ILTexas.

EXPULSIONES DE EMERGENCIA

ILTexas puede expulsar a un demandado del programa educativo de ILTexas en caso de emergencia, siempre y cuando ILTexas realice un análisis individualizado de seguridad y riesgo, determine que una amenaza inmediata a la salud física o seguridad de cualquier estudiante u otro individuo derivada de las acusaciones de acoso sexual justifica la expulsión, y proporcione al demandado un aviso y la oportunidad de impugnar la decisión inmediatamente después de la expulsión. La capacidad de ILTexas para hacerlo no puede interpretarse como una modificación de ningún derecho en virtud de la Ley de Educación de Personas con Discapacidades, la Sección 504 o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

RESOLUCIÓN INFORMAL

En cualquier momento antes de llegar a una determinación con respecto a la responsabilidad, ILTexas puede facilitar un proceso de resolución informal, como la mediación, que no implica una investigación completa y adjudicación. Sin embargo, ILTexas no puede exigir como condición para la inscripción o la continuación de la inscripción, o el empleo o la continuación del empleo, o el disfrute de cualquier otro derecho, la renuncia al derecho a una investigación y adjudicación de quejas formales. Además, ILTexas no podrá exigir a las partes que participen en un proceso informal y no podrá ofrecer un proceso de resolución informal a menos que se presente una queja formal.

Antes de facilitar un proceso de resolución informal, ILTexas deberá:

- Proporcionar a las partes una notificación por escrito en la que se den a conocer las alegaciones y los requisitos del proceso de resolución informal, incluidas las circunstancias en las que impide a las partes reanudar una queja formal derivada de las mismas alegaciones. El aviso también debe informar que, en cualquier momento antes de acordar una resolución, cualquiera de las partes tiene derecho a retirarse del proceso de resolución informal y reanudar el proceso de reclamación con respecto a la queja formal, así como de cualquier consecuencia derivada de la participación en el proceso de resolución informal, incluidos los registros que se mantendrán o podrían compartirse.
- Obtener el consentimiento voluntario y por escrito de las partes para el proceso de resolución informal.

ILTexas no puede ofrecer ni facilitar un proceso de resolución informal para resolver acusaciones de que un empleado acosó sexualmente a un estudiante.

PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS

Ni ILTexas ni ninguna otra persona puede intimidar, amenazar, coaccionar o discriminar a ningún individuo con el fin de interferir con cualquier derecho o privilegio asegurado por el Título IX, o porque el individuo ha hecho un informe o denuncia, testificado, ayudado o participado o se ha negado a participar de cualquier manera en una investigación o procedimiento en virtud de esta política.

Ejemplos de represalias pueden incluir, pero no se limitan a, intimidación, amenazas, coerción o discriminación.

Las quejas por represalias pueden presentarse de acuerdo con el procedimiento de quejas descrito anteriormente.

CONFIDENCIALIDAD

ILTexas debe mantener confidencial la identidad de cualquier persona que haya presentado un informe o una denuncia de discriminación sexual, incluida cualquier persona que haya presentado un informe o una denuncia formal de acoso sexual, cualquier denunciante, cualquier persona que haya sido denunciada como autor de discriminación sexual, cualquier denunciado y cualquier testigo, excepto en la medida en que lo permita la FERPA o lo exija la ley, o para fines relacionados con la realización de cualquier investigación, audiencia o procedimiento judicial que surja en virtud de los reglamentos del Título IX.

DISCRIMINACIÓN SEXUAL QUE NO CONSTITUYA ACOSO SEXUAL

El proceso de investigación y resolución de quejas formales descrito anteriormente en “Libertad frente al acoso sexual” se aplica únicamente a las quejas formales por acoso sexual según la definición del Título IX, pero no a las quejas por discriminación sexual que no constituyan acoso sexual. Las quejas de discriminación sexual que no constituyan acoso sexual pueden presentarse ante el Coordinador del Título IX y se tramitarán conforme al proceso descrito anteriormente en “Libertad frente a la discriminación, el acoso y las represalias”.

LIBRE DE ACOSO Y ACOSO CIBERNÉTICO

ILTexas prohíbe la intimidación tal como se define en esta sección, así como las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas. La intimidación significa un solo acto significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la expresión escrita o verbal, la expresión por medios electrónicos o una conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante en un daño razonable a la persona del estudiante o de dañar la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente grave, persistente o generalizada como para que la acción o amenaza cree un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante; o
- Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o la Escuela; o
- Infringir los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación también incluye la intimidación cibernética, que es definida por la ley estatal como la

intimidación que se realiza a través del uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, una aplicación de medios sociales, un sitio web de internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en internet.

ILTexas también tomará medidas para prevenir y mediar en incidentes de acoso entre estudiantes que:

- Interfieran con las oportunidades educativas de un estudiante; o
- Interrumpan sustancialmente las operaciones ordenadas de un aula, escuela o actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

ILTexas está integrando en la educación y en el plan de estudios contenidos apropiados para la edad y basados en la investigación que están diseñados para ayudar en la reducción y prevención de incidentes de intimidación.

Los estudiantes de kínder a 8.º grado recibirán lo siguiente:

- Instrucción explícita diseñada para que los alumnos puedan reconocer los comportamientos de acoso, incluido el ciberacoso, y cómo denunciarlos;
- Debates apropiados para la edad en el aula que fomenten la cultura y animen a los compañeros a intervenir cuando observen comportamientos de acoso; y
- Instrucción explícita que caracteriza la intimidación como un comportamiento que resulta de la necesidad del estudiante de adquirir habilidades de afrontamiento social más maduras.

Los estudiantes de 9.º a 12.º grado recibirán lo siguiente

- Instrucción explícita directa sobre la capacidad del cerebro para reconocer el acoso, incluido el ciberacoso, ya que el comportamiento puede provenir de una necesidad de desarrollo para adquirir más habilidades sociales, puede cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores maneras de hacer frente, y no es un rasgo inmutable; y
- Debates en el aula para crear una cultura que muestre el acoso como un comportamiento indeseable y un medio para alcanzar o mantener un estatus social en la escuela, y para disuadir a los alumnos de utilizar el acoso como herramienta para gestionar su reputación;
- Instrucción explícita directa diseñada para que los alumnos puedan reconocer el papel que desempeña la denuncia en la promoción de una comunidad escolar segura.

ILTexas creará una encuesta apropiada para la edad con controles de privacidad adecuados en cumplimiento de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia que incluya preguntas relevantes sobre el acoso escolar, incluido el acoso cibernético, y defina quién es responsable de desarrollar y supervisar la implementación de planes de acción basados en los resultados que aborden las preocupaciones de los estudiantes con respecto al acoso escolar, incluido el acoso cibernético.

Cada campus establecerá un comité, que debe incluir a padres y estudiantes de nivel secundario en las escuelas donde se atiende a estudiantes de secundaria, para abordar el acoso centrándose en los esfuerzos de prevención y las iniciativas de salud y bienestar.

La política de acoso escolar aplica a:

- Intimidación que ocurre en o se entrega a la propiedad escolar o al sitio de una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar;
- Intimidación que ocurre en un autobús escolar o vehículo público o privado que se usa para el

- transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela; y
- El acoso cibernético que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada por la escuela
 - o relacionada con la escuela si el acoso cibernético:
 - o Interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante; o
 - o Interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de un aula, escuela o actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela.

PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

Cualquier estudiante que considere que ha experimentado cualquier forma de acoso escolar o que otro estudiante ha sido víctima de acoso escolar debe informar de inmediato de los supuestos actos al director o persona designada o un maestro, consejero u otro empleado de la escuela. El informe puede hacerse oralmente o por escrito, y puede presentarse de forma anónima. Cualquier empleado de la escuela que recibe un aviso de que un estudiante tiene o puede haber experimentado acoso escolar debe notificarlo inmediatamente al director o persona designada, quien notificará a la víctima, al estudiante que participan en la intimidación y a los testigos de los estudiantes sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

El director o persona asignada deberá notificar el incidente del presunto acoso escolar a:

- El padre o tutor de la presunta víctima en o antes del tercer día hábil después de la fecha en que se informa el incidente; y
- El padre o tutor del presunto agresor dentro de un período de tiempo razonable después del incidente.

INVESTIGACIÓN DE INFORME

El director o persona asignada determinará si las alegaciones del informe, si se prueban, serán un hostigamiento prohibido y, en caso afirmativo, proceden bajo esa política. El director o persona asignada deberá realizar una investigación apropiada basada en las alegaciones en el informe, y deberá tomar una acción provisional rápida calculada para prevenir el acoso escolar durante el curso de una investigación, si corresponde.

El director o persona asignada preparará un informe escrito de la investigación, incluida la decisión de si ocurrió el acoso escolar. Si los resultados de una investigación indicaron que hubo acoso escolar, la escuela responderá de inmediato y tomará las medidas disciplinarias o correctivas apropiadas razonablemente calculadas para abordar la conducta de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

ILTexas puede tomar medidas basadas en los resultados de una investigación, incluso si la escuela llega a la conclusión de que la conducta no alcanzó el nivel de acoso escolar según esta política.

La disciplina por acoso escolar a un estudiante con discapacidades debe cumplir con los requisitos aplicables de acuerdo con la ley federal, incluida la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (20 U.S.C. Sección 1400 y siguientes). ILTexas no puede imponer disciplina a un estudiante que, después de una investigación, sea víctima de acoso escolar, basándose en el uso de defensa personal razonable por parte del estudiante en respuesta al acoso escolar.

El director, o la persona asignada por el director, puede hacer un informe al departamento de policía del municipio en el que se encuentra la escuela o, si la escuela no está en un municipio, el alguacil del condado en el que está ubicada la escuela si, después de ser completa una investigación, el director o persona designada tiene motivos razonables para creer que un estudiante involucrado en una conducta que constituye una ofensa bajo la Sección 22.01 (Agresión) o 42.07 (a) (7) (Acoso), Código Penal de Texas.

ILTexas respetará la confidencialidad del denunciante, las personas contra las que se presenta un informe y los testigos, en la mejor medida posible. Divulgaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación.

Un estudiante o parente que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través del procedimiento de quejas de ILTexas.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE SALUD ESCOLAR REQUERIDA POR EL ESTADO

Los estudiantes son evaluados de acuerdo con las Normas de la Junta de Educación de Texas y los programas de salud escolar exigidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

PRUEBA DE CONDICIÓN FÍSICA

De acuerdo con los requisitos de la ley estatal, ILTexas evaluará anualmente la aptitud física de los estudiantes. No se requiere que ILTexas evalúe a un estudiante para quien, como resultado de una discapacidad u otra condición identificada por una regla o ley, el examen de evaluación es inapropiado.

DETECCIÓN DE COVID-19 Y OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

ILTexas implementará la detección de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas de acuerdo a CDC, el DSHS de Texas y del Estado de Texas.

EXAMEN DE VISIÓN Y AUDICIÓN

Todos los estudiantes inscritos en escuelas de Texas deben ser examinados para detectar posibles problemas de visión y audición de acuerdo con las regulaciones emitidas por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas. Los estudiantes en ciertos niveles de grado identificados por las regulaciones estatales serán examinados anualmente para detectar problemas de visión y audición. Un estudiante puede ser examinado mediante un examen visual o una tabla optométrica electrónica en sustitución de una tabla optométrica impresa para evaluar la agudeza visual.

La TDSHS o un departamento de salud local pueden inspeccionar los registros de los exámenes de detección de alumnos individuales, y pueden transferirse a otra escuela sin el consentimiento de los padres.

Excepción: Un estudiante está exento de estos requisitos de evaluación si la evaluación entra en conflicto con los principios y prácticas de una iglesia o denominación religiosa reconocida de la cual el individuo es parte o miembro. Para calificar para la excepción, el individuo o, si el individuo es menor de edad, el parente, tutor administrativo o tutor del menor de edad debe presentar a la enfermera del campus una declaración jurada, antes del día de admisión, que indique las objeciones a la evaluación.

ESCANEO DE ESPINA DORSAL

Ciertos estudiantes deben ser examinados en varios momentos establecidos por ley de anomalías en la espina dorsal antes de finalizar el año escolar. El requisito de evaluación para los estudiantes puede cumplirse si el niño ha sido examinado para detectar deformidades de columna vertebral durante el año anterior.

Un parente que se niega a participar en la evaluación de la columna vertebral proporcionada por ILTexas debe presentar designada la enfermera del campus la documentación de un examen profesional que incluya los resultados de una prueba de anticipada. Esta documentación debe enviarse a ILTexas durante el año en que el estudiante está programado para la evaluación o, si el examen profesional se obtiene durante el verano siguiente, entonces al comienzo del siguiente año escolar.

Excepción: Un estudiante está exento de ser evaluado si la selección entra en conflicto con los principios y prácticas de una iglesia o denominación religiosa reconocida de la cual el individuo es un adherente o miembro. Para calificar para la excepción, el parente del estudiante, el administrador administrativo o el tutor debe presentar una declaración jurada al Superintendente o persona designada el día del procedimiento de selección o antes del mismo, indicando las objeciones a la selección.

EVALUACIÓN DE RIESGO DE TEXAS PARA LA DIABETES TIPO II

Todos los estudiantes de primero, tercero, quinto y octavo grado serán examinados en busca de un marcador de piel que pueda indicar niveles altos de insulina en la sangre como resultado de la resistencia a la insulina. Si la evaluación revela resultados anormales, se notificará al parente/tutor a través del proceso de referencia.

REFERENCIAS

Las referencias deben devolverse a la enfermera de la escuela tan pronto como sea posible después de consultar a un especialista. Cuando las referencias no se devuelven al campus, la enfermera de la escuela hace un seguimiento con los padres / tutores para determinar si el estudiante fue visto y tratado o no. El estado de Texas requiere que cada distrito escolar informe los resultados de las evaluaciones al final de cada año escolar.

Si tiene preguntas sobre cualquiera de las políticas de salud anteriores, consulte a la enfermera escolar.

PARTICIPACIÓN DE PADRES/PTO

INVOLUCRANDO A NUESTROS PADRES

ILTexas considera la importancia de las asociaciones que apoyan la educación. Creemos que los padres son un socio esencial en la educación estudiantil y más de 30 años de investigación respaldan esta creencia. Sabemos que un parente es el primer y más importante maestro del estudiante, y una gran cantidad de aprendizaje ocurre antes de que entren a la escuela. Confiamos en la orientación que los padres brindan a sus hijos y las ideas que nos brindan como educadores.

La participación de los padres en la educación es necesaria para crear un futuro más fuerte, seguro y más enriquecedor para nuestros estudiantes de ILTexas.

Lo invitamos a ayudarnos a apoyar a su hijo practicando algunos de estas medidas básicas de buena crianza para sus hijos:

• Leer juntos	• Monitorear y limitar el uso de electrónicos
• Establecer rutinas familiares diarias	• Establecer y respetar un horario para tareas
• Monitorear las actividades fuera de la escuela	• Hablar regularmente con sus hijos y escuche lo que tienen que decir
• Comunicar valores positivos: respeto, trabajo arduo y responsabilidad	• Exprese altas expectativas y ofrezca elogios y aliente por los logros obtenidos

PTO

Además, le recomendamos que se una a la Organización de Padres y Maestros (PTO) de su escuela. PTO es una parte esencial de ILTexas. Las PTO de las escuelas trabajan arduamente para enriquecer la educación de nuestros estudiantes y construir vínculos más sólidos entre la escuela y el hogar. Aunque PTO trabaja muy de cerca con la escuela y el director del recinto, es una entidad separada. Para formar parte de la PTO de su campus, consulte el sitio web: <https://www.iltexas.org/families/pto> para obtener más información sobre cómo participar.

COMUNICACIÓN/SITIO WEB

Un ambiente escolar saludable requiere una comunicación amplia y apropiada entre todos los miembros de la comunidad escolar. La comunicación requiere conferencias de progreso programadas regularmente, informes y respuestas oportunas a otros problemas que surjan. Si cree que esto no está ocurriendo, comuníquese

primero con el maestro de su hijo, luego con el administrador de la escuela correspondiente. La comunicación apropiada

es respetuosa con el tiempo, la opinión y los sentimientos de los demás. Está dirigido a la persona encargada de resolver el problema o conocer la respuesta a la pregunta. Para ayudarlo a determinar quién es la persona apropiada con la propiedad de un problema, consulte el directorio escolar.

El sitio web de ILTexas: <https://www.iltexas.org/> es una fuente primaria de comunicación para nuestra comunidad de padres. Se recomienda a todas las familias que visiten regularmente el sitio web para obtener información actualizada. Haga del sitio Internet uno de sus "favoritos". Toda la información importante se publica en la página principal del sitio.

PADRES VOLUNTARIOS (EN ESCUELAS PÚBLICAS - VIPS)

El programa de voluntarios de International Leadership of Texas, Volunteers in Public Schools (VIPS), consisten todas las personas que donan su tiempo y talento para ayudar a nuestras escuelas a enriquecer el ambiente deaprendizaje. Todos los voluntarios en nuestras escuelas son voluntarios VIPS. Algunos de los voluntarios son mentores, tutores, socios comerciales, miembros del PTO, patrocinadores del club de refuerzo, participantes delComité de Mejora del Campus (CIC) y padres de salón de clases. Todos los campus tendrán un Coordinador de Voluntarios que trabajará con el programa VIPS. El Coordinador de voluntarios ayudará a la escuela a satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes al relacionar las habilidades / preferencias de los voluntarios con esas necesidades.

La fuerte participación de los padres es un componente clave de cualquier escuela exitosa. Se anima a los padres, así como a los familiares y amigos, a participar en una amplia variedad de oportunidades de voluntariado disponibles a través de la Organización de Padres y Maestros escolares. PTO tiene como objetivo:

- Facilitar la comunicación entre la escuela y los padres, así como entre los padres.
- Proporcionar apoyo esencial a la escuela y su personal.
- Promover actividades sociales apropiadas para la edad de los estudiantes.
- Fomentar un sentido de inclusión y comunidad dentro de nuestra familia escolar

Control de antecedentes para voluntarios

Todos los voluntarios que trabajen en la escuela o cerca de los estudiantes deben dar su consentimiento para una verificación de antecedentes, que será realizada por el distrito escolar. Los controles de antecedentes voluntarios se completan de forma totalmente electrónica y deben llenarse cada año escolar en el sitio siguiente: <https://www.iltexasdistrict.org/volunteer>

POLÍTICA DE VISITANTES

Cualquier visitante de ILTexas primero debe registrarse en la recepción. Los visitantes, padres, invitados y trabajadores de servicio deberán usar un pase de visitante y se registrarán a través del sistema Raptor. Al entrar en la escuela, el visitante presentará una tarjeta de identificación con fotografía válida expedida por el estado o el gobierno (normalmente la licencia de conducir de una persona) al encargado de recepción y se escaneará en el sistema Raptor. Una vez escaneada, se emitirá una tarjeta de visitante con el nombre y la foto de la persona, la fecha del día, la hora y el destino de la visita dentro del edificio. Cuando el visitante abandone el edificio, se anotará que la persona ha abandonado el edificio. El visitante deberá llevar el pase de visitante durante todo el tiempo que permanezca en el campus. Todos los visitantes deben salir por la puerta principal. ILTexas utiliza el programa de registro de visitantes de Raptor Technologies para examinar e identificar a aquellas personas que figuran como delincuentes sexuales registrados que podrían intentar entrar en la escuela. Si tiene alguna pregunta sobre el sistema de detección, comuníquese con el Director de la escuela.

No se permiten visitas a las escuelas durante el horario escolar sin la aprobación previa del director de la escuela. Los padres no pueden visitar a los estudiantes en las aulas sin un acompañante y no pueden visitar a los maestros sin previo aviso. Si desea hablar con el maestro de su hijo, haga una cita en la oficina o envíe un correo electrónico al maestro. Nos gustaría ser considerados con nuestros maestros; por lo tanto; por favor permita 24 horas de anticipación. Por favor vea también Visitas de almuerzo.

CONFERENCIAS DE PADRES Y PROFESORES

Los padres participarán activamente en la educación de sus hijos. Ellos tendrán reuniones programadas con sus hijos y maestros periódicamente durante el año para revisar las metas y el progreso. Se discutirán los métodos en los que se puede apoyar al niño fuera de la escuela para ampliar el aprendizaje que se produce en la escuela. Los padres querrán participar en las noches de demostración y presentación. Se les anima a compartir sus conocimientos, talentos e intereses/experiencia con estudiantes en grupos grandes y pequeños o con estudiantes que trabajan en proyectos individuales.

INTERRUPCIONES

Para proteger la seguridad de los estudiantes y mantener un programa educativo sin interrupciones, la ley estatal permite a ILTexas tomar medidas contra cualquier persona, estudiante o no estudiante, que:

- Interrumpa clases mientras se encuentra en propiedad escolar o pública que se encuentre a 500 pies de la propiedad escolar:
 - La interrupción de la clase incluye hacer ruidos fuertes,
 - tratar de llevar a un estudiante lejos de, o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad requerida,
 - entrar al aula sin autorización,
 - interrumpir la actividad con lenguaje inapropiado o cualquier mala conducta.
- Interfiere con una actividad autorizada al tomar control de todo o parte de un edificio.
- Interfiere con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad escolar.
- Interfiere con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio escolar sin la autorización de un administrador.
- Interfiere con el transporte de estudiantes en vehículos escolares.
- Utiliza fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar la participación en una asamblea autorizada.
- Utiliza fuerza, violencia o amenazas para evitar que las personas entren o salgan de la propiedad escolar sin la autorización de un administrador.
- Utiliza fuerza, violencia, amenazas y/o lenguaje inapropiado para causar interrupciones durante una asamblea, conferencia, o línea de conducir.

CHEQUES DEVUELTO

En caso de que el banco devuelva un cheque por fondos insuficientes, el reembolso debe hacerse por giro postal o en efectivo e incluirá un cargo de \$30.00 por el manejo del cheque devuelto para cubrir los cargos bancarios. Al enviar el pago con cheque, usted acepta esta política como lo permite la ley. Se puede restringir a un estudiante de actividades extracurriculares y se mantendrán registros hasta que se reciba el pago completo. Después de tres eventos de cheques devueltos, todos los cargos futuros deben pagarse mediante giro postal, cheque de caja o efectivo. Al pagar en efectivo, siempre solicite un recibo.

APOYO FINANCIERO

Cualquier familia que necesite asistencia financiera con cuotas escolares de cualquier tipo debe comunicarse con el director escolar.

PROPIEDAD ESCOLAR

TECNOLOGÍA, LIBROS DE TEXTO Y LIBROS DE BIBLIOTECA

ILTexas se compromete a preparar a los estudiantes para que sean ciudadanos altamente exitosos en una economía global y ha desarrollado un programa de tecnología de computación individual para todos los estudiantes. Este programa involucrará a nuestros estudiantes en un entorno de aprendizaje rico en tecnología para enfrentar el lugar de trabajo y la vida. ILTexas emitirá libros de cromo electrónicos para estudiantes en los grados 4-12, y se consideran propiedad de ILTexas. ILTexas hará cumplir las medidas disciplinarias, tal

como se describe en el “Acuerdo de uso de Chromebook” distribuido a cada estudiante y los padres. Mientras el estudiante esté inscrito en las escuelas de ILTexas, el sistema de administración de estudiantes permanecerá en el dispositivo.

Libros de texto aprobados por el estado y materiales adicionales del plan de estudios se proporcionan de forma gratuita para cada materia o clase, a excepción de los cursos de doble crédito. Los estudiantes deben usar los materiales como lo indique el maestro y tratarlos con cuidado. Un estudiante que recibe materiales dañados debe reportar el daño al maestro. Los estudiantes también deben cuidar adecuadamente los libros de la biblioteca y deberán pagar una multa por materiales perdido, dañado o vencido. El Superintendente puede establecer tarifas adicionales, que no excedan los \$100, si esas tarifas se consideran necesarias para las operaciones de ILTexas.

Los estudiantes deben devolver todos los libros de texto y materiales complementarios al maestro al final del año escolar o cuando el estudiante se retire de la escuela. Cualquier estudiante que no devuelva los materiales en condiciones aceptables pierde el derecho a libros de texto y materiales educativos gratuitos hasta que el estudiante y/o los padres paguen por los daños. Sin embargo, a un estudiante se le proporcionarán libros de texto y materiales educativos para usar durante el día escolar. ILTexas puede reducir o anular el requisito de pago si el estudiante es de una familia de bajos ingresos. La entrega de registros de los estudiantes, incluidas las transcripciones oficiales, se retrasarán hasta que se paguen los libros de texto perdidos o gravemente dañados.

REVISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES DE LA BIBLIOTECA

A más tardar el 1.^º de enero de cada año impar, ILTexas revisará el contenido de cada material de la biblioteca en el catálogo de la biblioteca de la escuela que esté clasificado como material sexualmente relevante bajo el Código de Educación de Texas §35.002(a) por el proveedor de material de la biblioteca y determinará, de acuerdo con la política de la Junta, si se debe conservar cada material de la biblioteca revisado bajo y publicará un informe en el sitio web de ILTexas o proporcionará copias físicas del informe en el edificio administrativo central de la escuela.

El informe publicado debe incluir el título de cada material de la biblioteca revisado, la decisión del comité de revisión, y la ubicación del material de la biblioteca.

MATERIALES DE LA BIBLIOTECA

ILTexas no permitirá que un estudiante reserve, saque, o utilice de otra manera fuera de la biblioteca de la escuela, el material que se ha identificado como “material sexual relevante” según el Código de Educación de Texas a menos que ILTexas obtenga primero el consentimiento escrito del padre del estudiante.

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE ILTEXAS (AUP)

Esta Política de Uso Aceptable del Estudiante («Política») establece las directrices que rigen el uso de todos los recursos tecnológicos de ILTexas por parte de los estudiantes mientras se encuentren dentro o cerca de la propiedad escolar, en vehículos escolares y en actividades patrocinadas por la escuela dentro o fuera del campus, así como el uso de todos los recursos tecnológicos de ILTexas a través de acceso remoto fuera del campus.

ILTexas se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de esta Política en cualquier momento.

Introducción

ILTexas se complace en ofrecer a los estudiantes acceso a los ordenadores de la escuela, sistemas de comunicación¹, internet y una amplia gama de otros recursos tecnológicos para promover la excelencia

¹ «web, teléfonos celulares, localizadores, mensajes de texto, mensajería instantánea, blogs, pócast, *listservs* u otras tecnologías emergentes.

educativa y mejorar la experiencia en el aula. La tecnología puede ampliar el acceso de un estudiante a los materiales educativos, preparar a los estudiantes al proporcionarles habilidades laborales y preparación para la universidad, y conducir al crecimiento personal. ILTexas reconoce, sin embargo, que el acceso a la tecnología debe darse con directrices claras, expectativas y supervisión para proteger a los estudiantes. Esta Política está diseñada para que padres, profesores y administradores colaboren para enseñar a los estudiantes a ser usuarios responsables de la tecnología.

ILTexas educará a todos los estudiantes sobre el comportamiento apropiado en línea, incluida la interacción con otras personas en sitios web de redes sociales y en salas de chat y la conciencia de la intimidación cibernética y la respuesta.

ILTexas hará a TODOS los estudiantes responsables de su uso de la tecnología, ya sea proporcionada por la escuela o personal, y se espera que actúen de manera apropiada de acuerdo con los procedimientos del campus, la política y los procedimientos de ILTexas, y los requisitos legales. Esto se aplica al uso de todos los recursos tecnológicos de ILTexas por parte de los estudiantes mientras estén dentro o cerca de la propiedad escolar, en vehículos escolares y en actividades patrocinadas por la escuela dentro o fuera del campus, así como el uso de todos los recursos tecnológicos de ILTexas a través de acceso remoto fuera del campus.

Esta Política se utilizará junto con el Código de Conducta Estudiantil.

Uso de internet y sistemas de comunicación

ILTexas proporciona recursos tecnológicos a los estudiantes con el propósito expreso de realizar investigaciones, completar tareas y comunicarse con la facultad, el personal y otros para complementar su experiencia educativa. Al igual que los estudiantes deben demostrar un comportamiento adecuado en un aula o pasillo de la escuela, también deben comportarse adecuadamente al utilizar cualquier red de computadoras de ILTexas, dispositivos electrónicos personales, planes de datos de dispositivos personales, software o sitios web sancionados o utilizados por ILTexas, y cualquier tecnología personal utilizada en un entorno educativo. El acceso a la tecnología de ILTexas es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes deben cumplir con todas las normas establecidas en esta Política en todo momento con el fin de mantener el privilegio de utilizar sus recursos tecnológicos.

Se advierte a los estudiantes y a sus padres que cualquier información almacenada o enviada a través de los recursos tecnológicos de ILTexas es propiedad de ILTexas. En consecuencia, en lo referente a garantizar la seguridad de los estudiantes, los administradores de la red de ILTexas u otro personal apropiado realizarán revisiones y búsquedas periódicas de los archivos almacenados y las comunicaciones almacenadas en los recursos tecnológicos de ILTexas para mantener la integridad del sistema y garantizar que los estudiantes cumplan con esta Política y utilicen la tecnología de manera responsable y adecuada. Dichas revisiones incluirán el uso por parte de los estudiantes de sitios web o software educativos aprobados por la escuela para garantizar que lo están utilizando de manera adecuada y coherente con las expectativas de ILTexas para dicho uso. Los estudiantes no tienen una expectativa razonable de privacidad sobre cualquier información almacenada en la tecnología de ILTexas.

ILTexas puede permitir que los estudiantes traigan dispositivos tecnológicos personales (es decir, tabletas, lectores electrónicos, teléfonos inteligentes) para su uso durante el día escolar con fines curriculares autorizados. Los estudiantes que utilicen dispositivos tecnológicos personales deberán cumplir con todos los aspectos de la Política de Uso Aceptable o el Código de Conducta Estudiantil al utilizar dichos dispositivos en la escuela. El dispositivo de tecnología personal de un estudiante puede estar sujeto a la búsqueda por los administradores del campus para determinar si un estudiante ha cometido una violación de esta Política o el Código de Conducta Estudiantil.

ILTexas mantiene su compromiso de integrar la tecnología para mejorar su plan de estudios para los estudiantes, que cree que aumenta la experiencia educativa de los estudiantes para ellos y permite una mejor preparación para las habilidades de trabajo y el éxito universitario. El acceso a internet permite a los

estudiantes utilizar extensas bibliotecas en línea, bases de datos y sitios web seleccionados por ILTexas para su uso en la instrucción.

Aunque ILTexas se esfuerza por garantizar que cualquier acceso a internet evite cualquier material inapropiado, los estudiantes y sus familias deben ser conscientes de que algunos materiales accesibles en internet pueden contener información inexacta, profana, de orientación sexual, difamatoria y potencialmente ofensiva para algunos. ILTexas no aprueba que ningún estudiante acceda, o intente acceder, a este tipo de material, y mantiene un profundo compromiso con el uso seguro de internet. ILTexas toma medidas para minimizar las oportunidades de los estudiantes de acceder a dicho contenido, lo que incluye la implementación de medidas tecnológicas de prevención, como un amplio software de filtrado de contenidos, para restringir el acceso a contenidos inapropiados como los ilegales, obscenos o perjudiciales para los menores. Cada dispositivo de ILTexas con acceso a internet tendrá un dispositivo o software de filtrado que bloquee el acceso a representaciones visuales que sean obscenas, pornográficas, inapropiadas para estudiantes o dañinas para menores, tal y como se define en la ley federal de Ley de Protección de Menores en Internet (Children's Internet Protection Act, "CIPA") o como determine la administración de la escuela. Este software no es a prueba de fallos, sin embargo, y mientras que ILTexas se esfuerza por garantizar que el uso de internet de los estudiantes sea supervisado en la escuela, es posible que el software pueda pasar por alto algún contenido, o los estudiantes pueden encontrar una manera de evitar el software para acceder a material inapropiado. Por esta razón, esta política se aplica estrictamente, y los estudiantes que hacen mal uso de cualquier tecnología ILTexas fuera de su propósito, incluido el uso de sitios web recomendados por la escuela para fines ajenos a la intención educativa, estará en violación de esta Política, que puede conducir a consecuencias disciplinarias para el estudiante.

Con esto en mente, ILTexas todavía cree que los beneficios de permitir el acceso de los estudiantes a internet para mejorar la experiencia educativa supera cualquier daño potencial a los estudiantes.

Uso apropiado y aceptable de todos los recursos tecnológicos

ILTexas requiere que los estudiantes utilicen todos los recursos tecnológicos, incluso cualquier sitio web o software utilizado en el aula, de una manera consistente con las siguientes reglas. ILTexas hará responsables a los estudiantes por cualquier mal uso intencional de sus recursos tecnológicos, o cualquier otro incumplimiento de las normas de esta Política. Al utilizar los sistemas tecnológicos de ILTexas fuera de la escuela, los padres deben esforzarse por garantizar que los estudiantes lo hagan en cumplimiento de las normas establecidas en esta Política, ya que ILTexas no puede supervisar el uso de la tecnología de los estudiantes en casa. El software de filtrado de contenidos de ILTexas no funcionará en el hogar de un estudiante, por lo que se anima a los padres a colocar software de filtrado de contenidos en sus ordenadores domésticos o tomar cualquier otra medida necesaria para supervisar el uso de internet de los estudiantes en casa.

Los estudiantes que involuntariamente accedan a material inapropiado relacionado con su uso de cualquier tecnología de ILTexas, incluidos los sitios web y el *software* utilizados en el aula, deberán dejar de acceder inmediatamente al material e informar de ello a un adulto supervisor. ILTexas tomará medidas inmediatas para asegurar que dicho material sea bloqueado de la vista en la escuela por su software de filtrado de contenido.

Todos los recursos tecnológicos de ILTexas, incluidos, entre otros, los ordenadores de la escuela, los sistemas de comunicación e Internet, incluidos los sitios web y el *software* utilizados en el aula, deben utilizarse en apoyo de la educación y la investigación académica y de acuerdo con las normas establecidas en esta Política.

Entre las actividades permitidas y fomentadas se incluyen las siguientes:

- Trabajos y tareas escolares;
- Creación y presentación original de trabajos académicos;

- Investigación sobre temas que se tratan en las clases en la escuela;
- Investigación de oportunidades fuera de la escuela relacionadas con el servicio a la comunidad, el empleo o la educación superior;
- Informar a un adulto sobre contenidos inapropiados o conductas de acoso.

Las actividades que están prohibidas y sujetas a posibles medidas disciplinarias y pérdida de privilegios, ya sea en un dispositivo electrónico proporcionado por la escuela o personal, incluyen las siguientes:

- Intento de acceso no autorizado, o “hacking”, de las computadoras o redes de ILTexas, o cualquier intento de eludir el software de filtrado de contenido de internet utilizado por ILTexas.
- Efectuar brechas de seguridad o interrupciones de la comunicación de red. Las brechas de seguridad incluyen, pero no se limitan a, acceder a datos de los cuales el estudiante no es un destinatario o iniciar sesión en un servidor o cuenta a la que el estudiante no está expresamente autorizado a acceder. A efectos de esta sección, el término “perturbación” incluye, entre otras cosas, el rastreo de la red, las inundaciones de ping, la suplantación de paquetes, la denegación de servicio, la falsificación de información de enrutamiento con fines malintencionados y cualquier otra forma de vigilancia de la red diseñada para interceptar datos no destinados al host del alumno.
- Participar en conductas abusivas, de acoso, insulto, ostracismo, intimidación, o cualquier otra conducta en línea que pueda ser considerada como intimidación y/o dañina para la reputación de otra persona mientras se utiliza cualquier recurso tecnológico de ILTexas, para incluir el uso de cualquier sitio web o software utilizado por la escuela.
- Participar en cualquier conducta potencialmente constitutiva de “ciberacoso”, lo que significa el acoso realizado mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluido el uso de un teléfono móvil u otro tipo de teléfono, un ordenador, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, una aplicación de medios sociales, un sitio web de internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en internet. Algunos ejemplos de ciberacoso son, entre otros:
 - Crear un sitio de red social o página web que se haga pasar por el sitio personal de otra persona y utilizarlo para avergonzar a la otra persona.
 - Hacer que parezca que una persona está publicando comentarios maliciosos sobre un amigo para aislarlo de sus amigos.
 - Publicar información personal identificable de una persona en un sitio para exponerla a un mayor riesgo de contacto por parte de depredadores o desconocidos.
 - Publicar comentarios abusivos en el sitio de la red social de alguien.
 - Grabar y distribuir archivos multimedia con la intención de manipular o avergonzar a otros.
 - Enviar comentarios abusivos mientras se juega a juegos interactivos.
 - Enviar mensajes de texto abusivos a teléfonos móviles, ordenadores o videoconsolas conectados a internet.
 - Enviar, publicar o compartir contenido negativo, dañino, falso o mezquino sobre otra persona.
 - Enviar, publicar o compartir declaraciones que animen a otra persona a autolesionarse.
 - Participar en cualquier conducta que dañe o modifique, o tenga la intención de dañar o modificar, cualquier equipo, red, archivo informático almacenado o software de ILTexas, para incluir cualquier conducta que resulte en el tiempo de una persona para tomar cualquier acción correctiva.

- Exportación de software, información técnica, software de encriptación o tecnología, en violación de los registros internacionales o regionales de control de exportaciones.
- Transmisión intencionada o negligente o colocación directa de virus informáticos u otros programas no autorizados en equipos, redes, archivos informáticos almacenados o software de ILTexas.
- Interferir o denegar el servicio a cualquier otro uso o que el host del estudiante (por ejemplo, ataque de denegación de servicio).
- Participar en salas de chat en línea o utilizar mensajería instantánea y/o de texto sin la aprobación previa de un profesor, entrenador o administrador.
- Escanear puertos o escanear la seguridad.
- Presentar como propio cualquier trabajo protegido por derechos de autor, registrado o de marca registrada.
- Negarse a someterse a una búsqueda de un dispositivo electrónico personal de acuerdo con la Política de Uso Aceptable del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil.
- Revelar la contraseña de una cuenta a otros o permitir el uso de una cuenta a otros. Esto incluye a la familia y otros miembros del hogar cuando el trabajo se realiza en casa.
- Buscar, ver, comunicar, publicar, descargar, almacenar o recuperar cualquier material inapropiado u ofensivo, incluidos, entre otros, materiales obscenos, profanos, vulgares o pornográficos, o cualquier material que no esté relacionado con las actividades permitidas establecidas anteriormente.
- Compartir en línea cualquier información personal de otro estudiante o miembro del personal, lo que incluye el nombre, la dirección particular o el número de teléfono.
- Tomar, difundir, transferir o compartir imágenes u otros contenidos obscenos, sexualmente orientados, lascivos o ilegales, comúnmente conocidos como “sexting”.
- Manipular, retirar componentes o interferir deliberadamente de cualquier otro modo en el funcionamiento de los ordenadores, redes, impresoras, archivos de usuario u otros periféricos asociados de ILTexas.
- La copia no autorizada de material con derechos de autor, lo que incluye, entre otros, la digitalización y distribución de fotografías de revistas, libros u otras fuentes con derechos de autor, música con derechos de autor y la instalación de cualquier software con derechos de autor para el que ILTexas o el usuario final no tengan una licencia activa. - Usar un sitio web o programa de software implementado por ILTexas de una manera fuera del alcance del uso especificado por el maestro de clase, entrenador o administrador.
- Usar cualquier programa/script/comando, o enviar mensajes de cualquier tipo, con la intención de interferir con, o deshabilitar, la sesión terminal de un usuario, a través de cualquier medio, localmente o a través de internet/Intranet.
- Utilizar cualquier tecnología de ILTexas para juegos, juegos de rol, entornos multiusuario, juegos de azar, correo basura, correo en cadena, bromas o actividades de recaudación de fondos sin la aprobación previa de un profesor o administrador.
- Usar cualquier recurso tecnológico de ILTexas para participar en cualquier actividad que viole cualquier política de la Junta, el Código de Conducta Estudiantil, regla del campus, ley local, estatal o federal.

- Usar cualquier recurso de la tecnología de ILTexas para tomar, diseminar, transferir, o compartir imágenes obscenas, sexualmente orientadas, lascivas, o de otra manera ilegales u otro contenido.
- Usar cualquier recurso tecnológico de ILTexas para cualquier propósito comercial o lucrativo, lo que incluye ganancias financieras personales o fraude.
- Usar lenguaje obsceno o profano en cualquier recurso tecnológico de ILTexas, para incluir la publicación de dicho lenguaje en cualquier sitio web o software utilizado por ILTexas.
- Usar ILTexas o tecnología personal durante la administración de exámenes estandarizados del estado, exámenes de fin de curso o exámenes finales a menos que sea expresamente permitido por un maestro.
- Usar la tecnología para plagio o de otra manera representar el trabajo de otros como propio del estudiante.
- Usar USB, CD de arranque u otros dispositivos para alterar la función de cualquier equipo de tecnología, red o software de ILTexas.
- Violar los derechos de cualquier persona o empresa protegida por derechos de autor, secretos comerciales, patentes u otra propiedad intelectual o leyes o reglamentos similares, que incluyen, entre otros, cualquier descarga, instalación o distribución de productos de software «pirateados» o de otro tipo.

Los alumnos deberán informar inmediatamente sobre cualquier infracción de esta Política a un profesor de la clase o a un administrador. Si algún alumno o parente tiene alguna duda sobre si alguna actividad puede constituir una infracción de esta Política, deberá preguntar a un profesor de la clase o al Director o persona designada.

Teléfonos Celulares y Dispositivos Electrónicos

- De acuerdo con la **Ley HB 1481**, los estudiantes de ILTexas no deberán usar teléfonos celulares personales ni ningún otro dispositivo de comunicación personal (como relojes) mientras estén en propiedad escolar durante toda la jornada escolar. La jornada escolar se define desde el momento en que el estudiante entra al edificio por la mañana después de ser dejado hasta la salida (consulte el horario de fin de día de su campus). Se define “uso” como tener el dispositivo en su posesión (en su cuerpo o al alcance de su mano) o en su propiedad, como una mochila o bolso, y encendido y capaz de recibir o enviar una señal de comunicación.
- Un estudiante también debe contar con aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicación personales en la escuela, tales como netbooks, laptops, tabletas u otras computadoras portátiles.
- El uso de teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestuarios, baños u otras áreas sensibles mientras se encuentre en la escuela o en un evento escolar relacionado o patrocinado por la escuela.
- Si un estudiante utiliza un dispositivo de telecomunicación (como un teléfono celular) sin autorización durante la jornada escolar, el dispositivo será confiscado y se llevará a cabo una conferencia entre el estudiante y el parente de familia. Si es necesario, los funcionarios escolares podrán encender y revisar el dispositivo si existe una causa razonable para creer que el dispositivo ha sido utilizado para la transmisión o recepción de comunicaciones prohibidas por la ley, las políticas o los reglamentos. Las violaciones posteriores a la política comenzarán en un **Nivel II**, lo que puede resultar en disciplina después de la escuela, suspensiones y posible expulsión por violaciones repetidas.
- ILTexas no será responsable por daños, pérdida o robo de los dispositivos personales confiscados.

Dispositivos Electrónicos Personales Asignados por ILTexas

ILTexas podrá proporcionar dispositivos móviles e inalámbricos personales con fines educativos o de comunicación, con acceso filtrado a Internet, así como acceso a cualquier aplicación en línea para estudiantes (por ejemplo, Discovery Education Streaming, Moodle) que normalmente estaría disponible para los estudiantes desde casa.

ILTexas no es responsable por la pérdida o robo de ningún dispositivo electrónico personal, ni por daños, ni por el acceso no autorizado al dispositivo ni a los datos que contenga. Los estudiantes y padres asumen todos los riesgos asociados con llevar un dispositivo electrónico personal a un campus o a un evento relacionado con la escuela.

Además:

- Todos los estudiantes con dispositivos electrónicos personales que se utilicen para la instrucción u otros asuntos escolares deben usar la red inalámbrica de ILTexas, la cual está filtrada conforme a las pautas federales de acceso a Internet en escuelas públicas.
- Si un estudiante usa un dispositivo electrónico personal de manera inapropiada, perderá el privilegio de llevar un dispositivo personal a la escuela. Podrán imponerse consecuencias adicionales según la Política y el Código de Conducta del Estudiante, así como cualquier consecuencia establecida en el campus por violar las reglas de uso de dispositivos electrónicos personales.
- Las comunicaciones electrónicas personales como correo electrónico, mensajería instantánea, chats, blogs, etc., están prohibidas en la escuela a menos que el maestro y/o administrador haya aprobado el uso de una aplicación con fines educativos.
- Los dispositivos electrónicos personales nunca deben conectarse a la red cableada (es decir, computadoras, conexiones de pared, u otro equipo escolar, etc.).
- Los funcionarios escolares podrán encender y revisar el dispositivo de un estudiante si existe una causa razonable para creer que el dispositivo se ha utilizado en la transmisión o recepción de comunicaciones prohibidas por la ley, política o reglamento, y si el estudiante y el parentesco han firmado un formulario que autoriza al estudiante a poseer el dispositivo en la escuela.
- El sonido de los dispositivos móviles e inalámbricos personales debe estar apagado cuando se utilicen como parte de una clase.
- Se espera que los estudiantes seleccionen protectores de pantalla y fondos de pantalla apropiados y de buen gusto.
- Los maestros establecerán normas para el uso de dispositivos electrónicos personales en sus respectivas aulas; sin embargo, es política de ILTexas que los estudiantes no tengan acceso a Internet a menos que estén supervisados por un maestro o miembro del personal.
- El estudiante debe asumir plena responsabilidad por la configuración y el mantenimiento de sus dispositivos electrónicos personales. ILTexas no proporcionará apoyo técnico para estos dispositivos.
- Cuando los dispositivos electrónicos personales no estén en posesión del estudiante, este debe asegurarlos. ILTexas no almacenará ni aceptará responsabilidad de almacenar ningún dispositivo electrónico personal de los estudiantes en las instalaciones escolares. Los dispositivos electrónicos personales deben llevarse a casa diariamente.

Privacidad y seguridad

Se espera que los estudiantes utilicen los recursos tecnológicos de ILTexas de manera responsable y de una manera segura, independientemente de si se accede a dicha tecnología utilizando un dispositivo electrónico de la escuela o personal. Los estudiantes no compartirán sus nombres de usuario individuales, contraseñas ni acceso a la tecnología de ILTexas con otras personas sin la aprobación previa de un maestro o administrador. Los estudiantes deben firmar o cerrar la sesión de todos los equipos de ILTexas, software o sitios de internet una vez que hayan terminado su sesión con el fin de proteger la integridad de sus nombres de usuario, contraseñas o acceso.

Consecuencias

La violación de las políticas y procedimientos de ILTexas concernientes al uso de la computadora en la red resultará en las mismas acciones disciplinarias que resultarían de violaciones similares en otras áreas de la política escolar, incluyendo el Código de Conducta Estudiantil. Cualquiera o todas las consecuencias siguientes pueden ser aplicadas si un estudiante viola los términos de esta política:

1. Cualquier consecuencia disciplinaria, que incluye suspensión o expulsión, permitida bajo el Código de Conducta Estudiantil y considerada apropiada por ILTexas.
2. Denegación, revocación o suspensión del acceso de un usuario a los recursos tecnológicos de ILTexas, con o sin causa o aviso por falta de uso, violación de la política o reglamentos relativos al uso aceptable de la red, o como resultado de una acción disciplinaria contra el usuario.
3. Remisión a las autoridades policiales.
4. Cancelación de la cuenta de usuario del sistema.

Las violaciones de la ley también pueden dar lugar a acciones penales, así como a medidas disciplinarias por parte de ILTexas. ILTexas cooperará plenamente con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación concerniente o relacionada con el uso indebido de los sistemas informáticos y redes de la escuela.

Limitaciones de responsabilidad

ILTexas no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, para los recursos tecnológicos que proporciona a los estudiantes a través de ILTexas o un dispositivo electrónico personal del estudiante. ILTexas no se hace responsable de cualquier daño que un estudiante pueda sufrir, incluidos los derivados de la no entrega de información, entrega errónea de información, interrupciones del servicio, uso no autorizado por un estudiante, pérdida de datos, y cualquier exposición potencial a material inapropiado de internet. El uso de cualquier información obtenida a través de internet es bajo el propio riesgo del estudiante, ya que ILTexas no hace representaciones, y niega responsabilidad por la exactitud o calidad de la información. A cambio de que se les permita usar los recursos tecnológicos de ILTexas, los estudiantes y sus padres liberan a ILTexas, sus directores, empleados y representantes de cualquier y todo reclamo por daños que surjan del mal uso intencional o negligente de los recursos tecnológicos de ILTexas por parte del estudiante.

Responsabilidad

Es responsabilidad del estudiante y de los padres cuidar y proteger los dispositivos tecnológicos proporcionados por la escuela. Los daños crónicos (más de una ocurrencia) resultarán en los siguientes costos de reparación y reemplazo:

Reparación:

Reparación de Chromebooks (por año):

- 1.^a incidencia: derivación y conferencia con los padres
- 2.^a incidencia: derivación, conferencia con los padres y TEA
- 3.^a incidencia: derivación, conferencia con los padres y 1 día de OSS
- 4.^o caso: derivación, conferencia con los padres y 3 días de OSS

Reemplazo:

Robado (cada vez)

- Sin cargo, pero DEBE ir acompañado de una denuncia policial

USO DE POLÍTICA ACEPTABLE DE ILTEXAS (AUP) FORMULARIO DE PERMISO DE PADRES Y ACUERDO DE USUARIO

He leído y entendido, explicado y discutido la Política de Uso Aceptable para mi estudiante. Además, entiendo si se produce una violación del AUP, se pueden revocar los privilegios de acceso, así como tomar una medida disciplinaria en la escuela y/o se puede iniciar una acción legal apropiada.

Nombre del estudiante (LETRA IMPRESA): _____

Firma del Estudiante: _____

Fecha: _____

(Si el estudiante es menor de 18 años, el padre o tutor debe leer y firmar también este acuerdo.)

Como padre o tutor de este estudiante, he leído la Política de Uso Aceptable de ILTexas. Entiendo que este acceso está diseñado para fines educativos. ILTexas ha tomado precauciones para eliminar material controvertido. Sin embargo, también reconozco que es imposible para ILTexas restringir el acceso a todos los materiales controvertidos y no responsabilizare a ILTexas de los materiales transmitidos en la red. Además, acepto la total responsabilidad de la supervisión siempre y cuando el uso de mi hijo no sea en un entorno escolar. Por la presente doy permiso para emitir una cuenta para mi hijo y certifico que la información contenida en este formulario es correcta.

Nombre del Padre/Guardián (LETRA IMPRESA): _____

Firma del Padre/Guardián: _____

Fecha: _____

Nota: Este formulario se incluye como parte del proceso de registro Año a Año a través de Skyward. Solo necesitas completar el formulario electrónico; No es necesario imprimir/devolver este formulario.



Evaluación de Riesgo de Amenazas de Violencia Estudiantil (VTRA) AVISO JUSTO PARA LA COMUNIDAD DE PADRES

¿Qué es una amenaza?

- Una expresión de internet para dañar o violentar en contra de alguien o algo.**
- Puede ser verbal, escrita, dibujada, publicada la en Internet o por medio de gestos.**

¿Cuál es el propósito de una evaluación de amenaza?

Los propósitos de amenaza estudiantil son:

- asegurar y promover la seguridad física y emocional de estudiantes, personal, padres, el estudiante cometiendo la amenaza y otros;
- comprender factores que contribuyen al comportamiento del amenazante
- ser proactivo en un plan de desarrollo que aborde la seguridad emocional y física del amenazador, y
- promover la seguridad emocional y física de todos; personal, padres, estudiante cometiendo la amenaza y otros;

¿Qué comportamientos justifican que se inicie una evaluación de riesgo de amenaza de violencia estudiantil?

Se iniciará una evaluación de amenaza estudiantil por comportamientos que incluyen, pero no se limitan a:

- violencia grave con la intención de dañar o matar;
- violencia verbal o escrita para dañar/matar a otros (clara, directa y plausible)
- violencia en línea para dañar/matar a otros;
- posesión de armas (incluye copias)
- amenaza de bomba (haciendo y/o detonando artículos explosivos);
- iniciar fuego;
- intimidación o asalto sexual; y, intimidación relacionada con pandillas y violencia

Deber de Informar

Para mantener la seguridad escolar segura y afectuosa; el personal, padres, tutores, cuidadores, estudiantes y miembros de Comunidad deben informar todos los comportamientos relacionados con amenazas al director escolar.

Aviso de Recopilación Para conocimiento de padres y estudiantes

ILTexas está sujeto a las leyes de privacidad sobre la información personal Y realizará la recopilación de conformidad con los requisitos de dichas leyes, Incluso limitando la recopilación de información relevante y necesaria para Abordar un riesgo o amenaza y asegurando que la información sea de Recopilados de fuentes en línea, sólo se obtienen de sitios de fuentes abiertas. ILTexas no recopilará información como parte de una evaluación de Amenaza, a menos que existan razones para creer que hay un riesgo. Esa Información recopilada como parte de una evaluación de amenazas se puede Proporcionar a las autoridades policiales en circunstancias apropiadas.

-Debe reportarse cualquier amenaza al director escolar

-Se pueden involucrar en la investigación; el consejero escolar, la policía y otras agencias comunitarias

-Se pueden involucrar también los casilleros o personal de búsquedas

-Se llevarán a cabo entrevistas con el amenazante y otros estudiantes o adultos que puedan tener información sobre la amenaza

-Se notificará a los padres de quienes estén directamente involucrados

-La conducta amenazante puede resultar en acción disciplinaria

-Se puede desarrollar un plan de intervención estudiantil para el estudiante que hace la amenaza, así como un plan de apoyo desarrollado para cualquier persona que sea blanco de amenazas

ESPECIALMENTE PARA PADRES

CONSENTIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN SOBRE SEXUALIDAD HUMANA

Como parte del plan de estudios de ILTexas, los alumnos de ciertos grados reciben educación relacionada con la sexualidad humana. De acuerdo con la ley estatal, un parent puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios dependiendo de los derechos de autor de los materiales.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de la educación sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias ni de otro tipo.
- Involucrarse en el desarrollo de este plan de estudios al convertirse en un miembro del comité asesor de salud de la escuela o asistir a las reuniones del comité.
- Utilizar el procedimiento de quejas de ILTexas en caso de reclamación.

La ley estatal también exige que la educación relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida):

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para las personas en edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Enfatizar que la abstinencia, si se usa de manera consistente y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente;
- Indicar a los adolescentes que se abstengan de la actividad sexual antes del matrimonio como la forma más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso del preservativo en términos de tasas reales de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

Antes de que un estudiante reciba enseñanza sobre sexualidad humana, ILTexas debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante.

CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR INSTRUCCIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y LA TRATA CON FINES SEXUALES

Los alumnos de secundaria y preparatoria reciben educación relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual. De acuerdo con la ley estatal, un parent puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios dependiendo de los derechos de autor de los materiales. As required by law, any curriculum materials in the public domain used in the instruction will be posted on the district's website.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de la educación sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias ni de otro tipo.
- Involucrarse en el desarrollo de este plan de estudios al convertirse en un miembro del comité asesor de salud de la escuela o asistir a las reuniones del comité.
- Utilizar el procedimiento de quejas de ILTexas en caso de reclamación.

CONSENTIMIENTO PARA PROPORCIONAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

ILTexas no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención de la escuela, excepto según lo permitido por la ley.

ILTexas ha establecido procedimientos para recomendar a un parent una intervención para un estudiante con señales de alerta temprana de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental notificará a los padres del estudiante dentro de un período razonable de tiempo después de que el enlace se entera de que un estudiante ha mostrado signos de alerta temprana y proporcionar información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

ILTexas también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental sobre un estudiante que pueda necesitar intervención.

El enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales curriculares sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a los recursos para el tratamiento o apoyo dentro y fuera del campus, y el acceso a las adaptaciones disponibles para los estudiantes que se ofrecen en el campus.

NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO

Antes de que el equipo de la escuela segura y de apoyo de ILTexas realice una evaluación de riesgo de un estudiante, el equipo debe notificar a los padres del estudiante con respecto a la evaluación. En la realización de la evaluación, el equipo deberá proporcionar una oportunidad para que el parent:

1. Participe en la evaluación, ya sea en persona o a distancia; y
2. Entregue al equipo información sobre el estudiante.

Después de completar la evaluación de la amenaza de un estudiante, el equipo proporcionará a los padres del estudiante los resultados y conclusiones del equipo con respecto al estudiante.

EVALUACIONES Y ACTIVIDADES

No se requiere que los estudiantes participen, sin el consentimiento de los padres, en ninguna encuesta, análisis o evaluación, financiado en su totalidad o, en parte, por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, que tenga que ver con:

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o padres del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
3. Comportamientos o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminador o degradante;
5. Evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene relación familiar cercana;
6. Relaciones privilegiadas bajo la ley, tales como relaciones con abogados, médicos y ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres; o
8. Ingresos, espere cuando la información sea requerida por la ley y se usará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa.

Los padres podrán inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción utilizado en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación.

“OPCIÓN FUERA” DE ENCUESTAS Y ACTIVIDADES

Los padres tienen el derecho de recibir un aviso y denegar el permiso para la participación de sus estudiantes en:

1. Cualquier encuesta relacionada con la información privada mencionada anteriormente, independientemente del financiamiento;
2. Actividades escolares relacionadas con la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de su estudiante con el fin de comercializar o vender esa información;
3. Un examen físico invasivo, no de emergencia o examen de detección requerido como condición de asistencia, administrado y programado por ILTexas con anticipación que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante (las excepciones son exámenes de audición, visión o escoliosis), o cualquier examen físico de detección permitido o requerido por la ley estatal.)

AVISO ANUAL DE DERECHOS DE PADRES Y ESTUDIANTES (Aviso anual de confidencialidad de FERPA)

La Ley de privacidad y derechos de educación familiar ("FERPA") otorga a padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a registros educativos estudiantiles. Estos derechos incluyen:

Derecho a inspección y revisión

Padres y/o estudiantes elegibles tienen derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días a partir del día en que la escuela tiene acceso. Padres o estudiantes elegibles deben presentar al director o persona designada, una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. ILTexas hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres o estudiante elegibles la hora y sitio donde se pueden inspeccionar los registros.

Si las circunstancias impiden que el padre o estudiante elegible ejerzan el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante, ILTexas le(s) proporcionará una copia de los mismos para hacer los arreglos necesarios y que el padre o estudiante inspeccionen y revisen los registros solicitados.

Si los registros estudiantiles contienen información sobre más de un estudiante, el padre o estudiante elegible para inspeccionar y revisar, será informado únicamente del área específica sobre su estudiante.

Derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante

Padres o estudiantes elegibles pueden pedirle a ILTexas que modifique un registro que ellos creen es incorrecto, engañoso o que viola los derechos de privacidad del estudiante. Los padres o los estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela o una persona designada una solicitud por escrito que identifique claramente la parte del registro que desean cambiar y que especifique por qué es inexacto, engañoso o que viola los derechos de privacidad del estudiante. ILTexas decidirá si se modifica el registro según lo solicitado dentro del tiemporazonable después de recibir la solicitud. Si ILTexas decide no enmendar el registro según solicite el padre del estudiante elegible, la escuela notificará al padre sobre la decisión e informará sobre el derecho a audiencia para impugnar el contenido de los registros educativos del estudiante en el terreno, de que la información contenida en los registros educativos es inexacta, engañoso o viola los derechos de privacidad del estudiante.

Si, como resultado de la audiencia, ILTexas decide que la información del registro educativo no es inexacta, engañoso o en violación a los derechos de privacidad estudiantil, informará al padre o estudiante elegible del derecho a realizar una declaración en el registro que comente sobre la información disputada o indique por qué no está de acuerdo con la decisión de ILTexas. Si la escuela coloca una declaración enmendada en los registros educativos del estudiante, está obligada a mantener la declaración enmendada con la parte impugnada del registro durante el tiempo que se mantenga dicho registro y debe divulgar la declaración cada vez que revele la parte del registro a la que se refiere la declaración.

Derecho de consentimiento previo a la divulgación

Padres y/o estudiantes elegibles tienen derecho de dar su consentimiento para la divulgación de información

de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un "funcionario escolar" es una persona empleada por ILTexas como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de cumplimiento de la ley); una persona que forma parte de la junta directiva; una persona o compañía con la que ILTexas ha subcontratado servicios o funciones que de otro modo utilizaría para llevar a cabo sus propios empleados (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); un parent o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un parent, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario de la escuela a realizar sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

A solicitud, ILTexas divulga registros educativos sin consentimiento a funcionarios de otra escuela en la que un estudiante busca o intenta inscribirse o ya está inscrito, siempre que la divulgación sea para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante.

Derecho a presentar una queja

Padres y/o estudiantes elegibles tienen el derecho de presentar una queja ante la Oficina de Cumplimiento de Política Familiar del Departamento de Educación de los EE. UU. ("Oficina") en relación con supuestas fallas de ILTexas para cumplir con los requisitos de FERPA. Estas quejas deben abordarse de la siguiente manera:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Ave. SW.
Washington, D.C. 20202

Acceso a Registros Médicos

Los padres tienen derecho al acceso de los registros médicos de sus hijos.

AVISO DE INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

Bajo FERPA, ILTexas debe, con ciertas excepciones, obtener un consentimiento por escrito antes de compartir la información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante. Sin embargo, ILTexas puede divulgar la "información de directorio" designada apropiadamente sin consentimiento por escrito, a menos que un parent o estudiante elegible haya indicado a ILTexas, por escrito lo contrario. El propósito principal de la información del directorio es permitir que la escuela incluya estos registros educativos del estudiante en ciertas publicaciones escolares.

ILTexas ha designado las siguientes categorías de información como parte del directorio con el propósito de divulgación relacionada con la escuela:

- Nombre del estudiante;
- Domicilio;
- Lista de Teléfonos;
- Correo electrónico;
- Fotografías (incluye imagen de video);
- Fecha y lugar de nacimiento;
- Nivel de estudios
- Grados, honores, y premios recibidos;
- Fechas de asistencia escolar;

- Grado;
- Institución educativa más reciente a la que asistió;
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y
- Peso y altura de miembros en equipos atléticos.

Propósitos relacionados con la escuela son aquellos eventos/actividades que ILTexas realiza y/o patrocina para apoyar la misión educativa de la escuela. Ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Programas extracurriculares o eventos (juegos escolares, quejas, eventos de atletismo, ceremonia de graduación, etc.).
- Publicaciones (periódico, anuario, etc.).
- Honores y otras listas de reconocimiento estudiantil.
- Material de mercadotecnia de ILTexas (medios de comunicación impresa, sitio de Internet, videos, periódico, etc.).

ILTexas ha designado la siguiente categoría de información como esencial del directorio para fines de divulgación a reclutadores militares e instituciones de educación superior, pero sólo para estudiantes de secundaria.:

- Nombre del estudiante, domicilio, y número telefónico.

ILTexas no divulgará información de directorio, excepto para los fines indicados anteriormente, a saber, divulgación relacionada con propósitos patrocinados por la escuela o afiliados a la escuela o con el propósito de divulgación a reclutadores militares e instituciones de educación superior para estudiantes de secundaria.

UN PADRE O ESTUDIANTE ELEGIBLE PUEDE OPTAR POR NO PUBLICAR LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO PARA CUALQUIERA O AMBOS DE ESTOS PROPÓSITOS AL INDICAR SU DESEO DE EXCLUIR SU INFORMACIÓN DURANTE LA INSCRIPCIÓN. LOS PADRES TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE EXCLUIRSE ANUALMENTE DURANTE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN ANUAL.

DERECHOS EDUCATIVOS FAMILIARES Y LEY DE PRIVACIDAD: FORMULARIO DE OPCIÓN DE INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

“Información de directorio” se refiere al contenido en un registro educativo de estudiantes que generalmente no se consideraría prejudicial ni como invasión a la privacidad si se revelara. La ley permite a ILTexas designar cierta información personal como “información de directorio”, que puede ser revelada a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla tal como se describe en la política escolar.

Si no desea que ILTexas divulgue la información del directorio de su estudiante, debe optar por no participar anualmente durante el proceso de inscripción anual.

INTERNATIONAL LEADERSHIP OF
TEXAS USO DEL TRABAJO
ESTUDIANTIL EN
PUBLICACIONES ESCOLARES

Ocasionalmente, ILTexas desea mostrar o publicar trabajos artísticos estudiantiles, fotos tomadas por el estudiante u otro trabajo original en el sitio Internet de la escuela, una red afiliada o patrocinada por la escuela (como un sitio Internet del salón de clases) y en publicaciones escolares. ILTexas acepta utilizar de esa manera estos proyectos de los estudiantes.

Padres: Favor de circular una de las opciones descritas a continuación:

Yo, padre de _____ (nombre del estudiante), **no doy** permiso a ILTexas para utilizar los trabajos de arte, fotos, u otros trabajos originales de la forma descrita anteriormente.

Firma del padre: _____

Fecha: _____

Nota: Este formulario se incluye como parte del proceso de registro año tras año a través de Skyward. Sólo necesita completar el formulario electrónico; no es necesario imprimir/devolver este formulario

INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS

FORMULARIO DE COMPROMISO DE DISPOSITIVOS

DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Las comunicaciones electrónicas en la escuela y en funciones relacionadas con la escuela están sujetas a la regulación de ILTexas.

Este formulario de compromiso de dispositivo de comunicación electrónica otorga autoridad y permiso a ILTexas para regular los dispositivos de comunicación electrónica cuando estos dispositivos se traen y/o usan dentro de la propiedad escolar o cuando se asiste a funciones y eventos relacionados con la escuela. Dichos dispositivos de comunicación incluyen, entre otros, teléfonos celulares, buscapersonas, PDA y computadoras de bolsillo. Estas regulaciones se hacen necesarias a la luz de las oportunidades únicas que crean estos dispositivos para violar leyes y políticas escolares, así como para perpetrar conductas disruptivas en un entorno esencial para el programa educativo escolar. Estas preocupaciones se ven agravadas por las protecciones de seguridad electrónicas y el tamaño personal de estos dispositivos, que a menudo se llevan ocultos en bolsillos y carteras.

Por lo tanto, todos los estudiantes que posean o usen dichos dispositivos en el recinto escolar o actividades relacionadas con la escuela deben firmar este formulario junto con sus padres, tutores u otra persona adulta que tenga la autoridad de un parent para fines escolares.

Cada uno de ustedes, junto con su familia, acepta lo siguiente en este formulario:

- La posesión y uso de teléfonos celulares, buscapersonas, PDA y otros dispositivos de comunicación electrónica por parte de un estudiante en propiedad escolar o en eventos relacionados con la escuela están sujetos a la regulación de ILTexas.
- Si un estudiante lleva dichos dispositivos a la propiedad escolar o mientras asiste a eventos relacionados con la escuela, ILTexas está autorizado y tiene mi pleno consentimiento para confiscar, encender o apagar, manipular y hacer todo lo necesario para buscar en el dispositivo y recuperar o interceptar comunicaciones (incluyendo pero no limitado a mensajes de texto) cuando existe una sospecha razonable de que dicho dispositivo ha sido utilizado para transmitir o recibir comunicaciones que violan la ley, el Código de Conducta Estudiantil, la política escolar o el reglamento.
- Además, entiendo, estoy de acuerdo y acepto que un dispositivo de comunicación electrónico utilizado o poseído que viole la ley, el Código de Conducta Estudiantil, la política o reglamento de la escuela está sujeto a ser confiscado y que ILTexas no es responsable por la pérdida o daño de los dispositivos confiscados.

FIRMA Y FECHAS

Nombre del estudiante (impreso): _____

Firma del estudiante _____ Fecha: _____

Firma del parent _____ Fecha: _____

Nota: Este formulario se incluye como parte del proceso de registro año tras año a través de Skyward. Sólo necesita completar el formulario electrónico; no es necesario imprimir/devolver este formulario.

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN DE DIETA MÉDICA

(para ser devuelto a la enfermera de la escuela y remitido al cajero de nutrición)

PARTE 1 DE 2: IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTE Y PADRE

Nombre del estudiante _____ Identificación del estudiante: _____ DOB: _____

Nombre del parent/guardián: _____ Teléfono: _____

*Como parent/tutor, doy permiso a International Leadership of Texas para contactar al consultorio médico que se indica a continuación con respecto a la dieta de mi hijo. **

** (Firma del parent)*

Fecha

COMPLETE LA PARTE 2 EN LA SIGUIENTE PÁGINA

El Programa de Comidas Escolares del Departamento de Agricultura de EE. UU. exige que se responda a todas las preguntas para poder realizar cualquier modificación o sustitución dietética en las comidas escolares. Este formulario debe estar firmado por un médico autorizado.

Formulario de ILTEXAS sobre Modificación de Dieta Expedida por el Médico

PARTE 2 DE 2: DECLARACIÓN MÉDICA (COMPLETE LA PARTE 1 DE LA PÁGINA ANTERIOR)

Yo, _____, (Médico) declaro que el niño mencionado anteriormente posee una alergia alimentaria potencialmente mortal o una discapacidad:

ALERGIA A ALIMENTOS QUE ARRIESGAN LA VIDA: ELIMINAR ESTOS ALIMENTOS (CIRCULE TODOS LOS QUE APPLICAN):

Leche líquida Cacahuetes Nueces Huevos Mariscos Trigo Soya Otros: _____

DIAGNÓSTICO DE DISCAPACIDAD QUE REQUIERE MODIFICACIÓN DIETÉTICA (favor de describir):

1. ¿Puede el estudiante consumir alimentos en los que el alérgeno es un ingrediente del producto alimenticio?

____ Si ____ No

Explique (Ejemplo: cualquier alimento que contenga huevos o leche son inaceptables)

2. Explicación de por qué esta discapacidad restringe la dieta:

3. Las principales actividades de la vida afectadas por la alergia alimentaria o discapacidad que amenazan la vida (marque todas las que correspondan):

Comer Cuidar de sí mismo Realizar manualidades Caminar
 Ver Escuchar Respirar Aprender

4. Comidas a sustituir (las sustituciones deben ser descritas a continuación):

Firma del médico: _____ **Fecha:** _____

Clínica/Nombre de la institución: _____ **Número telefónico:** _____



International Leadership of Texas

NOTIFICACIÓN DE QUEJA/AGRAVIO FORMAL

Para presentar una queja formal, complete este formulario y envíelo al administrador escolar correspondiente dentro del tiempo establecido en el manual para padres/alumnos aprobado por la junta directiva. Todas las quejas se escucharán de acuerdo con las políticas antes mencionadas o cualquier excepción que se indique en lasmismas.

FAVOR DE INDICAR EL NIVEL DE AGRAVIO DE ACUERDO AL NIVEL DEL PROCESO:

- Δ Nivel I (Director) Δ Nivell II (Superintendente de Área) Δ Nivel III (Superintendente Adjunto o Líder Escolar)
Δ Nivel IV (Consejo Escolar)

1. Nombre y domicilio del demandante:	2. Número telefónico del demandante:
3. Correo electrónico del demandante:	4. Recinto escolar del demandante (si aplica):
5. Si será representado al exponer su queja, identifique la esa persona u organización:	
Nombre:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
6. Describa la decisión o circunstancias que causaron su queja/reclamo (proporcione detalles concretos y evidentes):	

7. Indique la fecha de la situación o circunstancia que causó su queja

8. Explique de qué manera ha sido afectado por esta decisión o circunstancia:

9. Describa cualquier esfuerzo que haya hecho para resolver su queja de manera informal y las respuestas a dicho esfuerzo:

10. ¿Con quién se comunicó?

11. En qué fecha(s)?

12. Describa el resultado o solución que busca para esta queja:

13. Firma del denunciante:

14. Firma del representante del denunciante:

15. Fecha en que se llena este formulario:

Complainant, Please Note:

A complaint form that is incomplete in any material way may be dismissed, but may be resubmitted with all of the required information if the resubmission is within the designated time for filing a complaint.

Attach to this form any documents that you believe will support the complaint; if unavailable when you submit this form, the documents may be presented no later than the Level One Grievance Conference. Please keep a copy of this completed form and any supporting documentation for your records.



INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS

Declaración de Derechos de los Estudiantes

1. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de crear clubes dirigidos por estudiantes que estén patrocinados por un miembro del personal de ILTexas.
2. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de ser respetados por los miembros de la facultad (incluidos los sustitutos) en todo momento.
3. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho a un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo (en persona y en línea) libre de cualquier tipo de discriminación.
4. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de cuestionar las ideas del personal de ILTexas (de manera respetuosa y sin interrumpir las instalaciones escolares ni el ambiente de aprendizaje).
5. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de utilizar el proceso de quejas.
6. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de ser un *Statesman* o una *Stateswoman* que defiende sus propios derechos, así como los derechos de los demás.
7. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de expresarse (deben hacerlo de una manera que continúe mostrando respeto por los demás y que no interrumpa el ambiente de aprendizaje).
8. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de participar en conversaciones incómodas, pero saludables, en las Clases de Liderazgo, como aquellas sobre raza, discriminación y decisiones de vida.
9. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de confiar en un Consejero y ser referidos a un Consejero de Crisis.
10. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de declarar una “auto-bandera roja” durante la clase para buscar asistencia de un Consejero o Enfermera junto con el uso de la aplicación de bienestar.
11. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de abogar por sí mismos con respecto a su educación.

La Declaración de Derechos de los Estudiantes de ILTexas es un producto del Consejo Asesor de Equidad Estudiantil (SEAC). El SEAC está compuesto por dos estudiantes de cada preparatoria de ILTexas. Los miembros del SEAC 2020–2021 que redactaron la Declaración de Derechos inicial del Estudiante son: Austin Crumley Sickles, Darien Hardy, Patton Caday, Amyrah Simmons, Lauren Cook, Anissa Okpo, Lyric Darius, Cadence Banks, Jonathan Nativi, Ivanna Alfonso y Fernando Quintana.